

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Primera Iglesia Bautista Rosa de Saron de Cerritos, S.L.P. para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México.

Extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia de Fe Cristiana Internacional para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Jesucristo de Nazaret, para constituirse en asociación religiosa.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Vida Nueva en el Espíritu, para constituirse en asociación religiosa.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Monasterio de Agustinas Recoletas de Cuernavaca, para constituirse en asociación religiosa.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Tabernáculo, Ministerio Sol de Justicia, para constituirse en asociación religiosa.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Identidad y Destino, para constituirse en asociación religiosa.

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Arca de Dios de México para el Mundo, para constituirse en asociación religiosa.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2018.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a los oficiales mayores y equivalentes en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República, así como de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Progress City Group, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a los oficiales mayores y equivalentes en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República, así como de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Avanza Instalaciones, S.A. de C.V.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones).

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General 48/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico; así como a la modificación de la jurisdicción territorial del Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Acuerdo General 52/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad federativa y residencia indicada; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana, y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Tasas de interés interbancarias de equilibrio.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo E/JGA/80/2018 por el que se da a conocer la creación de la Comisión de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Nota aclaratoria a la publicación del reglamento interior de los tribunales agrarios aparecida el 8 de enero de 2019, en la parte final de la misma.

AVISOS

Judiciales y generales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Primera Iglesia Bautista Rosa de Saron de Cerritos, S.L.P. para constituirse en asociación religiosa; derivada de Convención Nacional Bautista de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGOB.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, DENOMINADA PRIMERA IGLESIA BAUTISTA ROSA DE SARON DE CERRITOS, S.L.P.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada PRIMERA IGLESIA BAUTISTA ROSA DE SARON DE CERRITOS, S.L.P. para constituirse en asociación religiosa; derivada de CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Calle Diez Gutiérrez, número 73, Cerritos, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, C.P. 79446.

II.- Bien inmueble: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en Calle Diez Gutiérrez, número 73, Cerritos, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, C.P. 79446, mismo que fue manifestado de manera unilateral bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar sistemáticamente cultos devocionales de predicación y de instrucción Bíblica".

IV.- Representante: Aureliano Flores Álvarez y/o María Elena Corpus Bazaldúa.

V.- Relación de asociados: Aureliano Flores Álvarez, Ma. Salvador Azua Castillo, Ma. del Socorro Briano Reyna, Josué Misael Corpus Bazaldúa, María Elena Corpus Bazaldúa, María del Carmen Espinoza Reyes, Anamaría Almendarez Lira, María Yuriana Guerrero Espinoza, Humberto Guerrero, y Ana Laura Martínez Belmares.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrado por las personas y cargos siguientes: Aureliano Flores Álvarez, Presidente; Josué Misael Corpus Bazaldúa, Secretario; María Yuriana Guerrero Espinoza, Tesorera, Humberto Guerrero, Diácono; María del Carmen Espinoza Reyes, Vocal, y Ana Laura Martínez Belmares, Vocal.

VIII.- Ministro de Culto: Aureliano Flores Álvarez.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Héctor Humberto Miranda Anzá.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia de Fe Cristiana Internacional para constituirse en asociación religiosa; derivada de Ministerio Internacional de Capellanes y Ministros en México, A.R.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGOB.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA DE UNA ENTIDAD INTERNA DE MINISTERIO INTERNACIONAL DE CAPELLANES Y MINISTROS EN MEXICO, A.R., DENOMINADA IGLESIA DE FE CRISTIANA INTERNACIONAL.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IGLESIA DE FE CRISTIANA INTERNACIONAL para constituirse en asociación religiosa; derivada de MINISTERIO INTERNACIONAL DE CAPELLANES Y MINISTROS EN MEXICO, A.R., solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Tula número 244, Colonia Monumental, Guadalajara, Jalisco, C. P. 44320.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en Tula número 244, Colonia Monumental, Guadalajara, Jalisco, C. P. 44320, bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministro de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar la Palabra de Dios a toda Persona".

IV.- Representante: Miguel Ángel Alcalá Portillo.

V.- Relación de asociados: Miguel Ángel Alcalá Portillo, Cadmiel Alanís Ramírez y Julia Esther Vilches Mojica.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Miguel Ángel Alcalá Portillo, Presidente; Cadmiel Alanís Ramírez, Secretaria; y Julia Esther Vilches Mojica, Tesorera.

VIII.- Ministro de Culto: Miguel Ángel Alcalá Portillo.

IX.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Héctor Humberto Miranda Anzá.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia de Jesucristo de Nazaret, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGOB.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ ARIAS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA IGLESIA DE JESUCRISTO DE NAZARET.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA DE JESUCRISTO DE NAZARET, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Calle Rafael Hernández Ochoa S/N, Lote 18, Manzana 04, Colonia Centro, Congregación de Mundo Nuevo, Coatzacoalcos, Veracruz, C.P. 96383.

II.- Bien inmueble: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en Calle Rafael Hernández Ochoa S/N, Lote 18, Manzana 04, Colonia Centro, Congregación de Mundo Nuevo, Coatzacoalcos, Veracruz, C.P. 96383, mismo que fue manifestado como susceptible de incorporarse al patrimonio.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el evangelio de nuestro Señor Jesucristo y practicar su doctrina, según el orden apostólico, para la regeneración y salvación de las almas".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Alfredo Hernández Arias.

VI.- Relación de asociados: Alfredo Hernández Arias, Carlos Alberto Cruz Gómez, Isrrael Moha González, Federico Gómez Ramírez, Gerardo Sánchez Cruz, José Alberto Gómez Chontal, José Alfredo Mukul Gamboa, Juan Cruz Ramírez, Evencio Moha Torres, Herminio García Álvarez, Oel Carrillo Sánchez, Genaro Gutiérrez Mejía.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrado por las personas y cargos siguientes: Alfredo Hernández Arias, Obispo Presidente; Carlos Alberto Cruz Gómez, Obispo Vicepresidente; Isrrael Moha González, Secretario General; Federico Gómez Ramírez, Tesorero General; Gerardo Sánchez Cruz, Vocal Primero, y José Alberto Gómez Chontal, Vocal Segundo.

IX.- Ministros de culto: Alfredo Hernández Arias, Carlos Alberto Cruz Gómez, Isrrael Moha González, Federico Gómez Ramírez, Gerardo Sánchez Cruz, José Alberto Gómez Chontal, José Alfredo Mukul Gamboa, Juan Cruz Ramírez, Evencio Moha Torres, Herminio García Álvarez, Oel Carrillo Sánchez, Genaro Gutiérrez Mejía.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Héctor Humberto Miranda Anzá.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Vida Nueva en el Espíritu, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGOB.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. BALDOMERO SAYNES NICOLÁS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA VIDA NUEVA EN EL ESPIRITU.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA VIDA NUEVA EN EL ESPIRITU, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: 8ª calle Sur, entre 5 y 7 Poniente, número 578, Barrio Canta Rana, Municipio de Arriaga, Chiapas, C. P. 30450.

II.- Bien inmueble: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en 8ª calle Sur, entre 5 y 7 Poniente, número 578, Barrio Canta Rana, Municipio de Arriaga, Chiapas, C. P. 30450, mismo que fue manifestado de manera unilateral bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "La observancia, práctica, propagación e instrucción de la doctrina de Jesucristo y que ha quedado debidamente descrita en el capítulo de nuestra bases fundamentales de la doctrina religiosa".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Baldomero Saynes Nicolás.

VI.- Relación de asociados: Baldomero Saynes Nicolás, Francisco Alemán Ángel, Reynaldo Navarro Nuñez y Feliciano Trujillo Aguilar.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrado por las personas y cargos siguientes: Baldomero Saynes Nicolás, Presidente; Francisco Alemán Ángel, Secretario; Reynaldo Navarro Nuño, Tesorero; y Feliciano Trujillo Aguilar, Vocal.

IX.- Ministro de culto: Baldomero Saynes Nicolás.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Héctor Humberto Miranda Anzá.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Monasterio de Agustinas Recoletas de Cuernavaca, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGOB.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ LA C. YOLANDA ROSAS AVILÉS DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA MONASTERIO DE AGUSTINAS RECOLETAS DE CUERNAVACA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MONASTERIO DE AGUSTINAS RECOLETAS DE CUERNAVACA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: calle Cuesta Clara número dos, Colonia San Cristóbal, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, Código Postal 62230.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, ubicado en calle Cuesta Clara número dos, Colonia San Cristóbal, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, Código Postal 62230, bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de las asociadas y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el evangelio dando al pueblo de Dios testimonio de vida contemplativa y comunitaria, mediante la oración, el apostolado y la formación religiosa, siempre que no contravenga las normas y previsiones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, su correspondiente Reglamento y demás ordenamientos".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Yolanda Rosas Avilés.

VI.- Relación de asociadas: Yolanda Rosas Avilés, Araceli Espinoza Sánchez, Antonia Rosas Avilés, Agrícola Gama Espinoza, María Elena Villa Martínez, Juliá González Bahena, M. Anita Ángel Avilés, Delfina Alvabera Trinidad, M. Teresa Labrada Godínez, Alicia Sánchez Valencia y María del Socorro Velázquez Albavera.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Consejo Conventual", integrado por las personas y cargos siguientes: Yolanda Rosas Avilés, Priora; Delfina Alvabera Trinidad, Vicepriora y Primera Consejera; Agrícola Gama Espinoza, Segunda Consejera; Araceli Espinoza Sánchez, Tercera Consejera; y Antonia Rosas Avilés, Cuarta Consejera.

IX.- Credo religioso: Cristiano Católico Apostólico Romano.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Héctor Humberto Miranda Anzá.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Tabernáculo, Ministerio Sol de Justicia, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGOB.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. REYES ARTURO HERNÁNDEZ QUINTERO Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA IGLESIA TABERNACULO, MINISTERIO SOL DE JUSTICIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA TABERNACULO, MINISTERIO SOL DE JUSTICIA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: calle de La Paz número 1126, Las Torres parte alta, Tijuana, Baja California, C. P. 22470.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, denominado Iglesia Tabernáculo, Ministerio Sol de Justicia, ubicado en calle de La Paz número 1126, Las Torres parte alta, Tijuana, Baja California, C. P. 22470, bajo contrato de arrendamiento.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministro de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: “celebrar sistemáticamente cultos públicos, y predicar la palabra de Dios”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Reyes Arturo Hernández Quintero, América Esmeralda Villa Ontiveros, Francisco Hernández Cruz, Humberto Hernández Cruz y/o Laura Elena Félix Ontiveros.

VI.- Relación de asociados: Reyes Arturo Hernández Quintero, América Esmeralda Villa Ontiveros, Francisco Hernández Cruz, Humberto Hernández Cruz y Laura Elena Félix Ontiveros.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, integrada por las personas y cargos siguientes: Reyes Arturo Hernández Quintero, Presidente; América Esmeralda Villa Ontiveros, Secretaria; Francisco Hernández Cruz, Tesorero; Humberto Hernández Cruz, Vocal; y Laura Elena Félix Ontiveros, Vocal.

IX.- Ministro de culto: Reyes Arturo Hernández Quintero.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Héctor Humberto Miranda Anzá.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Identidad y Destino, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGOB.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. CÉSAR SOSA FICACHI Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA IGLESIA IDENTIDAD Y DESTINO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA IDENTIDAD Y DESTINO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Las Villas número 25, Colonia Las Villas, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. P. 45643.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, denominado Iglesia Identidad y Destino, ubicado en Las Villas número 25, Colonia Las Villas, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. P. 45643, bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministro de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: “celebrar sistemáticamente cultos públicos y predicar la Palabra de Dios, preparar, capacitar y enviar a líderes a compartir el evangelio de Jesucristo”.

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: César Sosa Ficachi, César Sosa Camarillo, Herlinda Camarillo Miyar, Josué Sosa Camarillo, Itzel Luna Chávez y/o Andrés Sosa Camarillo.

VI.- Relación de asociados: César Sosa Ficachi, César Sosa Camarillo, Herlinda Camarillo Miyar, Josué Sosa Camarillo, Itzel Luna Chávez y Andrés Sosa Camarillo.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina “Mesa Directiva”, integrada por las personas y cargos siguientes: César Sosa Ficachi, Presidente; César Sosa Camarillo, Secretario; Herlinda Camarillo Miyar, Tesorera; Josué Sosa Camarillo, Vocal; Itzel Luna Chávez, Vocal; y Andrés Sosa Camarillo, Vocal.

IX.- Ministro de culto: César Sosa Ficachi.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Héctor Humberto Miranda Anzá.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Arca de Dios de México para el Mundo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGOB.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE PRESENTÓ EL C. EDUARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y FIRMANTES DE LA AGRUPACIÓN DENOMINADA ARCA DE DIOS DE MEXICO PARA EL MUNDO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada ARCA DE DIOS DE MEXICO PARA EL MUNDO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio: Calle Milán, número 663, Colonia Lomas de San Martín, Municipio de Pesquería, Nuevo León, Código Postal 66673.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó para cumplir con su objeto un inmueble, denominado Arca de Dios, ubicado en Calle Milán, número 663, Colonia Lomas de San Martín, Municipio de Pesquería, Nuevo León, Código Postal 66673, bajo contrato de comodato.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representante, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo y discipular a personas conforme a las Sagradas Escrituras a fin de que puedan entablar una relación personal con Jesucristo como su Señor y Salvador y que a través de este encuentro tengan una vida transformada en lo individual, lo familiar y lo social".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Eduardo Sánchez González.

VI.- Relación de asociados: Eduardo Sánchez González, José Juan Ordáz Arango y José Luis Rosales Guzmán.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Órgano de Dirección o Administración: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", integrada por las personas y cargos siguientes: Eduardo Sánchez González, Presidente; José Juan Ordáz Arango, Tesorero; y José Luis Rosales Guzmán, Secretario.

IX.- Ministros de culto: Eduardo Sánchez González, José Juan Ordáz Arango y José Luis Rosales Guzmán.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Héctor Humberto Miranda Anzá.- Rúbrica.**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 1/2019

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

IVÁN CAJEME VILLARREAL CAMERO, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, correspondientes al periodo comprendido del 12 al 18 de enero de 2019.

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 12 al 18 de enero de 2019, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 92 octanos	0.00%
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	0.00%
Diésel	0.00%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 12 al 18 de enero de 2019, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$0.000
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$0.000
Diésel	\$0.000

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 12 al 18 de enero de 2019, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 92 octanos	\$4.810
Gasolina mayor o igual a 92 octanos y combustibles no fósiles	\$4.060
Diésel	\$5.280

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 10 de enero de 2019.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Iván Cajeme Villarreal Camero**.- Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 2/2019

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

IVÁN CAJEME VILLARREAL CAMERO, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el periodo comprendido del 12 al 18 de enero de 2019.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023
Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100

Zona III						
Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483
Zona IV						
Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415
Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327
Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.260	\$1.883	\$1.507	\$1.130	\$0.753	\$0.377
Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI**Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII**Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Rio Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 92 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 92 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México a 10 de enero de 2019.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Iván Cajeme Villarreal Camero.-** Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

CÉSAR EMILIANO HERNÁNDEZ OCHOA, Comisionado de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía con fundamento en los artículos 23, 26, 27, Séptimo y Décimo Transitorio de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 73, 74 y 76 de la Ley General de Mejora Regulatoria en vigor, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria debe hacer públicos las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Medio de Difusión, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de los títulos de las propuestas regulatorias y análisis de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de las propuestas regulatorias de disposiciones jurídicas y los análisis de impacto regulatorio que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de las propuestas regulatorias y los análisis de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica las propuestas regulatorias que fueron eximidas de la presentación del análisis de impacto regulatorio, y aquellas donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicho análisis.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.gob.mx/conamer.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de enero de 2019.- Con fundamento en el artículo 15 del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, firma en suplencia del Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, el Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial, **Julio César Rocha López**.- Rúbrica.

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el primero y el treinta y uno de diciembre de 2018.		
Asuntos recibidos		
Secretaría de Gobernación	Fecha	Descripción
Aviso por el que se notifica la reanudación de los plazos y términos y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.	04/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a favor del Director General de Apoyo Jurídico.	05/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	05/12/2018	Exención de AIR

Acuerdo por el cual se modifica el diverso que establece el inicio y clausura de los periodos ordinarios de sesiones del Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal correspondiente al año 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de marzo de dos mil dieciocho.	12/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que la Secretaría de Gobernación delega atribuciones.	19/12/2018	Exención de AIR
Secretaría de Relaciones Exteriores	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año 2019.	10/12/2018	Exención de AIR
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las Dependencias de la Administración Pública Federal.	01/12/2018	Exención de AIR
Circular Modificatoria 12/18 de la Única de Seguros y Fianzas (Disposición 23.1.16.; Anexo 22.1.2.).	07/12/2018	Exención de AIR
Circular CONSAR 19-21, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las Entidades Receptoras y las Empresas Operadoras de la base de datos nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.	10/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Circular Modificatoria 12/18 de la Única de Seguros y Fianzas (Disposiciones 32.8.1., 32.8.2., 32.8.3., 32.8.4., 32.8.5., 32.8.12, 32.9.1., 32.9.3. Y 32.9.4.).	10/12/2018	Baja de AIR
Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2019 en los que las Administradoras de Fondos para el Retiro, Instituciones Públicas que realicen funciones similares, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la base de datos nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.	11/12/2018	Exención de AIR
Circular Modificatoria **/19 de la Única de Seguros y Fianzas (Disposiciones 32.8.1., 32.8.2., 32.8.3., 32.8.4., 32.8.5., 32.8.12, 32.9.1., 32.9.3. y 32.9.4.).	17/12/2018	AIR de Impacto Moderado
Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito Aplicables a los Centros Cambiarios a que se refiere el artículo 81-a del mismo ordenamiento.	18/12/2018	AIR de Impacto Moderado
Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para el año 2018 y el mes de enero de 2019.	19/12/2018	Exención de AIR
Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-d de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple.	19/12/2018	AIR de Impacto Moderado
Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables al uso del sistema electrónico de autorizaciones para la organización, operación y funcionamiento de entidades.	20/12/2018	Exención de AIR
Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los Almacenes Generales de Depósito.	20/12/2018	AIR de Impacto Moderado

Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 bis de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a los asesores en inversiones.	20/12/2018	AIR de Impacto Moderado
Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito.	20/12/2018	AIR de Impacto Moderado
Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito Aplicables a los Centros Cambiarios a que se refiere el artículo 81-a del mismo ordenamiento.	20/12/2018	Nueva versión de AIR de Impacto Moderado
Acuerdo que modifica el diverso por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.	24/12/2018	Exención de AIR
Secretaría de Bienestar	Fecha	Descripción
Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal para el ejercicio fiscal 2019.	28/12/2018	Exención de AIR
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fecha	Descripción
Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-2011, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.	10/12/2018	AIR de Impacto Moderado
Norma Oficial Mexicana NOM-171-SEMARNAT-2018, Que establece las especificaciones para el desarrollo de actividades de aprovechamiento no extractivo para la observación y nado con Tiburón Ballena (<i>Rhincodon typus</i>), relativas a su protección y a la conservación de su hábitat.	10/12/2018	Nueva versión de AIR de Impacto Moderado
Acuerdo por el que se dan a conocer los resultados del estudio técnico de las aguas nacionales subterráneas del acuífero La Blanca, clave 3228, en el Estado de Zacatecas, Región Hidrológico-Administrativa VII, Cuencas Centrales del Norte.	11/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se dan a conocer los resultados del estudio técnico de las aguas nacionales subterráneas del acuífero Villa Hidalgo, clave 3230, en el Estado de Zacatecas, Región Hidrológico-Administrativa VII, Cuencas Centrales del Norte.	11/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre de 2018 y enero de 2019, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados.	13/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre de 2018 y enero de 2019, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados.	18/12/2018	Nueva Versión de Exención de AIR

Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre de 2018 y enero de 2019, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados.	18/12/2018	Nueva Versión de Exención de AIR
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-ASEA-2018, Bodegas de distribución y Bodegas de expendio de gas licuado de petróleo, mediante recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión.	27/12/2018	AIR de Alto Impacto con Análisis de Impacto en la Competencia y Análisis de Riesgos
Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las instalaciones y operaciones de Trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos.	28/12/2018	Respuesta a Dictamen
Comisión Nacional Forestal	Fecha	Descripción
Acuerdo mediante el cual se establecen los términos y el procedimiento para realizar el trámite denominado solicitud de constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales.	05/12/2018	Nueva versión de AIR de Impacto Moderado con Análisis de Impacto en la Competencia
Circular por la que se comunica a las Dependencias, la Procuraduría General de la República y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a las Empresas Productivas del Estado y a las Entidades Federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa importadora FABREGAT S.A. de C.V.	10/12/2018	Exención de AIR
Secretaría de Energía	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se dan a conocer los días de suspensión de labores en la Secretaría de Energía.	18/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se modifican las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los modelos de títulos de permisos en materia de tratamiento y refinación de petróleo, así como de procesamiento de gas natural.	20/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Aviso por el que se modifica el transitorio primero de la NOM-027-ENER/SCFI-2018.	21/12/2018	Exención de AIR
Centro Nacional de Control de Energía	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se determinan los días de suspensión de labores de las Unidades Administrativas del Centro Nacional de Control de Energía para el año 2019.	06/12/2018	Exención de AIR
Comisión Nacional de Hidrocarburos	Fecha	Descripción
Lineamientos que Regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.	04/12/2018	AIR de alto Impacto con Análisis de impacto en la competencia
Lineamientos para el uso y entrega de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.	24/12/2018	AIR de impacto Moderado con análisis de impacto en la competencia

Comisión Reguladora de Energía	Fecha	Descripción
Disposiciones Administrativas de Carácter General mediante las cuales se establecen los lineamientos para el registro estadístico de transacciones comerciales de las actividades reguladas en materia gas natural y petróleo.	03/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Acuerdo por el que la comisión reguladora de energía autoriza a los transportistas y distribuidores de energía eléctrica para utilizar, de forma provisional, los sistemas de medición con capacidad de almacenar el perfil horario instalados en centros de carga para dar cumplimiento a las bases del mercado eléctrico mayorista.	04/12/2018	Exención de AIR
Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Reguladora de Energía.	04/12/2018	Exención de AIR
Resolución por la que se expiden los criterios para la imposición de sanciones que deriven del incumplimiento del requisito de potencia.	06/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía expide las disposiciones administrativas de carácter general en materia de desarrollo de los sistemas, acceso abierto y prestación de los servicios de distribución de gas natural por medio de ductos.	07/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Acuerdo por el que el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía aprueba la modificación a su Reglamento Interno, en términos del artículo 24 de la ley de los Órganos Reguladores Coordinados, en concordancia con el artículo 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	11/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que la comisión reguladora de energía autoriza a los transportistas y distribuidores de energía eléctrica para utilizar, de forma provisional, los sistemas de medición con capacidad de almacenar el perfil horario instalados en centros de carga para dar cumplimiento a las bases del mercado eléctrico mayorista.	12/12/2018	Información Adicional enviada por la Dependencia
Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía modifica las disposiciones administrativas de carácter general en materia de acceso abierto y prestación de los servicios en la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución de energía eléctrica y las disposiciones administrativas de carácter general que establecen las condiciones generales para la prestación del suministro eléctrico.	12/12/2018	Respuesta a Dictamen
Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se interpreta el concepto "diagnóstico" previsto en el Acuerdo Núm. A/036/2018.	14/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía (Comisión) define las causas justificadas por las que se podrá extender el plazo del 31 de diciembre de 2019, para demostrar a la Comisión la entrada en operación comercial de la capacidad total contemplada en los contratos de interconexión legados y se emite el criterio de interpretación relativo a la vigencia de los contratos de interconexión legados que sean prorrogados.	14/12/2018	Exención de AIR
Anteproyecto: Acuerdo de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que especifiquen la metodología de tarifas de distribución por ducto de Gas Natural.	14/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones

Acuerdo por el que el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía aprueba la modificación a su Reglamento Interno, en términos del artículo 22 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en concordancia con el artículo 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	19/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se emiten las disposiciones administrativas de carácter general que establecen la metodología para la determinación de tarifas aplicables a la actividad de distribución por ducto de gas licuado de petróleo.	19/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Secretaría de Economía	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica.	06/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se Establece el Premio Nacional del Emprendedor.	18/12/2018	Exención de AIR
Convocatoria para participar en el Premio Nacional del Emprendedor.	18/12/2018	AIR de Actualización Periódica
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-221/2-SCFI-2018, Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 2. Equipos Terminales Móviles que operan en las bandas de 700 MHz, 800 MHz, 850 MHz, 1900 MHz, 1700 MHz /2100 MHz y/o 2500 MHz.	18/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación con objeto de evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas NOM-214/1-SCFI-2018, Instrumentos de medición-Alcoholímetros evidenciales-Especificaciones y métodos de prueba y NOM-214/2-SCFI-2018, Instrumentos de medición -Alcoholímetros referenciales-Especificaciones y métodos de prueba.	18/12/2018	Solicitud de baja de expediente
Acuerdo para la actualización de los montos establecidos en los artículos 1067 Bis fracción II, 1253 fracción VI, 1339, 1340 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio.	18/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se da a conocer el factor de actualización a los ingresos totales anuales de una Sociedad por Acciones Simplificada conforme a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	18/12/2018	Exención de AIR
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-116-SCFI-2017, "Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina y diésel-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial.	18/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-228-SCFI-2018, "Industria hulera-llantas renovadas (neumáticos recauchutados)-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba".	18/12/2018	AIR de Alto Impacto con Análisis de Impacto en la Competencia y Análisis de Impacto en el Comercio Exterior
Acuerdo por el que la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales declara como periodo de receso, el comprendido del 20 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, reanudando labores el 7 de enero de 2019.	19/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los cupos de importación para determinadas Mercancías Textiles y Prendas de Vestir bajo la Lista de Escaso Abasto y Prendas de Vestir Sintéticas para Bebés, conforme al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.	19/12/2018	Exención de AIR

Aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo al mes de diciembre de 2018, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019.	19/12/2018	Exención de AIR
Proyecto de Norma Oficial Mexicana POY-NOM-086-1-SCFI-2018, "Industria hulera-llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial".	19/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Convocatoria para participar en el Premio Nacional del Emprendedor.	26/12/2018	Exención de AIR
Convocatoria para participar en el Premio Nacional del emprendedor.	26/12/2018	Baja de AIR
Procuraduría Federal del Consumidor	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se actualizan para el año dos mil diecinueve, los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.	18/12/2018	Exención de AIR
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, durante el periodo que se indica.	14/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se establecen los criterios generales del Sistema de Trazabilidad en Materia Agroalimentaria.	17/12/2018	Respuesta a Solicitud de Información
Aviso por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de noviembre de 2018.	19/12/2018	Exención de AIR
Instituto Nacional de Pesca	Fecha	Descripción
Aviso mediante el cual se informa la publicación en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Administración del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.	07/12/2018	Exención de AIR
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se adicionan diversas disposiciones al Manual de Organización General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	17/12/2018	Exención de AIR
Telecomunicaciones de México	Fecha	Descripción
Aviso mediante el cual se informa de la publicación de la norma en la Normateca interna del organismo descentralizado, telecomunicaciones de México.	31/12/2018	Exención de AIR
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha	Descripción
Aviso mediante el que se informa de la publicación en la Normateca de la página WEB del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Acuerdo DG-08-/DCAJ-08/SA-03/2018, por el que se actualizan los Lineamientos para la administración de los vehículos en el CONALEP.	12/12/2018	Exención de AIR
Aviso mediante el que se informa de la publicación en la Normateca de la página WEB del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Acuerdo DG-07-/DCAJ-07/SA-02/2018, a través del cual se actualizan los Lineamientos para el Mantenimiento a Equipamiento, Inmuebles e Instalaciones del CONALEP.	12/12/2018	Exención de AIR

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Fecha	Descripción
Criterios específicos para la operación del componente 4.	24/12/2018	Exención de AIR
Secretaría de Salud	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se establece el periodo vacacional de fin de año de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	04/12/2018	Exención de AIR
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-127-SSA1-2017, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua.	04/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SSA1-2017, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua.	04/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Fecha	Descripción
Convocatoria a unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación para realizar la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	03/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se crea la Plataforma Digital "Jóvenes Construyendo el Futuro".	06/12/2018	Exención de AIR
Lineamientos para la operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	24/12/2018	AIR de Impacto Moderado
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se informa al público en general, así como a las autoridades fiscales, judiciales y administrativas, para todos los efectos legales procedentes, que del 20 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, se suspenderán tanto en oficinas centrales como en las delegaciones estatales del Registro Agrario Nacional, los trámites y servicios que presta este órgano.	14/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo por el que se da a conocer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, suspenderá la recepción de documentación emanada por los diversos órganos jurisdiccionales del día 17 al 31 de diciembre de 2018, tanto en oficinas centrales, como en sus delegaciones estatales.	14/12/2018	Exención de AIR
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Fecha	Descripción
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12/12/2018	Exención de AIR
Secretaría de la Función Pública	Fecha	Descripción
Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.	06/12/2018	Exención de AIR
Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.	14/12/2018	Exención de AIR
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Fecha	Descripción
Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley General de Víctimas.	24/12/2018	Respuesta a Ampliaciones y Correcciones
Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de labores de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el año 2019.	27/12/2018	Exención de AIR

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Fecha	Descripción
Aviso mediante el cual se informa a los acreditados y derechohabientes del INFONAVIT, patrones, órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas, órganos gubernamentales y demás interesados, los días inhábiles para el año 2019.	03/12/2018	Exención de AIR
AVISO mediante el cual se informa a los acreditados y derechohabientes del INFONAVIT, patrones, órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas, órganos gubernamentales y demás interesados, los días inhábiles para el año 2019.	05/12/2018	Nueva Versión de Exención de AIR
Instituto Mexicano del Seguro Social	Fecha	Descripción
Decreto por el que se reforma el artículo segundo y el primero transitorio, del Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 20007.	12/12/2018	Exención de AIR
Centros de Integración Juvenil, A.C.	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de Centros de Integración Juvenil, Asociación Civil.	06/12/2018	Exención de AIR
Aviso general por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil, A.C.	06/12/2018	Exención de AIR
Asuntos emitidos		
Secretaría de Gobernación	Fecha	Descripción
Lineamientos de operación conforme a los cuales las y los integrantes adscritos a las coordinaciones estatales de la Policía Federal levantarán infracciones e impondrán sanciones en la zona terrestre de las vías generales de comunicación.	03/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a favor del Director General de Apoyo Jurídico.	06/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	06/12/2018	Aceptar exención de AIR
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEGOB2-2018 para la determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular.	07/12/2018	Aceptar exención de AIR
Aviso por el que se notifica la reanudación de los plazos y términos y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.	07/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo por el cual se modifica el diverso que establece el inicio y clausura de los periodos ordinarios de sesiones del Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal correspondiente al año 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de marzo de dos mil dieciocho.	17/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo por el que la Secretaria de Gobernación delega atribuciones.	24/12/2018	Aceptar exención de AIR
Secretaría de Relaciones Exteriores	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se da a conocer la suspensión de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el segundo periodo vacacional 2018.	04/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año 2019.	13/12/2018	Aceptar exención de AIR

Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las Dependencias de la Administración Pública Federal.	01/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.	06/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Circular Modificatoria 12/18 de la Única de Seguros y Fianzas (Disposición 23.1.16.; Anexo 22.1.2.).	14/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2019 en los que las Administradoras de Fondos para el Retiro, Instituciones Públicas que realicen funciones similares, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la base de datos nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.	18/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para el año 2018 y el mes de enero de 2019.	20/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Circular CONSAR 19-21, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las Administradoras de Fondos para el Retiro, las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, las Entidades Receptoras y las Empresas Operadoras de la base de datos nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.	20/12/2018	Dictamen Final
Acuerdo que modifica el diverso por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.	24/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fecha	Descripción
Convocatoria para obtener la aprobación como unidad de verificación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017, Especificaciones y criterios técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el diseño, construcción, pre-arranque, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de las instalaciones terrestres de almacenamiento de petrolíferos y petróleo, excepto para gas licuado de petróleo.	05/12/2018	Dictamen Preliminar
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-ASEA-2018, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, así como los elementos para la formulación y gestión de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial del Sector Hidrocarburos.	17/12/2018	Dictamen Preliminar
Acuerdo por el que se dan a conocer los resultados del estudio técnico de las aguas nacionales subterráneas del acuífero La Blanca, clave 3228, en el Estado de Zacatecas, Región Hidrológico-Administrativa VII, Cuencas Centrales del Norte.	18/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Acuerdo por el que se dan a conocer los resultados del estudio técnico de las aguas nacionales subterráneas del acuífero Villa Hidalgo, clave 3230, en el Estado de Zacatecas, Región Hidrológico-Administrativa VII, Cuencas Centrales del Norte.	18/12/2018	Aceptar Exención de AIR

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	18/12/2018	Dictamen Preliminar
Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre de 2018 y enero de 2019, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados.	19/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-120-SEMARNAT-2011, Que establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas agrícolas, ganaderas o eriales y en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.	21/12/2018	Resolución a propósito del Acuerdo Presidencial
Norma Oficial Mexicana NOM-171-SEMARNAT-2018, Que establece las especificaciones para el desarrollo de actividades de aprovechamiento no extractivo para la observación y nado con Tiburón Ballena (<i>Rhincodon typus</i>), relativas a su protección y a la conservación de su hábitat.	24/12/2018	Dictamen Total No Final
Comisión Nacional Forestal	Fecha	Descripción
Acuerdo mediante el cual se establecen los términos y el procedimiento para realizar el trámite denominado solicitud de constancia de verificación para el aprovechamiento de productos de vegetación que provengan de terrenos diversos a los forestales.	19/12/2018	Ampliaciones y Correcciones
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Fecha	Descripción
Convocatoria para seleccionar a cuatro consejeros sociales para integrarse a la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.	07/12/2018	Resolución a propósito del Acuerdo Presidencial
Convocatoria para seleccionar a cuatro consejeros sociales para integrarse a la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.	24/12/2018	Dictamen Final
Secretaría de Energía	Fecha	Descripción
ACUERDO por el que se dan a conocer los días de suspensión de labores en la Secretaría de Energía.	18/12/2018	Aceptar exención AIR
Centro Nacional de Control de Energía	Fecha	Descripción
ACUERDO por el que se determinan los días de suspensión de labores de las Unidades Administrativas del Centro Nacional de Control de Energía para el año 2019.	07/12/2018	Aceptar exención AIR
Comisión Nacional de Hidrocarburos	Fecha	Descripción
Lineamientos que regulan los planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos.	17/12/2018	Resolución a propósito del Acuerdo Presidencial
Comisión Reguladora de Energía	Fecha	Descripción
Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Reguladora de Energía	05/12/2018	Aceptar exención AIR
Acuerdo por el que la comisión reguladora de energía autoriza a los transportistas y distribuidores de energía eléctrica para utilizar, de forma provisional, los sistemas de medición con capacidad de almacenar el perfil horario instalados en centros de carga para dar cumplimiento a las bases del mercado eléctrico mayorista.	06/12/2018	Rechazar exención AIR

Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía emite las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen el alcance y procedimiento general para el registro estadístico de las transacciones comerciales de los petrolíferos, excepto gas licuado de petróleo.	07/12/2018	Solicitud de Ampliaciones y Correcciones
Acuerdo por el que el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía aprueba la modificación a su Reglamento Interno, en términos del artículo 24 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados, en concordancia con el artículo 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	13/12/2018	Aceptar exención AIR
Acuerdo de la comisión reguladora de energía por el que se expiden las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para el intercambio de recipientes portátiles y transportables sujetos a presión entre permisionarios de gas LP.	14/12/2018	Dictamen Total no Final
Acuerdo de la comisión reguladora de energía por el que se interpreta el concepto "diagnóstico" previsto en el acuerdo núm. A/036/2018.	18/12/2018	Aceptar exención AIR
Acuerdo por el que la comisión reguladora de energía autoriza a los transportistas y distribuidores de energía eléctrica para utilizar, de forma provisional, los sistemas de medición con capacidad de almacenar el perfil horario instalados en centros de carga para dar cumplimiento a las bases del mercado eléctrico mayorista.	18/12/2018	Aceptar exención AIR con comentarios
Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía (Comisión) define las causas justificadas por las que se podrá extender el plazo del 31 de diciembre de 2019, para demostrar a la comisión la entrada en operación comercial de la capacidad total contemplada en los contratos de interconexión legados y se emite el criterio de interpretación relativo a la vigencia de los contratos de interconexión legados que sean prorrogados.	18/12/2018	Aceptar exención AIR
Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía modifica las disposiciones administrativas de carácter General en materia de acceso abierto y prestación de los Servicios en la red nacional de transmisión y las redes Generales de distribución de energía eléctrica y las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las condiciones generales para la prestación del suministro eléctrico.	19/12/2018	Dictamen Final
Acuerdo por el que el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía aprueba la modificación a su Reglamento Interno, en términos del artículo 22 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en concordancia con el artículo 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	19/12/2018	Aceptar exención AIR
Aviso por el que se modifica el transitorio primero de la nom-027-ener/scfi-2018.	21/12/2018	Aceptar exención AIR
Secretaría de Economía	Fecha	Descripción
Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación con objeto de evaluar la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-214/1-SCFI-2018, Instrumentos de medición-Alcoholímetros evidenciales-Especificaciones y métodos de prueba y NOM-214/2-SCFI-2018, Instrumentos de medición -Alcoholímetros referenciales-Especificaciones y métodos de prueba.	04/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva.	04/12/2018	Resolución a propósito del Acuerdo Presidencial

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica.	10/12/2018	Aceptar exención de AIR
Aviso que modifica al diverso mediante el cual se establecen medidas para restringir la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican.	10/12/2018	Dictamen Final
Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.	11/12/2018	Dictamen Preliminar
Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.	12/12/2018	Dictamen Preliminar
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se Establece el Premio Nacional del Emprendedor.	19/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo por el que se da a conocer el factor de actualización a los ingresos totales anuales de una Sociedad por Acciones Simplificada conforme a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	19/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo para la actualización de los montos establecidos en los artículos 1067 Bis fracción II, 1253 fracción VI, 1339, 1340 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio.	19/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo por el que la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales declara como periodo de receso, el comprendido del 20 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, reanudando labores el 7 de enero de 2019.	19/12/2018	Aceptar exención de AIR
Aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo al mes de diciembre de 2018, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019.	20/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo que modifica al diverso por el que se sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva.	20/12/2018	Dictamen Final
Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los cupos de importación para determinadas Mercancías Textiles y Prendas de Vestir bajo la Lista de Escaso Abasto y Prendas de Vestir Sintéticas para Bebés, conforme al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.	27/12/2018	Aceptar exención de AIR
Convocatoria para participar en el Premio Nacional del Emprendedor.	27/12/2018	Aceptar exención de AIR
Procuraduría Federal del Consumidor	Fecha	Descripción
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	07/12/2018	Ampliaciones y correcciones
Acuerdo por el que se actualizan para el año dos mil diecinueve, los montos de las operaciones y multas previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.	19/12/2018	Aceptar exención de AIR
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se establecen las medidas zoonosanitarias para prevenir la introducción del virus que causa la peste porcina africana al territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	05/12/2018	Solicitud de mayor información para resolver a propósito del Acuerdo Presidencial

Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-063-PESC-2005, pesca responsable de curvina golfina (<i>cynoscion othonopterus</i>) en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. Especificaciones para su aprovechamiento.	10/12/2018	Ampliaciones y Correcciones
Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, durante el periodo que se indica.	17/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Aviso por el que se da a conocer información relativa a solicitudes de títulos de obtentor de variedades vegetales, correspondiente al mes de noviembre de 2018.	20/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Acuerdo por el que se establecen los criterios generales del sistema de trazabilidad en materia agroalimentaria.	24/12/2018	Rechazo de Exención de AIR
Instituto Nacional de Pesca	Fecha	Descripción
Aviso mediante el cual se informa la publicación en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Administración del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.	12/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se adicionan diversas disposiciones al Manual de Organización General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	19/12/2018	Aceptar exención AIR
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha	Descripción
Aviso mediante el que se informa de la publicación en la Normateca de la página WEB del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Acuerdo DG-08-/DCAJ-08/SA-03/2018, por el que se actualizan los Lineamientos para la administración de los vehículos en el CONALEP.	17/12/2018	Aceptar exención de AIR
Aviso mediante el que se informa de la publicación en la Normateca de la página WEB del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Acuerdo DG-07-/DCAJ-07/SA-02/2018, a través del cual se actualizan los Lineamientos para el Mantenimiento a Equipamiento, Inmuebles e Instalaciones del CONALEP.	18/12/2018	Aceptar exención de AIR
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Fecha	Descripción
Criterios específicos para la operación del componente 4.	28/12/2018	Aceptar exención de AIR
Secretaría de Salud		
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY NOM-027-SSA2-2016, para el control y eliminación de la lepra.	07/12/2018	Rechazo de Exención de AIR
Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2018, para la vigilancia epidemiológica.	07/12/2018	Rechazo de Exención de AIR
Anteproyecto de modificación de Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino y Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. Para quedar como Proyecto Norma Oficial Mexicana, para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino.	07/12/2018	Rechazo de Exención de AIR

Acuerdo por el que se establece el periodo vacacional de fin de año de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	10/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-2018, Para la atención a la salud de la infancia.	13/12/2018	Ampliaciones y Correcciones
Norma Oficial Mexicana NOM-049-SSA2-2017, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de la osteoporosis.	13/12/2018	Reiteración de Ampliaciones y Correcciones
Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2018, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.	13/12/2018	Ampliaciones y Correcciones
Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA3-2018, Educación en Salud. Criterios para la Utilización de los Establecimientos para la Atención Médica como Campos Clínicos en la prestación del Servicio Social de Enfermería.	14/12/2018	Ampliaciones y Correcciones
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.	14/12/2018	Reiteración de Ampliaciones y Correcciones
Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2018, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.	14/12/2018	Ampliaciones y Correcciones
Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA3-2018, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.	14/12/2018	Ampliaciones y Correcciones
Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-2018, Para la prevención y control de la leptospirosis en el humano.	14/12/2018	Ampliaciones y Correcciones
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA2-2018, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la diabetes mellitus.	14/12/2018	Ampliaciones y Correcciones
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-127-SSA1-2017, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua.	18/12/2018	Reiteración de Ampliaciones y Correcciones
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SSA1-2017, Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua.	18/12/2018	Reiteración de Ampliaciones y Correcciones
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se crea la Plataforma Digital "Jóvenes Construyendo el Futuro".	06/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Convocatoria a unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación para realizar la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	10/12/2018	Aceptar Exención de AIR

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se informa al público en general, así como a las autoridades fiscales, judiciales y administrativas, para todos los efectos legales procedentes, que del 20 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, se suspenderán tanto en oficinas centrales como en las delegaciones estatales del Registro Agrario Nacional, los trámites y servicios que presta este órgano.	14/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo por el que se da a conocer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, suspenderá la recepción de documentación emanada por los diversos órganos jurisdiccionales del día 17 al 31 de diciembre de 2018, tanto en oficinas centrales, como en sus delegaciones estatales.	14/12/2018	Aceptar exención de AIR
Secretaría de Turismo	Fecha	Descripción
Proy-NOM-07-TUR-2018, de los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios (cancela a la NOM-07-TUR-2002).	11/12/2018	Solicitud de información
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Fecha	Descripción
Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	12/12/2018	Aceptar exención de AIR
Secretaría de la Función Pública	Fecha	Descripción
Acuerdo de coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	04/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.	06/12/2018	Aceptar exención de AIR
Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.	14/12/2018	Aceptar exención de AIR
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Fecha	Descripción
AVISO mediante el cual se informa a los acreditados y derechohabientes del INFONAVIT, patrones, órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas, órganos gubernamentales y demás interesados, los días inhábiles para el año 2019.	10/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Instituto Mexicano del Seguro Social	Fecha	Descripción
Decreto por el que se reforma el artículo segundo y el primero transitorio, del Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007.	13/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Centros de Integración Juvenil, A.C.	Fecha	Descripción
Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de Centros de Integración Juvenil, Asociación Civil.	11/12/2018	Aceptar Exención de AIR
Aviso general por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en Centros de Integración Juvenil, A.C.	11/12/2018	Aceptar Exención de AIR

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a los oficiales mayores y equivalentes en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República, así como de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Progress City Group, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PS/0014/2018-GACM.

CIRCULAR No. OIC/AR/GACM/008/2018

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LOS OFICIALES MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL PROGRESS CITY GROUP, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 98, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 8 y 9, párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 51, fracción IV, 77 y 78 fracción IV, así como párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 269 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo CUARTO de la Resolución del diez de diciembre de dos mil dieciocho, que se dictó en el Expediente número PS/0014/2018-GACM, mediante la cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la persona moral PROGRESS CITY GROUP, S.A. DE C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año tres meses.

En el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada persona moral no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución del diez de diciembre del dos mil dieciocho, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, en términos de lo establecido en el artículo 78, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente Circular, se emite en la Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.- El Doctor **Víctor Reyna Montalván**, Titular del Órgano Interno de Control, en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Titular del Órgano Interno de Control, **Víctor Reyna Montalván**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a los oficiales mayores y equivalentes en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República, así como de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Avanzia Instalaciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente: PS/0011/2018-GACM.

CIRCULAR No. OIC/AR/GACM/009/2018

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LOS OFICIALES MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 98, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 8 y 9, párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 51, fracción IV, 77 y 78 fracción IV, así como párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 269 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo CUARTO de la Resolución del doce de diciembre de dos mil dieciocho, que se dictó en el Expediente número PS/0011/2018-GACM, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año tres meses.

En el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta Circular, en términos del artículo 270 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las entidades federativas, municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso de que al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación, la citada persona moral no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución del seis de diciembre del dos mil dieciocho, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, en términos de lo establecido en el artículo 78, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente Circular, se emite en la Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.- El Doctor **Víctor Reyna Montalván**, Titular del Órgano Interno de Control, en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Respetuosamente.- El Titular del Órgano Interno de Control, **Víctor Reyna Montalván**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

EDICIÓN 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo, y 1, 2, 4, 5, 7 fracciones I y II, 14 fracción III, 26, 50, 51, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que, la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2018, y a partir de esa fecha se efectuaron tres actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2018, con la finalidad de tener al día la lista de los auxiliares de diagnóstico indispensables para que las instituciones públicas de salud atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que, para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la Edición 2018, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2018.

Que, la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que, conforme al artículo 51 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que, en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

EDICIÓN 2018 DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

CUADRO BÁSICO: AGENTES DE DIAGNÓSTICO

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.823.1310	Ácido úrico. 1 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
080.829.3559	Ácido úrico. Estándar primario. Polvo. Frasco con 1 g. TA.
080.823.1393	Calcio. 0.1 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.385.0015	Calibrador de bilirrubinas. Concentración de 18 a 20 mg/100 ml. Frasco con 2 a 3 ml. RTC.
080.823.0114	Cianuro de metahemoglobina. Ampolleta con 10 ml. RTC.
080.823.1401	Cloruros. 10 mEq/L. Frasco con 100 ml. RTC.
080.823.1930	Colesterol. Solución 4 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.829.3708	Colesterol. Estándar primario. Cristales. Frasco con 1 g. TA.
080.823.1328	Creatinina. 1 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.829.3740	Dextrosa anhidra (glucosa). Estándar primario. Cristales. Frasco con 1g. TA.
080.823.1385	Fósforo. 1 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CONTROLES Y ESTÁNDARES
 (continúa)

080.823.1278	Glucosa. 10 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.823.1351	Piruvato de sodio. 2 mmol/L Frasco con 100 ml. RTC.
080.823.1369	p-nitro-fenol-fosfato. 10 mmol/L. Frasco con 10 ml. RTC.
080.823.1948	Plasma humano con citrato y con valor anormal para controlar el nivel superior de la terapia con anticoagulantes orales. Frasco con mínimo 0.5 ml. Y máximo 1 ml. RTC.
080.823.1955	Plasma humano con citrato y con valor anormal para controlar el nivel inferior de la terapia con anticoagulantes orales. Frasco con mínimo 0.5 ml. Y máximo 1 ml. RTC.
080.823.1914	Suero control liofilizado con valores de referencia normales para diferentes analitos (incluye enzimas). Métodos manuales y automatizados. Estabilidad mínima: 10 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 5 ml. RTC.
080.823.1922	Suero control liofilizado con valores de referencia anormales para diferentes analitos (incluye enzimas). Métodos manuales y automatizados. Estabilidad mínima: 10 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 5 ml. RTC.
080.823.1302	Urea. 3 mg/ml. Frasco con 100 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

DISCOS CON ANTIMICROBIANOS

080.235.0363	Para la demostración "in vitro" de la susceptibilidad bacteriana a los antimicrobianos. Accesorios: Distribuidor de plástico para la aplicación de 8 a 12 sensidiscos simultáneamente para cajas de Petri. Pieza.
080.316.0159	Amikacina. Discos con 30 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.3757 080.316.0167	Ampicilina. Discos con 10 µg. Discos con 25 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0555	Bacitracina discos con 0.04 unidades. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.1751	Carbenicilina discos con 100 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0175	Cloramfenicol discos con 30 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0647	Clorhidrato de N-N dimetilparafenilendiamina. Discos para identificar <i>Neisseria</i> y <i>Pseudomonas</i>. En frasco o tubo con 50. RTC.
080.316.2056	Dicloxacilina discos con 1 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0902	Eritromicina discos con 15 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0134	Furazolidona discos con 100 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

DISCOS CON ANTIMICROBIANOS
 (continúa)

080.316.2601	Gentamicina discos con 10 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.3930	Metenamina discos con 30 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0100	Nitrofurantoína discos con 300 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0118	Optoquina discos para diferenciar el <i>Streptococcus pneumoniae</i> del <i>Streptococcus</i> productor de alfa-hemólisis. En frasco o tubo con 50. RTC.
080.316.0126	Penicilina discos con 10 unidades. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0076	Polimixina B discos con 50 UI. Frasco con 50 sensidiscos. RTC.
080.316.4011	Sensidiscos de cefotaxima/ácido clavulánico de 30/10 µg sin dispensador automático integrado. Cartucho con 50 discos. RTC.
080.316.4029	Sensidiscos de ceftazidima de 30 µg sin dispensador automático integrado. Cartucho con 50 discos. RTC.
080.316.0027	Sulfadiazina discos con 300 µg. En frasco o tubo con 50 sensidiscos. RTC.
080.316.0035	Tetraciclina discos con 30 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.0043	Trimetoprima y sulfametoxazol discos con 25 µg. En cartucho con 50 sensidiscos para distribuidor automático. RTC.
080.316.4037	Nitrocefina. Discos para detección de la enzima 2 betalactamasa. Envase con 50 discos. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LAMINILLAS

080.723.0073	Para determinaciones químico clínicas por tecnología química clínica seca mediante la aplicación de suero o plasma. Amoníaco (NH ₃). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0081	Alanina aminotransferasa (ALT). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0172	Albúmina. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0198	Amilasa. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0206	Aspartato aminotransferasa. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0388	Bilirrubina neonatal. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0354	Bilirrubina total Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0214	Calcio (Ca). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0230	Cloruro (Cl). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0271	Colesterol. Caja con 25 laminillas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LAMINILLAS
(continúa)

080.723.0248	Colinesterasa. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0370	Creatinina en orina. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0255	Creatinocinasa (CK). Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0263	Creatinocinasa (CKMB). Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0222	Dióxido de carbono (CO ₂). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0180	Fosfatasa alcalina. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0412	Fósforo. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0289	Gamma glutamiltransferasa. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0396	Hierro (Fe). Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0297	Lactato. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0305	Lactato dehidrogenasa. Caja con 25 laminillas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**LAMINILLAS
(continúa)**

080.723.0404	Lipasa. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0438	Litio (Li). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0313	Magnesio (Mg). Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0321	Potasio (K). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0339	Proteínas totales. Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0420	Sodio (Na). Caja con 25 laminillas. RTC.
080.723.0362	Teofilina. Caja con 25 laminillas. CTC.
080.723.0347	Triglicéridos. Caja con 25 laminillas. CTC.

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR

080.610.2588	Agar dextrosa y papa. Para identificación, cultivo y recuento de levaduras y hongos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1200	Agar base sangre, para aislar e investigar la actividad hemolítica de microorganismos. Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR
(continúa)

080.610.2596	Agar bilis y rojo violeta. Para cuenta de bacterias coliformes. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0020	Agar cistina y tripticaseína (CTA). Para conservar cepas, investigar la movilidad de microorganismos difíciles y, si se le añaden carbohidratos, hacer estudios de fermentación. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1457	Agar desoxicolato y citrato. Medio selectivo y diferencial para el aislamiento de enterobacterias patógenas. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0962	Agar eosina-azul de metileno. Medio selectivo y diferencial para enterobacterias lactosa positivas. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1952	Agar estafilococo 110. Medio selectivo y diferencial para el cultivo y aislamiento de <i>Staphylococcus</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.1010	Agar fenilalanina. Medio diferencial para enterobacterias productoras de ácido fenilpirúvico. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1085	Agar G.C. Medio de cultivo selectivo para <i>Neisseria</i> , enriquecido con sangre o hemoglobina y suplemento nutritivo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1143	Agar harina de maíz. Favorece el cultivo de hongos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1333	Agar Kligler (con hierro). Para las pruebas bioquímicas de enterobacterias y caracterizar su fermentación de la glucosa y la lactosa o la producción de ácido sulfhídrico. Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR (continúa)

080.610.0269	Agar lisina y hierro (LIA). Frasco con 450 g. TA.
080.610.9252	Agar Loeffler. Medio selectivo para <i>Corynebacterium diphtheriae</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.6803	Agar Lowenstein-Jensen (preelaborado). Medio selectivo para micobacterias especialmente <i>M. Tuberculosis</i> . Caja con 10 o 12 tubos. TA.
080.610.1531	Agar Mac Conkey. Medio selectivo para el aislamiento de coliformes. Frasco con 450 g. TA.
080.610.6902	Agar Mueller-Hinton. Para investigar la susceptibilidad de los microorganismos a los antimicrobianos y aislar gonococos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1838	Agar Nickerson o Agar Biggy. Para el aislamiento de levaduras del género <i>Cándida</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.0533	Agar nutritivo. Medio de cultivo simple para el aislamiento de microorganismos con pocas exigencias nutritivas. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2604	Agar para método estándar. Para cuenta microbiana total en la leche. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2182	Agar <i>Salmonella-Shigella</i> . Medio selectivo y diferencial principalmente para enterobacterias lactosa negativas. Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR
(continúa)

080.610.7405	Agar SIM. Medio para poner en evidencia la producción de indol, ácido sulfhídrico y movilidad de las bacterias. Frasco con 450 g. TA.
080.610.7454	Agar Simmons con citrato. Para diferenciar las enterobacterias en la utilización del citrato. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0574	Agar Sulfito de bismuto. Aislamiento de <i>Salmonella typhi</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.0608	Agar Tergitol 7. Medio selectivo de organismos coliformes. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9732	Agar tripticaseína dextrosa. Para la diferenciación de microorganismos aerobios y anaerobios con base en su movilidad y su capacidad de fermentar la dextrosa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2497	Agar verde brillante. Medio selectivo y diferencial de enterobacterias patógenas y principalmente <i>Salmonella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.8254	Agar-Agar. Base para la preparación de medios de cultivo. Frasco con 450 g. TA.

MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS

080.610.1069	Caldo dextrosa y rojo de fenol. Medio útil para la identificación bacteriana basada en su capacidad de fermentar la glucosa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9989	Caldo lactosa peptona, para la recuperación de coliformes en agua y alimentos, con base a la formación de gas. (Sin rojo de fenol). Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS (continúa)

080.610.1135	Caldo lisina y descarboxilasa, para diferenciar principalmente enterobacterias. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1598	Caldo maltosa y rojo de fenol. Para la caracterización de enterobacterias con base a su capacidad de fermentar la maltosa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1663	Caldo manitol y rojo de fenol. Útil para identificación de enterobacterias y otros microorganismos con base a la capacidad de fermentar el manitol. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0111	Caldo Moller KCN. Útil para diferenciar bacilos entéricos por su capacidad de crecer rápidamente en presencia de cianuro. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2620	Caldo Müeller-Hinton. Para pruebas de concentración mínima inhibitoria y actividad bacteriostática del suero. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2117	Caldo sacarosa y rojo de fenol. Útil para la caracterización de enterobacterias basado en su capacidad de fermentar la sacarosa. Frasco con 450 g. TA. Adicionando urea y azul de bromotimol se puede obtener el surraco. (Consultar Reactivos Químicos).
080.610.0194	Caldo selenito de sodio. Útil para el aislamiento de enterobacterias principalmente <i>Salmonella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.2430	Caldo SF. Medio selectivo para <i>Streptococcus faecalis</i> . Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS
(continúa)**

080.610.2265	Caldo tetratonato. Medio enriquecido, principalmente útil para enterobacterias del género <i>Salmonella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.2281	Caldo tioglicolato sin dextrosa y sin indicador. Para el cultivo y aislamiento de anaerobios. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2315	Caldo Tood-Hewit. Medio selectivo para estreptococo beta hemolítico. Frasco con 450 g. TA.
080.829.2346	Caldo urea para diferenciar e identificar enterobacterias. Frasco con 450 g. TA.

MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES

080.610.2612	Medio de Thayer Martin. (Consultar Medio G.C. Agar, suplemento nutritivo enriquecido y VCNT inhibidor).
080.610.0079	Medio de transporte Agar (Stuart). Para conservar especímenes, principalmente cuando se sospecha la presencia de gonococo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1317	Medio infusión cerebro y corazón. Medio enriquecido para microorganismos con numerosos requerimientos nutritivos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1770	Medio MIO. Para diferenciar enterobacterias. Frasco con 450 g. TA.

MEDIOS DE CULTIVO, SUPLEMENTOS

080.610.0673	Arabinosa. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**MEDIOS DE CULTIVO, SUPLEMENTOS
(contiúa)**

080.610.0699	Arena de mar para añadir a medios de cultivo para anaerobios. Frasco con 1 Kg. TA.
080.610.1119	Gelatina nutritiva. Principalmente útil para la prueba de licuefacción de la gelatina. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1218	Hemoglobina. Complemento de medios de cultivo para favorecer el crecimiento de microorganismos del género Neisseria. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1473	Levadura (extracto soluble en agua). Lisado para enriquecer medios de cultivo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2224 080.610.2216	Suplemento nutritivo enriquecido. Complemento de medios de cultivo para el aislamiento de microorganismos con grandes requerimientos nutritivos. Caja con 5 frascos de 2 ml. Frasco con 10 ml. TA.
080.610.2521	VCNT inhibidor. Vancomicina, colimicina, nistatina y trimetoprima inhibidores para preparar el medio de Thayer-Martin. Frasco con 10 ml. RTC.

PRUEBAS RÁPIDAS

080.784.0467	Gonadotrofina coriónica fracción Beta. Prueba rápida cualitativa de un solo paso en membrana sólida para determinación en orina o suero, en sobre individual Sensibilidad: 20 Mui/ml. A 25 Mui/ml. Equipo. Prueba en cartucho de plástico, con pipeta desechable. Equipo con control positivo y negativo para múltiples pruebas. Equipo para múltiples de 10, mínimo 10, máximo 100 pruebas. TATC.
080.414.1330	Gonadotropina coriónica humana. Prueba inmunológica en tubo para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L. Para 30 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PRUEBAS RÁPIDAS (continúa)

080.784.7512	Prueba inmunoenzimática rápida, cualitativa en orina, en tarjeta con 5 tiras para detección simultánea de cocaína, marihuana (THC), anfetaminas, opiáceos y metanfetaminas en estuche. El estuche incluye: vaso de plástico translúcido con termómetro de 32°C a 38°C integrado, frasco de plástico con tapa de cerrado hermético con capacidad de 50 ml. Y etiqueta de alta adherencia. Estuche para 5 pruebas. TATC.
080.784.7520	Prueba inmunoenzimática rápida, cualitativa en orina, en tarjeta con 3 tiras para detección simultánea de cocaína, marihuana (THC), anfetaminas, opiáceos y metanfetaminas en estuche. El estuche incluye: vaso de plástico translúcido con termómetro de 32°C a 38°C integrado, frasco de plástico con tapa de cerrado hermético con capacidad de 50 ml. Y etiqueta de alta adherencia. Estuche para 3 pruebas. TATC.
080.070.2557	Prueba rápida para la determinación cualitativa de troponina T cardiaca en sangre total; Para 5 pruebas. RTC.
080.829.5372	Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma; o suero, plasma y sangre total anti VIH 1 y 2, inmunocromatográfica o por membrana sólida. Estuche para mínimo 24 determinaciones. RTC.
080.829.5380	Prueba rápida enzimática en placa para la detección cuantitativa de alcohol en saliva. Prueba en 2 minutos. Correlación con el contenido de alcohol en sangre. Límites de detección: 10-145 mg/dl (0.01-0.145% en sangre). Contiene: placa, colector de saliva, desecante e instructivo. Caja para 10 pruebas. TATC.
080.829.5356	Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC.
080.826.3826	Tirotrófina neonatal. Prueba rápida en dispositivo con tira para la determinación cualitativa por inmunocromatografía con anticuerpos monoclonales y policlonales específicos para sangre total. Para 10 a 50 pruebas. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PRUEBAS RÁPIDAS
(continúa)

080.070.2458	Prueba rápida para el diagnóstico de cólera. Sistema inmunocolorimétrico en membrana sólida que incluye anticuerpos monoclonales contra el polisacárido A de <i>Vibrio cholerae</i> 01. Para 25 pruebas. TA.
080.354.0145	Prueba rápida de reagina para el diagnóstico de sífilis. Equipo de antígeno tarjeta, tubos, goteros y agujas. Para 200 pruebas. RTC.
080.829.5406	Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por inmunocromatografía, contra el virus de la Inmunodeficiencia Humana tipo 1 (VIH-1) y tipo 2 (VIH-2) en fluido oral, sangre capilar, sangre total y plasma. Para uso como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Equipo para 25 pruebas. TATC.
080.829.5414	Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por técnica inmunocromatográfica, contra el virus de la Hepatitis C (VHC) en suero y plasma. Con antígenos recombinantes: Core, NS3, NS4 y NS5. Para su uso exclusivo como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 25 pruebas. RTC.
080.829.5422	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa y diferenciación de antígenos del Virus de la Influenza tipo A y B, a partir de muestras nasales y nasofaríngeas. Con una sensibilidad no menor al 80% y una especificidad no menor al 80% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Incluye controles positivo y negativo. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas.
080.829.5463	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.784.8148	Prueba rápida para detectar ruptura prematura de membranas fetales 1 kit contiene: 1 tira reactiva (dispositivo de flujo lateral "tira reactiva") con anticuerpos monoclonales. 1 Vial plástico con solución disolvente. La solución disolvente contiene: a) NaCl al 0,9% b) Triton X₁₀₀ al 0,01% c) NaN₃ al 0,05% 1 torunda vaginal estéril 1 instructivo Kit para 25 pruebas	Agente diagnóstico	Prueba basada en el análisis inmunocromatográfico cualitativo, que se utiliza para detectar la rotura de membranas fetales en un solo paso, la prueba detecta líquido amniótico in vitro en la secreción vaginal de mujeres gestantes. Agente de diagnóstico in vitro, para uso exclusivo de laboratorio clínico o de gabinete.
080.784.8007	Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: ■ Cartucho de prueba. ■ Un bulbo de plástico con regulador decorrimiento. ■ Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). ■ Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	Laboratorio Clínico	Determinación cualitativa en forma simultánea de anticuerpos contra VIH 1 y 2 y Treponema pallidum.
080.784.8015	Prueba inmunocromatográfica, utiliza antígenos inmovilizados para la detección de anticuerpos contra VIH-1 y VIH-2, con área de prueba y área de control. Solución buffer Microtubo 15µL Equipo para 20 pruebas individuales.	Laboratorio Clínico	Prueba para la confirmación y diferenciación de anticuerpos individuales contra los tipos VIH 1 y 2.
080.784.8023	Inmunoensayo de IFN- en sangre total para medir la reacción a los antígenos peptídicos ESAT-6 y CFP-10 vinculados a la infección por Mycobacterium Tuberculosis. Kit ELISA con 2 placas 2 Tiras de microplacas (12X8 pozos) 1 Estándar IFN- 1 Diluyente 1 Conjugado 100X concentrado 1 Buffer de lavado 20X concentrado 1 Solución enzimática de sustrato 1 Solución enzimática de paro Kit con tubos de recolección de sangre 50x Tubo TB1 50x Tubo TB2 50x Tubo Nil 50 Tubo Mitógeno Kit para 50 pruebas.	Laboratorio Clínico	Prueba de diagnóstico in vitro para para identificarlas respuestas in vitro que se asocian con infecciones de Mycobacterium Tuberculosis.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS

080.830.3143	Aceite de inmersión de baja viscosidad para microscopía. Índice de refracción a n ₂₀ °C/1.515-1.517. Frasco con 100 ml. TA.
080.783.4718	Acetil fenil hidracina. Frasco con 100 g. TA.
080.830.3523	Ácido fénico (fenol). RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.831.2870	Ácido metafosfórico. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4042	Ácido nítrico. RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.6393	Ácido sulfúrico. Técnico. Frasco con 3000 ml. TA.
080.830.4364	Ácido sulfúrico 2/3 N. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.3176	Acetato de etilo. RA. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.4510	Adenosín 5 difosfato. Frasco con 5 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.783.4643	α -Glicerato fosfato dehidrogenasa. Frasco con 200 U. RTC.
080.830.4646	Alcohol etílico absoluto (etanol). RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.829.3575	Alcohol etílico de 96°G.L. Técnico. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.4679	Alcohol metílico (libre de acetona). RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.4745	Anhídrido acético. RA. ACS. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.0123 080.830.0669	Azul de metileno nuevo (azul de metileno N). QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 100 g. TA.
080.829.1546 080.830.9561	Azul de timol. Indicador. ACS. Polvo. Frasco con 1 g. Frasco con 10 g. TA.
080.829.3658	Carbonato de calcio. RA. ACS. Polvo. Frasco con 100 g.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.829.3674 080.829.2538	Cianuro de sodio. RA. ACS. Granulado. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.
080.830.0438 080.829.0571	Citrato de sodio. 2H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.9140 080.829.0621	Cloruro de potasio. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.0677 080.829.1678	Cloruro de sodio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.829.3690 080.830.0685	Cloruro férrico. 6H ₂ O. RA. ACS. En trozos. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.2426	Cromato de potasio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3757	Dextrosa anhidra (glucosa). RA. Cristales. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.830.0784 080.830.7995	Dicromato de potasio. Técnico. Polvo. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.9165	Dicromato de potasio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.2288 080.829.2254	Eosina-azul de metileno. Polvo. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.829.1843 080.830.1105	Ferricianuro de potasio. RA. ACS. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.829.1868 080.830.1261	Fosfato monobásico de potasio anhidro. RA. ACS. Cristales. Polvo. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1287	Fosfato monobásico de sodio. H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5999 080.830.1329	Fucsina básica. QP. Polvo. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.829.2692	Glicerina. Grado farmacopeico. Frasco con 1000 ml. TA. Hidróxido de amonio (mínimo 58%). RA. ACS.
080.830.1501 080.830.0453	Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA. Hidróxido de potasio. RA. ACS.
080.829.3807 080.830.1444	Lentejas. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA. Hidróxido de sodio. RA. ACS.
080.830.1451 080.830.5890	Lentejas. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA. Hidróxido de bario. 8H ₂ O. RA. ACS.
080.830.1527	Cristales. Frasco con 500 g. TA. Molibdato de amonio. 4H ₂ O. RA. ACS.
080.830.5155	Cristales. Frasco con 500 g. TA. Nitrato de plata. RA. ACS.
080.830.1758 080.830.1766	Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.1931 080.830.1857	Nitrito de sodio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3864	Oxalato de amonio. H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 250 g. TA.
080.829.1785 080.829.3773	p-Dimetilaminobenzaldehído. RA. ACS. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.830.2707	Peróxido de hidrógeno (solución al 30%). RA. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.1615	Piramidón al 5%. Frasco con 500 ml. TA.
080.829.3898	Piramidón. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.783.1425 080.783.1433	Reactivo de Drabkin. Para preparar: Dos litros. Un litro. Juego. TA.
080.783.1896 080.783.1904	Sal disódica del ácido etilendiaminotetracético. (versenato de sodio, EDTA) Solución al 10%. Anticoagulante general. Frasco con 500 ml. Frasco con 125 ml.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.782.0444	Solución indicadora de Fenolftaleína. Verificar cambios de pH. Frasco con 25 ml. TA.
	S-difenilcarbazona. Indicador. Polvo.
080.829.1769	Frasco con 5 g.
080.829.3765	Frasco con 25 g. TA.
080.830.3747	Sulfato de amonio. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3903	Sulfato férrico de amonio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.828.0168	Tiocianato de potasio. Frasco con 250 g. TA.
080.832.0568	Tiomersal (Timerosal). Polvo. Frasco con 10 g. TA.
080.830.5098	Urea. RA. ACS. Cristales Frasco con 500 g. TA.
	Violeta cristal (Violeta de genciana) QP. Cristales.
080.830.5247	Frasco con 25 g.
080.830.5239	Frasco con 10 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.783.1573	Ácido acético al 5%. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.1581	Ácido sulfosalicílico al 3%. Frasco con 200 ml. TA.
080.783.9691 080.783.3025 080.783.3595	Ácido úrico. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final con uricasa (Trinder), estabilidad mínima: 14 días después de reconstituir con agua destilada. (2°C a 8°C). Frasco para 15 ml. Frasco para 20 ml. Frasco para 50 ml. RTC.
080.784.0236 080.784.0350	Ácido úrico. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final con uricasa (Trinder), estabilidad mínima: 14 días después de reconstituir. Frasco para 20 ml. Frasco para 50 ml. RTC.
080.783.1912	Ácido úrico. Método colorimétrico de punto final (Caraway). Juego de reactivos compuesto de: Ácido fosfotúngstico. Frasco con 250 ml. Carbonato de sodio. Frasco con 250 ml. RTC.
080.783.3462	Alanina aminotransferasa (ALT). Método colorimétrico de punto final (Reitman Frankel). Equipo compuesto de: Sustrato 50 ml. Dinitrofenilhidrazina 50 ml. Hidróxido de sodio 0.4 N (concentrado para diluir a 1 000 ml.) 100 ml. RTC.
080.783.3470	Alanina aminotransferasa (ALT). Método colorimétrico de punto final (Reitman Frankel). Equipo compuesto de: Sustrato 100 ml. Dinitrofenilhidrazina 100 ml. Hidróxido de sodio 0.4 N (concentrado para diluir a 1000 ml.) 100 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.783.3488 080.783.3496	Alanina aminotransferasa (ALT). Polvo. Método enzimático UV cinético NAD dependiente. Estabilidad mínima: 5 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20.0 ml. RTC.
080.784.0368 080.784.0244	Alanina aminotransferasa (ALT). Polvo. Método enzimático UV cinético NAD dependiente. Estabilidad mínima: 5 días después de reconstituir. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20.0 ml. RTC.
080.783.3033	Albúmina. Método de punto final con reactivo verde de bromocresol. Frasco para mínimo 50 pruebas. RTC.
080.783.2258	Alcohol-acetona. Para la tinción de Gram. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.0831	Alcohol ácido. Para la tinción de bacilos ácido-alcohol resistentes. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.3421	Aspartato aminotransferasa (AST). Método colorimétrico de punto final (Reitman Frankel). Equipo compuesto de: Sustrato 50 ml. Dinitrofenilhidrazina 50 ml. Hidróxido de sodio 0.4 N 1000 ml. RTC.
080.783.3439	Aspartato aminotransferasa (AST). Método colorimétrico de punto final (Reitman Frankel). Equipo compuesto de: Sustrato 100 ml. Dinitrofenilhidrazina 100 ml. Hidróxido de sodio 0.4 N 1000 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.783.3447 080.783.3454	Aspartato aminotransferasa (AST). Polvo. Método enzimático UV cinético, NAD dependiente. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20.0 ml. RTC.
080.784.0269 080.784.0376	Aspartato aminotransferasa (AST). Polvo. Método enzimático UV cinético, NAD dependiente. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20.0 ml. RTC.
080.229.0080 080.229.0114	Azul de metileno de Loeffler. Colorante de contraste para bacilos ácido-alcohol resistentes. Frasco con 500 ml. Frasco con 125 ml. TA.
080.783.1599	Benedict cualitativo. Frasco con 500 ml. TA.
080.783.3074 080.783.3082	Bilirrubinas. Método colorimétrico de punto final con ácido sulfanílico diazotado. Juego de reactivos. Para 50 pruebas mínimo. Bilirrubina total Bilirrubina directa. TA.
080.782.2085	Bilirrubina directa. Equipo completo para 500 pruebas. para métodos automatizados. TA.
080.782.2077	Bilirrubina total. Equipo completo para 500 pruebas. para métodos automatizados. TA.
080.783.1987 080.783.1995	Citrato de sodio al 3.8%. Anticoagulante para pruebas de protrombina. Frasco con 200 ml. Frasco con 125 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.782.0337 080.783.0898 080.783.0880	Cloruro de calcio 0.025 M. Frasco con 20 ml. Frasco con 125 ml. Frasco con 200 ml. RTC.
080.783.3140	Colesterol. Método colorimétrico de punto final. Reactivo estable (Lieberman-Buchard). Frasco con 250 ml. RTC.
080.783.8396 080.783.3157 080.783.3165	Colesterol. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final con estearasa-oxidasa (Trinder). Estabilidad mínima: 30 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 15 ml. Frasco para 20 ml. Frasco para 50 ml. RTC.
080.784.0285 080.784.0384	Colesterol. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final con estearasa-oxidasa (Trinder). Estabilidad mínima: 30 días después de reconstituir. Frasco para 50 ml. Frasco para 20 ml. RTC.
080.229.0023 080.229.0031	Colorante de Wright. Para teñir frotis de sangre o médula ósea. Frasco con 1000 ml. Frasco con 250 ml. TA.
080.229.0288	Colorante para sedimento urinario. (Sternheimer Malbin). Frasco con 60 ml. TA.
080.783.1060	Creatinina. Método colorimétrico de punto final (Bonsnes y Taussky) con picrato alcalino. Ácido pícrico 100 ml. Hidróxido de sodio 100 ml. TA.
080.783.3199	Creatinina. Método colorimétrico, cinético con picrato alcalino. Ácido pícrico 100 ml. Hidróxido de sodio amortiguado 100 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.829.3724	Creatinina. Estándar primario. Cristales. Frasco con 1 g. TA.
080.783.3223	Deshidrogenasa láctica. Polvo. Método enzimático U.V. cinético con sustrato de lactato. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. RTC.
080.783.3231	Deshidrogenasa láctica. Polvo. Método enzimático U.V. cinético con sustrato de lactato o piruvato. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 20 ml. RTC.
080.784.0319 080.784.0392	Fosfatasa alcalina. Polvo. Método enzimático colorimétrico cinético con sustrato de 4- nitrofenol fosfato. Estabilidad mínima: 5 días después de reconstituir (2°C a 8°C). Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20 ml. RTC.
080.783.3264 080.783.3272	Fosfatasa alcalina. Polvo. Método enzimático colorimétrico cinético con sustrato de 4-nitrofenil-fosfato. Estabilidad mínima: 5 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 20 ml. RTC.
080.783.1284 080.783.1276 080.783.1292	Fucsina fenicada de Ziehl-Neelsen, para teñir bacilos ácido-alcohol resistentes. Frasco con 500 ml. Frasco con 200 ml. Frasco con 125 ml. TA.
080.783.3322 080.783.3330	Glucosa. Método colorimétrico de punto final con ortotoluidina. Frasco con 250 ml. Frasco con 125 ml. TC.

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
	Glucosa. Polvo. Método colorimétrico de punto final con glucosa oxidasa (Trinder). Estabilidad mínima: 30 días después de reconstituir.
080.783.3348	Frasco para 100 ml.
080.783.3355	Frasco para 500 ml. RTC.
080.881.5151	Juego de reactivos para determinación en equipo automatizado de glóbulos rojos, hematocrito, hemoglobina, concentración media de hemoglobina, concentración corpuscular media de hemoglobina, volumen globular medio, número de leucocitos con cuenta diferencial en número y porcentaje. TATC.
080.784.3545	Juego de reactivos para la determinación de biometría hemática por medio de un analizador completamente automatizado, con control de calidad incluido, para mínimo 22 parámetros. Incluye: todos los reactivos, controles, calibradores y soluciones necesarias. Juego. TA.
080.783.3405	Lípidos totales. Método colorimétrico de punto final con reactivo de vainilla y ácido fosfórico. Reactivo de color 500 ml. Solución valorada 30 ml. RTC.
080.783.3413	Lípidos totales. Método colorimétrico de punto final con reactivo de vainilla y ácido fosfórico. Reactivo de color 3 x 105 ml. Solución valorada 10 ml. RTC.
080.783.1474	Líquido de Türck. Para contar leucocitos. Frasco con 1000 ml.
080.783.1482	Frasco con 250 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.783.1490	Líquido para contar plaquetas. En microscopio de campo claro. Frasco con 125 ml. TA.
080.783.1854	Líquido para contar plaquetas. En microscopio de contraste de fases. Frasco con 50 ml. RTC.
080.783.1508 080.783.1862	Lugol. Para tinción de Gram. Frasco con 500 ml. Frasco con 125 ml. TA.
080.783.1524	Mezcla crómica. Frasco con 2.8 litros. TA.
080.783.1532 080.783.1540	Proteínas totales. Prueba colorimétrica con reactivo de Biuret. Equipo para 125 pruebas. Equipo para 50 pruebas. TA.
080.783.7927	Reactivo de Erlich. Frasco gotero con 50 ml. TA.
080.783.1557	Reactivo de Kovac. Para investigar indol. Frasco con 50 ml. RTC.
080.829.1454	Safranina. Para la tinción de Gram. Frasco con 125 ml. TA.
080.829.1447	Solución de sulfato de zinc (Faust). Densidad de 1.180 para exámenes coproparasitológicos. Frasco con 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)	
080.832.0543	Sulfato de aluminio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA. Tromboplastina de alta sensibilidad, con índice internacional de sensibilidad (ISI) menor de 1.7. Estabilidad mínima 5 días después de reconstituir (2°C a 8°C).
080.414.1521	Frasco con 2 ml., para 10 pruebas.
080.414.1539	Frasco con 4 - 5 ml., para 20 o 25 pruebas. RTC.
080.414.1554	Tromboplastina parcial activada, líquida o polvo. Juego para 20 pruebas o múltiplos de 20, máximo 400 pruebas. RTC.
080.783.8081	Tromboplastina parcial activada con caolín, líquida o polvo. Equipo para 20 pruebas o múltiplos de 20, máximo 180 pruebas. RTC.
080.831.2938	Tungstato de sodio al 10%. Solución acuosa.
080.830.0305	Frasco con 500 ml.
080.830.0305	Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.3546	Urea. Método enzimático colorimétrico de punto final con ureasa (Berthelot). Solución de ureasa frasco con 40 ml. Fenol frasco con 250 ml. Hipoclorito de sodio frasco con 250 ml. Juego. RTC.
080.784.0343	Urea. Polvo. Método enzimático UV de punto final con glutamato deshidrogenasa. Estabilidad mínima: 7 días después de reconstituir.
080.784.0426	Frasco para 6.5 ml.
080.784.0426	Frasco para 50.0 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.783.3553 080.783.3561	Urea. Polvo. Método enzimático UV de punto final con glutamato deshidrogenasa. Estabilidad mínima: 7 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. Frasco para 50.0 ml. RTC.
080.229.0072 080.229.0296	Violeta de genciana. Para la tinción de Gram. Frasco con 500 ml. Frasco con 125 ml. TA.
080.829.1405	Yodo-lugol. Para exámenes coproparasitológicos. Frasco con 50 ml. TA.
080.829.1413	Yodo en solución. Para añadir al medio de tetratiónato. Frasco con 50 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS

080.829.1439	Solución amortiguadora para antiestreptolisinas. Frasco con 1000 ml. TA.
080.829.2320	Solución amortiguadora de fosfato con pH 6.5 a 6.7 para antiestreptolisinas para 1000 ml. RTC.
080.823.0130 080.823.0148	Solución amortiguadora para la tinción de Wright. Frasco con 100 ml. Frasco con 20 ml. 5 ml se diluyen a un litro. RTC.

SOLUCIONES GLUCOSADAS

080.833.0039	Solución Glucosada con saborizante. Vía oral. Envase con 50 g/ 200 ml.
080.833.0047	Solución Glucosada con saborizante. Vía oral. Envase con 75 g/ 300 ml.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.725.4487	Albúmina bovina, polimerizada para pruebas en tubo o lámina en medio albuminoso para facilitar la aglutinación de eritrocitos sensibilizados. Frasco con 10 ml. RTC.
080.725.0014	Albúmina bovina, polimerizada al 22% conservada en azida de sodio al 0.1%. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0607	Anti A. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0615	Anti B. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0102	Anti AB. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0110	Anti Rh (D) albuminoso. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0144	Anti Rh (D) salino. Antisuero para tipificar la sangre, de origen monoclonal. Frasco con 10 ml. RTC.
080.835.0128	Anti-rh' (anti-C). Anticuerpos para tipificar sangre. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)	
080.835.0136	Anti-rh' (anti - e). Anticuerpos para tipificar sangre. Frasco con 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0202	Anti-rh' (anti - c). Anticuerpos para tipificar sangre. Frasco con 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0467	Anti-rh' (anti - E) Anticuerpos para tipificar sangre. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.829.4029	Anticuerpos antiamibianos. Equipo para determinar por contrainmunolectroforesis compuesto de: Antígeno de <i>E. histolytica</i> 1 ml. Placas de Agar blando 5 piezas. Suero control positivo y negativo. Para mínimo 20 o máximo 40 pruebas. RTC.
080.074.1274	Antiestreptolisinas. Estreptolisina "O" estandarizada, reducida y liofilizada. Caja con 6 frascos para 10 ml. RTC.
080.074.1464	Antígeno con p - 2 mercaptoetanol, de tubo, para el diagnóstico de Brucelosis 110. Frasco con 5 ml. RTC.
080.074.1456	Antígeno teñido con Rosa de Bengala, aglutinación en placa para diagnóstico de Brucelosis. Frasco con 5 ml. RTC.
080.081.0368	Antisueros. Antiglobulina humana. Para la prueba de Coombs. Frasco con 10 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.081.5144	Antisuero contra <i>Bordetella pertussis</i> para aglutinación rápida en portaobjetos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4668	Células tipadas A1, A2 ,B y O. Frasco con 5 ml. Por grupo sanguíneo. RTC.
080.823.0270	Control hematológico de referencia elaborada con sangre humana estandarizada, con valores altos, normal y bajos conocidos para leucocitos, eritrocitos, hemoglobina, hematocrito, VCM, HCM y CMHC. Frasco con 1 ml. De cada uno de los valores. Equipo. RTC.
080.610.9781	Control biológico de esterilización. Suspensión de <i>Bacillus stearothermophilus</i> , en medio de cultivo con indicador para controlar la esterilización del material, los microorganismos mueren a 121°C. Caja con un frasco ampula. RTC.
080.081.4014	Control Rh - Hr. Frasco con 10 ml. RTC.
080.414.0077	Factor reumatoide. Equipo para su determinación en suero, compuesto de: Antígeno adsorbido a partículas de látex. 5 ml. Suero control positivo y negativo. Placa de reacción. Equipo para 100 pruebas. RTC.
080.074.0367	Febriles. Antígenos para aglutinación macroscópica en placa o tubo para el diagnóstico serológico en procesos infecciosos producidos por microorganismos de los géneros: <i>Salmonella</i> y <i>Brucella</i> . Juego compuesto de:
080.074.0375	Tífico O.
080.074.0383	Tífico H.
080.835.0573	<i>Brucella abortus</i> .
080.835.0581	Suero control positivo. Suero control negativo. Frasco gotero con 5 ml. RTC.
	Nota: (Se puede solicitar completo el juego con todos los antígenos o cada uno por separado).

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.414.1448	Gonadotrofina coriónica humana. Prueba inmunológica en tubo para su determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero. Sensibilidad: debe ser capaz de detectar 1000 UI/L o menos. Para mínimo 30 pruebas. RTC.
080.414.1455	Gonadotrofina coriónica. Prueba inmunológica en placa para su investigación cualitativa en orina. Sensibilidad debe ser capaz de detectar 25 a 1000 UI/L.
080.414.1463	Equipo para 60 pruebas.
080.414.1463	Equipo para 100 pruebas. RTC.
080.081.0236	Lectina anti A1 (fitoaglutinina A1). Para determinación de grupo A1. Frasco de 2 ml. RTC.
080.081.0244	Lectina anti H (fitoaglutinina). Frasco con 2 ml. RTC.
080.074.1977	Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene cinco unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.
080.074.0078	Tuberculina PPD. Derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción. Contiene dos unidades de tuberculina en cada décima de mililitro RTC. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis.
080.074.0086	Prueba de Mantoux (PPD). Proteína purificada de <i>M. tuberculosis</i>, para intradermoreacción. Contiene dos unidades de tuberculina en cada décima de mililitro. Frasco ampula de: 10 ml con 50 dosis útiles. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

TIRAS REACTIVAS (continúa)

080.889.2590	Para determinación semicuantitativa y cuantitativa en equipo semiautomatizado o automatizado en orina, como mínimo los siguientes parámetros: pH, densidad, leucocitos, proteínas, glucosa, urobilinógeno, nitritos, hemoglobina, cuerpos cetónicos y bilirrubina. Frasco con 50 o 100 tiras. TATC.
080.889.0057	Tarjeta, placa o tira reactiva para determinar sangre oculta en heces. Frasco o equipo para 50 pruebas. TA.
080.889.0099	Tiras reactivas para determinar, como mínimo 10 parámetros en orina: glucosa, bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, pH, proteínas, urobilinógeno, nitritos, leucocitos. Frasco con 100 tiras. TATC.
080.889.2350 080.889.2368 080.889.2376	Tira reactiva para determinar glucosa en orina. Frasco con: 12 tiras. 24 tiras. 50 tiras. TA.
080.889.0115	Tira reactiva para determinación semicuantitativa de glucosa en sangre con límites de detección que van de 20 a 800 mg/DL. Frasco con 50 tiras. TA.
080.889.2632	Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.
080.889.0024 080.889.2541 080.889.2558 080.889.2566 080.889.2574 080.889.2582	Tira reactiva para medir pH. Estuche con escala de matices y 100 tiras de papel con límites de pH de 0 a 14. TA. Tiras o laminillas reactivas con código magnético (código de barras) para determinación cuantitativa en sangre total, suero o plasma. Ácido úrico caja con 25, 30 o 50 RTC. Colesterol caja con 25, 30 o 50 RTC. Creatinina caja con 25, 30 o 50 CTC. Glucosa caja con 15, 25, 30 o 50 RTC. Urea caja con 15, 25, 30 o 50 RTC. * Solicitar de acuerdo a la marca y modelo del equipo.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.889.2772	Tiras reactivas para determinación del tiempo de Protrombina (TP). En un rango: INR: 0.8 - 8.0 Quick en %: 120 - 5 Segundos: 9.6 - 96 Envase con 2 tubos con 24 tiras cada uno. TATC.	Laboratorio Clínico.	Determinación del tiempo de protrombina (TP) en sangre total capilar, venosa arterial.
080.889.2780	Tiras reactivas para determinación del tiempo de tromboplastina parcial activada. En un rango: 20 - 130 segundos equivalentes en plasma. La prueba presenta una corrección lineal con la concentración de heparina en la muestra hasta 1.0 UI/mL de sangre. Envase con 2 tubos con 24 tiras cada uno. TATC.	Laboratorio Clínico.	Determinación del tiempo de tromboplastina parcial activada (aPTT) en sangre total capilar, venosa o arterial.
080.784.8130	Tira reactiva para medición cuantitativa de glucemia en sangre capilar total fresca. Contiene enzima GDH FAD. Envase con 50 tiras reactivas TATC	Consulta Externa, Hospitalización	Para realizar mediciones cuantitativas de glucemia en sangre capilar total fresca.

CUADRO BÁSICO: RADIODIAGNÓSTICO

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CONTRASTE	
	GRUPO 1
	Hidrosolubles iónicos de alta osmolalidad para estudios generales.
070.580.0126	Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 280 a 300 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina. Frasco con 30 ml.
070.580.0134	Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 280 a 300 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina; Amidotrizoato de meglumina (Se recomienda para uso extravascular). Frasco con 50 ml.
070.580.0142	Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 280 a 300 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina; Amidotrizoato de meglumina (Se recomienda para uso extravascular). Frasco con 150 ml.
070.580.0159	Medios de contraste hidrosolubles iónicos en concentración de 168 a 202 mg/ml: Iodotalamato de meglumina; Iodamida meglumínica; Ioxitalamato de meglumina. Frasco con 250 ml.

070.588.0052	GRUPO 7 Medios de contraste Yodados para estudios de vesícula biliar por vía oral. Medios de contraste yodados por vía oral. Ácido iocetámico, lopodato sódico. Envase con cápsula(s) o tableta(s) con dosis de 3g.
	GRUPO 8 Para estudios de tubo digestivo por vía oral o rectal. Sulfato de bario con correctivos de sabor, polvo para administración oral. Bote con 5 Kg.
	GRUPO 10 Materiales para estudios de radiología e imagen. Gel conductor. De agente acuoso para ultrasonido y procedimientos electromédicos a base propanodiol, trietanolamina USP y agua purificada. Tubo con 250 ml.

PELÍCULAS	
070.707.1171	Película ortocromática sensible a la luz roja, para cámara láser con sistema de impresión a base de Helio-Neón de 35 x 45 cm. Caja con 100 películas. Películas radiográficas sensibles al azul. Caja con 100 películas. Medidas:
070.707.0405	12.7 x 17.7 cm.
070.707.0058	25.4 x 30.4 cm (10 x 12 pulgadas).
070.707.0108	27.9 x 35.6 cm (11 x 14 pulgadas).
070.707.0157	35.6 x 35.6 cm (14 x 14 pulgadas).
070.707.0207	35.6 x 43.2 cm (14 x 17 pulgadas).
070.707.0355	20.3 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas).
070.707.0595	35.6 x 91.4 cm (14 x 36 pulgadas). Caja con 50 películas.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
070.707.0496	Película radiográfica, dental adulto, medidas: en un rango de 3 a 3.5 cm por 4 a 4.5 cm Caja con 150 películas.	Estomatología	Película radiográfica

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO	
070.817.0535	Solución para revelado. Para sistema manual. Revelador concentrado para preparar 19 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0017).
070.426.0017	Solución para fijado, sistema manual. Fijador concentrado. Para preparar 19 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0535).

CUADRO BÁSICO: APARATOS Y EQUIPOS

AGITADORES	
533.020.0204	Agitador eléctrico de báscula, que permita mezclar el contenido de tubos de 12 a 17 mm, con velocidad de 1 a 20 r.p.m., con ángulo ajustable de la plataforma de uno a cuarenta y ocho grados.
533.020.0048	Agitador eléctrico de plataforma, en forma rotatoria, con velocidad de 10 a 250 r.p.m., control de tiempo de 0 a 60 minutos, operación continua intermitente.
533.020.0022	Agitador eléctrico para pipetas tipo Thoma, con pinzas para 6 pipetas, con control de tiempo de 30 a 60 segundos, con 1550 oscilaciones por minuto.
533.020.0394	Agitador horizontal, con 4 velocidades de 120, 200, 300 y 400, velocidad ajustable hasta 3000 r.p.m., capa de neopreno, modos de operación: por contacto y continuo, con cabezas de agitación intercambiables: para un solo tubo, capacidad 260 tubos; para microtubos, para microplacas, para matraces.

NOMBRE GENÉRICO:	AGITADOR ELÉCTRICO ROTATORIO

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
533.020.0428	Médicas y Quirúrgicas.	Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN:	Agitador eléctrico rotatorio, velocidad variable de 6 a 60 rpm. Inclinação de 0 a 90 grados. Con cabezal de 65 pinzas cambiables.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	COAGULACIÓN, ANALIZADOR DE LA

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
533.036.0768	Médicas y Quirúrgicas.	Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN:	Equipo automatizado o semiautomatizado controlado por microprocesador para el análisis del tiempo de coagulación sanguínea. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Capacidad de procesamiento de muestras para tiempo de protrombina, parcial de tromboplastina, de trombina, de fibrinógeno, factores de coagulación y pruebas especiales. Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz. Canales de medición independientes. Sistema de incubación para muestras y reactivos. Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla. Volumen de muestra. Volumen de reactivos. Programa de control de calidad integrado o externo. Capacidad para programar muestras urgentes. Lector de código de barras. Monitor e impresoras integrados o adicionales.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA, ANALIZADOR DE

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
531.048.0263	Médicas y Quirúrgicas.	Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN:	Equipo para la determinación de hemoglobina glucosilada. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Principio de medición: cromatografía de intercambio iónico, cromatografía por afinidad, colorimetría, inmunoturbidimetría o electroforesis. Automatizado o semiautomatizado. Capacidad de procesamiento de muestras por hora. Volumen de muestra. Lector de código de barras. Software en español. Punto de comunicación para interfase. Monitor o pantalla e impresora integrada o adicional.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	BIOQUÍMICA CLÍNICA, ANALIZADOR DE

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
533.036.0701	Médicas y Quirúrgicas.	Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN:	Sistema automatizado o semiautomatizado para determinar pruebas de química clínica. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Principio de funcionamiento: colorimétrico, enzimático o turbidimétrico. Determinación de electrolitos séricos y urinarios por ISE o equivalente. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Número de reactivos a bordo. Sistema de refrigeración para reactivos, integrado. Sistema fotométrico con longitudes de onda apropiadas. Capacidad de procesamiento de pruebas por hora. Volumen de muestra. Volumen de reactivo. Capacidad para analizar muestras de suero, plasma, orina y otros líquidos. Calibración automática y/o manual. Capacidad de autodilución. Programación de pruebas en memoria. Sistema de incubación con control de temperatura. Control de calidad integrado. Carrousel, disco de muestras o gradillas con posición para muestras, incluyendo posiciones para urgencias. Sensor de nivel de muestras y reactivos. En caso de requerir agua desionizada, debe contar con accesorio integrado o adicional para obtenerla. Lector de código de barras. Software en español. Puerto de comunicación para interfase. Monitor e impresoras integradas o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ANALIZADORES

531.345.0263	Biosensor para medir en sangre: glucosa (en un rango de 20 a 600 mg/dl y en un tiempo aproximado de 12 segundos), colesterol (en un rango de 150 a 300 mg/dl y en un tiempo aproximado de 3 minutos); y triglicéridos (en un rango de 70 a 600 mg/dl en un tiempo aproximado de 3 minutos); con memorias. Tiras reactivas. Lancetas. Accesorios: dispositivo de punción.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

531.048.0297	EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico y Consulta externa. DESCRIPCIÓN: Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total, tipo maletín y/o portátil. Que determine cuantitativamente colesterol total, lipoproteínas de alta y de baja densidad, triglicéridos, y/o glucosa y/o calcule el resto de parámetros, así como el riesgo aterogénico. Procese 12 pruebas por hora por equipo mínimo. Puede o no contar con capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados, o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiere únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado. REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. ACCESORIOS: Impresora integrada o adicional. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. CONSUMIBLES: Tubos capilares, émbolos, lancetas, torundas con alcohol. Casetes o Tira reactiva y/o tiras verificadoras para control de calidad. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. o batería intercambiable	Cualquier técnico de laboratorio con un adiestramiento menor.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.342.1518 EQUIPO PORTÁTIL PARA DETERMINAR HEMOGLOBINA GLUCOSILADA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Consulta externa, Hospitalización.		
DESCRIPCIÓN:	Sistema semiautomatizado portátil para la medición de hemoglobina glucosilada fracción A 1c.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Reactivos y/o calibradores. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. y/o batería intercambiable	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.342.1385 UROANÁLISIS, EQUIPO PARA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico		
DESCRIPCIÓN:	Equipo lector de tiras reactivas para la determinación del examen químico de la orina Principio de medición: fotometría de reflexión. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Automático, semiautomático o manual. Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestra. Velocidad de tiempo de lectura. Depósito de muestras. Lector de código de barras. Puerto de comunicación para interfase. Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Capacidad de almacenamiento de información.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	

ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

531.345.0016	GLUCÓMETRO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Consulta externa. Hospitalización.	
DEFINICIÓN:	Unidad portátil para medir glicemia.	
DESCRIPCIÓN:	Con pantalla de cristal líquido. Método de medición: electroquímico o reflectancia. Capacidad de medición hasta 500 o 600 mg/dl, sin necesidad de limpiar o enjuagar. Dispositivo de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar. Volumen de muestra máximo de 10 microlitros. Tiempo de prueba: máximo 45 segundos. Con o sin memoria de pruebas. Indicador visual de batería baja. Temperatura de operación de 10° a 40° +/- 5° C.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Lancetas y cintas de lectura. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
No requiere.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.446.0028	HEMATÍMETRO POR QUÍMICA SECA ESPECIALIDAD(ES):): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Urgencias.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para determinación rápida de biometría hemática, con reactivo de química seca. Analizador semiautomático para determinar, en no más de 8 minutos, en sangre venosa o capilar: hemoglobina, hematocrito, concentración media de hemoglobina corpuscular, el valor absoluto y porcentual de leucocitos, granulocitos, linfocitos y monocitos y el valor absoluto de plaquetas. Lector con pantalla de cristal de cuarzo líquido, puertos para conexiones con PC e impresora. Regulador de voltaje. Dimensiones aproximadas de 17 x 24 x 10 cm peso aproximado de 3.6 Kg. Cartucho de software. Centrífuga con velocidad de 12,000 80 r.p.m. Regulador de voltaje. Dimensiones aproximadas de 23 x 30 x 13 cm. Peso aproximado de 2.8 Kg. Estación de trabajo integrada por gradilla para tubos y capilares y una pipeta automática.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	

ACCESORIOS:	Impresora con dimensiones aproximadas de 30 x 25 x 13 cm. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Tubo capilar recubierto de colorante fluorescente, con tapón y separador celular. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente alterna 110 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real. Regulador de voltaje.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.819.0688	HEMATOLOGÍA, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para pruebas hematológicas. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Principio de medición: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Automático o semiautomático. Capacidad de procesamiento de muestras por hora. Volumen de muestra. Reporte de resultados en gráficas, números absolutos o por ciento, tanto en la pantalla como en el papel. Monitor e Impresora integrados o adicionales. Control de calidad integrado. Automuestreador y perforador automático del tapón de hule del tubo de recolección de sangre o unidad de muestreo automático con agitador. Capacidad del Sistema para programación y almacenamiento de pruebas. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO:	MEDIDOR DE GLUCEMIA

CLAVE	ESPECIALIDAD	SERVICIO
531.345.0344	Médicas Quirúrgicas	Consulta Externa y Hospitalización

DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN:	Equipo para determinación cuantitativa de la glucemia en sangre capilar fresca. Estuche con medidor con pila e instrucciones de uso. Medidor de glucemia puede ser conectado a un ordenador que automáticamente descarga un software con el cual se pueden transferir los datos de las mediciones. El software permite la visualización de la información de los niveles de glucosa del paciente, en tiempo real, lo que le permite al profesional de la salud analizar los niveles de glucosa del paciente de manera inmediata.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACIÓN:	OPERACIÓN:	MANTENIMIENTO:
No Requiere	Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.	Preventivo. Correctivo por personal calificado.

533.342.1427	MICROBIOLOGÍA, SISTEMA AUTOMATIZADO DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias y/o levaduras presentes en muestras biológicas (estériles o contaminadas) de pacientes o ambientales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Principio: paneles o tarjetas reactivos. Preparación, incubación, adición de reactivos manual o automatizado. Lectura automatizada de los paneles o tarjetas reactivos. Capacidad de procesamiento de pruebas de identificación y susceptibilidad. Programa para procesar la información, para la validación de antibiogramas o resistencias cruzadas en ambiente Windows. Lector de código de barras. Teclado e impresora integrados o adicionales. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

BAÑOS	
533.119.0537	Sin circulación de agua, con termostato de resistencia, de poca precisión, para 40 tubos de 13 x 100 mm. Dimensiones: 33 x 16.5 x 17 cm. 127 V/ 60 Hz.
533.119.0511	Baño con motor para circular agua en forma continua, tina y cubierta de acrílico o acero inoxidable, con despliegue digital de la temperatura, entre temperatura ambiente y 80°C, termostato de mercurio de alta precisión, con variaciones de $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$. Dimensiones de acuerdo a necesidades.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CENTRÍFUGAS	
533.224.0646	Centrífuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm, con control de tiempo y velocidad programable, tacómetro, tapa y sistema de seguridad que evite la apertura durante su funcionamiento, interiores de acero inoxidable, velocidad hasta 6000 r.p.m.

533.224.0653	Centrífuga con cabezal intercambiable, opera desde microtubos hasta tubos de 50 ml., con rotor basculante de 4 x 250 ml., paquete de tres adaptadores: 16 x 100 mm, 12 x 75 mm, 13 x 100 mm. Cámara de acero inoxidable y cubierta resistente al impacto, cabezal intercambiable, tacómetro y control de velocidad variable hasta 4900 r.p.m., reloj con rango de tiempo de 0 a 60 minutos o mayor con posición en detenido, freno y seguro electrodinámico que impida la apertura de la tapa durante la marcha y que se desactive cuando falle la corriente eléctrica.
533.224.1628	Centrífuga de mesa para tubos capilares en posición horizontal, con reloj y freno, interiores de acero inoxidable, con seguro en la tapa que desactive la energía cuando esté abierta.
533.150.0180	Cabezal de cuatro lugares.
533.224.0703	Centrífuga semiautomática para pruebas cruzadas, con cabezal para 8 tubos de 13 x 100 mm, para 12 tubos de 12 x 75 mm o 10 x 75 mm.

533.224.0711	CENTRÍFUGA DE PISO	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo que permite la separación de elementos formes en un espécimen clínico líquido, con capacidad de operación de múltiples tubos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Cámara de acero inoxidable. Tacómetro. Opera con presión de detenido automático. Freno automático. Sistema de seguro. Opera por tiempo y forma continua.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

(Continúa en la Segunda Sección)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la página 83 de la Primera Sección)

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CONTADORES	
533.266.0231	Contador electrónico de ocho teclas, con registro de cuenta total, registro diferencial de glóbulos blancos. Sistema de alarma audible cada 100 cuentas. Relación de porcentaje del total de cada una de las células. Tono diferencial para cada tecla. Teclas para total de parciales y para borrar dígitos.
533.266.0215	Para contar células, glóbulos, plaquetas y otros elementos identificables. De una sola tecla y registro máximo de 999.

CRONÓMETRO	
531.248.0014	Cronómetro digital.

ESTERILIZADORES	
531.385.0926	Esterilizador vertical eléctrico.

531.385.1114	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO PARA LABORATORIO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo fijo de acero inoxidable, que se emplea para la esterilización de material de laboratorio en forma manual o automática los objetos que resisten altas temperaturas, por medio de vapor directo. Controlado por microprocesador. Funcionamiento manual y automático. Remoción de aire por gravedad. Cámara horizontal de 50 x 50 x 91cm, material de acero inoxidable tipo 316L, espesor de 4 mm mínimo, sistema de sellado hermético. Camisa de vapor material de acero inoxidable tipo 304, espesor de 4 mm mínimo. Marco y panel frontal acero inoxidable. Aislamiento de lana mineral de 25 mm o fibra de vidrio de 25 mm como mínimo con cubierta de lámina de aluminio. Puerta de apertura manual o automática, apertura de izquierda a derecha (bisagra derecha) o deslizable vertical, material de acero inoxidable tipo 304 o 316L, espesor de 6 mm mínimo. Dispositivo de seguridad que impida abrirla durante el ciclo de esterilización. Selector de los parámetros del proceso y programas de esterilización. Despliegue digital de: tiempo, temperatura, presión. Impresor integrado para registro de presión, tiempo y temperatura. Temperatura de cámara ajustable de 105°C o menor a 121°C o mayor. Alarmas auditiva y visual para caso de mal funcionamiento y error de manejo. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Carro cargador de acero inoxidable con parrilla de acero inoxidable. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Rollo de papel para impresora. Cinta testigo. Control biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Empotrable a muro. Toma de agua fría. Entrada de vapor. Desagüe a drenaje.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

531.385.1064	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA LABORATORIO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para esterilizar instrumental y material de laboratorio en forma manual o automática por medio de vapor autogenerado. Esterilizador de vapor autogenerado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Controlado por microprocesador. Operación manual y/o automática. Despliegue digital e indicador de los parámetros de esterilización: tiempo, temperatura, presión. Tipo gabinete semiportátil o portátil. Capacidad y material de la cámara. Medidas externas. Depósito de agua con indicador de nivel de agua. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. Impresor integrado para registro de presión, tiempo y temperatura. Alarmas audibles y visuales. Con prevacío y postvacío. Programas para el ciclo de esterilización que incluya secado.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo..	
ACCESORIOS:	Carro cargador de acero inoxidable con parrilla de acero inoxidable. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Rollos de papel para impresión, Cinta testigo. Control biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor. De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz Toma de agua. Desagüe a drenaje.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ESTUFA

533.391.0106	Estufa bacteriológica de 75 cm con doble puerta. Termostato para regulación de temperatura ambiente hasta 65°C. Escala de temperatura con divisiones de 1°C. Circulación de aire, cámara con dimensiones de 60 x 65 x 40 cm. Interior de acero inoxidable, con rejillas o entrepaños ajustables.

GRAFICADOR

533.771.0064	Graficador para registro continuo de temperatura. Caja con registrador eléctrico, con plumilla y tinta. Sensor de temperatura de acero inoxidable. Registro gráfico automático de temperatura diario/semanal. Rango de acuerdo a la temperatura de funcionamiento del equipo. Accesorios: Batería de respaldo. Consume papel gráfico circular y plumillas.

HORNOS

533.477.0228	HORNO ELÉCTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.

DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico que permite secar y esterilizar material con calor seco. Estructura metálica resistente a la corrosión, acabado exterior con pintura epóxica, una o dos puertas. Entrepaños y rejillas o charolas de aluminio. Termostato hidráulico. Temperatura desde ambiente hasta 350°C, variación de temperatura de + 1°C. Botón de encendido y apagado. Foco piloto indicador de funcionamiento. Dimensiones: cámara interna de 48 x 68 x 67 ±10 cm, cámara externa de 88 x 89 x 72 ± 10 cm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LAVADORAS	
533.571.0140	Lavadora Wintrobe. De acero inoxidable. Capacidad para 12 tubos. Conector y manguera para conexión hidráulica.
533.571.0066	Lavadora para pipetas para leucocitos y eritrocitos. Enjuaga y seca pipetas mezcladoras de leucocitos y eritrocitos. Capacidad para 18 pipetas. Conector y manguera para conexión hidráulica.
533.571.0264	Lavadora de tubos, de plástico resistente. Capacidad para 18 tubos o mayor. Requiere instalación de toma de agua.

MICROSCOPIOS		
533.622.0925		
MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO		
ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Anatomía patológica.		
DESCRIPCIÓN:	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente. Cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico. Oculares de 10X con campo visual de: 20 mm mínimo. Tubo binocular inclinado de 30° o 45° giratorio, ajuste de distancia interocular de 55 a 75 mm como mínimo. Revólver para cuatro objetivos. Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 40X y 100X como mínimo; con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Platina con pinza sujeta objetos para una o dos laminillas. Control de posicionamiento coaxial "XY". Con desplazamiento mínimo de 78 x 54 mm. Condensador con apertura numérica de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Sistema de iluminación con fuente de luz halógena de 20 W como mínimo o iluminación LED. Iluminación tipo Koehler; transformador integrado en la base. Sistema de enfoque coaxial macrométrico y micrométrico coaxiales. Funda para el microscopio.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.622.1006 MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.		
DESCRIPCIÓN:	Instrumento óptico de apoyo con fines diagnósticos para todo tipo de patologías, detectadas microscópicamente. Cuerpo del microscopio ergonómico y con estativo metálico. Dos cabezales binoculares a 180 grados, ajuste de distancia interocular de 55 a 75 mm como mínimo. Revólver para cuatro objetivos. Objetivos planacromáticos de 4 X, 10 X, 40 X y 100 X como mínimo. Con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Platina con pinza sujeta objetos para una o dos laminillas. Control de posicionamiento coaxial "XY" con desplazamiento mínimo de 78 x 54 mm. Condensador con apertura numérica de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Sistema de enfoque coaxial macrométrico y micrométrico. Ocular Oculares de 10X con campo visual de: 20 mm mínimo por cabeza. Transformador integrado en la base. Sistema de iluminación con fuente de luz halógena de 20 W como mínimo o iluminación LED. Iluminación tipo Koehler. Funda para microscopio.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

REFRACTÓMETROS

533.778.0034	Refractómetro de mano, tipo Goldberg, temperatura compensada, sellado con doble escala: una para medir densidad de la orina entre 1,000 y 1,035, otra para la concentración de orina y otra para la concentración de proteínas en plasma de 2.5 a 15 g/dL. Escala con tres divisiones 1.010, 1.020 y 1.030. Base iluminada.

REFRIGERADORES

533.786.0018 REFRIGERADOR CONGELADOR DE 5.4 PIES CÚBICOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Contenedor de material a temperatura de refrigeración para la guarda de insumos de laboratorio. Capacidad de 5.4 pies cúbicos. Tipo vertical. Consta de: Una sola puerta, congelador en el mismo cuerpo en la parte superior, capaz de mantener temperatura interna de -10 grados C o menor para el congelador y de +2 a +8 grados para el refrigerador. Graficador de temperatura externo, fijo para 7 días. Sistema de alarma que permita seleccionar límites superior e inferior de temperatura. Indicador audible y visual para temperatura fuera de los límites seleccionados. Punta de plasma para graficador en caso de requerirla. Refrigerante libre de CFC.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: _Regulador No-Brake.

CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel gráfico para registro. Punta de pluma para graficador.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.786.0026	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CÚBICOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos de diagnóstico clínico, en general, a temperaturas de 2 a 8 grados centígrados. Sin congelador. Que opere con refrigerante libre de CFC. Capacidad 571 dm ³ (20 pies cúbicos) ± 3 pies cúbicos. Puerta de cristal. Difusor de aire con válvula de presión capilar. Caja del difusor. Entrepaños de alambón cromado o similar. Deshielo automático. Control de temperatura ajustable con termoregistrador automático. Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o equivalente. Escala o perilla de control de temperatura que incluya el rango entre 2 a 8 grados centígrados. Alarma acústica. Operado con pilas y visual en caso de falla de corriente. Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. Compresor de 1/8 HP o de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. Registrador de temperatura. Rango adecuado a la temperatura del refrigerador y punta de pluma para Graficador. Cubierta exterior de acero galvanizado electrolíticamente cubierto con pintura epóxica. Cubierta interior con aluminio liso o acero con recubrimiento anticorrosivo. Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas. Selección de humedad. Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada o espuma de poliuretano inyectado. Alarma audible y visual, cuando la puerta quede abierta más tiempo del necesario. Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Papel gráfico para registro diario/semanal automático de la temperatura. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.787.0181	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CÚBICOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos de diagnóstico clínico en general a temperatura de 2 a 8 grados centígrados. Sin congelador. Opera con refrigerante libre de CFC. Vertical Capacidad 400 dm ³ (14.2 pies cúbicos). Puerta de cristal con difusor de aire con válvula de presión capilar. Caja del difusor. Entrepaños de alambón cromado o similar. Deshielo automático. Control de temperatura ajustable con termoregistrador automático. Circulación reforzada de aire a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente. Escala o perilla de temperatura que incluya el rango entre 2 a 8 grados centígrados. Alarma acústica (operado con pila) y visual en caso de falla corriente. Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. Compresor de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. Graficador externo fijo de temperatura, para siete	

	días, con registro gráfico de temperatura en forma automática diario/semanal automático, con rango adecuado a la temperatura del refrigerador. Cubierta exterior de acero galvanizado electrolíticamente cubierto con pintura epóxica. Cubierta interior de plástico resistente a alto impacto inerte y no reactivo o acero inoxidable con guías para introducción de entrepaños. Sistema de alarma con posibilidad de conectar a varias alarmas remotas. Aislamiento de alto grado presurizado. Sistema de alarma en donde el operador puede seleccionar límites de temperatura (superior o inferior) e indicador audible y visual cuando la temperatura sale de los límites seleccionados. Alarma audible y visual cuando la puerta del refrigerador se quede abierta más tiempo del necesario. Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Papel gráfico para registro. Punta de pluma para graficador. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

531.773.0322	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio y Medicina Preventiva.
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico, fijo, para preservar muestras biológicas, medios de cultivo y reactivos diagnóstico clínico en general a temperatura de 2 a 8 grados centígrados; para ser utilizado por personal técnico de laboratorio y químico del servicio de laboratorio en unidades de primero, segundo y tercer niveles de operación. Sin congelador. Opera con refrigerante libre de CFC. Vertical Capacidad 12 pies cúbicos $\pm$ 2 pies cúbicos. Puerta de cristal con difusor de aire con válvula de presión capilar. Caja del difusor con al menos 3 entrepaños de alambón cromado, con guías para introducción de entrepaños, deshielo automático. Control de temperatura ajustable con registrador de 7 días. Circulación de aire a través de un difusor de flujo transversal Escala o perilla de temperatura que cubra el rango de 1 a 8 grados centígrados. Sistema de alarmas: alarma acústica y visual en caso de falla corriente. Capacidad de seleccionar límites de temperatura superior e inferior. Indicador audible y visual cuando la temperatura sale de los límites seleccionados. Alarma audible y visual cuando la puerta del refrigerador permanezca abierta por periodos prolongados. Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente. Batería recargable, para fallas en la corriente y en la temperatura, con duración mínima de seis horas. Compresor de 1/8 H.P., o de la potencia adecuada, según tamaño y capacidad del equipo. Cubierta exterior de acero galvanizado electrolíticamente cubierto con pintura epóxica. Cubierta interior de acero inoxidable. Aislamiento de alto grado presurizado.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Hojas para registro y plumillas. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Área física específica	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

CUADRO BÁSICO: INSTRUMENTAL

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ABRAZADERAS

537.724.0063	Para sujetar pinzas o varillas de soporte hasta 1.3 cm de diámetro. De hierro esmaltado o "castaloy".
537.724.0014	Para sujetar varillas de 1.3 cm de diámetro en sistema "flexa frame". De "castaloy" en forma de gancho.

BULBOS DE GOMA

080.140.0011	Para gotero, de látex. Capacidad 1 ml.
080.140.0029	Capacidad 2 ml. Bolsa con 50.
080.140.0169	Bulbos de goma De seguridad de 3 vías, de látex. Para el uso en pipetas serológicas, estándar. Capacidad de 50 mL. Pieza.

BURETAS

080.143.0018	De precisión, construida en vidrio refractario para titulación y mediciones de gran exactitud, con llave de teflón de tres pasos.
080.143.0026	De dos capacidades: 25 ml. 50 ml. Graduadas en 0.1 ml.

CANASTILLAS

533.203.0120	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable, con gradilla integrada, capacidad para 24 tubos, tres lugares para frascos.
533.203.0112	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable.
533.203.0021	Canastilla de aluminio. Dimensiones: 15 x 30 x 15 cm. Pieza.
533.203.0013	Para transportar material de vidrio, de aluminio. Dimensiones: 15 x 15 x 15 cm. Pieza.

DENSÍMETROS

080.286.0072	Para la densidad de diversos líquidos, con escala de 1000 a 1200 y 30 cm de longitud. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

GRADILLAS	
533.461.0010	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 40 tubos hasta 22 mm de diámetro.
533.461.0507	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 72 tubos hasta 16 mm de diámetro.
533.461.0028	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 90 tubos hasta 13 mm de diámetro.
533.461.2503	De alambre de acero cubierto con cadmio para 12 tubos de 50 ml. Pieza.
533.461.1703	Para efectuar la prueba de sedimentación globular con la técnica de Wintrobe. De metal esmaltado. Con nivel y tres tornillos de ajuste especial. Capacidad para 10 tubos. Pieza.

MEDIDORES DE LÍQUIDOS	
	Para proporcionar reactivos (pipeteadores). Compuesto de recipientes ámbar de boca ancha y tapa con jeringa y escala graduada para ajustar volúmenes.
080.705.0042	Con jeringa que proporciona de 0.1 a 1.0 ml. Escala graduada con divisiones de 0.02 ml y frasco para 300 ml.
080.705.0059	Con jeringa que proporciona de 1.0 a 10.0 ml. Escala graduada con divisiones de 0.2 ml y frasco para 1120 ml.
080.705.0166	Para medición seriada de líquidos; volumen regulable mediante una regla dentada, puede enroscarse directamente a los frascos de reactivos. Para medir volúmenes de: 2 a 10 ml.
533.609.0146	Con dos jeringas con regulador de volúmenes: de 0.1 a 1.0 ml de muestra y de 1 a 10 ml de reactivo. Mide y deposita volúmenes prefijados en fábrica, no modificables.
533.609.0039	Dilución 1:50 (muestra 0.1 ml y diluyente de 5 ml).
533.609.0104	Dilución 1:25 (muestra 0.02 y diluyente de 5 ml).
533.609.0013	Con dos émbolos, uno para tomar muestras regulables de 0 a 150 microlitros y otro para tomar reactivos de 0.2 a 3 ml.
531.614.0176	Compuesto de dos jeringas, accionadas por motor. Mide y deposita volúmenes prefijados de muestra y una solución cada vez. Con dos jeringas, con regulador de volúmenes de 10 a 50 microlitros de muestra y de 1 a 10 ml de reactivo.

MECHEROS	
533.604.0026	Mechero de metal inoxidable con quemador de alta temperatura, con regulador de flama, punta estabilizadora, con manguera adecuada de hule látex de 2 a 3 metros de longitud. Altura 18.7 cm, rejilla de 30 mm de diámetro.
533.604.0042	Mechero de metal inoxidable con quemador tipo bunsen. Con regulador de flama, punta estabilizadora. Con manguera adecuada de hule látex de 2 a 3 metros de longitud. Altura 14 cm.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PERFORADORES DE TAPONES

533.687.0026	De acero, para taladrar tapones de hule. Juego de 15 perforadores de diferentes medidas, provistos de mango de apoyo.

PINZAS

535.701.9495	Para comprimir tubo de hule hasta de 1.3 cm de diámetro. De bronce niquelado tipo Mohr. Pieza.
535.701.9099	Para sujetar objetos de 1 a 9 cm de diámetro, con tres dedos cubiertos de vinilo y vástago para sujetar varillas de soporte. De aluminio o "castaloy". Pieza.
535.701.4280	Para tubos de ensaye, de metal, de 12.5 cm de longitud. Pieza.

PIPETAS AUTOMÁTICAS

	Para proporcionar volúmenes pequeños. Construidas en polietileno o aluminio, dotadas de un pistón de presión accionado por el dedo del operador: Calibración fija para volúmenes de:
533.715.0022	1 µL.
533.715.0030	2 µL.
533.715.0048	3 µL.
533.715.0055	4 µL.
533.715.0063	5 µL.
533.715.0071	6 µL.
533.715.0089	7 µL.
533.715.0097	8 µL.
533.715.0105	9 µL.
533.715.0121	15 µL.
533.715.0139	20 µL.
533.715.0154	30 µL.
533.715.0162	40 µL.
533.715.0170	50 µL.
533.715.0188	60 µL.
533.715.0196	70 µL.
533.715.0204	75 µL.
533.715.0212	80 µL.
533.715.0220	90 µL.
533.715.0246	50 µL.
533.715.0253	200 µL.
533.715.0261	250 µL.
533.715.0279	300 µL.
533.715.0287	400 µL.
533.715.0295	500 µL.
	Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PIPETAS AUTOMÁTICAS
(continúa)

533.715.0303 533.715.0311 533.715.0329 533.715.0337 533.715.0345 533.715.0352 533.715.0360 533.715.0378	Calibración ajustable para tres volúmenes: 1 - 3 - 5 µL. 5 - 8 - 10 µL. 10 - 20 - 25 µL. 20 - 50 - 100 µL. 50 - 75 - 100 µL. 50 - 100 - 200 µL. 100 - 300 - 500 µL. 100 - 200 - 500 µL. Pieza.
533.715.0386 533.715.0394 533.715.0402 533.715.0410 533.715.0428	Calibración variable entre los volúmenes siguientes: 0 - 6 µL. 2 - 10 µL. 0 - 12 µL. 5 - 30 µL. 10 - 50 µL. Pieza.
533.715.0436 533.715.0444 533.715.0451 533.715.0469 533.715.0477 533.715.0485 533.715.0493	Calibración variable entre los volúmenes siguientes: 10 - 60 µL. 20 - 100 µL. 50 - 200 µL. 50 - 250 µL. 200 - 500 µL. 200 - 1000 µL. 300 - 1000 µL. Pieza.
080.709.0857 080.709.0865	Micropipetas múltiples o de multicanales automáticas, con una precisión de 1.5%. Útil en pruebas inmunoenzimáticas, hemaglutinación e inhibición de hemaglutinación en placa o en tubo. Con volúmenes variables de: 5 a 50 µL. 50 a 200 µL. Pieza.
080.709.2804 080.709.2812 080.709.2820 080.709.2838	De 4 canales con volumen fijo de: 25 µL. 50 µL. 100 µL. 200 µL. Pieza.
080.709.2846 080.709.2853	De 8 canales con volúmenes variables de: 5 a 50 µL. 50 a 200 µL. Pieza.
080.709.2861 080.709.2879 080.709.2887 080.709.2895	De 8 canales, con volumen fijo de: 25 µL. 50 µL. 100 µL. 200 µL. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PIPETAS AUTOMÁTICAS
(continúa)

080.709.2903 080.709.2911	De 12 canales con volúmenes variables de: 5 a 50 µL. 50 a 200 µL. Pieza.
080.709.2929 080.709.2937 080.709.2945 080.709.2952	De 12 canales, con volumen fijo de: 25 µL. 50 µL. 100 µL. 200 µL. Pieza.
080.709.3497 080.709.3505 080.709.3513 080.709.3521	Pipeta Electrónica Monocanal Automática, con pantalla digital de cristal líquido. Operación manual. Volumen ajustable: 1-10 µL. 20-100 µL. 20-200 µL. 200-1000 µL. Pieza.
080.709.3539 080.709.3547	Pipeta Electrónica Multicanal Automática, con pantalla digital de cristal líquido. Operación manual. De 8 canales, volumen ajustable: 1-20 µL. 20-300 µL. Pieza.
080.709.3554 080.709.3562 080.709.3570	Pipeta Electrónica Monocanal Automática, con pantalla digital de cristal líquido. Operación motorizada. Volumen ajustable: 0.5-10 µL. 5-100 µL. 20-300 µL Pieza.
080.709.3588 080.709.3596 080.709.3604	Pipeta Electrónica Multicanal Automática, con pantalla digital de cristal líquido. Operación motorizada. De 8 canales, volumen ajustable: 1-10 µL 10-100 µL 120-200 µL Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PIPETAS AUTOMÁTICAS (continúa)

	Accesorios: Soporte para pipetas y de carga, Batería, Accesorios para conexión a PC. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con marca y modelo del equipo. Consumibles: Puntas, Etiquetas, Aros. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con marca y modelo del equipo.

PARRILLAS

533.681.0014	Parrilla para uso rutinario, con control de temperatura en pasos de 10°C arriba del ambiente hasta 370°C, termostato, foco piloto que indica el encendido, gabinete de acero inoxidable, placa aislante en contacto con los recipientes, superficie de calentamiento rectangular de 15 x 15 cm o circular de 21 cm.

SOPORTE

533.836.0018	De hierro fundido, con base rectangular y varilla de acero, cubierta con cadmio. Diseñado para sujetar anillos de hierro y pinzas de diferentes usos. Dimensiones de la base: 15 x 21.5 cm. Dimensiones de la varilla: 61 x 1.1 cm. Pieza.
080.833.0054	Carrusel soporte rotativo para pipetas automáticas. Con capacidad para seis pipetas. Pieza.

TERMÓMETROS

060.879.0119	De mercurio. Con escalas de:
060.879.0135	-35 a 50°C.
060.879.0093	-10 a 110°C.
060.879.0101	-10 a 260°C.
	-10 a 400°C.
	Pieza.

TRIPIES

533.898.0021	Con patas removibles que se atornillan. De hierro fundido. Dimensiones: 23 cm de altura y 12 cm de diámetro interior. Pieza.

CUADRO BÁSICO: MATERIALES

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ADAPTADORES

080.025.0136	Para agujas. Toma múltiple. Bolsa con 10 piezas.
080.235.0942	Adaptador para tubos de pequeño volumen, para introducirse en el acoplador convencional ajustándolo a tubos de (10.25x64 mm) de polipropileno. Bolsa con 10 piezas.

AGUJAS

080.025.0052 080.025.0128	Para toma y recolección de sangre, sencilla y/o múltiple, estériles, desechables. 21G. x 38 mm. 22G. x 38 mm. Caja con 100 piezas.
080.025.0359 080.025.0367	Aguja para toma y recolección de sangre para toma sencilla y/o múltiple con sistema de seguridad integrado. Estéril y desechable. Calibre: 21 G x 32 mm. 22 G x 32 mm. Envase con 48 a 100 piezas.

ANILLOS

533.050.0140 533.050.0165	De hierro fundido; con tornillos para fijarlos a la varilla de soporte. Diámetro interior: 8.3 cm. 13.7 cm. Pieza

ASAS

080.085.0018	Para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos. De alambre de nicromel. Diámetro del asa: 3 mm. Longitud del mango: 20 cm. Paquete con 12.
080.085.0026	Para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos. De alambre de nicromel, calibrada 1/100 ml. Con mango metálico.
080.085.0034	Para siembra de medios de cultivo en estudios bacteriológicos. De alambre de nicromel, calibrada 1/1000 ml. Con mango metálico.
080.085.0042	Asas de siembra de poliestireno flexible. Calibradas de 10 µL. Estériles y con punta redondeada. Envase con 500 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CAJAS	
533.152.0121	De cobre o acero inoxidable para esterilizar y transportar pipetas. Longitud: 41.5 cm. Diámetro: 6.2 cm. Pieza.
533.152.0436	De cobre o acero inoxidable con canastilla para esterilizar y transportar cajas de Petri. Longitud: 23.0 cm. Diámetro: 12.0 cm. Pieza.
531.153.0439	Para depósito y acarreo de materias fecales. Doble cubierta con cedazo. De polietileno, de 6 x 5 x 4 cm. Con etiquetas. Pieza.
080.148.0096	De Petri, de vidrio resistente a la esterilización en autoclave, en medidas de: 100 x 10 mm. 100 x 15 mm. 60 x 15 mm. Pieza.
080.148.0120	
080.148.0153	
080.148.0104	De Petri, de plástico, estériles, desechables, en medidas de: 100 x 10 mm. 100 x 15 mm. 60 x 15 mm. Con cubierta de repuesto para las cajas de las medidas mencionadas. Pieza.
080.148.0138	
080.148.0195	
080.148.0062	De cristal, para tinción con canastilla metálica, para 50 preparaciones. (portaobjetos) Juego con 22 piezas.
080.148.0237	De plástico, con separadores para 25 portaobjetos. Pieza.
080.148.0385	Caja de poliestireno de alta resistencia, con fondo de corcho. Para almacenamiento y transporte de laminillas estándar de 25 x 75 mm. Dimensiones: 141 x 88 x 35 mm. Compuesta por dos piezas que se cierran a presión. Capacidad para 25 laminillas. Pieza.

CÁMARAS	
080.169.0157	De Neubauer. Para contar leucocitos y eritrocitos, de cristal, con dos compartimentos de 0.1 mm de profundidad. Con cubreobjetos de 20 x 26 x 0.4 mm de grosor uniforme, especial para dicha cámara.
080.169.0058	Para cuenta de plaquetas, de vidrio, en sistema óptico de contraste de fases, con dos compartimentos de 0.1 mm de profundidad. Con cubreobjetos de 26 x 26 x 0.4 mm.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CÁPSULAS

080.181.0151 080.181.0128 080.181.0144 080.181.0086	Para desecación, con "labio" de porcelana, de cuatro capacidades. 80 ml. 120 ml. 150 ml. 400 ml. Pieza.

CELDILLAS

080.185.0256	De cuarzo rectangulares de 10 mm de paso de luz, con dimensiones de 12.5 x 45 mm. Pieza.

CONTENEDORES

060.218.0085 060.218.0143	Para desecho de punzo-cortantes, de polipropileno, esterilizables, incinerables y no contaminantes, resistentes a la perforación, al impacto y a la pérdida del contenido al caerse, con o sin separador de agujas y abertura, para depósito con tapas de seguridad para las aberturas. Debe ser de color rojo, etiquetado con la leyenda "peligro residuos punzo-cortantes biológicos infecciosos", y marcados con el símbolo universal de "riesgo biológico". 0.94 a 1.90 litros. 26.0 a 30.20 litros.

COPAS

080.241.0027 080.241.0191	Cilíndrica, de fondo plano para 5 ml, de polietileno, para fotómetro de llama (flamómetro). Pieza. De polietileno, para viscosímetro (fibrómetro). De 10 x 19 mm. Caja con 100.

CUBREHEMATÍMETROS

080.253.0014	Para cubrir cámaras en la cuenta de leucocitos, eritrocitos o plaquetas, de vidrio, con forma rectangular de 20 x 26 x 0.4 a 0.6 mm.

CUBREOBJETOS

080.265.0515 080.265.0523 080.265.0036 080.265.0044	De vidrio No. 1. Con un espesor de 0.13 a 0.16 mm. Con dimensiones: 22 x 22 mm. 24 x 50 mm. Caja con 150. De vidrio No. 2. Rectangular o cuadrado, con un espesor de 0.25 mm. En dos dimensiones: 22 x 22 mm. 24 x 50 mm.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

DESECADORES

080.301.0222	Para sustancias químicas, tipo "Scheibler" de cristal duro, con diámetro interior de 200 mm. Provisto de placa de porcelana. Pieza.

DETERGENTES

080.592.0014	Para lavado de material de vidrio, plástico y porcelana con eliminación completa de trazas y residuos, biodegradable, neutro. Envase con 4 litros.

DISPOSITIVO DE PUNCIÓN

531.309.0044	Para obtención de sangre capilar por medio de lancetas. Consiste en un accesorio que puede tener diversas formas, entre ellas tipo pluma fuente o de encendedor. De material plástico. Contienen: Cuerpo, porta lanceta, sujetador de la lanceta, botón de disparo de la misma, graduable, que permite efectuar la incisión a profundidades diferentes. Pieza.

EMBUDOS

	De vidrio.
	Diámetro: Longitud:
080.343.0560	35 mm. 50 mm.
080.343.0602	45 mm. 50 mm.
080.343.0610	45 mm. 60 mm.
080.343.0644	55 mm. 50 mm.
080.343.0651	55 mm. 60 mm.
080.343.0693	65 mm. 60 mm.
080.343.0719	65 mm. 150 mm.
080.343.0735	75 mm. 60 mm.
080.343.0750	75 mm. 150 mm.
080.343.0768	90 mm. 50 mm.
080.343.0792	90 mm. 150 mm.
080.343.0800	100 mm. 50 mm.
	De polipropileno.
	Diámetro:
080.343.1113	65 mm.
080.343.1121	80 mm.
080.343.1147	150 mm.
	Longitud de tallo: 35 mm. Resistente a la esterilización en autoclave.

ESCOBILLONES

080.382.0349	De cerdas para lavar embudos, de nylon, con longitud de 7.62 cm, longitud total de 32 cm y diámetro de 1.2 cm.
080.382.0208	De cerdas blancas para lavar buretas. Longitud total de 76.2 cm.
080.382.0190	91.4 cm.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ESCOBILLONES
(Continúa)

080.382.0273 080.382.0281 080.382.0299 080.382.0307 080.382.0109 080.382.0257 080.382.0265	De cerdas para lavar tubos de ensaye y frascos, con longitud de 12.5 cm y	
	Longitud total	Diámetro.
	20 cm.	1.9 cm.
	27.5 cm.	1.9 cm.
	20 cm.	3.5 cm.
	27.5 cm.	3.5 cm.
	27.5 cm.	5.0 cm.
	20 cm.	1.2 cm.
	27.5 cm.	1.2 cm.

ESPÁTULAS

537.370.0078 537.370.0110 537.370.0102	Con hoja de acero inoxidable y mango de madera.	
	Longitudes de la hoja:	
	7.5 cm.	
	15.0 cm.	
	20.0 cm.	

FRASCOS

080.431.1033 080.431.1108 080.431.1397 080.431.0183 080.431.0233 080.431.0274	Cilíndrico, de boca ancha, de vidrio no refractario, con 125 ml de capacidad. Para recolectar especímenes.	
	Con tapa de plástico.	
	Con tapa de metal.	
	Caja con 100 y máximo 250 piezas.	
	De polietileno, con tubo lateral, pizeta. Para expulsar líquidos a presión, aforar, lavar, teñir, etc.	
	Para volúmenes de:	
	125 ml.	
	250 ml.	
	500 ml.	
	1000 ml.	

HISOPOS

080.235.0876	Hisopo de alginato de calcio del número cuatro para toma de exudado nasofaríngeo para la identificación de microorganismos patógenos exigentes. Caja con 100 piezas.	
080.235.1106	Hisopos de rayón con mango de plástico de 15 cm de largo. Estériles. Envoltura individual. Caja con 100 Piezas.	
080.235.1098	Hisopos de dacrón con mango de plástico de 15 cm de largo. Estériles. Envoltura individual. Caja con 100 Piezas.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LANCETAS	
080.574.0032	Lanceta de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable. Caja con 100 y sus múltiplos.
080.574.0222	Metálica con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas.
080.574.0164	Metálicas, estériles, desechables, con envoltura individual: punta de 3 mm, de longitud. Para punción que mide el tiempo de sangrado. Caja con 250 piezas.
080.574.0016	Metálica, integrada a un cuerpo de plástico, calibre 30 G. Y punta de 3.25 mm, con protección individual. Uso manual o adaptable a disparador automático. Caja con 100 piezas.

LÁPICES MARCADORES	
080.583.0155	Para marcar vidrio o porcelana. Con punta de carburo de tungsteno. Pieza.
080.583.0171 080.583.0056 080.583.0064 080.583.0072 080.583.0080 080.583.0098 080.583.0106 080.583.0114	Grasos para escribir en vidrio, en colores: Anaranjado. Blanco. Amarillo. Azul. Rojo. Rojo claro. Negro. Verde. Caja con 12 piezas.

MALLAS DE ALAMBRE	
080.598.0018	Para colocar en el tripié de 15 x 15 cm, con disco de asbesto de 9.5 cm de diámetro. Pieza.

MASCARILLA	
080.601.0013	Mascarilla quirúrgica de rayón con filtro de polipropileno, resistente a fluidos. Con careta protectora con recubrimiento antiempañante y antireflejante. Desechable. Caja con mínimo 25 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MATRACES

080.602.1432 080.602.1408 080.602.1424 080.602.1465	Especiales para la preparación de reactivos, De vidrio refractario, de bola. Para volúmenes de: 125 ml. 250 ml. 500 ml. 2000 ml. Pieza.
080.602.0350 080.602.0426 080.602.0467 080.602.0475 080.602.0533 080.602.0541 080.602.0558	De vidrio refractario, con graduación aproximada y con labio tipo Erlenmeyer. Para volúmenes de: 25 ml. 50 ml. 125 ml. 250 ml. 500 ml. 1000 ml. 2000 ml. Pieza.
080.602.1507 080.602.1515 080.602.1523	Especiales para filtrar al vacío. De vidrio refractario. Tipo Kitasato. Para volúmenes de: 250 ml. 500 ml. 1000 ml. Pieza.
080.602.0889 080.602.0897 080.602.0905 080.602.0913 080.602.0921 080.602.0939 080.602.0947	Especiales para medición exacta, volumétrico. De vidrio refractario, cuello largo, boca angosta con tapón esmerilado. Para volúmenes de: 25 ml. 50 ml. 100 ml. 250 ml. 500 ml. 1000 ml. 2000 ml. Pieza.
080.602.2943 080.602.2968 080.602.2976 080.602.2984 080.602.2992	Para destilación, de vidrio resistente a las altas temperaturas, con boca esmerilada de 24/40. De 250 ml con una boca. De 250 ml con dos bocas. De 500 ml con dos bocas. De 250 ml con tres bocas. De 500 ml con tres bocas. Pieza.

MORTEROS

080.626.0329 080.626.0352	De porcelana o vidrio; provisto de pistilo, con capacidad para: 125 ml. 750 ml. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PAPELES	
080.681.0321	Filtro, número 42, con disco de 90 mm de diámetro. Caja con 100.
080.681.0099	Gráfico, para corregir la velocidad de sedimentación en el hematocrito. Cuaderno con 50 hojas.
080.681.0420	Logarítmico de cuatro ciclos, para trazar curvas de calibración, tamaño carta. Cuaderno con 100 hojas.
080.681.1444	Milimétrico opaco, para trazar curvas de calibración en tamaño carta. Cuaderno con 50 hojas.
080.681.1857	Para prueba de TSH. Papel filtro de algodón 100% sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cuatro círculos puntuados de un centímetro de diámetro cada uno y de las palabras nombre y con número progresivo. Paquete con 10 hojas, máximo 100.
080.681.2202	Para prueba de TSH. Papel filtro, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos puntuados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.
080.681.1105	Parafinado, para tapar tubos a prueba de humedad, semitransparente, estirable e inerte. Rollo de 50 cm de ancho y 760 cm de longitud.
080.681.1535	Para graficar los resultados del autoanalizador. Solicitar por marca del equipo. Rollo.
080.681.1568	Para informar los resultados de biometrías hemáticas. Solicitar por marca del equipo.
080.681.0909	Semilogarítmico, para trazar curvas de calibración, en tamaño carta: Caja con 100 hojas.
080.681.0032	
080.681.0859	Seda, para limpieza de lentes de microscopio. Cuaderno con 50 hojas.
080.681.2228	Papel filtro extra grueso. Soporte de gel de poliacrilamida para inmunoelectrotransferencia. Dimensiones: 7.5 x 10 cm. Paquete con 60 láminas.

PERLAS	
080.697.0059	De vidrio.
080.697.0067	De 0.5 mm de diámetro.
	De 1.8 mm de diámetro. Solicitar por kilogramo.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
PIPETAS	
080.709.2549 080.709.2556 080.709.2564 080.709.2606 080.709.2655	De vidrio, volumétricas clase A, manuales, para medir volúmenes: 0.5 ml. 1.0 ml. 2.0 ml. 5.0 ml. 10.0 ml. Pieza.
080.705.0190 080.705.0109 080.705.0125 080.705.0141	De vidrio, lineal terminal, para medir volúmenes, con subdivisiones de 0.01 ml. De: 0.1 ml. 0.2 ml. 1.0 ml. 2.0 ml. Pieza.
080.705.0026 080.705.0034	De vidrio, para medir volumen, con subdivisiones de 0.1 ml. De: 5.0 ml. 10.0 ml. Exactitud 1%. Pieza
080.709.1962 080.709.1988 080.709.2002 080.709.2028 080.709.2044 080.709.1970 080.709.1996	De vidrio, con bulbo, para medir volumen de: 10 µL. 20 µL. 25 µL. 50 µL. 100 µL. 200 µL. 250 µL. Pieza.
080.709.2713	De vidrio, tipo Thoma, para diluciones de 1:10 y 1:20 en las cuentas de leucocitos y otras células. Pieza.
080.709.2721	De vidrio, tipo Thoma para diluciones 1:100 y 1:200 en las cuentas de eritrocitos y plaquetas. Pieza.
080.709.2754	De vidrio, tipo Sahli, lineal, con marca de aforo, para usarse con boquilla y tubo de hule. Para 20 microlitros de sangre en la determinación de hemoglobina. Pieza.
080.709.0022	De vidrio blando, con una punta alargada tipo Pasteur, para diversos usos. Longitud: 14.5 cm. Caja con 50.
080.709.2762	De vidrio con cánula metálica intercambiable, para llenar los tubos de hematocrito. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
PLACAS	
080.720.0241	De vidrio, para reacción de aglutinación microscópica (VDRL). De 75 x 51 mm y 2.3 mm de espesor. Con 12 anillos de cerámica de 14 mm de diámetro. Pieza.
080.720.0209	De vidrio, para reacción de aglutinación macroscópica. De 18 x 16 cm y 3 mm. Con 30 anillos de cerámica de 20 mm de diámetro. Pieza.
POMADERAS	
080.855.0164	Pomadere de polietileno de alta densidad (60003) natural. Con tapón, tipo rosca. Cierre hermético. Envase, tarro de 60 ml. Pieza.
PORTAOBJETOS	
080.729.0010 080.729.0051	De vidrio, rectangulares, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm: Lisos. Con esquinas y un extremo esmerilado. Caja con 50 piezas.
PROBETAS	
080.733.0238 080.733.0246 080.733.0253	De polipropileno graduadas: Capacidad. Exactitud. 500 ml. Mediana. 1000 ml. Baja. 2000 ml. Baja. Pieza.
PUNTAS	
080.735.0129 080.735.0137 080.735.0145	Desechables de: Plástico. Vidrio. Teflón. Pieza. Según el tipo y marca de pipetas.
TAPONES	
080.853.0224 080.853.0208 080.853.0612 080.853.0240 080.853.0257 080.853.0588 080.853.0018 080.853.0273 080.853.0299 080.853.0034 080.853.0042 080.853.0059 080.853.0067 080.853.0877	De hule. Tamaños: 000 00 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 Solicitar Especificando tamaño y cantidad en K.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
TUBOS	
080.909.0244	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 75 mm) desechable, para adulto, sin anticoagulante, tapón rojo, con silicón como lubricante, volumen de drenado 5 ml (± 0.4 ml). Caja con 100.
080.909.0236	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 100 mm) desechable, para adulto, sin anticoagulante, tapón rojo, con silicón como lubricante, volumen de drenado 7 ml (± 0.4 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con o sin tapón de seguridad. Caja con 100.
080.909.0129	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 100 mm) desechable, para adulto con EDTA disódico (10.5 mg), tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado 6.7-7 ml (± 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor a nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con o sin tapón de seguridad. Caja con 100.
080.909.0277	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio, al vacío, (13 x 100 mm) desechable, para adulto, con citrato de sodio (0.5 ml), líquido, tapón azul. El tapón y el interior del tubo recubierto con silicón, volumen de drenado 4.8-4.9 ml (± 0.3 ml), el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Caja con 100.
080.909.0137	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 75 mm) desechable, para adulto, con EDTA tripotásico (0.048 ml), líquido, tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado 4.8-4.9 ml (± 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con o sin tapón de seguridad. Caja con 100.
080.909.0178	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío, (13 x 100 mm) desechable, para adulto, con oxalato de potasio (20 mg), polvo, tapón gris con silicón como lubricante, volumen de drenado 7 ml (± 0.4 ml). Caja con 100.
080.909.5557	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable. Pediátrico, con gel separador de suero inerte, 90-140 mg por tubo, tapón oro, volumen de drenado 500 μL, tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5607	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable. Pediátrico, con inhibidor glicolítico, tapón gris, volumen de drenado 500 μL. Tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5573	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable. Pediátrico, sin aditivos, tapón rojo, volumen de drenado 250-800 μL. Tapón recolector de flujo. Caja con 200.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

TUBOS (continúa)

080.909.5599	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido, desechable, pediátrico, con EDTA dipotásico como anticoagulante, tapón lila, volumen de drenado 250-500 µL. Tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.6316	Para toma y recolección de sangre, de vidrio, al vacío (10.25 x 64 mm), desechable. Para adulto o uso pediátrico con 0.06 ml. de solución al 7.5 % de EDTA K3. Tapón lila con silicón como lubricante, para pruebas hematológicas, volumen de drenado 3 ml. (± 0.3 ml) el rango menor establece el volumen drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor a nivel del mar. Etiquetado individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Caja con 100 piezas.
080.909.6324	Para toma y recolección de sangre, de vidrio, al vacío (10.25 x 64 mm), desechable. Para adulto o uso pediátrico para determinaciones en suero, sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante. Tubo con recubrimiento interior. Volumen de drenado 3 ml (± 0.3 ml) el rango menor establece el volumen drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor a nivel del mar. Etiquetado individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Caja con 100 piezas.
080.909.1341	Para la toma y recolección de sangre. De vidrio al vacío (10.25 x 64 mm) desechable para adulto, con citrato de sodio 0.129 molar (0.3 ml) líquido, tapón azul. El tapón y el interior del tubo recubierto con silicón. Volumen de drenado 2.7-3 ml (± 0.3 ml), el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor a nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con o sin tapón de seguridad. Caja con 100.
080.909.5565	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno, color ámbar, con gel separador inerte de suero; 90-140 mg por tubo, tapón oro, volumen de drenado 500 µl, tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5581	Para la toma y recolección de sangre, por punción capilar. De polipropileno translúcido con EDTA y perlas mezcladoras. Tapón lila, volumen de drenado 500 µL EDTA 22-33 mg por tubo; tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5615	Para la toma y recolección de sangre, por punción capilar. De polipropileno translúcido con heparina de litio y gel separador de plasma; tapón verde, volumen de drenado 600 µL gel separador 90-140 mg por tubo, heparina de litio 2-13 mg por tubo, tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5623	Para la toma y recolección de sangre por punción capilar. De polipropileno translúcido con heparina de amonio; tapón verde, volumen de drenado 700 µL heparina de amonio 2-10 mg por tubo, tapón recolector de flujo. Caja con 200.
080.909.5631	Para la toma y recolección de sangre de vidrio, al vacío (13 x 100 mm) estéril sin anticoagulante con gel separador inerte de suero, con recubrimiento de partículas de sílice 0.07-0.20 mg por tubo. Tapón rojo / gris o tapón oro, volumen de drenado 6 ml, con o sin tapón de seguridad. Caja con 100 tubos.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

TUBOS (continúa)

080.909.6613	Tubo de rosca de 20 x 150 mm para la toma de muestra de cultivo. Pieza.
080.909.6498	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (7.2 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado 4.0 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6506	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación, volumen de drenado 6 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6514	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación, volumen de drenado 4 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6522	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con citrato de sodio 0.129 Molar (3.8%) (0.3 ml) líquido, tapón azul con silicón como lubricante, volumen de drenado 2.7 – 3 ml (+ 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6530	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón oro con silicón como lubricante, volumen de drenado 5 ml (+0.3 ml) recubrimiento de partículas de sílice 0.07-020 mg por tubo, gel separador inerte 1.0 g por tubo. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6548	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con heparina de litio como anticoagulante (90 USP), aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón verde con silicón como lubricante, volumen de drenado 6 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6555	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con citrato de sodio 0.105 Molar (3.2%) (0.3 ml) líquido, tapón azul con silicón como lubricante, volumen de drenado 2.7 - 3 ml (+0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
TUBOS (continúa)	
080.909.6563	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (5.4 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón café claro con silicón como lubricante, volumen de drenado 2 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6571	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con NaF (3mg) /EDTA Na2 (6 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón gris con silicón como lubricante, volumen de drenado 2 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6589	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con NaF (15 mg) /oxalato de potasio (12 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón gris con silicón como lubricante, volumen de drenado 6 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.6597	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (9 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo y gel separador, tapón blanco con silicón como lubricante, volumen de drenado 5 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. Caja con 100 tubos.
080.909.1937	Blando para moldear a fuego, de vidrio de 120 cm de longitud y pared de 1 mm de espesor, con diámetros de: 6 mm. 8 mm. 10 mm.
080.909.0400	
080.909.0418	
080.909.0632	Para microhematocrito capilar de vidrio de 75 mm de longitud y 1 mm de diámetro, con anticoagulante. Envase con 100.
080.909.0640	Para microhematocrito capilar de vidrio de 75 mm de longitud y 1 mm de diámetro, sin anticoagulante. Envase con 100.
080.909.1515	Para microcentrífuga, de polipropileno con capacidad de 0.6 ml, color blanco. Caja con 500 piezas.
080.909.1507	Para microcentrífuga, de polipropileno con capacidad de 1.5 ml, colores rojo, azul, verde, amarillo y blanco. Caja con 500 piezas.
080.909.5367	Para centrífuga, de vidrio, de fondo cónico, con pared gruesa y capacidad de 15 ml graduados en 0.1 ml. Con tapón esmerilado.
080.909.0111	
	Sin tapón esmerilado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

TUBOS (continúa)	
080.909.5284 080.909.0459	Para la recolección de sangre en pruebas de coagulación. De vidrio, con fondo cónico. En dos capacidades y dos graduaciones. 0.25 a 2.5 ml. 0.5 a 5.0 ml.
080.909.0509 080.909.0525 080.909.0541 080.909.0608 080.909.5326 080.909.0483	De ensaye; vidrio refractario sin labio, en dimensiones de: 10 x 75 mm. 12 x 75 mm. 13 x 100 mm. 18 x 150 mm. 25 x 100 mm. 25 x 200 mm. Pieza.
080.909.0988 080.909.0996	De ensaye, de polipropileno, irrompible, sin labio, en dimensiones de: 13 x 100 mm. 15 x 125 mm.
080.909.0343	Para cultivo, de vidrio, con tapón de rosca, en dimensiones de: 13 x 100 mm.
080.909.0061	De vidrio; con fondo cónico, de pared gruesa, graduado. Con dimensiones de 25 x 135 mm.
080.909.1028 080.909.1036	Para la toma de muestras de sangre capilar para estudios de gases. De vidrio, con heparinato de sodio. De 140 microlitros. De 160 microlitros.
080.909.2208	Para hematocrito y sedimentación globular, con escala en dos sentidos de 0 a 100, con dimensiones de 115 x 3 mm y divisiones de 1 mm, de vidrio. De Wintrobe. Pieza.
080.235.0959	Equipo alado para recolección de sangre, compatible con el sistema de recolección al vacío, aguja calibre 23x19 mm con tubo flexible de hule de 17.78 cm (7") de longitud y broche de seguridad. Alas de color azul claro, adaptador con aguja y manga retráctil para toma múltiple, estéril y desechable. Caja con 50 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

TUBOS (continúa)

080.235.0967	Equipo alado para recolección de sangre, compatible con el sistema de recolección al vacío, aguja calibre 21x19 mm con tubo de hule de 17.78 cm (7") de longitud y broche de seguridad. Alas de color verde adaptador con aguja y manga retráctil para la toma múltiple, estéril y desechable. Caja con 50 piezas.

TUBOS DE HULE

080.909.5383	Para la conexión de gas al mechero: de látex, color ámbar, diámetro interior de 7 mm (1/4 de pulgada), espesor de la pared 3 mm. Metro.
080.909.5391	Para ligar a los pacientes en el momento de puncionarlos, de látex, color ámbar, diámetro de 5 mm. Metro.

VARILLAS

080.933.0251 080.933.0012	De vidrio blando, de 91 cm de longitud y diámetro de: 3.0 mm. 6.4 mm.

VASOS

080.951.0613 080.951.0639 080.951.0514 080.951.0522 080.951.0043 080.951.0050	De precipitados, de vidrio refractario. Con graduación para volúmenes aproximados. En capacidades de: 250 ml. 500 ml. De precipitados, de polipropileno. Con graduación para volúmenes aproximados. En capacidades de: 600 ml. 1000 ml. 2000 ml. 4000 ml.

CATÁLOGO: GENÉTICA**TRANSPORTE DE MUESTRAS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.903.0018	Kit de transporte de muestra de tejido para el microarreglo genómico de 70 genes para el diagnóstico molecular en pacientes con Cáncer de Mama en etapas I y II, con tumores de hasta 5 cm de diámetro y hasta tres ganglios positivos el cual incluye: • 1 Caja de cartón reforzado 14.5 x 15.5 x 5 cm • Soporte para muestras 12.5 x 15 cm. Con 3 compartimientos de hule espuma de poliuretano. • 1 Bolsa de Gel Refrigerante sellada • 1 Bolsa con cierre de plástico de 20 x 20 cm de polietileno. • 1 Bolsa con cierre de plástico de 8 x 14 cm de polietileno. • 2 Cajas de porta laminillas de polietileno con espacio de 5 laminillas c/u. • 10 laminillas de vidrio silinizadas. • Etiquetas con folios de identificación. Presentación Kit.	Agente de Diagnóstico	Transporte de la muestra de tumor incluida en parafina o cortes de 4µm del tumor en laminillas.
080.903.0026	Kit de transporte y recolección de muestra para prueba molecular de 21 genes por RT-qPCR en pacientes con cáncer de mama de estadios I, II y IIIA, estrógeno positivo (ER+), HER-2 neu negativo (HER2-), 0 a 3 nódulos linfáticos, el cual incluye: ■ 1 caja de cartón reforzado 13.5 x 14.5 x 10 cm. ■ 1 Soporte para muestra 12 x 9.5 x 9.5 cm. Con 3 compartimientos de hule espuma de poliuretano. ■ 3 Cajas de porta laminillas de polietileno con espacio para 5 laminillas c/u. ■ 1 Bolsa con cierre de plástico 25.5 x 28 cm. ■ Etiquetas con folios de identificación. Presentación Kit.	Agente de Diagnóstico	Transporte de la muestra de tumor incluida en parafina o cortes de 5µm del tumor en laminillas.

CATÁLOGO: ANATOMÍA PATOLÓGICA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

REACTIVOS QUÍMICOS	
080.829.0100 080.829.2718 080.829.2726	Aceite de anilina. Mezcla al 50%. Frasco con 125 ml. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.0682	Aceite de cedro. RA. Frasco con 500 ml. TA.
080.004.0040	Aceite lubricante para crióstato. Frasco con 80 ml. TA.
080.830.7730 080.830.7748	Ácido alfa-amino propiónico. DL Alanina. RA. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 100 g. TA.
080.829.0126 080.829.1306 080.829.1314	Aceite mineral o de parafina incoloro, para montaje temporal en histología. Frasco con 125 ml. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.2423	Acetato cúprico. H ₂ O. Cristales. RA. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5387	Acetato de amonio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3192	Acetato de plomo. 3 H ₂ O. RA. Granulado. Frasco con 250 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.3895	Acetato de sodio anhidro. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.831.0544	Acetato de uranilo. RA. Frasco con 25 g. TA.
080.830.3234	Acetona. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.3526	Acetona técnico. Lata con 18 L. TA.
080.830.6054 080.830.3283	Ácido acético glacial (mínimo 99.7%). RA. ACS. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.1303	Ácido bórico. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3432 080.829.0175	Ácido cítrico. H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.3465 080.830.3473	Ácido clorhídrico fumante (mínimo 37%). RA. ACS. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.3481 080.830.7821	Ácido crómico. RA. Cristales. Frasco con 250 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.4349	Ácido DL tartárico. RA. ACS. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3499	Ácido etilendiaminotetracético dihidratado (versenato de sodio EDTA). RA. ACS. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3580	Ácido fórmico (98 a 100%). RA. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.3564 080.830.7904	Ácido fosfomolibdico. RA. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 453 g. TA.
080.830.3945 080.830.9066 080.830.9074	Ácido fosfotúngstico. RA. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4034	Ácido molibdico (molibdeno VI óxido) mínimo 85%. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4067	Ácido nítrico técnico. Frasco con 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.0230	Ácido oxálico. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4075	Ácido oxálico 2H₂O. RA.
080.830.9405	Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.829.0142	Ácido peryódico, mínimo 95.5%. RA. Cristales. Frasco con 25 g.
080.830.4174	Frasco con 100 g. TA.
080.830.4182	Ácido pícrico. 10 H₂O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.783.0674	Ácido rubiánico. RA. Frasco con 5 g. TA.
080.831.0619	Ácido succínico, sal disódica anhidra 99%. Frasco con 100 g. TA.
080.830.4299	Ácido sulfúrico (96 a 98%). RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.829.0332	Ácido sulfosalicílico H₂O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 250 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.4380	Ácido tricloracético. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5726	Ácido 1-amino 2-naftol 4 sulfónico. Polvo.
080.830.6021	Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.783.4163	Adenosín 5 trifosfato, sal disódica. Frasco con 5 g. RTC.
080.829.4342	Alcohol etílico con 96° GL. Técnico. Envase con 18 litros. TA.
080.783.4296	Alfa naftil acetato. Frasco con 1 g. TA.
080.783.2407	Alizarina "RS". Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0411	Amaranto. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.830.4703	Amarillo de metanilo. QP. Polvo. Frasco con 10 g. TA.
080.830.4711	Amarillo de metilo (dimetilaminoazobenceno). QP. Polvo. Frasco con 10 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.229.0403	Amarillo de naftol. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0209	Amarillo de quinoleína. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.0429	Frasco con 25 g.
080.829.0233	Frasco con 100 g. TA.
080.829.0266	Arocan. Envase con 20 litros.
080.829.0274	Envase con 200 litros. TA.
080.829.0282	Auramina O. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.0308	Frasco con 25 g.
080.829.0316	Frasco con 100 g. TA.
080.829.0324	Azocarmín B. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.0340	Frasco con 25 g.
080.829.0357	Frasco con 100 g. TA.
080.829.0365	Azocarmín G. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.0381	Frasco con 25 g.
080.829.0399	Frasco con 200 g. TA.
080.829.0407	Azul alciano. Polvo. Frasco con 5 g.
080.829.0423	Frasco con 10 g.
080.829.0431	Frasco con 25 g. TA.
080.229.0387	Azul celestino. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.229.0395	Azul rápido "B". Frasco con 25 g. TA.
	Azul de anilina (azul algodón). Polvo.
080.829.0449	Frasco con 5 g.
080.829.0464	Frasco con 10 g.
080.829.0472	Frasco con 25 g. TA.
080.829.0270	Azul de brentenol. Frasco con 25 g. TA.
	Azul luxol rápido. Polvo.
080.829.0480	Frasco con 10 g.
080.829.0498	Frasco con 25 g.
080.829.0506	Frasco con 100 g. TA.
	Azul de metileno. QP. Polvo.
080.830.4935	Frasco con 10 g.
080.830.9553	Frasco con 100 g. TA.
	Azul de nilo. QP. Polvo.
080.830.5007	Frasco con 10 g.
080.830.9579	Frasco con 25 g. TA.
080.830.4984	Azul de toluidina. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0056	Azure "A". Frasco con 25 g. TA.
080.783.3819	Barbiturato de sodio. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.5023 080.830.5031	Benceno. RA. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.5452	Bicarbonato de potasio. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0514 080.830.5049	Bicarbonato de sodio. RA. ACS. Polvo. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0164	Bisulfito de sodio (sulfito de sodio). RA. Polvo o granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0522	Borato de sodio. 10H ₂ O (Bórax). Para uso fotográfico. Cristal o polvo. RA. Frasco con 450 g. TA.
080.830.9090	Bromuro de amonio. QP. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0198 080.829.1587	Bromo. RA. ACS. Ampolleta con 25 ml. Ampolleta con 50 ml. TA.
080.830.0289 080.829.0530	Carbón vegetal o carbón activado. Polvo. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.0362	Carbonato de potasio anhidro. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0555	Carmín. Para microscopía. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0445	Carmín de alumbre. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0437	Carmín de Best. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4353	Cloracetato naftol ASD. RA. Frasco con 1 g. TA.
080.830.0495 080.829.0589	Cloroformo. RA. ACS. Frasco con 1000 ml. Frasco con 2500 ml. TA.
080.832.0113	Cloruro crómico. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0511 080.830.0529 080.829.0597	Cloruro de aluminio anhidro. Sublimado para síntesis. Polvo. Frasco con 453 g. Frasco con 1000 g. Frasco con 2500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.9157 080.829.3682	Cloruro de bario. 2 H ₂ O. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. Frasco con 100 g. TA.
080.783.4049	Cloruro cúprico. RA. Frasco con 450 g. TA.
080.783.4148	Cloruro de manganeso anhidro 99%. RA. Frasco con 10 g. TA.
080.830.0594 080.830.0610	Cloruro de mercurio (bicloruro de mercurio). RA. ACS. Granulado. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0644 080.829.0605 080.829.0613	Cloruro de oro (ácido tetracloroáurico). Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. Frasco con 28 g. TA.
080.783.3827	Cloruro ferroso. RA. Frasco con 500 g. TA.
080.074.1134	Coeficiente de sedimentación. (S-100) Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.830.0719	Creosota. Grado técnico. Frasco con 250 ml. TA.
080.783.4452	Cromógeno 3.3 diamino bencidina tetrahidrocloruro. RA. Frasco con 5 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.829.0639 080.830.0024	Cromotrope 2R. Colorante biológico. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4130	Dimetilformamida anhidra 99%. RA. Frasco con 100 ml. TA.
080.829.0654	EA 50. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.0974 080.830.5981	Eosina B (Eosina azulada) de metileno. QP. Polvo. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.830.0982 080.829.0662 080.829.0670	Escarlata de Briebrich. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.229.0676	Fast azul BB (sal). Frasco con 5 g. TA.
080.783.4304	Fast Garnet CBS. Frasco con 1 g. TA.
080.229.0668	Fast rojo violeta LB (sal). Frasco con 5 g. TA.
080.783.4056	Fionina. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0696	Floxina B. Polvo. Frasco con 5 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.783.4064	Fluoresceína. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.1196	Fluoruro de sodio. RA. ACS. Polvo. Frasco con 250 g. TA.
080.830.1188	Fluoruro de potasio. 2 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco 500 g. TA.
080.830.1311 080.829.0704	Formaldehido (Formol) del 37 al 40%. RA. ACS. Frasco con 1 litro. Frasco con 18 litros. TA.
080.830.1238	Fosfato de sodio. 12 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1246	Fosfato dibásico de potasio. 3 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0712 080.829.0720 080.829.0738 080.829.0746 080.829.0753	Fucsina ácida. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 50 g. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.229.0452	Gallocyanina. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.830.1337 080.830.8191	Gelatina simple. Polvo. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.829.0761 080.829.0779	Gelatina líquida para fijar. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.1345 080.830.8209	Giemsa polvo. QP. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.830.1360 080.830.1378	Glicerina (mínimo 95%). RA. ACS. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.1410	Grasa purificada para alto vacío. Frasco con 60 g. TA.
080.830.3887 080.830.1436	Hematoxilina. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0787	Hematoxilina de Harris. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.
080.229.2995	Hematoxilina de Harris. Colorante preparado de origen natural sin óxido de mercurio. Frasco de 1000 ml. TA.
080.829.0795	Hidrato de cloral. Cristales. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.1469 080.830.1477	Hidroquinona. RA. Polvo. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0803 080.829.0811	Hidroximetil-amino-metano (Tris). QP. RA. ACS. Polvo. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.7300	Hidroximetil-amino-metano Clorhidrato (Tris). RA. Frasco con 500 g. TA.
080.829.0829 080.830.1709 080.829.0837	Índigo carmín. Colorante biológico. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.787.0266	Isopentano. Solución de isopentano para congelación rápida de biopsias musculares y otros tejidos. Envase con 1000 ml.
080.829.0845 080.829.0852 080.829.0860	Metabisulfito de potasio ($K_2S_2O_5$) o disulfito de potasio. RA. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.229.0494	Metazol azul nuclear 2 G. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0878 080.829.0886	Metenamina (Hexametiltetramina). QP. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.830.5163 080.830.5171	Molibdato de sodio. 2 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.229.0486	Musicarmín. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4346	Naftol AS BI Fosfato. Frasco con 1 g. TA.
080.783.4379	Naftol AS MX Fosfato. Frasco con 1 g. TA.
080.783.4122	Naftol AS BI fosfato 98%. (libre de ácido). Frasco con 500 g. TA.
080.229.0510	Naftoquinina. Frasco con 500 g. TA.
080.229.0502	Naranja de acridina. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4072	Nitrato de cobalto. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5692	Nitrato de litio. H ₂ O. QP. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.829.1918 080.829.1926	Nitrato de mercurio. H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.829.0894 080.829.0902 080.829.0910 080.829.0928	Nitrato de plomo. RA. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.830.1808 080.829.0936	Nitrato de potasio. Cristales. RA. Frasco con 500 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.829.0944	Nitrato de uranio 6. H ₂ O. (nitrato de uranilo). Frasco con 25 g. TA.
080.830.1584	Nitrato férrico. 9 H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. RA.
080.783.4338	NN -dimetil formamida. Frasco con 100 ml. TA.
080.829.2668	4-Nitrofenilfosfato disódico 6 H ₂ O. RA. Tabletas. Frasco con 1000. RTC.
080.829.0951	OG-6. Colorante preparado. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.1907 080.830.8308 080.830.0969 080.830.0977	Orceína. Para microscopía. Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.830.2053	Oxalato de sodio. RA. ACS. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.823.6210	Oxido de propileno. Solvente de resina para facilitar la inclusión de la muestra para microscopía electrónica. Envase con 500 ml.
080.823.6228	Envase con 1000 ml.
080.830.2202	Oxido rojo de mercurio. (óxido de mercurio). RA. ACS. Polvo. Frasco con 250 g.
080.830.8498	Frasco con 500 g. TA.
080.831.1237	Oxido de zinc. RA. Frasco con 1000 g. TA.
080.685.0046	Parafina con polímeros plásticos de peso molecular controlado con punto de fusión de 56-57°C. *Para uso en sitios donde exista equipo automatizado y en hospitales de alta carga de trabajo o de tercer nivel. Envase con 1000 g.
080.829.0985	Parafina (con punto de fusión entre 56°C a 58°C). Técnico. Envase con 500 g.
080.830.2400	Envase con 1000 g. TA.
080.829.0993	Paraldehido. RA. Frasco con 100 g.
080.829.1009	Frasco con 454 g.
080.829.1595	Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.6351	Pardo de Bismarck R. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.2459	Pardo de Bismarck Y. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.2657	Permanganato de potasio. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.229.0585	Picrocarmin de índigo. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0528	Piridina. RA. Cristales. Frasco con 25 g. TA.
080.830.2806	Piridina. RA. Frasco con 500 g.
080.830.8852	Frasco con 1000 g.
080.829.1017	Frasco con 2500 g.
080.829.1025	Frasco con 3000 g. TA.
080.229.0544	Pironina G. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0551	Pironina Y. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0569	Ponceau fucsina. Frasco con 25 g. TA.
080.229.0577	Ponceau 2 R. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.830.3150	Propilenglicol (1,2-propanodiol). Frasco con 1000 ml. TA.
080.229.0536	Protargol . Frasco con 100 g. TA.
080.823.6244	Resina epóxica alifática, basada en di o tri glicidiléteres de glicerol (EPON 812). Frasco con 450 ml. TA.
080.830.6245	Resina sintética disuelta en Xilol (60%). Frasco con 1000 ml. TA.
080.832.4230	Resina sintética. Medio de montaje rápido para preparaciones histológicas ordinarias y de microscopía electrónica. Envase con 500 ml.
080.830.3259	Resorcinol. RA. Frasco con 250 g.
080.830.9256	Frasco con 500 g. TA.
080.829.1033	Rodamina B. Para microscopía. RA. Frasco con 10 g.
080.829.1041	Frasco con 25 g.
080.829.1058	Frasco con 100 g.
080.829.1066	Frasco con 500 g. TA.
080.830.3309	Rojo congo. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.3507	Rojo de metilo. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.5924	Rojo neutro. QP. Polvo. Frasco con 5 g.
080.830.3556	Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)	
080.830.3150	Propilenglicol (1,2-propanodiol). Frasco con 1000 ml. TA.
080.229.0536	Protargol . Frasco con 100 g. TA.
080.823.6244	Resina epóxica alifática, basada en di o tri glicidiléteres de glicerol (EPON 812). Frasco con 450 ml. TA.
080.830.6245	Resina sintética disuelta en Xilol (60%). Frasco con 1000 ml. TA.
080.832.4230	Resina sintética. Medio de montaje rápido para preparaciones histológicas ordinarias y de microscopía electrónica. Envase con 500 ml.
080.830.3259 080.830.9256	Resorcinol. RA. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.829.1033 080.829.1041 080.829.1058 080.829.1066	Rodamina B. Para microscopía. RA. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3309	Rojo congo. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.3507	Rojo de metilo. QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.5924 080.830.3556	Rojo neutro. QP. Polvo. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.830.3606 080.829.1074 080.829.1082	Rojo nuclear rápido. Colorante biológico. Frasco con 5 g. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.830.3614 080.830.9298 080.830.9314	Rojo oleoso. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.229.0593	Rosa bengala. Colorante biológico. Frasco con 25 g. TA.
080.830.5932 080.830.3648	Safranina O. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0084	Solución alcohólica de Giemsa al 0.4%. Frasco con 500 ml. TA.
080.829.1298	Sudán IV (rojo escarlata). RA. Frasco con 25 g. TA.
080.830.4059 080.830.9389 080.830.9397	Sudán negro B. Colorante biológico. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.829.1090 080.829.1108 080.829.1116	Sudán III (Sudán rojo). Colorante biológico. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.3713 080.829.1124	Sulfato de aluminio y amonio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.830.3739	Sulfato de aluminio y potasio. 12 H ₂ O. (alumbre de potasio). RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3721	Sulfato de aluminio y potasio. 24 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 453 g. TA.
080.830.3788	Sulfato de Cobre. 5 H ₂ O. RA. Cristales. ACS. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3754	Sulfato de bario. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4080	Sulfato crómico potásico. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3930	Sulfato de sodio. 10 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.3796 080.829.1132	Sulfato de cromo. RA. Frasco con 114 g. Frasco con 453 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.830.3820	Sulfato de sodio anhidro. RA. ACS. Cristales. Frasco de 500 g. TA.
080.830.3952	Sulfato ferroso. 7 H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3955	Sulfito de sodio anhidro. Granulado. RA. ACS. Frasco con 100 g.
080.830.4000	Frasco con 300 g.
080.780.0479	Frasco con 500 g.
080.829.1140	Frasco con 1000 g. TA.
080.783.4155	Sulfuro de amonio. RA. ACS. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4098	Tartrazina. Frasco con 500 g. TA.
	Timol. NF. Cristales.
080.829.2130	Frasco con 10 g.
080.830.4406	Frasco con 100 g.
080.830.9421	Frasco con 114 g.
080.830.9439	Frasco con 250 g. TA.
	Tioflavina T. Colorante biológico.
080.829.1157	Frasco con 10 g.
080.829.1165	Frasco con 25 g.
080.829.1173	Frasco con 200 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.830.9462	Tionina (Violeta de Laught). QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.4489	Tiosulfato de sodio (hiposulfito de sodio). RA. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4106	Tiosulfito de sodio. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4513	Tolueno. RA. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.4197	Trifosfopiridín nucleótido, sal disódica. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.5080 080.830.9603	Tween 80 (monoleato de polioxietilensorbitán). QP. Frasco con 100 ml. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.6385 080.830.5130	Verde claro brillante. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.830.5213 080.830.9660	Verde luz (verde rápido) FCF. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.830.5197 080.830.5205	Verde malaquita. QP. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.829.1181	Verde metilo. Para microscopía. Colorante biológico. Frasco con 5 g. TA.
080.829.1199	Verde naftol B. Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.1207	Frasco con 25 g.
080.829.1215	Frasco con 100 g. TA.
080.830.5221	Violeta de cresilo. QP. Polvo. Frasco con 5 g.
080.830.9678	Frasco con 25 g. TA.
080.829.1223	Violeta de etilo (púrpura de etilo). Colorante biológico. Frasco con 10 g.
080.829.1231	Frasco con 25 g.
080.829.1249	Frasco con 100 g. TA.
080.829.1256	Violeta de metilo. Polvo. Frasco con 5 g.
080.829.1264	Frasco con 10 g.
080.829.1272	Frasco con 25 g. TA.
080.830.9967	Wright. QP. Cristales o polvo. Frasco con 10 g.
080.830.5254	Frasco con 25 g.
080.829.1280	Frasco con 100 g. TA.
080.830.5262	Xilol. RA. ACS. Frasco con 500 ml.
080.830.5270	Frasco con 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.783.4114	Yodato de sodio. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5304	Yodo. QP. Cristales. Frasco con 100 g. TA.
080.830.5312 080.829.3997 080.830.5320	Yoduro de potasio. RA. ACS. Cristales o granulado. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.9694	Yodato de potasio. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5338 080.829.0241	Yoduro de sodio. RA. Granulado. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS

080.823.1492	Amortiguadora de acetato pH 4.5. Frasco con 100 ml. TA.
080.823.3837	Amortiguadora (buffer) de acetato pH 4.9. Frasco con 100 ml. TA.
080.823.2037	Amortiguadora tris salino para hibridación <i>in situ</i> . Juego con dos frascos con 2 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.070.0171	Aglutinina de cacahuete ARP. (Ac primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.0189	Aglutinina de soya. (Ac primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.0262	Alfa -1-antitimosina. (Ac primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.074.0656	Alfa -1- antitripsina. Equipo para 20 pruebas. RTC.
080.070.0247	Alfa -feto-proteína. (Ac primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.0213	Alfa lacto albúmina. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0205	Anticuerpo contra receptores de estrógenos. para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.070.1567	Anticuerpo contra tiroglobulina. para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.070.1203	Anticuerpo monoclonal CD 1. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1179	Anticuerpo monoclonal CD 2. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1187	Anticuerpo monoclonal CD 3. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS
(continúa)

080.070.1195	Anticuerpo monoclonal CD 4. (Células T cooperadoras o inductoras). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1211	Anticuerpo monoclonal CD 5. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1120	Anticuerpo monoclonal CD 10. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1252	Anticuerpo monoclonal CD 11 b. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1260	Anticuerpo monoclonal CD 13. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1278	Anticuerpo monoclonal CD 14. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1112	Anticuerpo monoclonal CD 19. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1138	Anticuerpo monoclonal CD 20. (Pan -BL 26). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1146	Anticuerpo monoclonal CD 21. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1153	Anticuerpo monoclonal CD 22. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1229	Anticuerpo monoclonal CD 25. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1245	Anticuerpo monoclonal CD 30. (BER-H ₂). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.070.1286	Anticuerpo monoclonal CD 33. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1237	Anticuerpo monoclonal CD 34. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1831	Anticuerpo monoclonal contra células reticulares dendríticas humanas preparado en ratón CD 35. Frasco con 1 ml y 2 ml. RTC.
080.070.1294	Anticuerpo monoclonal CD 41 a. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1302	Anticuerpo monoclonal antígeno epitelial de membrana. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1161	Anticuerpo monoclonal HLA/DR. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0023	Anticuerpo monoclonal CD 43. (MT-1). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0031	Anticuerpo monoclonal CD 45. RA (MT-2). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0106	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada A. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0114	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada D. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0122	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada E. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0098	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada G. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.070.0080	Anticuerpo monoclonal anti cadena pesada M. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1310	Anticuerpo monoclonal. Antígeno común leucocitario CD 45 RB. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0130	Anticuerpo monoclonal CD 45 RO. PAN T UCHL 1. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1290	Antígeno contra Papiloma Virus (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1068	Antígeno de membrana epitelial. Para 20 pruebas. RTC.
080.070.0296	Antígeno de músculo liso. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1191	Antígeno específico de próstata. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1159	Antígeno Ki 1 (CD 30). (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1183	Antígeno Ki 67. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1076	Antígeno leucocitario común (CD 45). Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.074.1175	Antígeno mieloide/histiocítico. (CD 15). (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.074.1084	Antígeno relacionado al factor VIII. Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.783.4395	Antiinmunoglobulina de conejo (cabra). (Ac secundario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4403	Antiinmunoglobulina de conejo (cerdo). (Ac secundario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4411	Antiinmunoglobulina de ratón (cabra). (Ac secundario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4915	Antisuero anticitoqueratina de bajo peso molecular. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4923	Antisuero anticitoqueratina de alto peso molecular. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4949	Antisuero contra calcitonina y tiroglobulina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4931	Antisuero contra CD 45 R. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1050	Antisuero contra desmina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4964	Antisuero contra somatostatina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0163	Células T supresoras (citotóxicas) (CD 8). Ac primario. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1658	Complejo ABC. Avidina- biotina-peroxidasa anti-ratón (monoclonal). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.070.1666	Complejo ABC. Avidina-biotina-peroxidasa anti-conejo (policlonal). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4473	Complejo peroxidasa-antiperoxidasa de conejo. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4429	Complejo peroxidasa-antiperoxidasa de ratón. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0197	Concanavalina A/HRP. (Ac. Primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.783.4247	Cromogranina. Frasco con 1 ml. TA.
080.070.0221	Fosfatasa ácida prostática. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1344	Fosfatasa alcalina placentaria. Frasco con 2 ml. RTC.
080.783.4239	Enolasa neuronal específica. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0353	Gastrina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0338	Glucagon. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0254	Gonadotrofina coriónica. (Ac. Primario). Frasco con 2 ml. RTC.
080.074.1092	Herpes simple tipo 1. Para mínimo 20 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.074.1118	Herpes simple tipo 2. Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.070.0361	Hormona adrenocorticotrófica (ACTH). (Ac. primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1351	Hormona de crecimiento. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0320	Insulina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.229.0478	Jenners colorante biológico. Frasco con 250 g. RTC.
080.070.0015	Kappa y Lambda cadenas ligeras, lisozima. Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.783.8198	Lectina de ulex europeo. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.2415	Lisamina roja rápida. Frasco con 25 g. RTC.
080.074.1167	Lisozima. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.1126	Lisozima (Muramidasa). Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.070.0064	LN-1. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0072	LN-2. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.229.2714	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína, para la identificación de la fracción Clq. Frasco con 2 ml. RTC.
080.229.2722	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína para la identificación de la fracción C3. Frasco con 2 ml. RTC.
080.229.2730	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína para identificar fibrinógeno. Frasco con 2 ml. RTC.
080.229.2748	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína para identificar albúmina. Frasco con 2 ml. RTC.
080.229.2755	Marcador fluoresceinado con isotiocianato de fluoresceína para la identificación de la fracción C4. Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.0049	MB-1. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0056	MB-2. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.830.6583	Medio para inclusión (éter glicerólico 100). Frasco con 500 ml. RTC.
080.830.2582	Medio para inclusión de tejidos. Para cortes en congelación. Frasco con 118 ml. TA.
080.614.0935	Membrana tubular para diálisis. Pieza.
080.070.0288	Mioglobina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.783.8206	Pepsina para hibridación <i>in situ</i> . Seis paquetes de 2 g. cada uno para preparar 230 ml. de solución. Juego. RTC.
080.070.0346	Péptido intestinal vasoactivo. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1369	Plancha de calor para sondas de DNA. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0304	Proteína básica de mielina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4254	Proteína de neurofilamentos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0312	Proteína glial fibrilar. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4270	Queratina de amplio espectro. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.5079	Reactivo de inmunohistoquímica para enolasa neuronoespecífica. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. (NSE). Equipo. RTC.
080.783.5087	Reactivo de inmunohistoquímica para Papiloma Virus. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.783.5061	Reactivo de inmunohistoquímica para queratina. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.783.4684	Reactivo para tinción de mieloperoxidasa. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.783.4692	Reactivos para tinción de Td. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.070.0379	Serotonina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4262	Sinaftofisina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1385	Sistema de detección de amplio espectro contra Virus del Papiloma Humano. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.070.1435	Sistema de detección para Citomegalovirus. Juego. RTC.
080.070.1419	Sistema de detección para <i>Chlamydia</i> . Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. Juego. RTC.
080.070.1401	Sistema de detección para Virus de Hepatitis B. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. Juego. RTC.
080.070.1393	Sistema de preparación de laminillas para hibridación <i>in situ</i> . Caja con 200 laminillas. RTC.
080.070.0270	Vimentina. (Ac. Primario). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

APARATOS Y EQUIPOS

AFILADORES	
533.008.0309	Para cuchillas de microtomo, con control de velocidad de caída de la cuchilla, capaz de afilar una cuchilla en 30 minutos; para desbastar, afilar y asentar; que use al menos perfil "C" de cuchilla, con control de velocidad de caída de la cuchilla, control de tiempo de afilado de 1 hasta 5 horas, tiempo de facetado de 5, 10 o 25 segundos por lado de la cuchilla o sin cambio de afilado de cuchillas unilaterales para perfil D; control de ángulo de afilado, control mínimo y máximo de presión de cuchilla contra superficie de afilado, soporte para cuchillas intercambiables para perfil C y D; pasta de diamante para afilado de cuchillas de 1, 2, 3, 6, 8 y 15 micras.
533.008.0358	Eléctrico para cuchillos y tijeras, con diamante abrasivo.

BALANZAS	
533.107.0481	Balanza granataria, con dos platillos de acero inoxidable o porcelana, capacidad de 0 a 2200 g, sensibilidad hasta 0.1 g, escala de 0 a 10 g dividida en 0.1 g y otra escala de 0 a 200 g dividida en 10 g.
533.107.0101	Colgante para órganos de autopsia. Con platillo de aluminio. Capacidad: de 0 a 5 K. Pieza.
533.107.0267	Para órganos de autopsia. Con platillo de aluminio. Capacidad 200 g. con graduaciones de 1 g. Pieza.

BAÑOS	
533.119.0263	Baño para flotación con movimiento circular, de las muestras en el agua, con termostato para calentamiento rápido, control de temperatura, control de encendido con luz indicadora, de lámina de aluminio de alto grado, superficie interna del compartimento de agua de material anodizado negro aislado con fibra de vidrio en los laterales y el fondo, rango de temperatura ambiente hasta 75°C, diámetro de 8 pulgadas, capacidad mínima dos litros.
533.119.0545	Baño sin circulación de agua, con termostato de resistencia de poca precisión, para 80 tubos de 13 x 100, interiores de acero inoxidable. Dimensiones de acuerdo a necesidades.

BOMBAS	
533.145.0121 533.145.0147 533.145.0170 533.145.0188 533.145.0196	Para aspiración de líquidos y gases corrosivos, abrasivos y estériles a través de tubos flexibles que eliminan el contacto con la bomba. Proporciona vacío hasta -27 pulgadas de mercurio (684 mm Hg o 91.2 kPa). Con capacidad de 7.5 galones (28 litros) por minuto. Dimensiones: 9 x 19 x 10 cm. 127 V - 60 Hz. Cinco capacidades (Especifique una sola capacidad). 0.8 ml/min. 5 ml/min. 14.1 ml/min. 20.0 ml/min. 40.0 ml/min. Pieza.
060.909.0881	Material de consumo. Tubo flexible de polivinilo (Tygon) de diámetro exterior de 6.5 mm y diámetro interior de 3.2 mm (un metro). Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

DESCALCIFICADORES

531.279.0057	De hueso, iónico. De estado sólido. Regulación automática. Pieza.

DISPENSADORES

533.308.0124	DISPENSADOR DE PARAFINA
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Anatomía patológica.
DESCRIPCIÓN:	Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina. Cámara con dimensiones de 210 mm de diámetro x 400 mm de altura ($\pm 5\%$). Exterior de acero inoxidable. Interior de aluminio. Capacidad de 5 L (± 1 L). Rango de temperatura de 40 a 75°C ($\pm 5\%$). Exactitud de $\pm 2\%$. Válvula para entrega de parafina. Filtro integrado.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN	OPERACIÓN MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.

EQUIPOS

533.860.0041	TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio de Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas, con las siguientes características seleccionables, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Selección automatizada de reactivos, colorantes, anticuerpos y capacidad de laminillas y portalaminillas. Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho. Contenedores de reactivos. Lector de código de barras. Puerto de comunicación para interfase. Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Capacidad de almacenamiento de información.
REFACCIONES:	Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN	OPERACIÓN MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 o 220 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

FOTOGRAFÍA EQUIPOS PARA

525.424.0053	Para macrofotografía. Base de 67 x 68 cm.
525.424.0061	Accesorios: Cámara fotográfica. Diámetro del lente: 50 mm. Foco: 1.2 Apertura del diafragma: 1.2 a 16 Velocidad: hasta un milésimo de segundo. Con reloj disparador. Pieza.

GRABADORAS

521.442.0100	Para dictado y transcripción de estudios. Accesorios: Micrófono de telemando. Control de pie Secretaríal. Auricular. Minicassette. Pieza.

HORNOS

523.481.0462	De microondas. Capacidad: 1.2 pies cúbicos. Sonda para control de temperatura. Reloj digital. 700 watts. Manual para tinciones. Pieza.

MESAS

531.616.0463	Mesa para autopsias con preparación para triturado, de acero inoxidable, drenaje central de sobreflujo, hidroaspirador con flujo reversible, ruptor de vacío, charolas de acero inoxidable desmontables, ajustador hidráulico, aspersores manuales con válvulas de control. Sistema de flujo de agua a nivel de la superficie para irrigación de la mesa que permita retirar fluidos y residuos. Graduación en centímetros en la parte lateral y frontal. Accesorios: Triturador.

MICROSCOPIOS

533.622.0669	Para microfotografía. Con cámara y fotocelda interconstruida. Accesorios:
533.436.0012	Fotomicroscopio automático.
533.841.0052	Suplemento microfotográfico para cámara de 35 mm, con rosca.
533.841.0060	Suplemento microfotográfico para cámara de 35 mm, con bayoneta.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN				
533.622.0909 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	MICROFOTOGRAFÍA, MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio clínico. Anatomía patológica. Instrumento óptico de apoyo para el diagnóstico de patologías, con fines de enseñanza clínica y postmortem; que permite amplificar y tomar fotografías. Tubo triocular para visión binocular y fototubo para el uso simultáneo de sistema de microfotografía. Oculares de campo amplio 10X. Objetivos planacromáticos de 4X o 5X, 10X, 40X o 60X y 100X, con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Revolver para cinco objetivos. Dispositivo para microfotografía de 35 mm, con fuentes de control automático para niveles de iluminación, tiempo de disparo. Condensador con apertura numérica de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Platina mecánica fija con movimiento en cruz. Enfoque macro-micrométrico coaxial. Fuente de iluminación de luz halógena, con control de intensidad. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="0"> <tr> <td>OPERACIÓN</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr> <tr> <td>Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td>Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				
533.622.1014 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	MICROSCOPIO ELECTRONICO PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Anatomía Patológica, Investigación. Equipo de transmisión, capaz de realizar amplificación de imágenes de una porción de tejido Sistema de iluminación con dos lentes condensadores para modo de campo amplio, con brillantez constante y zoom continuo. Modo de iluminación puntual. Aceleración del haz electrónico desde 20 hasta 120 KVA. Enfoque continuo o enfoque por pasos seleccionable. Zoom de magnificación continua. Variación continua de la longitud de cámara para difracción. Brillantez constante de la imagen, en cambios de magnificación. Goniómetro controlado digitalmente, con ángulo de inclinación de ± 60 grados. Ejes X-Y-Z, con control motorizado y precisión en el reposicionamiento de la muestra menor a 2 micras. Capacidad de almacenar al menos 90 posiciones de la platina. Rotación continua de la imagen. Sistema de vacío controlado por computadora. Mediante bomba turbo-molecular de 260l/s. Dos bombas rotatorias, para realizar el prevacío. Sistema antivibratorio. Recirculador de agua enfriado por aire. Compresor de 1/3 de HP o de potencia adecuada. Desecador de películas. Cámara para impresión de película tipo placa. Microprocesador para el control del sistema fotográfico. Posibilidad de almacenar imágenes en disco. Al menos 40 portaplacas. Contenedor de placas. Contenedor para el transporte de placas. Transportador de película. Computadora personal integrada: procesador de 700 MHz o más. Memoria RAM con 32 Mb o más. Disco duro de 4 Gb o más. Unidad de disco flexible, de 8.89 cm (3.5"), de 1.44 Mb o más. Teclado. Monitor a colores SVGA. Impresora láser. Paquete básico para rotación de imagen y macros de control Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Impresora láser. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Filtro para impurezas y aceite para el compresor. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="0"> <tr> <td>OPERACIÓN</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr> <tr> <td>Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td>Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MICROTOMOS	
533.631.0551	Ultramicrotomo para microscopía electrónica. Pieza.
537.237.0154	Accesorios: Cortador de cuchillas.
533.125.0141	Barras de vidrio.
533.612.0018	Mesa antivibratoria.
533.793.0027	Rejillas para microscopía electrónica.

533.631.0155	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO		
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S):	Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico con sistema de congelación automática, que permite realizar cortes exactos y almacenamiento de muestras biológicas en congelación. Controlado por microprocesador. Con panel de control. Contador de secciones. Microtomo para especímenes. Movimiento vertical del espécimen. Con sistema antienrollante del corte. Cuchilla con angulación. Cubierta contra polvo. Criocámara. Con adaptador para extender tejidos.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Cuchillas. Mangos. Discos portabloques. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

533.631.0106	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA		
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S):	Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas. Con control de avance y posición de la muestra en eje x-y. Retracción de 100 micras durante el ascenso. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición. Discos portabloques. Contador de secciones (con pantalla de cristal líquido). Control de retracción lateral. Avance de espécimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra. Avance de espécimen grueso: 200 micras por revolución. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible). Movimiento vertical del espécimen: 52 mm. Angulación de la cuchilla: 0° a 20°. Angulación del espécimen: +/-5° con microajuste x-y. Sostén de cuchillas. Sostén de especímenes. Cuchilla de acero inoxidable de 125 mm. Cubierta para polvo.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Juego de herramientas. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
CONSUMIBLES:	Bote aceite. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PLACAS CALEFACTORAS

413.716.0539	Para secar , incubar y humidificar portaobjetos. Accesorios: Sistema de drenaje acanalado con cubierta de plástico transparente. Dimensiones: 63.5 x 19.6 x 89 cm. peso: 8.711 Kg. 120 V - 50/60 Hz.
533.716.0104	Para secar y desparafinar porta objetos. De 10 cm.
533.716.0096	De 15 cm.

PROCESADORES

533.746.0108	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Sistema eléctrico que permite incluir tejidos en parafina, a través de un tratamiento completo. Capacidad de 110 casetes o cápsulas, doce estaciones de operación: canastillas de tamaños diferentes: una de 60 casetes y otra de 120 casetes. Diez contenedores de melamina o acero inoxidable resistentes a solventes. Dos baños de parafina con posibilidad de aplicar un tercero. Programable de un minuto a 24 horas por cada estación como mínimo. Retraso mínimo de 72 horas. Capacidad de cuatro programas independientes. Sistema sellado que evite el escape de humo o vapor.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Bolsa con casetes. Canastillas para cápsulas de inclusión. Recipiente para soluciones. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN	OPERACIÓN MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.

PROYECTORES

525.752.0048	Microproyector de laminillas. Con microproyector grande, con lámpara Xenon XBO, 450 W, para 17 A, para uso continuo y 25 A para uso interrumpido. Base de dos pies fijos y dos ajustables. Caja de lámpara de 2 paredes con montura, con reflector ajustable a todas direcciones, enfriamiento por ventilador y aparato encendedor colimador de 3 lentes, filtro anticalórico caflex, disco de filtros grises a filtro verde, colimador extra desplazable. Espejo de luz fría a 45°, a cambio rápido de 4 objetivos, enfoque macro y micrométrico combinado a platina metálica grande. Dos condensadores débiles y dos fuertes. Equipo óptico 1 para preparaciones de cubre objetos. Microproyector 34 mm. Objetivos: PL 10 x 10.25. PL 25 x 10.25. PL 40 x 10.65.
525.752.0089	Rectificador de corriente a 60 ciclos con cambio de 17 a 25 A.
525.752.0154	Para diapositivas de 35 mm. Tipo carrusel. Proyector de cabeza o retroproyector (caja de proyección). 127 V y 60 Hz.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REBANADORAS	
523.766.0013	De piezas quirúrgicas. Eléctrica. Pieza.

REFRIGERADORES	
531.773.0223	Para cadáveres. Con 4 o más gavetas. Frontales y telescópicas.
531.773.0256	Para piezas quirúrgicas. Capacidad: 850 dm ³ Temperatura -3°C a 6°C.
531.773.0306	Para reactivos. Capacidad: 400 dm ³ Temperatura -3°C a 6°C.

531.773.0207	REFRIGERADOR PARA CADÁVERES	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para preservar cadáveres a temperatura de 2 a 8 grados centígrados. Dos gavetas y puertas laterales con bisagras y cerrojos especiales de tambor aisladas. Dos bandejas para cuerpo. Sistema de correderas telescópicas embaleradas para soportar marcos de acero inoxidable con jaladeras integradas. Construido totalmente en lámina de acero inoxidable calibre 20 (cuerpo interior y exterior). Dimensiones 225 x 95 x 220 cm $\pm 10\%$. Sistema de refrigerador con compresor de acuerdo a equipo, condensador y difusor. Temperatura en gavetas de 2 a 6 grados centígrados. Aislamiento y base de paneles de espuma de poliuretano. Control de alarmas visible y audible, en caso de accidente de refrigeración. Con refrigerante libre de CFC.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

SIERRAS	
531.816.0354	De cinta eléctrica, de baja velocidad.
379.440.0105	Accesorio: Hojas para sierra.

SURTIDORES	
527.843.0052	De parafina. Capacidad: 3.785 litros.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

UNIDADES

533.819.0555	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA		
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.		SERVICIO(S): Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C. Placa fría con temperatura hasta -10°C. Superficie de inclusión sellada. Tanque contenedor de parafina removible. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C. Control manual y de pedal del flujo de parafina. Calentador de fórceps (pinzas). Lupa integrada. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

VIDEOMICROSCOPIO

531.626.0107	VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN)		
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.		SERVICIO(S): Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
DESCRIPCIÓN:	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente. Oculares de 12.5 X, de campo visual amplio que permiten la observación a los usuarios. Tubo binocular inclinable a 45° (girable a 360°). Revolver para cuatro objetivos. Objetivos acromáticos de 2.5 X, 10 X, 40 X y 100 X. Platina provista de carro con movimiento en cruz. Condensador con apertura numérica de 0.9 ÷ 1.25. Con lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Iluminación en base de microscopio. Transformador integrado en la base. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Con los siguientes accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora super VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora super VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

INSTRUMENTAL

CINCELES	
537.191.0513	Tipo hachuela. Longitud: 18 cm. Ancho de la hoja: 5 cm. Modelo: Councilman. Pieza.
537.191.0307	Para cráneo. Con "llave". Ancho de la hoja: 1.6 cm. Modelo: Virchow. Pieza.
537.191.0802	Para hueso. Longitud: 16. cm. Ancho de la hoja: 1.8 cm. Pieza.

COSTOTOMOS	
537.254.0459	Longitud: 20 cm. Pieza.

CUBETAS	
513.254.0104	Para órganos de autopsia. Con soporte de acero inoxidable y carretillas de hule. Capacidad: 15.2 litros (4 galones). Pieza.

CUCHILLAS	
080.270.0013 080.270.0021	Para microtomo rotatorio. Medidas: 12.5 x 25 cm. 18.0 x 25 cm. Pieza.
080.235.0140	Desechables con adaptador para microtomo. Para cortes histológicos en parafina. Paquete con 100 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CUCHILLOS

537.272.0010	Para cerebro. Hojas de acero inoxidable. Medidas: 35.5 x 3.8 cm.
537.272.0036	25.0 x 3.0 cm. Pieza.
535.266.0095	Para uso general en autopsia. Hojas de acero inoxidable. Medidas: 11.5 x 2.5 cm.
535.266.0061	17.5 x 2.5 cm.
535.266.0079	22.5 x 2.5 cm.
535.266.0053	15.0 x 2.0 cm.
535.266.0129	20.0 x 2.0 cm.
535.266.0137	25.0 x 2.0 cm. Pieza.
537.272.0598	Cuchillo listón mango metálico, longitud útil o de corte de 200 a 220 mm. Para realizar cortes de órganos y tejidos postmortem. Pieza.

ESTILETES

535.399.0020	Flexible. Diámetro: 0.1 y 0.2 cm. Longitud: 15 cm. Pieza.

JARRAS

531.543.0057	Eléctrica para verter parafina. Capacidad: 1000 ml.
537.543.0065	Capacidad: 500 ml. Pieza.

MARTILLOS

535.618.0454	Con gancho liso: longitud de 20 cm.
535.618.0462	Con gancho estriado: longitud de 23 cm. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PINZAS	
535.701.0056	De disección. Longitud: 12.7 cm. Pieza.
535.701.0072	Para cubreobjetos, de puntas cuadradas. Longitud: 11.5 cm. Pieza.
535.701.0064	Para cartílago, recta, de punta fina. Longitud: 13 cm. Pieza.
535.701.0114	Para cartílago, curva, de punta fina. Longitud: 13 cm. Pieza.
535.701.0197	Para cubreobjetos. Modelo Kuchne. Longitud: 10 cm. Pieza.

MATERIALES

ABRASIVOS	
080.002.0018	Abrasivo fino, para cuchillas de microtomo. Frasco con 125 ml. TA.
080.002.0026	Abrasivo grueso, para cuchillas de microtomo. Frasco con 125 ml. TA.

AGUJAS	
080.025.0193	Para disección. Punta recta con mango de madera o plástico rígido. Longitud: 15 cm. Pieza.
080.025.0201	Punta angulada con mango de madera o plástico rígido. Longitud: 15 cm. Pieza.
080.025.0219 080.025.0250 080.025.0235	Para suturar en autopsias. De curvatura sencilla. Longitudes: 7.6 cm. 10.0 cm. 12.7 cm. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGUJAS (continúa)

060.040.6524 060.040.6755 060.040.6771	Curvatura doble. Longitudes: 7.6 cm. 10.0 cm. 12.7 cm. Pieza.

ARCHIVEROS

511.076.0617	Para bloques de parafina. De siete gavetas con divisiones de: 12.5 x 20 cm. Pieza.
511.076.0625	Para codificación de diagnósticos. De diez gavetas para tarjetas de: 7.5 x 12.5 cm. Pieza.
511.076.0633	Para concentración de diagnósticos tipo Kárdex, de seis charolas para 480 tarjetas. Pieza.
511.076.0641	Para diapositivas de 35 mm. De once gavetas con tres divisiones de: 14.5 x 6.3 cm. Pieza.
511.076.0401	Para portaobjetos. De once gavetas con divisiones de 7.5 cm. Pieza.
511.076.0310	Para protocolos de autopsia. De tres gavetas tamaño oficio, metálico. Pieza.

BANDEJAS

513.113.0196 513.113.0204 513.113.0212 513.113.0220	Para autopsia. Metálicas. Medidas: 34.2 x 24.7 x 1.5 cm. 38.4 x 26.6 x 1.5 cm. 43.4 x 29.5 x 1.5 cm. 48.2 x 31.7 x 1.5 cm. Pieza.
513.113.0089	Para disección: De madera con corcho y base de acero inoxidable completa. Dimensiones: 52.7 x 32.4 cm x 10.5 cm. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
CAJAS	
531.153.0108	De madera. Con rejilla de aluminio para guardar laminillas. Para portaobjetos de 25 x 75 mm. Con 100 lugares. De 3.12 x 17.31 x 20.13 cm. Pieza.
CANASTILLAS	
080.171.0070	Para tinción de 50 laminillas. De acero inoxidable, con asa removible. Pieza.
CÁPSULAS	
080.181.0094	Para inclusión de tejidos. De acero inoxidable. Medidas: 20 x 5 mm.
ESPÁTULAS	
537.370.0870 537.370.0854 537.370.0896 537.370.0862	Para cortes de bloques de parafina con hojas de acero inoxidable. Medidas: 75 x 13.5 mm. 100 x 16.5 mm. 150 x 21.0 mm. 200 x 35.0 mm. Pieza.
ESTUCHES O JUEGOS PARA TINCIÓN	
533.860.0017 533.860.0025	Para teñir frotis o cortes histológicos. Recipiente de vidrio con tapa del mismo material. Gradilla de metal para 50 laminillas con asa removible. Para teñir frotis o cortes histológicos. Recipiente de vidrio con tapa del mismo material. Dimensiones: 9.37 x 7.5 x 7.5 cm. Gradilla del mismo material. Con asa removible.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

FIJADOR

080.018.0101	Fijador hidrosoluble para citología exfoliativa, en aerosol. Envase con 250 g. TA.

FRASCOS

080.431.0043	De vidrio transparente, con boca ancha y tapa de rosca de plástico. Capacidad: 1 litro. Pieza.
080.431.0159	Ambar, con boca ancha y tapa de rosca de plástico. Capacidad: 115 ml. Pieza.
080.431.1710	Ambar, con boca ancha y tapón esmerilado. Capacidad: 250 ml. Pieza.
060.426.0018	De vidrio no refractario, con rosca para tapa metálica. 20 x 20 x 15 cm.
060.426.0026	20 x 16 x 15 cm.
060.855.0026	Tapa metálica de 12 cm para atmósfera enriquecida con CO ₂ . Pieza.

MOLDES

527.630.0109	Para bloques de parafina. Metálicos.
080.235.0843	Para inclusión en parafina, desechables, desprendibles, de: 8 mm.
080.235.0850	12 mm.
080.235.0868	22 mm.
080.064.0252	Accesorios: Anillo para molde para inclusión en parafina, desechables, modelos: blanco, azul, amarillo o verde.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

POLVOS

080.830.2483	Polvo reacondicionador de cristales para afiladores de cuchillas. Frasco con 114 g. TA.

REGLAS

537.774.0211	Cinta métrica. Metálica o de plástico. Escala en centímetros. Longitud: 200 cm. Pieza.
537.774.0229	Metálica. Escala en centímetros. Longitud: 10 cm.
537.774.0237	20 cm.
537.774.0245	40 cm.
537.774.0252	60 cm. Pieza.

SONDAS

060.168.1570	Acanalada. Longitud: 13 cm.

VASOS

080.951.0456	De Coplin. Con tapa de cuerda. Dimensiones: 110 x 16 mm. Cinco muescas.
513.950.0010	De acero inoxidable. Capacidad: 1000 ml. Accesorios:
513.884.0011	Tapa de acero inoxidable.

VIDRIOS DE RELOJ

080.960.0059	De 75 mm. de diámetro.

CATÁLOGO: BANCO DE SANGRE

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.823.5741	Control de isotipo combinado IgG1/IgG1. Control Y1/Y1. Clona x 40. Para 50 pruebas. RTC.
080.823.5758	Control de isotipo combinado IgG/IgG2a. Control Y1/Y2a. Clona x 39. Para 50 pruebas. RTC.
080.823.5766	Control de isotipo combinado (IgG2a-FITC/IgG2a-PE). Para 50 pruebas. RTC.

REACTIVOS QUÍMICOS	
080.832.4123 080.832.2333	2-mercapto-etanol. RA. Frasco con 25 ml. Frasco con 100 ml. TA.
080.783.2316	Adenina. Frasco con 5 g. RTC.
080.783.4593	DEAE celulosa. Polvo. Frasco con 100 g. TA.
080.830.0834	Digitonina. RA. Polvo. Frasco con 1 g. TA.
080.831.1815	D-fructuosa 6 fosfato. Frasco con 5 g. RTC.
080.832.2614	D-fructuosa 6 fosfato sal sódica. Grado 1. Polvo. Frasco con 5 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.829.5398	Dimetilsulfóxido estéril. USP de alta pureza para criopreservar células progenitoras hematopoyéticas. Frasco de 10 ml. RTC.
080.783.4486	Ditionito de sodio sólido. Frasco con 25 g. RTC.
080.829.2684	DL-ditioeritritol. Frasco con 5 g. RTC.
080.783.4767	Fructuosa. Frasco con 25 g. TA.
080.829.1892	Hidrocloruro de bencidina. Polvo. Frasco con 10 g. TA.
080.783.4577	n-butanol. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.5668	Nigrosina (soluble en alcohol). QP. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.783.4569	Polivinilpirrolidona. Frasco con 100 g. TA.
080.830.3622	Sacarosa (sucrosa). RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4700	Saponina. Polvo. Frasco con 25 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.830.3655	Sephadex (varios tipos). Resina de intercambio iónico. RA. Polvo o granulado. Frasco con 200 g. TA.
080.830.4208	Tetracloruro de carbono. RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.783.4502	Tricloroetileno. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.5809	Trietanolamina. Líquido. RA. Frasco con 100 ml. TA.
080.830.5833	Tritón X 100. Líquido. RA. Frasco con 500 ml. TA.

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.783.4650	3-Fosfoglicerato. Cristales. Frasco con 25 g. RTC.
080.229.0619	Colorante Ponceau's concentrado. Frasco con 20 ml. Caja con 6. TA.
080.081.4881	Complemento C3a. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4899	Complemento C4a. Frasco con 3 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.783.4551	Conjugado de fluoresceína. Frasco con 1 ml. RTC.
080.784.0772	Coombs monoespecífico de tipo C3d. Frasco con 3 ml. RTC.
080.784.0756	Coombs monoespecífico de tipo IgG. Frasco con 10 ml. RTC.
080.784.0764	Coombs monoespecífico de tipo IgM. Frasco con 10 ml. RTC.
080.830.0792	Dietilbarbiturato de sodio. Polvo. Frasco con 100 g. TA.
080.829.2858	Diluyente salino para uso en citofluorómetros. Envase con 20 L. TA.
080.783.4635	DL-gliceraldehido-3-fosfato. Frasco con 25 mg. RTC.
080.784.7801	Equipo para la determinación de anticuerpos antiplaquetas HLA y antígenos específicos plaquetarios. Equipo para mínimo 5 pruebas.
080.784.7793	Equipo para elusión ácida de IgG de los glóbulos rojos, que permita la realización de fenotipo del eritrocito posteluido sin desnaturalizar el anticuerpo. Equipo para mínimo 20 pruebas.
080.081.5037	Fibronectina fetal, determinación de. Equipo. RTC.
080.832.2036	Gliceraldehido-3-fosfato deshidrogenasa. Frasco ampola con 1000 U. RTC.
080.832.2622	Glucosa-6-fosfato deshidrogenasa. Equipo para 20 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.074.0516	Haptoglobina. Placa de gel con 12 pozos para cuantificar por inmunodifusión radial. Pieza. RTC.
080.414.1216	Hypaque-Ficoll. Densidad 1.017. Frasco con 100 ml. TA.
080.823.2052	Hypaque-Ficoll, solución separadora de linfocitos humanos. Densidad 1.077. Frasco con 500 ml. TA.
080.832.1590	Hypaque-Ficoll. Densidad 1.083. Frasco con 100 ml. Caja con 6. TA.
080.832.0402	Hypaque al 50%. Solución inyectable. Frasco ampula de 31 ml. TA.
080.784.3503	Monoclonales anti CD ₃₃ Para 100 pruebas. RTC.
080.784.3511	Monoclonales anti CD ₃₄ . Para 100 pruebas. RTC.
080.784.3529	Monoclonales anti CD ₄₅ . Para 100 pruebas. RTC.
080.784.3537	Monoclonales anti CD ₁₆ ^a . Para 100 pruebas. RTC.
080.784.3479	Monoclonales combinados anti CD ₃ /CD ₁₉ Para 50 pruebas. RTC.
080.784.3487	Monoclonales combinados anti CD ₄ /CD ₈ . Para 50 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.784.3495	Monoclonales combinados anti CD ₄₅ /CD ₁₄ . Para 50 pruebas. RTC.
080.832.3158	Nicotinamida adenina-Dinucleótido. (NADPH) reducido. Frasco con 250 mg. RTC.
080.830.5650	Nicotinamida Adenina Dinucleótido. Fosfato sal monosódica (NADP). Frasco con 100 mg. RTC.
080.784.3438	"Panel A" células inmunotipificadas, para identificar y clasificar anticuerpos irregulares. Juego. RTC.
080.832.4022	Para determinación en plasma o suero de anticuerpos anti-VIH, por prueba que no requiere equipo de lavado y de lectura. Para mínimo 40 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.783.4726	Para determinación cualitativa de serotonina en orina Para 50 pruebas. RTC.
080.783.4676	Para determinación de factor VIII. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4536	Para determinación de subpoblaciones de linfocitos T4-T8. Para 25 pruebas. RTC.
080.081.1408	Para investigar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra Citomegalovirus IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.081.3941	Para investigar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra Citomegalovirus IgM. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.365.0050	Para la cuantificación de antígeno viral p24. Para 192 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.074.1878	Para la cuantificación de ácidos nucleicos virales para Virus de la Hepatitis B y todos sus genotipos por la metodología de amplificación de ácidos nucleicos en muestras de suero. Para 96 pruebas. RTC.
080.074.1860	Para la cuantificación de ácidos nucleicos virales para Virus de la Hepatitis C y todos sus genotipos por la metodología de amplificación de ácidos nucleicos en muestras de suero o plasma. Para 96 pruebas. RTC.
080.784.3453	Para la detección de anticuerpos específicos contra el virus HIV-1 en suero o plasma. Por el método de aglutinación pasiva de partículas de gelatina, que incluye soluciones diluyentes de reactivos y muestras, un control positivo, partículas no sensibilizadas y partículas sensibilizadas recubiertas del lisado viral de HIV purificado. Para mínimo 40 pruebas. RTC.
080.784.3461	Para la detección de anticuerpos específicos contra el Virus de la Hepatitis C (HCV) en suero o plasma. Por el método de aglutinación pasiva de partículas de gelatina que incluye soluciones diluyentes de reactivos y muestras, un control positivo, partículas control y partículas sensibilizadas con antígenos recombinantes c22-3 y c200 que incluye las fracciones (c33c y c100-3). Para mínimo 100 pruebas. RTC.
080.081.5300	Para pruebas de Inmunohematología, por aglutinación utilizando como soporte o fase sólida tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas. Juego. RTC.
080.081.4055	Prueba inmunoenzimática, para la confirmación de anticuerpos IgG del Virus de la Hepatitis C, por medio de antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Para mínimo 20 pruebas. RTC.
080.081.4048	Prueba inmunoenzimática para la detección de anticuerpos del Virus de la Hepatitis C (anti VHC) en suero o plasma. Por medio de antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.081.0285	Prueba inmunoenzimática para la detección en suero y plasma de antígeno de superficie (antígeno Australia) del Virus de la Hepatitis tipo B (HBs-Ag). Incluye controles y reactivos. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.829.0167	Prueba inmunoenzimática para detección en suero y plasma, de anticuerpos contra antígeno "CORE" del Virus de la Hepatitis tipo B, con HBcAg recombinante o péptidos sintéticos. Incluye: controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.081.1390	Prueba inmunoenzimática para detección, en suero y plasma de anticuerpos contra el Virus de la inmunodeficiencia Humana (VIH) tipos 1 y 2 con antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.081.4857	Prueba micro Elisa para la confirmación de HbeAg. Para 250 pruebas. RTC.
080.081.4865	Prueba micro Elisa para la determinación de Anti-HBe. Para 250 pruebas. RTC.
080.783.2654	Prueba de comprobación para anticuerpos VIH. Western Blot (inmunoelctrotransferencia). Para mínimo 18 pruebas. RTC.
080.784.1374	Prueba rápida de un solo paso para la determinación del antígeno de superficie del Virus de la Hepatitis B (HBsAg) en fase de membrana sólida. Para 50 pruebas. RTC.
080.829.4201	Prueba inmunoenzimática para determinar anticuerpos contra el antígeno del Virus de la Hepatitis B en plasma o suero. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.081.4292	Prueba inmunoenzimática para determinar anticuerpos contra el antígeno "CORE" del Virus de la Hepatitis B (Anti HBc-Ac). Para 96 pruebas. RTC.
080.783.4742	Prueba para determinar piruvatocinasa. Para 25 pruebas. RTC.
080.823.5733	Solución para lisis de eritrocitos en sangre total y en preparados leucocitarios. Envase con 100 ml. TA.
080.610.2885	Tarjetas para compatibilidad sanguínea. Juego. RTC.
080.610.2893	Tarjetas para búsqueda de anticuerpos irregulares. Juego. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTÍGENOS

080.081.2679	Anti C ₃ humano. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.2687	Anti C ₄ humano. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4907	Anti C ₅ humano. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.0186	Anti Diego a. Frasco con 2 ml. RTC.
080.835.6877	Anti Diego-b. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.0525	Anti Duffy-a. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.835.6927	Anti-Duffy b. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0517	Anti Lewis-a. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.835.6919	Anti-Lewis b. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.3826	Anti-I. Frasco de 2 ml. RTC.
080.081.0533	Anti Kell. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.2158	Anti Kidd-a. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.835.6885	Anti Kidd-b. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTÍGENOS (continúa)

080.081.0301	Anti-Lutheran a. Frasco con 2 ml. RTC.
080.835.6901	Anti-Lutheran b. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.0475	Anti M. Frascos de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0483	Anti N. Frascos con 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0228	Anti P. Frasco de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0574	Anti Cellano. Frascos de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0509	Antisueros para tipificar la sangre. Anti s. Frascos de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.0491	Anti S. Frascos de 2 y 5 ml. RTC.
080.081.4006	Anti-U. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.0194	Anti Xg. Frasco con 2 ml. RTC.
080.354.0137	Bromelasa. Seis frascos de 2 ml. RTC.
080.070.1328	Glóbulos rojos con características antigénicas conocidas panel A. Frascos con 2 a 5 ml. cada uno. Juego con 11 frascos. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**SUEROS PARA TIPIFICAR LA SANGRE, MEDIOS PROTEICOS, ENZIMAS Y ANTÍGENOS
(continúa)**

080.070.1336	Glóbulos rojos con características antigénicas conocidas panel B. Frasco con 2-5 ml. Juego con 11 frascos. RTC.
080.783.0930	Glóbulos rojos para control de Coombs. Control de pruebas de compatibilidad y estudio de aloanticuerpos. Frasco con 10 ml. RTC.
080.414.0358	Ficina. Enzima para pruebas cruzadas pretransfusionales. Frasco con 10 ml. RTC.
080.081.2612	Kpa (Penny a). Frasco con 2 ml. RTC.
080.835.6893	Kpb (Penny b). Frasco con 2 ml. RTC.
080.835.0714	Suero antiglobulina humana conjugada con fluoresceína para investigar anticuerpos totales de origen humano. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1416	Suero antiglobulina IgM de origen humano conjugado con fluoresceína. Frasco con 1 ml. RTC.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.070.0437	Anticuerpos contra factor VIII antigénico. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0411	Anticuerpos monoclonales Helper y linfocitos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0395	Anticuerpos monoclonales para granulocitos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0387	Anticuerpos monoclonales para linfocitos. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.070.0403	Anticuerpos monoclonales para mielocitos o monocitos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.0429	Anticuerpos monoclonales para timocitos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1093	Anti IgG conjugada con fosfatasa alcalina para las determinaciones inmunoenzimáticas de anticuerpos de tipo IgG. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1101	Anti IgM conjugada con fosfatasa alcalina para las determinaciones inmunoenzimáticas de anticuerpos de tipo IgM Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8057	Colágena para agregación plaquetaria. Frasco con 1 ml. RTC.
080.414.1208	Complemento de conejo. Frasco con 1 ml. Caja con 4. RTC.
080.783.4528	Epinefrina para agregación plaquetaria. Frasco con 1 ml. RTC.
080.371.0029	Eritrocitos de carnero. Frasco con 50 ml. RTC.
080.783.4627	Factor V obtenido de plasma bovino o humano. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.4544	Inmunoperlas con inmunoglobulinas específicas para la determinación de subpoblaciones de linfocitos T y B. Equipo. RTC.
080.783.2332	Inosina. Frasco con 100 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.783.0419	Inulina al 10%, reactivo. Frasco con 50 ml. Caja con 6. TA.
080.725.0113	Plasma deficiente de factor V. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0121	Plasma deficiente de factor II. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.4503	Plasma deficiente de factor VII. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0071	Plasma deficiente de factor VIII. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0139	Plasma deficiente de factor IX. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0097	Plasma deficiente de factor X. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0089	Plasma deficiente de factor XI. Frasco con 1 ml. RTC.
080.725.0105	Plasma deficiente de factor XII. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.2449	Ristocetina para agregación plaquetaria. Frasco con 1 ml. Envase con 3 frascos.
080.835.0441	Suero fetal de ternera. Frasco con 100 ml. RTC.
080.074.1019	VDRL. Antígeno de cardiolipina para investigar reaginas de la sífilis en suero sin inactivar, en plasma y líquido cefalorraquídeo (no requiere reconstitución). Para 300 pruebas. Caja con 10 ampolletas de 0.5 ml. c/u. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

APARATOS Y EQUIPOS

AGITADORES		
533.020.0360	AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADORA INCLUIDA	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión.	
DESCRIPCIÓN:	Agitador de plaquetas con incubadora incluida. Manejo mínimo de 48 paquetes de concentrados plaquetarios, velocidad horizontal constante de 70 rpm., canasta dividida en ocho secciones para colocar seis paquetes en cada una y posibilidad de ser removida, compresor de acuerdo a la potencia del equipo. Incubador de plaquetas controlado por microprocesador, capacidad para incubar de 4 a 6 anaqueles. Temperatura en el rango de 20 a 24°C. Alarma audible y visual que indique puerta abierta y fallas de energía eléctrica.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.020.0378	AGITADOR DE PLAQUETAS	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión.	
DESCRIPCIÓN:	Agitador de plaquetas: manejo mínimo de 48 paquetes de concentrados plaquetarios, velocidad horizontal constante de 70 rpm., canasta dividida en 8 secciones para colocar seis paquetes de cada una y posibilidad de ser removida, compresor de acuerdo a la potencia del equipo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

AGREGÓMETROS		
533.022.0012	Con agitador magnético. Control de velocidad y de temperatura. Con registrador de un canal. 125 V 60 ciclos.	
080.185.0272	Accesorios: (de acuerdo a la marca del aparato). Celdilla de vidrio siliconizada.	
080.681.0511	Papel graficador.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ANALIZADORES

533.342.1484	INMUNOHEMATOLOGÍA, EQUIPO AUTOMATIZADO	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión.
DEFINICIÓN:	Equipo automatizado para la determinación de grupos sanguíneos, anticuerpos antieritrocitos, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad por aglutinación utilizando como soporte o fase sólida tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo que permita realizar de manera automática e integrada los siguientes procesos: Identificación de muestras y reactivos, homogenización de eritrocitos, reactivos, dilución y dispensado de muestras y reactivos. Incubación a la temperatura requerida por el tipo de prueba, centrifugación automática, lectura automática de las tarjetas de gel, tarjeta o cassettes con perlas de vidrio y/o microplacas. Interpretación automática de los resultados. Utilización de cualquier tamaño de tubo primario. Capacidad de interfazarse. Calibración automática. Código de barras para muestras y reactivos. Control de calidad integrado.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Computadora compatible con software gráfico en español, en ambiente Windows con interfase bidireccional para conectarse a computadora central. Batería de respaldo y regulador. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas para pruebas inmunohematológicas. Diluyentes para tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas. Soluciones concentradas o no concentradas de lavado. Células en suspensión 0.8%. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.342.1500	INMUNOHEMATOLOGÍA, EQUIPO MANUAL	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión.
DEFINICIÓN:	Equipo manual para la determinación de grupos sanguíneos, anticuerpos antieritrocitos, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad por aglutinación utilizando como soporte o fase sólida tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas.	
DESCRIPCIÓN:	Sistema compuesto por centrífuga automática e incubador con temperatura controlada para tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Batería de respaldo y regulador. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas y diluyentes. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
533.342.1492 DEFINICIÓN: DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	INMUNOHEMATOLOGÍA, EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Servicio de Transfusión. Equipo semiautomatizado para la determinación de grupos sanguíneos, anticuerpos antieritrocitos, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad por aglutinación utilizando como soporte o fase sólida tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas. Equipo semiautomatizado que consta de 3 módulos: Procesador automático para el dispensado de muestras y reactivos, lector automático externo de tarjetas y centrífuga de tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas, que permita: Utilización de cualquier tamaño de tubo primario. Capacidad de interfase. Código de barras para muestras y reactivos. Control de calidad integrado. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Computadora compatible con software gráfico en español, en ambiente Windows con interfase bidireccional para conectarse a computadora central. Batería de respaldo y regulador. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Tarjetas de gel, tarjetas o cassettes de perlas de vidrio y/o microplacas y diluyentes. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

BAÑOS	
533.119.0529 533.119.0065	De agua. Motor para circular el agua en forma continua, termostato de mercurio de alta precisión con variaciones de $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ entre temperatura ambiente y 80°C, con recipiente de acrílico o de metal. 127 V - 60 Hz. Baño bloque con recipiente para tres bloques, baño seco de bloque para calentamiento de tubos. Recipiente de 3 bloques de aluminio. Capacidad según el número de tubos a requerir, rango de temperatura ambiental hasta 130°C, control termostático 5°C, capacidad de recibir tubos de 6 a 25 mm, incluyendo microtubos de 0.5 y 1.5 ml.

533.119.0040 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	BAÑO PARA DESCONGELACIÓN RÁPIDA DE PLASMA Y ERITROCITOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre. Equipo electrónico fijo utilizado para la descongelación rápida de componentes sanguíneos congelados. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Indicador de temperatura digital. Sistemas de alarma visual y acústica. Programación de tiempo de descongelación. Capacidad para descongelar un número variable de bolsas de forma simultánea. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
CENTRÍFUGAS	
533.224.0505	Refrigerada de gabinete con sistema de refrigeración de -15° a -30°C especial para manejo de sangre y sus fracciones para ser usada con recipientes de 600 ml. Rotor horizontal de 6 x 1000 ml. Velocidad entre 6000 a 7000 r.p.m. máxima y entre 7200 y 7500 G de fuerza centrífuga relativa máxima, indicador de reemplazo de escobillas puesto en marcha, encendido general, encendido de la unidad refrigerante, desbalanceo, terminación de ciclo, puerta con sistema de seguridad electromecánico, despliegue digital de revoluciones por minuto, temperatura y tiempo, sistema de freno. 127 V - 60 Hz o 220 V - 60 Hz. (alimentación eléctrica según modelo).
533.224.0125	Para separación de componentes de la sangre por la técnica de hemoféresis. Equipada con tazón-cabezal de 225 ml y tazón cabezal de 325 ml. Para pruebas cruzadas de compatibilidad pretransfusional, semiautomática.
533.224.0026	Manual de mesa, para lavado de células. Velocidad máxima de 3400 r.p.m. y fuerza centrífuga relativa máxima de 1000 G control de tiempo de 3 o 6 minutos, freno, una o dos velocidades, puerta con interruptor de seguridad. Rotores angulares.
413.794.0021	De plástico para 8 tubos de 13 X 100 mm.
413.794.0047	De aluminio para 12 tubos de 12 X 75 mm.
413.794.0062	De aluminio para 12 tubos de 10 X 75 mm. 127 V-60 Hz.
533.224.0018	Sistema de aféresis computarizado de flujo continuo, con bomba de flujo de 0 a 87.5 ml/min y bomba para plasmaféresis: 110 V - 60 Hz. Accesorios:
080.365.0019	Equipo desechable para aféresis abierto.
080.365.0027	Equipo desechable para plaquetaféresis con viabilidad de 5 días.
080.823.0035	Equipo desechable para plasmaféresis.
080.823.4256	Solución anticoagulante ACD-A bolsa de 500 ml.
080.823.4264	Solución citrato trisódico al 46.7% frasco ampula con 30 ml.
080.235.0405	Fístula para aféresis.
080.098.0161	Bolsa transfer de 200 ml.
080.098.0179	Bolsa transfer 1000 ml.
080.365.0076	Equipo para aféresis cerrado.
533.224.0133	Centrífuga automatizada para lavado de células, dos velocidades para separación en lavado automático, a 3350 o 3400 r.p.m. (1000 G). Llenado y decantación automática a 600 r.p.m., capacidad para 10 tubos de 10 x 75 o 12 x 75 mm, digital. Señal audible y luminosa en el panel para avisar la terminación del ciclo, reloj eléctrico hasta 5 minutos para ciclos de 3 minutos, freno eléctrico, interruptor de tapa con cerrado de seguridad.
533.224.0737	Centrífuga de piso con gabinete refrigerada. Sistema de control automático de temperatura con rango de +2 a -10°C, cabezal horizontal para 6 bolsas de plástico (dobles, triples y cuádruples), camisas y cargadores, capacidad mínima total de 3600 ml. Velocidad mínima a plena carga de 4000 r.p.m. o mayor, fuerza centrífuga relativa a 7400 g o mayor, tacómetro, reloj electrónico, freno eléctrico, sistema de refrigeración libre de CFC, sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la centrifugación.
533.224.1750	Centrífuga para separación de células, con panel de control digital, despliegue y control de velocidad hasta 2000 r.p.m.. Teclado digital para ejecutar programación, teclas específicas para apertura, arranque y paro. Clips de acero inoxidable, filtros blancos. Filtros cafés. Cámaras contenedoras reusables para 5 ml. Tapones para cámaras contenedoras.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CITÓMETROS		
533.609.0294	CITÓMETRO DE FLUJO	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Sistema automatizado para la cuenta absoluta de linfocitos T CD3, CD4 y CD8 en muestras de sangre completa y sin lizar. Principio: fuente de rayo láser, cámara de flujo, tubos fotomultiplicadores, filtros monocromáticos, con capacidad para interfazarse.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Monitor e impresora integrada o adicional. Regulador de voltaje integrado o adicional. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

CONECTORES		
533.342.1476	EQUIPO DE CONEXIÓN ESTÉRIL	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): SERVICIO(S): Equipo eléctrico para conectar en condiciones estériles las líneas plásticas de las bolsas de recolección de sangre y sus componentes en condiciones húmedas o secas. Útil para unir líneas plásticas entre 3.1 y 4.5 mm de diámetro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Tarjetas electrónicas, dispensadoras de conexiones o navajas selladoras de cobre para corte y uniones estériles de tubo de plástico. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

CONGELADORES	
533.255.0036	Horizontal. Para almacenar eritrocitos y médula ósea (124 unidades). De temperatura -86°C. Capacidad: 6.5 pies cúbicos (190 litros). Registro de temperatura para 7 días y alarma audible y visible. Con accesorios de acero inoxidable para almacenar los contenedores. 115 V 60 Hz.
533.255.0135	Vertical. De temperatura entre -20° y -30°C. 127 V - 60 Hz. Accesorio:
533.771.0056	Registrador de temperatura para siete días; y alarma operada por pilas para avisar por medio de campana y foco.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN				
533.255.0200 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y SERVICIO(S): Banco de Sangre. Quirúrgicas. Equipo automático fijo para congelar bolsas de plasma de diferentes volúmenes. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Con capacidad de 96 a 576 bolsas. Puerta con sistema de seguridad. Circulación uniforme de la temperatura. Panel de control: despliegue de temperatura, sistema de alarmas audible y visual para cambios de temperatura, o fin del ciclo. Capacidad para interfazarse. Libre de CFC. Compresor de potencia adecuada. Charola de acero inoxidable para bolsas que sean compatibles con los equipos. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Repisas separadoras opcionales. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="0"> <tr> <td>OPERACIÓN</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr> <tr> <td>Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td>Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				
533.255.0101 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	CONGELADOR DE TEMPERATURA ULTRABAJA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo que permite preservar especímenes biológicos (plasma, células sanguíneas) que requieren temperatura de congelación hasta menos 76 grados centígrados. Con rango de temperatura de -37 hasta -76°C. Vertical u horizontal. Capacidad de 13 ± 1 pies cúbicos. Cuatro repisas o charolas interiores de acero inoxidable. Cinco puertas internas. Alarma acústica y visual en caso de falla de corriente eléctrica. Compresor con potencia adecuada a la capacidad del equipo. Registro diario/semanal automático de la temperatura y control con microprocesador. Interiores recubiertos con pintura epóxica de alto impacto. Refrigerante libre de CFC. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Regulador de voltaje. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Papel gráfico circular para registro de temperatura. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="0"> <tr> <td>OPERACIÓN</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr> <tr> <td>Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td>Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				
533.255.0010 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	ULTRAONGELADOR VERTICAL ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo que permite preservar muestras biológicas a temperatura de 0 a menos 30°C. Con capacidad de 352 dm³, exterior de acero impregnado de fosfato con acabado horneado. Rango de temperatura de menos 30 a 0°C. Cinco entrepaños ajustables como mínimo. Descongelamiento manual y automático. Compresores de acuerdo a la potencia del equipo. Registro diario/semanal automático de la temperatura con rango de -30 grados a +15°C. Sistema de alarma visual y auditiva en caso de accidente o falla de refrigeración. Interiores recubiertos de pintura epóxica de alto impacto. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="0"> <tr> <td>OPERACIÓN</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr> <tr> <td>Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td>Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

EQUIPO PARA ELABORAR CONCENTRADOS DE FACTOR VIII Y CONCENTRADOS DE PLAQUETAS

533.255.0184	Congelador. Especial para congelación rápida de plasma. Para contener 96 bolsas de 250 ml. 115 V - 60 Hz. (208-230 V - 60 Hz. para el compresor).
	Accesorios:
080.231.0011	Contenedor de alambre de acero para seis bolsas de plasma de 250 ml.
080.171.0153	Canasta para 16 soportes.
533.119.0198	Baño de descongelación de crioprecipitados.
	Sistema para controlar temperatura a 4°C. Tanque de 102 litros de capacidad (17 galones) con movimiento continuo.
080.821.0058	Soporte para sostener cinco compresores de acero inoxidable.
533.020.0303	Agitador de plaquetas. Capacidad para 50 bolsas, velocidad de rotación de 6 r.p.m.
	127 V - 60 Hz.

EXTRACTORES

533.342.1351	PLASMA, EXTRACTOR DE	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre.	
	Extractor automatizado o semiautomatizado de plasma, para fraccionar la sangre en sus componentes. Prensa neumática o eléctrica con sensor que regule el flujo de los componentes sanguíneos. Con pinzas automáticas para control del flujo de salida. Sistema de bolsas múltiples compatibles.	
	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

IRRADIADOR DE CÉLULAS

533.530.0025	De rayos ultravioleta para componentes sanguíneos, consta de una lámpara de luz ultravioleta con una longitud de onda de 302 nm.

533.530.0017	IRRADIADOR DE COMPONENTES SANGUÍNEOS		
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre.		
	Equipo que emite radiaciones dirigidas a componentes sanguíneos para poder utilizarse en pacientes inmunocomprometidos. Capacidad de 2.3 litros, promedio de dosis en 10 años de 7.5 a 10 gy/min, panel de control, interruptor de encendido y apagado, temporizador electrónico con rango de 168 horas o mayor, botones de carga e irradiación, luces indicadoras que muestran la posición de la cámara y la muestra. Luz indicadora de ciclo completo, con alarma audible al finalizar el ciclo y que la cámara ha regresado a la posición de carga, luz indicadora de movimiento de la mesa rotatoria, ambiente de operación de 10 a 60%, computadora personal integrada: procesador de 700 MHz o más. Memoria Ram con 64 Mb o más, disco duro de 4 Gb o más, unidad de disco flexible de 8.89 cm (3.5"). Teclado, monitor a colores superVGA, impresora láser, fuente de poder en caso de falla eléctrica, que incluya software en idioma español para: control y etiquetados para bolsas de sangre, cálculos automáticos, reportes de datos, con interfase RS-232, regulador de voltaje.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Alimentación eléctrica: 120 V 50/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LIOFILIZADORES

533.580.0016	Con condensador de 6 litros de capacidad. Con 12 frascos.

RECOLECTOR

533.769.0050	BALANZA RECOLECTORA Y AGITADOR		
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Banco de Sangre.		
	Instrumento automático para la medición del volumen de sangre extraído, con capacidad de movimiento continuo oscilatorio u ondulatorio, que permita mezclar la sangre con el anticoagulante de la bolsa recolectora de sangre, con monitor de peso, que al registrar el volumen de sangre programado obture la línea de llenado. Charola integrada al sistema de movimiento para la colocación de la bolsa colectora.		
	REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
	ACCESORIOS: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
	CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

REFRIGERADORES

533.787.0041	Vertical. Con puertas de cristal (una o dos) deslizables o abatibles con sobrepuerta de protección que evite la pérdida de temperatura. Temperatura de operación $4^{\circ} \pm 1^{\circ}\text{C}$. Registro gráfico de temperatura integrado para disco de 6 pulgadas, alarma visual y acústica por falla de energía eléctrica, apertura de puerta o sobre temperatura. Despliegue digital de temperatura capacidad de 225 hasta 480 bolsas, de 4 a 10 divisiones. 120 V - 60 Hz.
080.681.0529	Accesorio: Papel graficador sensible a presión para 7 días.

533.787.0066	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE		
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico, Banco de sangre.		
	Equipo eléctrico utilizado para preservar muestras biológicas o hemoderivados a temperatura de 4 a 8 grados centígrados. Panel de temperatura con control computarizado para mantener los cambios de temperatura interna del refrigerador independientemente de la temperatura ambiente. Panel de temperatura digital. Sistema de alarma audible y visual con alimentación eléctrica independiente del refrigerador para cambios de temperatura, fallas en la corriente y límites de temperatura mal seleccionados. Registrador circular externa de la temperatura para 7 días. Capacidad de 23.2 pies cúbicos, con seis repisas. Almacenaje de 360 bolsas de 450 ml. Circulación reforzada a través de un difusor de flujo transversal o su equivalente. Refrigerador libre de CFC. Registro gráfico automático de temperatura diario/semanal, con manejo adecuado a la temperatura del refrigerador y punta de pluma para graficador. Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada. Alarma audible y visual cuando el sensor de la temperatura no funcione correctamente. Alarma en caso de puerta abierta.		
	REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
	CONSUMIBLES: Papel gráfico y puntas de pluma. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SELLADOR

533.814.0055	Sellador eléctrico para tubos de bolsa de sangre. Operable manualmente. Soporte de goma que lo fijen en caso de requerirlos. Pinza para sellar el tubo de plástico. Tiempo de sellado de 1.5 segundos. Sellado automáticamente. Separación de segmentos sin uso de tijeras.

UNIDADES

531.925.0386	AFÉRESIS, UNIDAD DE ESPECIALIDAD(ES): Hematología. SERVICIO(S): Banco de Sangre.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para procedimientos de aféresis terapéutica y recolección celular. Con programas para los siguientes procedimientos seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Recolección de plaquetas, concentrados de glóbulos rojos, de granulocitos, de linfocitos células base. Intercambio plasmático y linfoplasmático, procesamiento de médula ósea y de células tallo periféricas. Con control programable de velocidad y de separación, sistema de detección óptico y de seguridad para el disponente y el paciente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

531.925.0394	CITOFÉRESIS, UNIDAD DE ESPECIALIDAD(ES): Hematología. SERVICIO(S): Banco de Sangre.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para procedimiento de citoféresis unipunción para recolección de plaquetas leucorreducidas menor a 1×10^6 con opción a obtención de otros componentes sanguíneos. Con sistema de detección óptico y de seguridad para el donador.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

INSTRUMENTAL

ENGRAPADORAS	
533.336.0013	De mano para cerrar el tubo conductor de sangre.
080.235.0389	Accesorios. Grapas de aluminio. (Solicitar de acuerdo a la marca de la engrapadora). Caja con 1000.

LÁMPARA	
533.564.0016	Lámpara para aglutinación de eritrocitos, de iluminación con tallo o cuello de ganso, movable. Espejo amplificador giratorio. Terminado esmaltado.
413.570.0203	Accesorio: Espejo cóncavo.

PINZAS	
533.701.0077	De acero inoxidable, con rodillos para comprimir el tubo de plástico de la bolsa de sangre.

PLACAS	
531.197.0452	Para prueba micro. Tipo Falco para empleo en técnicas de anticuerpos antileucocitos y antiplaquetas. Pieza.

MATERIALES

ACEITES	
080.004.0057	Para cubrir placas de Terasaki. Frasco con 1000 ml.

ACOPLADOR	
060.030.0065	Para hemoféresis. De bolsa de transferencia, estéril y desechable. Pieza.

BOLSAS	
080.098.0070	Bolsas para almacenar sangre. Una bolsa de 450-500 ml con 67.5-75 ml de solución ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16. Pieza o envase colectivo.
080.098.0088	Para recolectar sangre. Una bolsa de 450-500 ml con 63-70 ml de solución CPD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16.
080.098.0096	Para recolectar y fraccionar sangre. Bolsa triple: una para recolectar 450-500 ml con 67.5-75 ml de solución ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16 G dos bolsas de 300 ml unidas a la primera por tubo. Pieza o envase colectivo.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

BOLSAS (continúa)

080.098.0104	Para recolectar y fraccionar sangre. Bolsa cuádruple: Una para recolectar 450-500 ml con 67.5-75 ml de solución ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16 G tres bolsas de 300 ml unidas a la primera por tubos. Pieza o envase colectivo.
080.098.0039	Bolsa doble Una primaria para recolectar 450 ± 45 ml con 63.0 ml de solución CPDA-1 con tubo colector integral con aguja 15 o 16 G una bolsa secundaria de 300 ml unida a la primaria por tubos secundarios. Las 2 bolsas con etiqueta de identificación adherida de fábrica.
080.098.0252	Bolsa cuádruple para recolectar sangre total leucorreducida: Contiene una bolsa primaria para obtener 450 ± 45 ml de sangre total con 63 ml de solución CPD, tubo colector con aguja de 15 o 16 G, protector de aguja, con sistema de seguridad para toma de muestra, filtro integrado para leucorreducir una unidad de sangre total consistentemente inferior a 5×10^5, tres bolsas secundarias unidas a la primaria, con códigos de identificación, una de las bolsas secundarias con 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario. Unidad o envase colectivo.
080.098.0187	Bolsas para fraccionar sangre (triple). (De acuerdo a NOM-140-SSA1-1995). Bolsa Triple una primaria para recolectar 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución CPDA-1 con tubo transportador primario, con aguja calibre 15 o 16 G y otras dos bolsas secundarias de 300 ml mínimo, unidas a la primera por tubos. Las 3 bolsas con etiqueta de identificación adherida de fábrica.
080.098.0195	Bolsas para fraccionar sangre (cuádruple). (De acuerdo a NOM-140-SSA1-1995). Bolsa Cuádruple, una primaria para recolectar 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución CPDA-1 con tubo transportador primario, con aguja calibre 15 o 16 G y otras tres bolsas secundarias de 300 ml mínimo, unidas a la primera por tubos. Las 4 bolsas con etiqueta de identificación adherida de fábrica.
080.098.0138 080.098.0146 080.098.0153	Para transferencia con conector perforador. Capacidad: 150 ml. 300 ml. 600 ml. Pieza.
080.098.0013	Para plasmaféresis manual. Dos bolsas: una de 500 ml con 75 ml de ACD y un tubo colector integral con aguja No. 15 o 16 G otra bolsa de 400 ml unida a la primera por tubos.
080.098.0112	Para fraccionar sangre o plasma en volúmenes pequeños. Cinco bolsas de 100 ml vacías, unidas a un tetón para conexión con la bolsa de sangre o plasma.** ** (Este tipo de equipo puede ser substituido por la bolsa cuádruple con satélite de 150 ml).

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

BOLSAS (continúa)

080.098.0062	Para congelación de células sanguíneas. Capacidad 250 ml. Para congelar 40 a 100 ml (apta para inmersión en nitrógeno líquido).
080.098.0047	Para autotransfusión. Bolsa doble: una de 500 ml con CPD manitol y tubo colector integral con aguja No. 15 y 16 y otra de 300 ml unida a la primera por un tubo.
080.098.0120	Para congelación de células sanguíneas. Capacidad 500 ml. Para congelar 75 a 250 ml. (apta para inmersión en nitrógeno líquido).
080.365.0043	Para lavar paquetes globulares. Equipo.
080.098.0203	Bolsas para fraccionar sangre. TRIPLE: contiene una bolsa primaria de 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución anticoagulante CPD, conectada a un tubo colector integral con aguja de 15 o 16 G y a un sistema secundario formado por dos bolsas una bolsa vacía de 350-400 ml y otra de 450 ml con 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario; compatible con sistemas de reducción de leucocitos en 1 o más logaritmos. Unidad o envase colectivo.
080.098.0211	Bolsas para fraccionar sangre. CUADRUPLE: contiene una bolsa primaria de 450-500 ml con 63 a 70 ml de solución anticoagulante CPD, conectada a un tubo colector integral con aguja de 15 o 16 G y a un sistema secundario formado por tres bolsas una bolsa vacía de 350-400 ml, otra vacía de 400-450 ml para almacenar plaquetas por 5 días y una más de 450 ml conteniendo 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario; compatible con sistemas de reducción de leucocitos en 1 o más logaritmos. Unidad o envase colectivo.
080.098.0245	Bolsa de plástico para contener 25 a 50 ml de células de cordón. Pieza
080.787.0027	Bolsa de polietileno de 500 unidades de espesor, 12 x 17 cm para refrigerante de resinas sintético, tipo gel. Pieza.

CONECTORES

080.230.0137	De plástico, con pinza para interrumpir el paso de líquido, estéril, desechable, para lavar paquetes globulares y reconstituir crioprecipitados. Pieza.

EQUIPO

060.345.1543	De transferencia de plasma, estéril y desechable. Equipo.
060.345.1535	De transfusión en "Y" para hemoféresis, estéril y desechable. Equipo.
060.345.1451	Para leucoféresis, estéril y desechable. Equipo.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

EQUIPO DESECHABLE

080.784.3446	Para transferencia de plasma. Línea de plástico de 76.2 de longitud con espiga y adaptador para aguja estéril y libre de pirógenos. Paquete con dos unidades.

EQUIPO PARA TRANSFUSIÓN

080.365.0092	De plástico grado médico. Consta de: protector de la bayoneta y protector del conector macho: bayoneta, cámara de goteo, filtro para sangre y sus derivados, tubo transportador, regulador de flujo, conector macho.

FRASCOS

080.435.0023	Frasco gotero de vidrio de color ámbar, con capacidad de 5 ml, para envasar los glóbulos rojos de fenotipo conocido. Pieza.
080.435.0031	Frasco gotero de vidrio transparente, con capacidad de 10 ml, para envasar la solución de fuerza iónica (solución de LISS). Pieza.

FILTROS

080.421.0631	Para leucorreducir una unidad de sangre total o paquete globular con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5×10^5 por unidad de flujo rápido. Pieza.
080.421.0789	Para leucorreducir concentrados eritrocitarios con una media de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5×10^5 durante la transfusión para uso directo en el paciente. Pieza.
080.421.0797	Prealmacenamiento para leucorreducir concentrados eritrocitarios con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5×10^5 durante la transfusión para uso en el banco de sangre. Pieza.
080.421.0649	Para leucorreducir concentrados plaquetarios con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5×10^5 , durante la transfusión (para 3 a 8 unidades). Pieza.
080.421.0656	Para leucorreducir concentrados plaquetarios con una medida de leucocitos residuales consistentemente inferior a 5×10^5 , durante la transfusión (para 3 a 8 unidades). Pieza. Para uso en Banco de Sangre.

JERINGAS

060.551.0155	Para 50 microlitros. Calibradas en microlitros.
060.551.0148	100 microlitros. Calibradas en microlitros.
060.551.0163	250 microlitros. Calibradas en microlitros.
060.551.0171	500 microlitros. Calibradas en microlitros.
533.308.0017	Accesorio: Dispensador de repetición, expulsa 1/50 de la capacidad de la jeringa.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

GUANTES

060.456.0052	Guantes protectores para el manejo de material en ultracongelación. Tamaño mediano. Par.

MICROPLACAS

080.723.0016	Tipo Terasaky virgen con 60 pozos, perfil alto. Caja con 100.

PAPELES

080.681.1618	Para registrar la temperatura de los refrigeradores de banco de sangre. Con gráfica circular. Parafinado. Caja con 100 hojas.

PIPETAS

	Pipeta serológica de plástico, estéril, libre de pirógenos, desechable, con tapón de seguridad (algodón), en empaque individual. Para pipetor automático.	
	Para volúmenes	Graduación.
080.709.0345	1 ml.	1 ml en 1/100
080.709.0352	2 ml.	2 ml en 1/100
080.709.0360	5 ml.	5 ml en 1/10
080.709.0378	10 ml.	10 ml en 1/10
080.709.0386	25 ml.	25 ml en 1/10
080.709.0394	50 ml.	50 ml en 1/10
	Caja con 200 piezas.	
080.735.1374	Punta con filtro para pipeta de 1 a 10 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 960 piezas.	
080.735.1382	Punta con filtro para pipeta de 10 a 100 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 960 piezas.	
080.735.1390	Punta con filtro para pipeta de 100 a 1000 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 960 piezas.	
080.735.1408	Punta sin filtro para pipeta de 1 a 10 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 500 piezas.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PIPETAS (continúa)	
080.735.1416	Punta sin filtro para pipeta de 10 a 100 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 500 piezas.
080.735.1424	Punta sin filtro para pipeta de 100 a 1000 microlitros. Libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Envase con mínimo 500 piezas.
080.709.3463	Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 1 a 10 o de 2 a 20 microlitros. Pieza.
080.709.3471	Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 10 a 100 o de 20 a 200 microlitros. Pieza.
080.709.3489	Pipeta automática de volumen variable con capacidad de 100 a 1000 o de 200 a 2000 microlitros. Pieza.

TUBOS	
080.909.1556	Cónicos de polipropileno de 15 ml. Pieza.
080.909.6480	Criotubos estériles con tapa de polipropileno de 2 ml para temperaturas inferiores a menos 120°C. Envase con mínimo 500 piezas.
080.909.1531	De polipropileno de 12 x 75 mm. Pieza.
080.909.1630	De polipropileno para centrifuga, con capacidad de 15 ml graduado, cónico, con tapón de rosca, estéril. Caja con 500 piezas.
080.909.1648	De polipropileno para centrifuga con capacidad de 50 ml graduado cónico, con tapón de rosca, estéril. Caja con 400 piezas.
080.909.1689	Tubo de vidrio al vacío desechable, estéril con tapón verde con silicón como lubricante de 16 x 100 mm con un volumen de drenado de 10 ml con anticoagulante heparina sódica desecada (0.05 ml). Caja con 100 piezas.

CATÁLOGO: BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CAPACITACION ESPERMATICA

080.832.4248	Kit de soluciones de gradientes para espermias Kit de soluciones de gradiente para espermias es un juego de dos diferentes soluciones, compuestas de partículas de sílice recubiertas de silano hidrofílico, concentradas al 40% y al 80% respectivamente. Suplementado con albúmina sérica humana (10mg/ml) y gentamicina (0.01mg/ml) con pH de 7.7 a 7.9, osmolaridad de 285 a 295 mOsm/kg MEA > 75%. Endotoxinas < 0.4 EU/ml. Juego de reactivos. Frasco con 50 ml de cada solución. RTC.
080.832.4255	Amortiguador de Gametos Solución salina amortiguada de bicarbonato, para preparación de gametos (en la inseminación intrauterina). Suplementado con albúmina sérica humana (10mg/ml) y gentamicina (0.01mg/ml) Osmolaridad de 285 a 295 mOsm/kg MEA > 75%. Endotoxinas < 0.4 EU/ml. Frasco con 100 ml. RTC.
080.832.4263	Medio de cultivo para espermias Medio de cultivo para preparación de espermias (en la inseminación intrauterina). Suplementado con albúmina sérica humana Osmolaridad de 285 a 295 mOsm/kg MEA > 75%. Endotoxinas < 0.4 EU/ml. Frasco con 100 ml RTC.

CATÁLOGO: BIOLOGÍA MOLECULAR**AGENTES DE DIAGNÓSTICO****REACTIVOS QUÍMICOS**

080.831.3233	2-propanol. Grado biología molecular. Frasco con 500 mg. TA.
080.832.4131	5-bromo-4 cloro-3 indol fosfato, sal disódica. Grado biología molecular. Frasco con 1 g. C (0°C).
080.830.7573	Acetato de amonio. Grado biología molecular. Frasco con 500 g. TA.
080.830.7698	Ácido bórico. Grado biología molecular. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.831.3282	Agarosa ultrapura. Grado biología molecular. Frasco con 100 g. TA.
080.830.8084	Alcohol etílico absoluto. Grado biología molecular. Frasco con 1 litro. TA.
080.833.0013	Alcohol isoamílico. Grado biología molecular. Frasco con 960 ml. TA.
080.831.3241	Bromuro de etidio (bromuro de 7-diamino-10-etil-9-fenil-fenentridinio). Grado biología molecular. Frasco con 5 g. TA.
080.782.2507	Citrato de sodio. Grado biología molecular. Frasco con 1000 g. TA.
080.833.0021	EDTA, sal disódica. Grado biología molecular. Frasco con 500 g. TA.
080.831.3266	Fenol ultrapuro, cristalino. Grado biología molecular. Frasco con 500 g. C (-20°C).
080.831.3274	Persulfato de amonio. Grado biología molecular. Frasco con 100 g. TA.
080.831.3340	TEMED (N, N, N', N'-tetrametiletilendiamino). Pureza mínimo del 99%. Frasco con 50 ml. TA.
080.831.3332	3-amino-9-etil carbazol. Pureza mínimo de $\geq 95\%$ Frasco con 50 g. RTC

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.834.0038	Carbonato de sodio monohidratado. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.831.3365	Bis-Acrilamida (N,N'-Metilenbisacrilamida). Grado electroforesis. Pureza mínimo del 99%. Libre de Dnasa, Rnasa y actividad de proteasas. Frasco con 500 g. RTC.
080.831.3357	Acrilamida. Grado electroforesis. Pureza mínima del 99%. Libre de DNasa, RNasa y actividad de proteasas. Frasco con 500 g. TA.
080.831.3423	Marcador de peso molecular para DNA escalera de 100 pares de bases. Concentración de 1 µg por µL. Envase con 250 µg / 250 µL. CTC.
080.831.3431	2-Amino-2-(hidroximetil)-1,3-propanediol (Tris base), para electroforesis. Grado biología molecular. Libre de DNAasas, RNAasas y proteasas. Frasco con mínimo 100 g. TA.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.610.2836	Desoxi-ATP. Grado biología molecular. Solución con 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).
080.610.2844	Desoxi-CTP. Grado biología molecular. Solución con 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).
080.610.2851	Desoxi-GTP. Grado biología molecular. Solución con 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).
080.610.2869	Desoxi-TTP. Grado biología molecular. Solución con 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS
(continúa)

080.610.2877	Desoxinucleósidos trifosfatados (dATP,dTTP,dCTP y dGTP). Grado biología molecular. Juego de frascos individuales de 100 micromoles en 10 ml. Frasco con 10 ml. C (-20°C).
080.831.3258	Ditiotreitol (DTT). Grado biología molecular. Frasco con 5 g. R.
080.832.4149	DNA polimerasa de <i>Thermus aquaticus</i> . (Taq-polimerasa), recombinante. Grado biología molecular. Frasco con 5 unidades/microlitro. C (-20°C – 0°C).
080.829.4458	Enzima de restricción MST I. Frasco con 5000 U. CTC. (-20°C).
080.829.4466	Enzima de restricción PST I. Endonucleasa de Providence stuart I. Frasco con 10000 U. CTC. (-20°C).
080.829.4417	Enzima de restricción ECO R I. Endonucleasa de Escherichia coli R Y 13. Frasco con 10000 U. CTC. (-20°C).
080.829.4425	Enzima de restricción CINC II Endonucleasa de Haemophilus influenzae Rc. Frasco con 5000 U. CTC. (-20°C).
080.829.4433	Enzima de restricción HIND III Endonucleasa de Hemophilus influenzae Rd. Frasco con 500 U. CTC. (-20°C).
080.829.4441	Enzima de restricción HPAI Endonucleasa de Hemophilus parainfluenzae. Frasco con 500 U. CTC. (-20°C).
080.829.4391	Enzima de restricción BAMH I Endonucleasa de Bacillus aminoliquefaciens H. Frasco con 10 000 U. CTC. (-20°C).
080.081.4535	Inhibidor RNAasa de placenta humana. Grado biología molecular. Frasco con 2000 U. C (-20°C).

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.784.3396	Proteinasa K, con actividad específica de 10 a 20 U/mg. Grado biología molecular. Frasco con 100 mg. C (0°C).
080.783.7851	RNAasa. Frasco con 0.5 g. CTC. (0°C).
080.070.1377	Sistema de detección de sondas biotiniladas contra del Virus del Papiloma Humano. Hibridación <i>in situ</i> . Con 50 laminillas. RTC.
080.785.0169	Transcriptasa reversa del virus de <i>Mieloblastosis aviar</i> (AMV) para RT-PCR, estable a -20°C, con amortiguador 5X. Grado biología molecular. Frasco con 1000 U.
080.785.0177	Transcriptasa reversa del virus de la leucemia murina de Moloney. (M-MuLV) para RT-PCR, con amortiguador 10X. Grado biología molecular. Frasco con 1000 U. C (-20°C).
080.070.1427	Sistema de detección para hibridación <i>in situ</i> . Frasco con 2 ml. RTC.
080.070.1443	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano tipo 31. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1450	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano tipo 33. Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1468	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano. (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1476	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano II (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1484	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano 16 (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.
080.070.1492	Sonda de DNA biotinilada contra el Virus del Papiloma Humano 18 (Ac primario). Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

090.070.1500	Sonda de DNA para identificación del Virus del Papiloma Humano. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.070.1518	Sonda de DNA para identificación del Virus Epstein Barr. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.
080.081.5433	Estreptavidina conjugada con fosfatasa alcalina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.831.3415	Marcadores de peso molecular de 10-250 kDa. En bloques de agarosa de 1 mm. Paquete para 24 pruebas. RTC.
080.831.3399	Conjugado antirrúbico. Consta de anticuerpos monoclonales marcados con isotiocianato de fluoresceína (FITC) y azul de evans. Para aplicaciones en técnicas de inmunofluorescencia directa (IFD). Liofilizado. Frasco con 5 ml. RTC.
080.070.3449	Extracto purificado de ácido ribonucleico (RNA) de Chikungunya. Uso en técnicas de diagnóstico in vitro en amplificación de ácidos nucleicos, como control. Vial con concentración de 12,500 a 20,000 copias/microlitro. Liofilizado. Incluye agua grado biología molecular, libre de RNAsas y DNAsas como solución de reconstitución. RTC.

MATERIALES

PIPETAS	
080.709.0311	Desechable de poliestireno de 1 ml. Graduada 1/100, estéril con envoltura individual. Caja con 500 piezas.
080.709.0329	Desechable de poliestireno de 2 ml. Graduada 1/100, estéril, con envoltura individual. Caja con 200 piezas.
080.709.0337	Desechable de poliestireno de 5 ml. graduada 1/10, estéril, con envoltura individual. Caja con 200 piezas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PUNTAS PARA MICROPIPETAS

080.735.1317	Puntas translúcidas libres de RNAasa, DNAasa y pirógenos. Resisten la esterilización en autoclave, colocadas en caja con 96 o 100 puntas. Señalar la marca y modelo de pipeta que se va a emplear. Caja.

TUBOS

080.909.1655	De polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 200 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado resiste 16,000 G, se esterilizan en autoclave. Calidad PCR. Bolsa mínimo 200, máximo 500 piezas.
080.909.1663	De polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G. se esterilizan en autoclave. Calidad PCR. Bolsa con 500 piezas.
080.909.1671	De polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 1,500 microlitros, con tapa y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G se esterilizan en autoclave. Libre de RNAasa. Bolsa con 1000 piezas.
080.909.6662	Tubos De polipropileno tipo Eppendorff, con capacidad de 1,700 µL, con tapa plana y sello de seguridad, fondo redondeado, resiste 16,000 G, se esterilizan en autoclave. Libre de RNAasa y DNAasa. Bolsa con 500 piezas.

UNIDADES DE FILTRACIÓN

080.421.0714	Tipo perinola, para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 13 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.22 micras. Caja con 100 piezas.
080.421.0722	Tipo perinola, para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 13 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.45 micras. Caja con 100 piezas.
080.421.0730	Tipo perinola para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 25 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.22 micras. Caja con 100 piezas.
080.421.0755	Tipo perinola, para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 25 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.80 micras. Caja con 100 piezas.
080.421.0748	Tipo perinola, para jeringa, desechable, consiste de un portafiltros de 25 mm de diámetro que incluye membrana de acetato de celulosa con poro de 0.45 micras. Caja con 100 piezas.

CATÁLOGO: GENÉTICA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO**CONTROLES Y ESTÁNDARES**

080.385.0130	Hidroxiprolina. Frasco con 10 ml. RTC.

MEDIOS DE CULTIVO PARA DESARROLLO DE CÉLULAS

080.610.2554	Medio para cultivo de células de médula ósea suplementado, con L-glutamina sin fitohemaglutinina. Frasco con 100 ml. RTC.
080.610.2638	Medio mínimo esencial (MEM) estéril con 2200 mg/L de bicarbonato de sodio, sin L-glutamina. Frasco con 100 ml. RTC.
080.610.2646	Medio 199 10X, para células, con solución salina de Hanks y L-glutamina, sin bicarbonato de sodio. Frasco con 100 ml. RTC.
080.610.2653	Medio R.P.M.I 1640 con bicarbonato de sodio (2000 mg/L) sin L-glutamina. Frasco con 100 ml. RTC.

REACTIVOS QUÍMICOS

080.783.7836	5 Bromo -2 -deoxiuridina. Frasco con 250 mg. TA.
080.829.1039	Colorante Hoechst 33258. Frasco con 500 mg. TA.
080.830.3085	Mostaza de quinacrina. Frasco con 1 g. CTC. (0°C).

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS (TABLETAS)

080.823.5006	Tabletas para preparar un litro de solución amortiguadora pH 7.2. Frasco con 50. TA.
080.823.5014	Tabletas para preparar un litro de solución amortiguadora pH 6.8. Frasco con 50. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.829.4409	Colchicina liofilizada. Frasco para 10 ml. TA.
080.829.4482	TPN. (COENZIMA II). Frasco con 250 mg. CTC. (-20°C).
080.823.4991	Colcemid. Con 10 µg/ml preparada en solución salina balanceada de Hanks. Frasco con 10 ml. Caja con 12. RTC.
080.414.4814	Extracto liofilizado de raíz de <i>Phytolacca americana</i> . Frasco para 5 ml. CTC.
080.783.8248	Fitoheماغlutinina tipo M. Frasco con 25 ml. RTC.
080.783.7216	Fenilalanina. Frasco con 5 g. RTC.
080.783.7901	Hidroxiprolina. Frasco con 10 g. RTC.
080.832.0832	L-Glutamina. Frasco con 100 g. RTC.
080.783.7844	L-Tirosina. Frasco con 100 g. TA.
080.823.4983	Solución de penicilina-estreptomina con 10,000 U/ml de penicilina G y 10,000 µg/ml de estreptomina. Frasco con 20 ml. CTC.
080.823.5022	Solución antimicótica con 250 µg/ml de amfotericina B y 205 µg/ml de deoxicolato de sodio. Frasco con 10 ml. CTC.

CATÁLOGO: HEMATOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO**CONTROLES Y ESTÁNDARES**

080.823.1138	Plasma control humano liofilizado para uso en la determinación de alfa-1-anti-tripsina. AT III, ceruloplasmina, APO B, fibrinógeno, inactivador C1 y hemopexina por el procedimiento de inmunodifusión radial (IDR). 3 frascos para 0.5 ml. RTC.

REACTIVOS QUÍMICOS

080.832.3844	Acetato de sodio 3 H ₂ O. Frasco con 250 g. TA.
	Brij 35 (éster polioxietilenlaurílico). Técnico Polvo.
080.830.0172	Frasco con 250 g.
080.830.0701	Frasco con 1000 g. TA.
080.832.3851	Cloruro de amonio. RA. Frasco con 100 g. TA.
080.414.1182	Crotalasa. Frasco con 5 ml. RTC.
080.229.1021	Fast red ITR. Frasco con 25 g. TA.
080.783.8115	Imidazol sódico. Frasco con 250 g. TA.
080.830.4653	Naftol AS-D cloro acetato. Frasco con 5 g. TA.
080.783.8305	Nitrato de cobalto. Cristales. Frasco con 1000 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.832.1046	Nitroprusiato de sodio. Frasco con 100 g. TA.
080.830.6617	Pararosanilina base. (Fucsina).
080.829.1637	Frasco con 5 g.
	Frasco con 25 g.
	TA.
080.783.8313	Sulfuro de amonio. Frasco con 1000 ml. TA.

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.229.2417	Antitrombina III por sustrato cromogénico. Equipo. RTC.
	Azul de metileno nuevo.
	Colorante para reticulocitos.
080.229.0262	Frasco con 25 ml.
080.229.0064	Frasco con 125 ml.
	TA.
080.830.6013	Determinación de mieloperoxidasa. Equipo. RTC.
080.783.8172	Determinación de Proteína C antigénica. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8099	Determinación de Proteína C coagulante. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8180	Determinación de Proteína S antigénica. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8107	Determinación de Proteína S coagulante. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.783.8024	Equipo para detección de productos de degradación del fibrinógeno y fibrina. Equipo. RTC.
080.229.2458	Equipo para tinción de estearasa inespecífica. Para 25 pruebas. RTC.
080.229.2474	Equipo para tinción de fosfatasa ácida tartrato resistente. RTC.
080.229.2466	Equipo para tinción de fosfatasa alcalina en neutrófilos. Para 25 pruebas. RTC.
080.783.8289	Factor XIII coagulante para la determinación de la subunidad A. Frasco con 1 ml. RTC.
080.414.0028	Fibrinógeno. Equipo de reactivos para medir su concentración en el plasma sanguíneo, compuesto de trombina, con amortiguador de barbitol o con suspensión de caolín. Para 120 a 160 pruebas. RTC.
080.229.2482	Heparina con actividad anti factor X activado. Frasco con 4 ml. RTC.
080.229.2425	Heparina factor II activado por sustrato cromogénico. Equipo. RTC.
080.783.3363	Hierro sérico y capacidad de fijación del hierro con ferrozina. Método colorimétrico sin desproteinizar. Reactivos adicionales para capacidad de fijación. Para 25 pruebas.
080.783.3371	Para 100 pruebas. Frasco con 4 ml. TATC.
080.414.1497	Productos líticos del fibrinógeno. Equipo para su investigación por aglutinación de estafilococos, compuesto de: Reactivos de estafilococos 4 x 1 ml. Aprotinina 2 x 1 ml. Amortiguador concentrado 10 ml. Placa para 80 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.783.8339	Trombofax activado para estudio de agregación plaquetaria. Frasco con 3 ml. RTC.
080.783.8032	Valoración del dímero D. Prueba de aglutinación en partículas de látex. Para 30 pruebas. RTC.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.081.5003	Activador tisular del plasminógeno (5 TPA). Equipo. RTC.
080.081.5029	Alfa 2 antiplasmina. Equipo. RTC.
080.081.4790	Anticuerpo monoclonal IgM. Cadenas Mu. Frasco con 0.5 ml. RTC.
080.081.3479	Antitrombina III. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.
080.783.7950	Dioxinucleotidiltransferasa terminal (TDT). Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.7935	Equipo universal, PAP ratón, monoclonal. Frasco con 1 ml. RTC.
080.783.8271	Factor plaquetario 4. Equipo. RTC.
080.783.8016	Factor VIII, antigénico (para diagnóstico diferencial, Hemofilia-von Willebrand). Frasco con 1 ml. Caja con 5 frascos. RTC.
080.414.4228	Fragmento 1 + 2 de la protrombina. Equipo. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS
(continúa)

080.414.0093	Fibrinógeno de origen bovino, para medir consumo de protrombina. Frasco con 2 ml. RTC.
080.414.0960	Hemopexina para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.
080.081.5011	Inhibidor del activador del plasminógeno (PAI-1). Equipo. RTC.
080.783.8040	Trombina humana 50 U. Ámpula con 1 ml. Caja con 12. RTC.
080.414.1570	Trombina liofilizada con un mínimo de 30 U NIH/ml. Frasco para 1 ml. RTC.
080.414.0689	Tromboplastina de alta sensibilidad para control de pacientes con anticoagulantes orales con ISI de 1 ± 0.08 . Frasco con 1.1 ml. Caja con 6. RTC.
080.414.0952	Tromboplastina de alta sensibilidad para control de pacientes con anticoagulantes orales, con ISI de 1 ± 0.08 . Frasco con 2.2 ml. Caja con 12. RTC.

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS

080.783.7976	Hepes, amortiguador en pH 7.3 ± 0.1 . Frasco con 100 ml. RTC.
080.831.3209	Hepes, amortiguador en solución acuosa 1 Molar, pH 7.2-7.5. Para cultivo de tejidos. Frasco con 100 ml. RTC.
080.783.7968	Solución amortiguadora de fosfatos pH 7.4. Paquete para preparar un litro. Caja con 12. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

APARATOS Y EQUIPOS

533.609.0286	CITÓMETRO DE FLUJO
	ESPECIALIDAD(ES): Laboratorios de especialidades. SERVICIO(S): Laboratorios Clínicos. Bancos de Sangre.
DEFINICIÓN:	Sistema de citometría de flujo multiparamétrico, para el análisis e identificación de células así como de sus marcadores de superficie e intracelulares.
DESCRIPCIÓN:	Sistema automatizado de citometría de flujo que consta de: Módulo sensor con óptica de excitación que permita la lectura de 4 colores. Sensor con fotomultiplicadores de alto desempeño con filtros pasa banda para cuatro lecturas. Detector de dispersión frontal y detector de dispersión lateral. Tres velocidades de flujo de muestras. Translape espectral de fluorescencia. Modo de espera automático. Control de calidad integrado y código de barras. Información por muestra, que pueda ser adquirida y almacenada en modo de lista.
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS:	Computadora con las siguientes características mínimas: procesador de 200MHZ, 48MB RAM, Disco Duro de 2 GB, CD ROM Interno 12X, Drive de 3.5". Tarjeta de comunicaciones. Monitor a color de 17". Impresora y opciones de expansión de almacenamiento. Batería de respaldo y regulador. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Reactivos, calibradores, anticuerpos monoclonales, tubos para muestras, solución salina, papel para impresora. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN	OPERACIÓN MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.
Contacto polarizado.	

533.435.0021	HEMOGLOBINÓMETRO
	ESPECIALIDAD(ES): Banco de Sangre, Anestesiología. SERVICIO(S): Quirófano, Banco de Sangre.
DESCRIPCIÓN:	Fotómetro portátil para determinar cifras de hemoglobina en sangre capilar, venosa o arterial.
REFACCIONES:	Dispositivo de punción. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
CONSUMIBLES:	Microcubetas. Baterías. Transformador de corriente alterna. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
INSTALACIÓN	OPERACIÓN MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.224.0638	LECTOR
	Lector adicional para tubos capilares. Permite la lectura de tubos capilares con sangre centrifugada, para proporcionar valores de hematocrito. Con tres receptáculos para tubos, amplificación mecánica, barra lectora de plástico que amplifica los valores de hematocrito.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
531.048.0032 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.	MONITOR DE ANTICOAGULACIÓN ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica. SERVICIO(S): Quirófano. Medidor digital de la titulación de heparina-protamina para vigilar y controlar la anticoagulación; dosis respuesta a la heparina y tiempo de coagulación activado. Reactivo en cartucho para tiempo de coagulación activado, dosis respuesta de la heparina, titulación de heparina-protamina de alto rango y titulación de heparina-protamina de bajo rango. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Reactivo en cartucho (de 4 diferentes niveles de alto y bajo rango). Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.899.0020 DEFINICIÓN: DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado.	TROMBOELASTÓGRAFO ESPECIALIDAD(ES): Cirugía, Transplantes. SERVICIO(S): Hospitalización. Terapia intensiva, Laboratorio Clínico. Equipo para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes trombóticos y observar el curso de fibrinólisis. Sistema para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes trombóticos. Que permita observar el curso de la fibrinólisis, identificando deficiencias de coagulación utilizando sangre completa, así mismo medir la evolución en el proceso de la coagulación en todas sus fases, con sistema de viscoelasticidad, que calcule y presente en pantalla en forma gráfica y numérica los valores de cada fase del proceso de coagulación, que permita visualizar simultáneamente dos trazos, con dos columnas de análisis independientes y simultáneas y capacidad de controlar la temperatura de cada columna, interfase que permite conectar el equipo al CPU. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

MATERIALES

CAMPANAS	
060.233.0334	Para hemoféresis infantil, con circuito integrado, estéril y desechable. Pieza.
060.233.0342	Para hemoféresis de adulto, con circuito integrado, estéril y desechable. Talla mediana.
060.233.0359	Talla grande. Pieza.
FILTROS	
080.421.0581	De acetato de celulosa, tamaño del poro 0.45 micras para sistema de filtración. Frasco con 250 ml. Caja con 12 piezas.
080.421.0599	De acetato de celulosa, tamaño del poro 0.45 micras para sistema de filtración. Frasco con 500 ml. Caja con 12 piezas.

CATÁLOGO: HORMONAS

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

REACTIVOS QUÍMICOS	
080.783.7141	Asparagina. Frasco con 25 g. TA.
080.783.7919	Cloramina T. Polvo. Frasco con 50 g. TA.
080.783.7125	Cloruro estañoso. Frasco con 25 g. TA.
080.783.7133	Cromato de sodio. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.2681	Dicromato de sodio. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0941	Eosina amarilla Y. QP. Polvo. Frasco con 10 g.
080.830.0966	Frasco con 25 g. TA.
080.832.3869	Hypaque. Frasco con 50 g. TA.
080.783.7273	Medronato. Frasco con 25 g. RTC.
080.229.2706	Nigrosina. Polvo. Frasco con 10 g. TA.
080.830.4109	Tartrato de sodio y potasio. 4H ₂ O. RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.783.7331	Tropolona. Frasco con 1 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.414.1430	Gonadotrofina coriónica, prueba inmunológica en tubo, basada en la reacción de inhibición de la hemaglutinación por medio de eritrocitos sensibilizados, anticuerpos monoclonales, contra la fracción beta, en presentación liofilizada, para determinación cualitativa y cuantitativa en orina y suero, sensibilidad debe ser capaz de detectar 1000 UI/L o menos. Para 30 pruebas. RTC.
080.826.0418	Hormona estimulante de tiroides neonatal. Estuche. RTC.
080.784.0483	Hormona liberadora de gonadotrofina. Hipofisiaria (LH-RH). Frasco con 5 mg para 100 ml. RTC.
080.784.0475	Hormona liberadora de tirotrófina. (THR). Polvo. Frasco con 1 mg para 100 ml. RTC.
080.784.7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7843	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7868	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Tripsina Inmunoreactiva, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.784.7876	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa 1-Fosfato Uridil Transferasa, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7884	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Leucina, Isoleucina y Valina, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.0533	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7819	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Tiroxina-T4 en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.783.5210	Reactivo para determinación de 17 cetoesteroides. Para 32 pruebas. RTC.
080.783.5228	Reactivo para determinación de 17 hidroxicorticoesteroides. Para 34 pruebas. RTC.
080.784.0731	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de captación de tiroxina. Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0608	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de estradiol. Para mínimo 50 pruebas. RTC.
080.784.0640	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de gonadotrofina coriónica, fracción Beta. Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0665	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de gonadotrofina coriónica total. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.784.0632	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de hormona estimulante del folículo (FSH.). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0624	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de hormona luteinizante. (LH). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0657	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de progesterona. Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0616	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de prolactina. Para mínimo 50 pruebas. RTC.
080.784.0673	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de testosterona. Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0681	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de tirotrófina. (TSH). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0715	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de tiroxina Libre. (T ₄ L). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0699	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de tiroxina Total (T ₄ T). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0707	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de triyodotironina. (T ₃ total). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.0723	Reactivos para la determinación por técnica inmunoenzimática, de triyodotironina (T ₃ libre). Para 100 pruebas. RTC.

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Segunda Sección)

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS	
080.827.0268	Ácido vanililmandélico (VMA). Estuche. RTC.
080.826.0962	Adrenocorticotrofina (ACTH) (I^{125}). Determinación de adrenocorticotrofina (ACTH) sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0921	Aldosterona (Aldoctk- I^{125}). 1 x 100. Estuche. RTC.
080.825.0849	Aldosterona I^{125} . Determinación de Aldosterona sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Con porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0740	Alfa androstenediol (I^{125}). 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.0046	Alfa endorfinas (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.2364	Androstendiona (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.0079	Angiotensina I (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.0087	Angiotensina II (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.2513	Anticuerpos antimicrosomales (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.0145	Anticuerpos antitiroglobulina. Determinación de anticuerpos antitiroglobulina por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA (inmunoradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida, Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.826.0186	Beta-endorfinas. Estuche. RTC.
080.826.2349	Bombesina. Estuche. RTC.
080.826.1176	Calcitonina (I^{125}). Determinación de calcitonina por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunoradiométrica) anticuerpos monoclonales. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2766	Catecolaminas. Estuche. RTC.
080.783.7117	Citrato de estaño (II). Estuche. RTC.
080 785 1142	Corticotrelina, el liofilizado contiene: trifluoroacetato de corticotrelina humana, equivalente a 100 µg de corticotrelina. Cada envase contiene: Una ampolleta o frasco ampula con liofilizado con 100 µg y una ampolleta con 1 ml de diluyente. Para una prueba. TATC.
080 785 1522	Corticotrelina, el liofilizado contiene: trifluoroacetato de corticotrelina humana, equivalente a 100 µg de corticotrelina. Cada envase contiene: Cinco ampolletas o frascos ampula con liofilizado con 100 µg y cinco ampolletas con 1 ml de diluyente. Para cinco pruebas. TATC.
080.826.1184	Cortisol. (I^{125}). Para la determinación de cortisol sérico por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0773	Dehidroepiandrosterona libre (I^{125}). Determinación de dehidroepiandrosterona libre por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0765	Dehidroepiandrosterona sulfato (I^{125}). Determinación de dehidroepiandrosterona sulfato sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.825.0708	Dehidrotestosterona. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.825.0757	Delta-4-androstenediona. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.1226	17 α hidroxiprogesterona (I^{125}). Determinación de 17 α hidroxiprogesterona por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0732	Dopamina. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.2422	Encefalina. Estuche. RTC.
080.826.2307	Endotelona 1, 2. Estuche. RTC.
080.825.0716	Epinefrina. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.0723	Eritropoyetina (I^{125}). Determinación de eritropoyetina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0244	Estradiol (E-2). Determinación de estradiol sérico, por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0269	Estriol libre. 1 x 50. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.826.1382	Estriol. 1 x 50. Estuche. RTC.
080.826.0285	Ferritina (I^{125}). Determinación de ferritina sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0350	Fracción β de Gonadotrofina coriónica fracción β libre (HCG- β) (I^{125}). Determinación fracción β libre de gonadotrofina coriónica sérica. Marcador tumoral por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica) anticuerpos monoclonales, Controles propios incluidos, fase sólida, Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0301	Gammaendorfinas. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.1200	Gastrina (I^{125}). Determinación de gastrina sérica por radioinmunoanálisis. Con controles propios incluidos, fase sólida. Con porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2786	Globulina transportadora de esteroides sexuales. Estuche. RTC.
080.826.0335	Globulina transportadora de tiroxina. Estuche. RTC.
080.826.0343	Glucagon. Estuche. RTC.
080.826.0707	Guanosin monofosfato cíclico. Estuche. RTC.
080.826.1234	Hormona de crecimiento (HC) (I^{125}). Determinación de hormona de crecimiento sérica por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS
(continúa)**

080.826.0392	Hormona estimulante del folículo (FSH-I ¹²⁵). Determinación de hormona folículo estimulante sérica por radioinmunoanálisis, en fase sólida, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0442	Hormona luteinizante del folículo (HLI ¹²⁵). Determinación de hormona luteinizante sérica por radioinmunoanálisis, en fase sólida, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0459	Insulina (I ¹²⁵). Determinación de insulina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2240	Interleucina 1 B. Estuche. RTC.
080.826.2232	Interleucina 1 L. Estuche. RTC.
080.826.2257	Interleucina 2. Estuche. RTC.
080.826.2265	Interleucina 6. Estuche. RTC.
080.826.2471	Lactógeno placentario. Estuche. RTC.
080.826.1929	Leucotrieno B-4. Estuche. RTC.
080.826.2794	Motilina. Estuche. RTC.
080.825.2430	Neurotensina. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.825.0724	Norepinefrina. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.825.0690	11-Desoxicortisol. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.2406	Osteocalcina. Estuche. RTC.
080.826.0756	Parathormona C terminal (I ¹²⁵). Determinación de parathormona sérica por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0749	Parathormona intacta (I ¹²⁵). Determinación de parathormona sérica por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0517	Pepsinógeno. Estuche. RTC.
080.826.2802	Péptido atrial natriurético. Estuche. RTC.
080.826.2315	Péptido C. Determinación de péptido C sérico por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2810	Péptido inhibidor gástrico. Estuche. RTC.
080.826.2331	Péptido intestinal vasoactivo. Estuche. RTC.
080.826.2828	Polipéptido pancreático. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.827.0102	Polipéptido PYP. Estuche. RTC.
080.826.0525	Progesterona (I^{125}). Determinación sérica de progesterona por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida, Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0533	Prolactina (I^{125}). Determinación de prolactina sérica por radioinmunoanálisis con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1903	Prostaglandina cíclica E2. Estuche. RTC.
080.826.0659	Prostaglandina D ₂ . Estuche. RTC.
080.826.1390	Prostaglandina E ₂ . Estuche. RTC.
080.826.1895	Prostaglandina F _{2A} . Estuche. RTC.
080.826.0541	Prostaglandinas. Estuche 1 X 100. RTC.
080.785.1514	Proterilina. Cada ampolla contiene: proterilina (hormona de liberación de tirotropina) 0.2 mg. Envase con cinco ampollas. TATC.
080.785.1134	Proterilina. Cada ampolla contiene: proterilina (hormona de liberación de tirotropina) 0.2 mg. Envase con 1 ampolla. TATC.
080.826.1317	Renina (I^{125}). Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS
(continúa)**

080.826.1945	6-Ketoprostaglandina. Estuche. RTC.
080.785.1126	Somatorelina, el liofilizado contiene acetato de somatorelina 50 microgramos de somatorelina humana. Cada envase contiene: Una ampolleta o frasco ampula con liofilizado con 50 microgramos y una ampolleta con 1 ml de diluyente. Para una prueba. TATC.
080.785.1506	Somatorelina, el liofilizado contiene acetato de somatorelina 50 microgramos de somatorelina humana. Cada envase contiene: cinco ampolletas o cinco frascos ampula con liofilizado con 50 microgramos. y cinco ampolletas con 1 ml de diluyente. Para cinco pruebas. TATC.
080.826.0566	Somatostatina (I^{125}). 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.2455	Sustancia P (I^{125}). Estuche. RTC.
080.826.0731	Testosterona libre (I^{125}). Determinación de testosterona libre por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.825.0590	Testosterona total (I^{125}). Determinación de testosterona total sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.783.7109	Tiocianato de potasio. Estuche. RTC.
080.826.0889	Tirotrófina (TSH) (I^{125}). Determinación de tirotrófina sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.826.0897	Tirotrofina neonatal (TSH-NN) (I¹²⁵). Determinación de tirotrofina neonatal sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0616	Tiroxina libre T₄L (I¹²⁵). Determinación de Tiroxina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, alto, medio y bajo, fase sólida. Con anticuerpo monoclonal. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0624	Tiroxina neonatal (I¹²⁵). Estuche. RTC.
080.826.0608	Tiroxina T₄ (I¹²⁵). Determinación de tiroxina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, alto, medio y bajo, fase sólida. Anticuerpo monoclonal. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0657	Triyodotironina (T₃) (I¹²⁵). Determinación de triyodotironina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, alto, medio y bajo, fase sólida, con anticuerpo monoclonal. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0780	Triyodotironina (T₃) neonatal (I¹²⁵). Determinación de triyodotironina neonatal sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0665	Triyodotironina reversa (T₃r) (I¹²⁵). Determinación de triyodotironina reversa sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, alto, medio y bajo, fase sólida, con anticuerpo monoclonal. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1911	Tromboxano. Estuche. RTC.
080.826.2448	1GF-1Somatomedina (I¹²⁵). Determinación de somatomedina sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor a 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2836	Vasopresina. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

APARATOS Y EQUIPOS**AGITADORES ELÉCTRICOS**

533.020.0402	De movimiento horizontal circular, velocidad de 0 a 2200 r.p.m. Capacidad: 120 tubos. 110 V y 50-60 Hz.

FABRICADOR AUTOMÁTICO DE HIELO EN ESCAMAS

529.418.0012	Capacidad de producción de hasta 150 Kg en 24 horas con compresor hermético ½ CF HP de una fase, condensador enfriado por aire para uso exclusivo de gas. 127 V - 60 Hz.

INSTRUMENTAL**PIPETORES AUTOMÁTICOS DE REPETICIÓN**

080.705.0208	Con jeringa con capacidad de: 1 ml. 2 ml.
080.705.0216	
080.705.0232	Pipetores automáticos de repetición graduable. Capacidad de 1 a 10 ml. Pieza.

MATERIALES**CROMATOPLACAS**

080.723.0099	De vidrio, recubiertas con Silica-Gel para cromatografía en capa fina. Medidas: 20 x 20 cm y 0.2 mm de espesor. Caja con 25.

FRASCOS

080.431.1702	De policarbonato para medir radioactividad por centelleo líquido, de 20 ml de capacidad, cuello de 22 mm de diámetro y tapa de rosca con retapa de aluminio. Caja con 500.
080.431.1330	
	De vidrio, para medir la radioactividad por centelleo líquido, de 20 ml de capacidad, cuello de 22 mm de diámetro y tapa de rosca con retapa de aluminio. Caja con 500.

GRADILLAS

533.461.2560	De poliuretano (Esponja) para 100 tubos de 12 x 75 mm. Pieza.
060.445.0023	
	De polipropileno transparente para 100 tubos de 12 x 75 mm. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

JERINGAS	
	De vidrio con adaptador Chaney. Tipo: Hamilton. Volumen: 080.560.0012 1 µL 080.560.0020 2 µL 080.560.0038 5 µL 080.560.0046 10 µL 080.560.0053 25 µL 080.560.0061 50 µL 080.560.0079 100 µL 080.560.0087 250 µL 080.560.0095 500 µL 080.560.0103 1000 µL
	Accesorios: 080.235.0827 Dispensador de repetición semiautomático (individual) para jeringa (tipo Hamilton) expulsa 1/50 de la capacidad de la jeringa a la que se coloca. 080.235.0819 Dispensador de repetición para 6 jeringas, tipo Hamilton-Terasaki, expulsa 1/50 de la capacidad de la jeringa a la que se coloca.

PUNTAS DE PLÁSTICO	
	Desechables, para pipetas de: 080.735.0202 100 µL 080.735.0210 200 µL 080.735.0228 1000 µL Bolsa con 1000.

TUBOS	
	080.826.5920 Tubo cónico de poliestireno o polipropileno estéril con tapón de rosca graduado con capacidad de 15 ml. Envase con 1000 piezas. 080.909.0657 Tubo de poliestireno o polipropileno, con tapón de rosca de 12 x 75 mm. Envase con 1000 piezas.

CATÁLOGO: INMUNOLOGÍA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.823.1229	Estándar de proteínas para medir por nefelometría con láser. Tres frascos con 0.5 ml para usarse con el nefelómetro. Juego de 3 frascos (alto, normal y bajo). RTC.
080.783.8362	L-Arterenol bitartrato. Frasco con 10 g. RTC.
080.783.8370	L-Epinefrina D-bitartrato. Frasco con 10 g. RTC.
080.835.0771	Sueros control para inmunoglobulinas. Para uso en nefelómetros. Frasco con 0.5 ml. Caja con 3 frascos (alto, normal y bajo). RTC.
080.835.0169	Suero control negativo para HLA. Suero liofilizado. Frasco para 0.5 ml. RTC.
080.835.0137	Suero control positivo para HLA. Suero liofilizado. Frasco para 0.5 ml. RTC.
080.081.1382	Suero control positivo inespecífico para uso en determinar de anticuerpos treponémicos. Frasco para 1 ml. RTC.
080.835.6581	Suero control positivo y negativo para uso en determinar de anticuerpos treponémicos. Frasco con 1 ml cada uno. RTC.
080.835.7024	Estuche de sueros control. Para la evaluación del desempeño analítico. Panel anti-sífilis. Vial desde 1 a 2 ml. RTC.
080.835.7040	Suero control positivo para Rubéola IgM. Para uso en pruebas cualitativas en la determinación de anticuerpos IgM contra el virus de Rubéola. Vial con 1 ml. CTC

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO

080.610.6605	Agarosa (Agar noble o blando). Para la base gelificada en las técnicas de inmunodifusión e inmunolectroforesis. Frasco con 5 g. TA.
080.610.2737	Medio 199 base Eagle, con L-glutamina, sin bicarbonato. Frasco con 1000 ml. RTC.
080.610.2794	Medio 199 base Hanks, con glutamina sin bicarbonato. Caja con 10 sobres. RTC.
080.610.0566 080.610.0657	Medio basal de Eagle (BME). Frasco con 1 ml. Frasco con 400 ml. RTC.
080.610.0665	Medio Chang. Frasco con 400 ml. RTC.
080.081.0087	Medio de adsorción. Frasco con 5 ml. RTC.
080.610.0350	Medio Ham F-10. Frasco con 400 ml. RTC.
080.610.0640	Medio Mc Coy 5 a. Frasco con 100 ml. RTC.
080.610.0525	Medio para cultivo mixto de linfocitos POPOP. Frasco con 100 g. RTC.
080.610.0491	Medio para cultivo mixto de linfocitos PPO. Frasco con 500 ml. RTC.
080.823.3928	R.P.M.I 1640 medio amortiguado. Paquete con 10 g para 1 litro. TA.
080.610.0012	Medio R.P.M.I 1640. Con L-glutamina. Polvo liofilizado. Sobre para 1000 ml. Caja con 50 sobres. RTC.
080.610.0558	Medio TC-199. Frasco con 100 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS

080.823.2433	Solución amortiguadora con una concentración de 238.5 mg/Hepes. Frasco con 20 ml. RTC.
080.782.0501	Solución de Hanks balanceada IX. Frasco con 500 ml. RTC.
080.823.2060	Solución salina balanceada de Hanks en medio líquido. Frasco con 500 ml. RTC.
080.831.3381	Albúmina sérica bovina. Fracción V. Pureza 98-99%. Polvo cristalino. Frasco con 50 g. RTC.
080.081.5417	Antisuero anti IgG humano, específico a cadena gamma. Conjugado a biotina. Suero liofilizado obtenido de cabra o carnero. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.5375	Anticuerpo anti IgG humano. Molécula completa. Obtenida en cabra o carnero. Conjugada a fluoresceína. Purificado por afinidad. Liofilizado. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.5391	Anticuerpo IgG humano. Molécula completa. Conjugado a peroxidasa. Obtenido en cabra o carnero. Purificado por afinidad. Liofilizado. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.5383	Anticuerpo anti- IgM Humana (específica para cadena mu/μ) (5 fμ). Obtenido en cabra. Conjugado a FITC. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.5409	Antisuero anti IgA humano. Específico a cadena alfa. Conjugado a peroxidasa. Suero obtenido de cabra o carnero. Purificado por cromatografía de afinidad. Frasco con 1 ml RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.829.4037	Anticuerpos anti<i>amibianos</i>. Equipo para procedimiento de hemaglutinación indirecta. Compuesto de suspensión de eritrocitos sensibilizados con antígeno <i>amibiano</i> y reactivos accesorios. Para 100 pruebas. RTC.
080.829.4045	Anticuerpos anti<i>amibianos</i>. Equipo para su investigación por aglutinación con látex. Compuesto de: Suspensión de partículas de látex sensibilizadas con antígenos de <i>E histolytica</i>. Suero control positivo y negativo. Placa para 40 pruebas.
080.829.2445	Anticuerpos anti<i>amibianos</i>. Prueba para determinar por técnica inmunoenzimática. Para 100 pruebas. RTC.
080.074.1357	Antígeno para contra inmuno-electroforesis de <i>Echinococcus granulosus</i>. Frasco con 10 mg. RTC.
080.070.2474	<i>Bordetella pertussis</i>. Sistema inmunoenzimático para la determinación de anticuerpos IgA en suero, específicos contra <i>Bordetella pertussis</i>. Para mínimo 50 pruebas. RTC. Solicitar por número de pruebas.
080.070.2490	<i>Bordetella pertussis</i>. Sistema inmunoenzimático para la determinación de anticuerpos IgM en suero, específicos contra <i>Bordetella pertussis</i>. Para mínimo 50 pruebas. RTC. Solicitar por número de pruebas.
080.070.2482	<i>Bordetella pertussis</i>. Sistema inmunoenzimático para la determinación de anticuerpos IgG en suero, específicos contra <i>Bordetella pertussis</i>. Para mínimo 50 pruebas. RTC. Solicitar por número de pruebas.
080.074.1845	<i>Chlamydia trachomatis</i>. Prueba por micro Elisa para determinar de antígeno de <i>Chlamydia trachomatis</i>. Para 12 pruebas mínimo. RTC.
080.365.0134	<i>Chlamydia trachomatis</i>. Prueba para la detección de <i>Chlamydia trachomatis</i> por inmunofluorescencia directa. Para 50 pruebas. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)

080.784.1390	<i>Chlamydia trachomatis</i> . Control para <i>Chlamydia trachomatis</i> por inmunofluorescencia directa. Para 10 pruebas. RTC.
080.081.4386	<i>Chlamydia sp.</i> Prueba para determinar por técnica inmunoenzimática. Para 50 pruebas. RTC.
080.070.2532 080.070.2466	Dengue. IgG. IgM. Para determinar por técnica inmunoenzimática anticuerpos contra dengue: IgG e IgM, Antígeno inactivado con los cuatro serotipos (1, 2, 3 y 4). Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.829.5455	Dengue. Reactivo para determinar antígeno NS1 del virus del Dengue (serotipos 1, 2, 3 y 4) en suero o plasma humano por técnica Inmunoenzimática. Para mínimo 96 pruebas. RTC
080.783.5152	Epstein-Barr. Determinación por técnica inmunoenzimática de anticuerpos IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.783.5202	Epstein-Barr. Determinación por técnica inmunoenzimática de anticuerpos IgM. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.081.4436	Determinación inmunoenzimática de <i>Haemophilus sp</i> , <i>Neisseria meningitidis</i> y <i>Streptococcus pneumoniae</i> . Para 10 pruebas. RTC.
080.081.4493	Hepatitis A virus. Determinación por técnica inmunoenzimática de anticuerpos IgM en suero o plasma. Para mínimo 96 o 100 pruebas. RTC.
080.081.1036	Hepatitis B virus. Determinación por técnica inmunoenzimática de prueba confirmatoria de la presencia del antígeno de superficie. Para mínimo 25 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.784.7710	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-Cw. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7728	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-DR. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7736	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-DQ. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7744	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-DR/DQ. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7751	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-A,B/DR/DQ. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.784.7769	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA- A, B/DR. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.784.7777	Reactivo y equipo completo para la tipificación de antígenos HLA, Clase I (A, B, C) y HLA Clase II de cadena B (DR, DQ) mediante métodos moleculares SSO (Oligonucleótidos de secuencia específica) y SSP (Iniciadores de secuencia específica). El equipo incluye todo lo necesario para el desarrollo del método. HLA-AB. Mínimo 10 pruebas, Máximo 100 pruebas. RTC.
080.074.1969	Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC.
080.783.4791	Reactivo combinante de las fases de fijación y tinción en HLA (eosina y fomaldehído). Frasco con 500 ml. TA.
080.783.4924	Reactivo para determinar anticuerpos de escleroderma SCL/70. Para 96 pruebas. RTC.
080.783.4940	Reactivo para determinar complejos inmunes. Para 100 pruebas. RTC.
080.783.4932	Anticuerpos anti-SSA-Ro, anti-SSB-La, anti-RNP y anti-Sm. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa por método inmunoenzimático, en pozos por separado. Equipo para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.783.4809	Reactivo para la separación de linfocitos B, por anticuerpos monoclonales. Frasco con 50 ml. RTC.
080.070.0445	Rotavirus. Anticuerpos monoclonales, para la prueba de aglutinación de látex para determinar Rotavirus. Controles positivo, negativo y solución amortiguadora. Para 30 pruebas. RTC.
080.081.0996 080.081.3958	Rotavirus. IgG. IgM. Para determinar por técnica inmunoenzimática anticuerpos IgM y IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS (continúa)

080.081.0731 080.081.2141	Rubeóla. IgG. IgM. Para determinar en suero y plasma, por técnica inmunoenzimática. Equipo completo incluye: controles, reactivos. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.070.2516 080.070.2508	Sarampión. IgG. IgM. Prueba por micro Elisa para determinar anticuerpos IgM y IgG. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.081.4485	<i>Toxocara</i> . Para determinar anticuerpos por método de Elisa. Para 300 pruebas. RTC.
080.081.0027 080.829.4300	Toxoplasma. IgG. IgM. Para determinar en suero y plasma, por técnica inmunoenzimática. Equipo completo incluye: controles, reactivos. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7538	Trypanosoma cruzi. Reactivo ELISA para detección de anticuerpos contra Trypanosoma cruzi en suero o plasma, mediante el uso de antígenos recombinantes o purificados. Incluye controles. Para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.081.1176 080.081.3979	Varicela zoster. IgG. IgM. Para determinar por técnica inmunoenzimática. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.074.1985	Reactivo para la detección de antígeno galactomanano de <i>Aspergillus</i> en suero, por técnica inmunoenzimática. Para mínimo 96 pruebas. R.T.C.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.074.1993	Prueba para la detección, en suero o plasma de anticuerpos contra el <i>Treponema pallidum</i> . Por el método de quimioluminiscencia con antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Estuche para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.074.2017	Prueba para la determinación cualitativa y semicuantitativa de anticuerpos contra <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma. Por el método de hemaglutinación. Incluye controles. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.074.2033	Reactivo de ELISA para detección de anticuerpos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> . En suero o plasma. Mediante el uso de antígenos crudos. Incluye controles. Estuche para mínimo 96 pruebas. Solicitar por número de pruebas. RTC.
080.074.2025	Prueba inmunoenzimática para detección, en suero o plasma de anticuerpos contra el <i>Treponema pallidum</i> con antígenos recombinantes o péptidos sintéticos. Incluye controles y reactivos suplementarios. Para mínimo 96 pruebas. RTC.
080.784.7892	Estuche para la detección de anticuerpos específicos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> en suero o plasma. Por el método de <i>aglutinación pasiva</i> de partículas de gelatina. Incluye soluciones diluyentes de reactivos y muestras, un control positivo, partículas no sensibilizadas y partículas sensibilizadas con péptidos sintéticos. Estuche para 100 pruebas. RTC.
080.784.7900	Reactivo de ELISA para detección de anticuerpos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> en suero o plasma. Mediante el uso de antígenos recombinantes o purificados. Incluye antígenos crudos de la cepa Y, <i>Tulahuen</i> y <i>MNV2</i> . Con controles. Estuche para 96 pruebas. RTC.
080.074.2009	Prueba para la detección por floculación de anticuerpos reagínicos en suero o plasma. Para diagnóstico de sífilis. Incluye control positivo. Frasco con 10 ml. RTC.
080.784.7918	Prueba enzimática para la detección cualitativa de anticuerpos IgM contra las proteínas E2/E1 del Virus de Chikungunya en suero humano. Incluye controles positivo y negativo de Chikungunya IgM y reactivos suplementarios. Estuche para 96 determinaciones. RTC.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.784.7959 080.784.7967	Prueba para la determinación cualitativa y cuantitativa de sangre oculta en heces Dos reactivos para 50 pruebas cada uno Dos reactivos para 100 pruebas cada uno	Laboratorio Clínico	Determina de forma cualitativa y cuantitativa sangre oculta en heces, como auxiliar en el diagnóstico y seguimiento del sangrado del tubo digestivo.
080.784.7975	Prueba para determinar la sensibilidad a Mycobacterium tuberculosis, mediante análisis cualitativo rápido. Suplemento 4.0 Envase con 12 frascos: 6 frascos de mezcla de antibióticos PANTA (Polimixina B, Anfotericina, Acido Nalidixico, Trimetropina, Azlocilina) y 6 frascos de suplemento de crecimiento OADC. TA	Laboratorio Clínico	Se utiliza como procedimiento cualitativo rápido para el análisis de la sensibilidad a Mycobacterium tuberculosis
080.784.7983	Prueba para determinar la sensibilidad a Mycobacterium tuberculosis, mediante análisis cualitativo rápido a Estreptomicina, Isoniazida, Rifampicina y Etambutol (SIRE) Envase con 12 frascos 4 frascos de antibiótico SIRE y 8 frascos SIRE TA	Laboratorio Clínico	Se utiliza como procedimiento cualitativo rápido para el análisis de la sensibilidad a Mycobacterium tuberculosis
080.784.7991	Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	Laboratorio Clínico	Para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y la detección de mutaciones asociadas a la resistencia a rifampicina del gen rpoB
080.784.7942	Anti-Zika Virus (IgM). Kit o estuche de reactivos para la determinación de anticuerpos humanos clase IgM contra el virus Zika mediante la técnica de inmunoensayo enzimático (ELISA). Kit o estuche para 96 determinaciones (12 tiras con 8 pocillos cada una) RTC.	Laboratorio Clínico	Diagnóstico.
080.784.7934	Mosaico de fiebre arboviral 2 (IgM). Kit. o estuche de reactivos para la determinación cualitativa o cuantitativa de anticuerpos humanos, clase IgM contra los virus Chikungunya, Zika y los cuatro serotipos del virus Dengue, por inmunofluorescencia en un sistema de mosaico de laminillas. Kit o estuche con 50 laminillas. RTC	Laboratorio Clínico	Diagnóstico.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.784.7926	Zika, Dengue y Chikungunya. Kit o estuche de reactivos para la determinación molecular simultánea por PCR en tiempo real de los virus Zika, Dengue y Chikungunya. Kit o estuche para 96 determinaciones CTC.	Laboratorio Clínico	Diagnóstico.
080.784.8031	Ensayo inmunocitoquímico para la detección cualitativa simultánea de las proteínas p16INK4a y Ki-67. Kit de reactivos para 100 determinaciones.	Laboratorio Clínico	Para la identificación de lesiones intraepiteliales cervicales.
080.784.8049	Reactivo para determinación de antígeno específico de próstata. El ensayo determina PSA Libre y Total sobre una base equimolar. Envase con 288 pruebas. Incluye: Controles, calibradores, soluciones y placas. RTC.	Laboratorio Clínico	Reactivo para determinación de antígeno específico de próstata (total y libre) en suero humano.
080.748.8056 080784.8064	Panel de reactivos para identificación de ácidos nucleicos de virus, bacterias y levaduras para bacteriemias y fungemia. El cartucho es un sistema cerrado desechable que aloja todos los productos químicos necesarios para aislar, amplificar y detectar ácido nucleico procedente de diferentes patógenos del torrente sanguíneo contenidos en una única muestra de hemocultivo. Kit para 6 pruebas Kit para 30 pruebas	Laboratorio Clínico	Detección e identificación de ácidos nucleicos de agentes infecciosos (bacterias, levaduras y genes de resistencia a antibióticos) de muestras procedentes de hemocultivo positivo.
080.784.8072 080.784.8080	Prueba diagnóstica multiplex PCR in vitro, para identificación simultánea de más de 12 agentes infecciosos. El cartucho es un sistema cerrado desechable que aloja todos los productos químicos necesarios para aislar, amplificar y detectar ácido nucleico procedente de múltiples patógenos respiratorios. Kit para 6 pruebas Kit para 30 pruebas	Laboratorio Clínico	Detección e identificación de ácidos nucleicos de agentes infecciosos (virus y bacterias) del tracto respiratorio superior.
080.784.8098 080.784.8106	Panel para la identificación de ácidos nucleicos de bacterias, virus y parásitos en infección gastrointestinal. Reactivo para la detección e identificación simultánea de ácidos nucleicos de múltiples bacterias, virus y parásitos, en muestras de heces de individuos con sospecha de infección gastrointestinal. Kit para 6 pruebas Kit para 30 pruebas	Laboratorio Clínico	Detección e identificación de ácidos nucleicos de agentes infecciosos (bacterias, virus y parásitos) en individuos con sospecha de infección gastrointestinal.
080.784.8114 080.784.8122	Panel para la identificación de ácidos nucleicos de bacterias, virus y levaduras para meningitis o encefalitis. Panel de reactivos para la detección e identificación simultánea de ácidos nucleicos de múltiples agentes infecciosos en tiempo real, de especímenes de líquido cefalorraquídeo. Kit con 6 pruebas Kit con 30 pruebas	Laboratorio Clínico	Detección e identificación de ácidos nucleicos de agentes infecciosos (bacterias, virus y levaduras) en individuos con signos y síntomas de meningitis o encefalitis.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS

	Ácido N,N,N',N', -tetracético.
	Etilenglicol bis.(beta-amino-etil-éter).
	RA.
	Cristales.
080.832.0212	Frasco con 10 g.
080.832.0220	Frasco con 25 g.
080.832.0238	Frasco con 100 g.
080.832.0246	Frasco con 250 g.
	TA.
080.830.4331	Ácido tánico.
	RA.
	Polvo.
	Frasco con 500 g.
	TA.
080.831.0163	Agarosa para electroforesis.
	Frasco con 100 g.
	TA.
080.832.0014	Agente clarificante para sueros turbios.
	Frasco con 700 g.
	TA.
080.783.5046	Alcohol isoamílico.
	RA.
	Frasco con 1000 ml.
	TA.
080.832.0022	Aminoácidos esenciales.
	Solución (50X).
	Frasco con 200 ml.
	RTC.
080.832.0030	Aminoácidos no esenciales.
	Solución (100X).
	Frasco con 100 ml.
	RTC.
	Azul brillante de Coomassie R 250.
	QP.
	Polvo.
080.832.0048	Frasco con 5 g.
080.832.0055	Frasco con 25 g.
	TA.
080.229.0650	Azul tripano al 0.4%.
	Frasco con 25 ml.
	TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.832.0063 080.832.0071 080.832.0089	Azul tripano. QP. Polvo. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.832.0097 080.832.0105	Bicarbonato de amonio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 2500 g. TA.
080.783.4973	Bitartrato de epinefrina. Cristales. Frasco con 1 g. RTC.
080.829.4383	C-1 Estearasa inhibidor. Frasco con 2 ml. RTC.
080.783.5012	Clorhidrato de 3-metoxitiramina. Frasco con 100 mg. TA.
080.783.5020	Clorhidrato de DL metanefrina. Frasco con 250 mg. TA.
080.783.5004	Clorhidrato de DL normetanefrina 98%. Cristales. Frasco con 250 mg. TA.
080.832.0121	Cloruro de amonio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.831.0113	Cloruro de cromo. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.830.9728	Cloruro de magnesio.6 H ₂ O. Cristales. RA. ACS. Frasco con 500 g. RTC.
080.229.0684	Colorante de tolueno para células sanguíneas. Frasco con 100 ml. TA.
080.832.0139 080.832.0147	Dextrán peso molecular aproximado de 500,000. Grado industrial. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.784.0541	Diatrizoato de sodio. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1642 080.832.0154 080.832.0162 080.832.0170	Dicloruro de histamina. RA. Cristales. Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. RTC.
080.783.2480	Dietanolamina (Bis-2-hidroxietilamina) 97%. Estudio de anticuerpos antiplaquetas. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4833	DL-ditiotreitol. Con punto de fusión 40° C. Cristalino. Frasco con 10 g. TA.
080.832.0253	1,4 bis 2-(5-feniloxazolil) benceno; 2,2'-p-fenilen bis 5-fenil-oxazol (POPOP). Para espectrometría de centelleo. Polvo. Frasco con 100 g. TA. 2-(5-difeniloxazol) (PPO). Para espectrometría de centelleo. Cristales.
080.832.0188	Frasco con 25 g.
080.832.0196	Frasco con 100 g.
080.832.0204	Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.832.0261 080.832.0279	Ficoll tipo 400. Polvo. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.832.0311 080.832.0329 080.832.0337	Glutación forma reducida. Cristales. RA. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. RTC.
080.783.2290	Glutación oxidado. Cristales. Frasco con 1 g. RTC.
080.832.0345	Gránulos de Hengar. (Gránulos selenizados). RA. Frasco con 500 g. TA.
080.832.0303	L-Glutamina. Para fines bioquímicos. Frasco con 25 g. TA.
080.832.0618 080.832.0287 080.832.0295	o-Ftaldehído para síntesis. Polvo. Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. TA.
080.832.0410 080.832.0428	Inulina obtenida de Dahlia tubers. Polvo liofilizado. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.783.4957	Látex B-8. Frasco con 10 ml. RTC.
080.832.0360 080.832.0378 080.832.0386 080.832.0394	n-Heptano. Para espectroscopía UV. Frasco con 25 ml. Frasco con 100 ml. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.832.0444 080.832.0451	Nitro-azul de tetrazolio. 2-2'-di-p-nitrofenil-5-5'-difenil-3-3'-(3-3'-dimetoxi-4-4'-difenilen). cloruro de ditetrazolio Grado III. Cristales. Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. RTC.
080.832.0469 080.832.0477 080.832.0485 080.832.0493	Percoll. Frasco con 25 ml. Frasco con 100 ml. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. RTC.
080.832.0501	Piruvato de Sodio. Solución 100 X. Frasco con 100 ml. RTC.
080.832.0519 080.832.0527	Polietilenglicol 6 000. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.835.0060	Reactivos complementarios para determinar antígenos de histocompatibilidad en leucocitos, por la prueba de microcitotoxicidad: Complemento de conejo. Suero liofilizado. Envase con 4 frascos. RTC.
080.832.0535	Reactivo de fenol. Reactivo preparado según Folin -Ciocalteu. Frasco con 500 ml. TA.
080.832.0550	Sulfato de potasio. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.832.0576 080.832.0584 080.832.0592	Timidina (1[2-desoxi-beta-D-ribofuranosil] 5 metil uracilo). RA. Cristales. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA

080.070.2797	Anticuerpo Monoclonal Anti-Actina Muscular Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070 .2805	Anticuerpo Monoclonal Anti Melan-A Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2813	Anticuerpo Monoclonal Anti Actina Músculo Específico Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2821	Anticuerpo Monoclonal Anti-Células Mesoteliales Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2839	Anticuerpo Monoclonal Anti Ciclina D1 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2847	Anticuerpo Monoclonal Anti-MyoD1 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2854	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD4. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)

080.070.2862	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 20. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2870	Anticuerpo Monoclonal Anti CD23 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2888	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD 30. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2896	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD 34. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2904	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 68 (Macrófagos) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2912	Anticuerpo Monoclonal Anti CD79. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2920	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 117 C-KIT Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)

080.070.2938	Anticuerpo Monoclonal Anti CA 125. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2946	Anticuerpo Monoclonal Anti CD138 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2953	Anticuerpo Monoclonal Anti-p-53. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2961	Anticuerpo Monoclonal Anti Calponina. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2979	Anticuerpo Monoclonal Anti Citomegalovirus Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.2987	Anticuerpo Monoclonal Anti Citoqueratina 7 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.2995	Anticuerpo Monoclonal Anti Citoqueratina 20 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)

080.070.3001	Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno Colágena IV Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3019	Anticuerpo Monoclonal Anti Fascina 55K2. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3027	Anticuerpo Monoclonal Anti Factor de Transcripción Tiroideo (TTF) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.3035	Anticuerpo Monoclonal Anti Glicoforina A. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3043	Anticuerpo Monoclonal Anti Laminina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.3050	Anticuerpo Monoclonal Anti Leucemia de Células Peludas. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3068	Anticuerpo Monoclonal Anti Melanosoma. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)

080.070.3076	Anticuerpo Monoclonal MIC2 Anti Sarcoma de Ewing's Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3084	Anticuerpo Monoclonal Anti Miogenina. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3092	Anticuerpo Monoclonal Anti Oncoproteína BCL2. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3100	Anticuerpo Monoclonal Anti PAX 5 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.
080.070.3118	Anticuerpo Monoclonal Anti Proteína BCL6 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3126	Anticuerpo Monoclonal Anti Proteína P63 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3134	Anticuerpo Monoclonal Anti Proteína Tumor de Wilms Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)

080.070.3142	Anticuerpo Monoclonal Anti Receptor del Factor de Crecimiento Epidérmico (EGFR) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3159	Anticuerpo Monoclonal Anti Triptasa-Células de Mastocitos Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3167	Anticuerpo Monoclonal Anti-Queratina AE1/AE3 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3175	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 31 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3183	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD 15 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3191	Anticuerpo Monoclonal Anti Cromogranina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3209	Anticuerpo Monoclonal Anti-Desmina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)

080.070.3217	Anticuerpo Monoclonal Anti-Receptor de Estrógenos (ER) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3225	Anticuerpo Policlonal Anti Kappa. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3233	Anticuerpo Policlonal Anti Lambda. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3241	Anticuerpo Monoclonal Anti Receptor de Progesterona (PR) Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3258	Anticuerpo Policlonal Anti-S 100 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3266	Anticuerpo Monoclonal Anti Vimentina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3274	Diluyente de Anticuerpos Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA (continúa)

080.070.3282	Anticuerpo Monoclonal Anti-MUC2 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3290	Anticuerpo Monoclonal Anti-MUC5AC. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3308	Anticuerpo Monoclonal Anti-MUC6 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3316	Anticuerpo Monoclonal Anti-Proteína ALK-1 Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3324	Sistema de Detección DAB Diaminobencidina Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3332	Sistema de Detección de Alta Sensibilidad con Polímeros Conjugados Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3340	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 3. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA
(continúa)**

080.070.3357	Anticuerpo Monoclonal Anti-CD45 Antígeno leucocitario común (LCA). Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3365	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 5. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3373	Anticuerpo Monoclonal Anticitoqueratina de alto peso molecular. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. El usuario determinará el tipo de citoqueratina que requiere. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3381	Anticuerpo Monoclonal Anti Fosfatasa Ácido Prostática. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3399	Anticuerpo Policlonal Anti Mieloperoxidasa. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3407	Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno de Membrana Epitelial (EMA). Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3415	Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno Ki 67. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS POR INMUNOHISTOQUIMICA
(continúa)**

080.070.3423	Anticuerpo Monoclonal Anti CD 10. Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido en fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba. RTC.
080.070.3431	Anticuerpo Monoclonal Anti Antígeno Carcinoembrionario (CEA). Para inmunohistoquímica en tejido fijado en formol o tejido fresco. Para técnica manual o automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. La clona la determinará el usuario. Prueba RTC.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS

080.832.4115	Tiomersal (Timerosal). QP. Frasco con 250 g. TA.
080.074.0854	Ácido desoxirribonucleico (DNA), obtenido de timo de ternera. Polvo liofilizado. Para determinación bioquímica. Frasco con 500 mg. RTC.
080.074.0110	Coadyuvante complemento de Freund. Frasco con 10 ml. RTC.
080.783.4874	Anticuerpos antinucleares (ANA) por inmunofluorescencia indirecta con sustrato de células HEP2. Para mínimo 48 pruebas. RTC.
080.829.4557	Anticuerpos anticitoplasmáticos (ANCA), sustrato polimorfonucleares. Juego de reactivos para la determinación por método de Inmunofluorescencia indirecta. Incluye controles positivos y negativos para p-ANCA y c-ANCA. Montaje para mínimo 50 determinaciones. RTC.
080.081.4295	Antigamaglobulina polivalente, conjugada con fluoresceína para determinar de anticuerpos anticisticercos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4972	Antígeno polipéptido de tejido. (TPA). Para 96 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS
(continúa)

	Antisueros para determinar antígeno de histocompatibilidad (HLA) en leucocitos por la prueba de microcitotoxicidad. Suero liofilizado. Frasco para 0.5 ml. RTC.
080.081.0251	Anti HLA-A I.
080.081.2109	Anti HLA-A I + A II.
080.081.1515	Anti HLA-A I + A 26.
080.081.1523	Anti HLA-A 2.
080.081.1564	Anti HLA-A 2 + A 28.
080.081.1572	Anti HLA-A 3.
080.081.1580	Anti HLA-A 3 + A II.
080.081.1598	Anti HLA-A 9.
080.081.1606	Anti HLA-A II.
080.081.1614	Anti HLA-A 25.
080.081.1622	Anti HLA-A 25 + A 26.
080.081.1630	Anti HLA-A 25 + A 26 + A 32.
080.081.1648	Anti HLA-A 25 + A 32.
080.081.1655	Anti HLA-A 26.
080.081.1663	Anti HLA-A 28.
080.081.1671	Anti HLA-A 29 + A 30 + A 31.
080.081.1697	Anti HLA-A 23.
080.081.1705	Anti HLA-B-5.
080.081.1713	Anti HLA-B-5 + B 35.
080.081.1721	Anti HLA-B 7.
080.081.1739	Anti HLA-B 7 + B 27.
080.081.1747	Anti HLA-B 8.
080.081.1754	Anti HLA-B 12.
080.081.1762	Anti HLA-B 13.
080.081.1770	Anti HLA-B 14.
080.081.1788	Anti HLA-B 15.
080.081.1796	Anti HLA-B 17.
080.081.1804	Anti HLA-B 18.
080.081.1812	Anti HLA-B 18 + B 16 + B 14.
080.081.1820	Anti HLA-B 27.
080.081.1838	Anti HLA-B 37.
080.081.1846	Anti HLA-B 40 + B 13.
080.081.1853	Anti HLA-B 40.
080.081.1861	Anti HLA-B 4.
080.081.1879	Anti HLA-B 6.
080.081.1887	Anti HLA-B 21.
080.081.1895	Anti HLA-B 21 + B 15.
080.081.1903	Anti HLA-B 21 (B 49 + B 50).
080.081.1911	Anti HLA-B 22.1.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS
(continúa)

080.081.1929	Anti HLA-B 44.
080.081.1937	Anti HLA-B 56.
080.081.1952	Anti HLA-Cw 2.
080.081.1960	Anti HLA-Cw 4.
080.081.0978	Anti HLA-DR 1.
080.081.1986	Anti HLA-DR 2.
080.081.1994	Anti HLA-DR 2 + DR 6.
080.081.2000	Anti HLA-DR 3.
080.081.2018	Anti HLA-DR 4.
080.821.2026	Anti HLA-DR 5.
080.081.2034	Anti HLA-DR 7.
080.081.2042	Anti HLA-Dr 4 + DR 5.
	Antisueros para determinar antígeno de histocompatibilidad (HLA) en leucocitos por la prueba de microcitotoxicidad. Suero liofilizado. Frasco para 1.0 ml. RTC.
080.081.4147	Anti HLA-A10.
080.081.4162	Anti HLA-B 27.
080.081.4170	Anti HLA-B7 + B27.
080.081.4188	Anti HLA-B 40.
080.081.4238	Anti HLA-DQ 2.
080.081.4246	Anti HLA-DQ3.
080.081.4204	Anti HLA-DR 12.
080.081.4212	Anti HLA-DR 13.
080.081.4220	Anti HLA-DR 14.
	Antisueros preparados en conejo:
080.081.1432	Antisuero anti-inmunoglobulina E. Suero de conejo. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1440	Antisuero anti-inmunoglobulina G. Suero de conejo. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4576	Antisuero específico para albúmina por nefelometría. Frasco con 2 ml. RTC.
080.829.4565	Cardiolipina 10 mg en etanol. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)

080.070.1559	Carcinoma de células escamosas (SCC). Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4105	Complemento de conejo para determinar antígeno HLA DR, mediante antisueros específicos. Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4097	Complemento de conejo para tipificar HLA ABC, mediante anticuerpos específicos. Frasco con 1 ml. RTC.
080.826.1093	Cuantificación de beta 2 microglobulina. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2281	Factor de crecimiento derivado de plaquetas. Frasco con 1 ml. RTC.
080.826.2216	Factor de crecimiento epidermal. Frasco con 1 ml. RTC.
080.826.2299	Factor de crecimiento fibroblástico. Frasco con 1 ml. RTC.
080.826.2273	Factor de necrosis tumoral (FNT). Para 96 pruebas. RTC.
080.826.2398	Factor natriurético. Para 96 pruebas. RTC.
080.074.1308	Fracción 1 extracto de timo de conejo. Frasco con 10 g. RTC.
080.081.1457	Antisueros preparados en conejo y conjugados con fluoresceína: Antisuero anti Ig/cadena L tipo kappa. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Frasco para 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)

080.081.1465	Antisuero anti Ig/ cadena L tipo lambda. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Frasco para 1 ml. RTC.
080.081.1473	Antisuero anti IgA. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Frasco para 1 ml. RTC.
080.081.1481	Antisuero anti IgD. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Para mínimo 125 pruebas. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1499	Antisuero anti IgG. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Para mínimo 125 pruebas. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1507	Antisuero anti IgM. Conjugado con fluoresceína. Suero liofilizado de conejo. Para mínimo 125 pruebas. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5425	Antisuero anti-IgA humano. Específico a cadena alfa. Obtenido en cabra o carnero. Conjugado con fosfatasa alcalina. Purificado por cromatografía de afinidad. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.0136	Concanavalina A. Mitógeno obtenido de <i>Canavalia ensiformis</i> . Tipo III. Altamente purificado. Polvo liofilizado. Frasco con 1 g. RTC.
080.074.0144	Desoxirribonucleasa tipo 1 (DNAasa). Obtenido del páncreas. Cristales liofilizados. Para determinaciones bioquímicas. Frasco con 20 mg. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)

	Extracto alérgico de Acaro Dermatophagoides pteronyssinus para pruebas cutáneas e inmoterapia. Solución estéril con 10,000 unidades alérgicas/ml con glicerina al 50%. Frasco gotero con:
080.414.4889	5 ml
080.414.4897	10 ml
080.414.4905	30 ml
080.414.4913	50 ml
080.074.0169	Fitoheماغلوتينina M. Polvo liofilizado. Frasco para 5 ml. Caja con 6 frascos. RTC.
080.832.1012	Fitoheماغلوتينina M. Frasco con 10 ml. RTC.
080.081.4253	Gamaglobulina con FITC ratón, conjugada. RA. Frasco con 1 ml. RTC.
	Gammaglobulina humana. Fracción II de Cohn. Suero liofilizado.
080.074.0177	Frasco con 1 g.
080.074.0722	Frasco con 5 g.
080.074.0730	Frasco con 10 g. CTC.
	Hongos para preparar extractos. Polvo liofilizado. Frasco con 200 g. RTC.
080.414.0234	<i>Absidia</i> .
080.414.0549	<i>Alternaria tenuis</i> .
080.414.0556	<i>Aspergillus flavus</i> .
080.414.0564	<i>Aspergillus fumigatus</i> .
080.414.0572	<i>Aspergillus niger</i> .
080.414.0580	<i>Cándida albicans</i> .
080.414.0598	<i>Cephalosporium</i> .
080.414.0606	<i>Fusarium</i> .
080.414.0614	<i>Helminthodporium</i> .
080.414.0622	<i>Hormodendrum</i> .
080.414.0630	<i>Monilia</i> .
080.414.0648	<i>Monilia sitophila</i> .
080.414.0655	<i>Mucor</i> .
080.414.0663	<i>Penicillium</i> .
080.414.0671	<i>Rhizopus</i> .

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS
(continúa)

	Inmunoglobulina E específica a alergen. Reactivos para determinar la concentración de IgE específica a alergen por métodos inmunoenzimáticos. Consta de tres diferentes unidades: I. Reactivos inmunoenzimáticos. II. Reactivos de referencia. III. Discos acoplados a alergen. RTC.
080.074.0185	a) Ácaros:
	<i>Dermatophagoides farinae</i> .
080.074.0581	Caja con 12 discos.
	Caja con 30 discos.
	<i>Dermatophagoides pteronysinus</i> .
080.074.0193	Caja con 12 discos.
080.074.0599	Caja con 30 discos.
	b) Hongos:
	<i>Aspergillus fumigatus</i> .
080.074.1258	Caja con 12 discos.
080.074.0607	Caja con 30 discos.
	c) Insectos:
	<i>Blatella germanica</i> .
080.074.0219	Caja con 12 discos.
080.074.0615	Caja con 30 discos.
	d) Pólenes de árboles.
	<i>Populus deltoides</i> .
080.074.0227	Caja con 12 discos.
080.074.0623	Caja con 20 discos.
	<i>Prosopis juliflora</i> .
080.074.0235	Caja con 12 discos.
080.074.0631	Caja con 30 discos.
	<i>Quercus alba</i> .
080.074.0243	Caja con 12 discos.
080.074.0649	Caja con 30 discos.
	<i>Salix caprea</i> .
080.074.0248	Caja con 12 discos.
080.074.0664	Caja con 30 discos.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS
(continúa)

	e) Pólenes de gramíneas:
	<i>Cynodon dactylon</i> .
080.074.0292	Caja con 12 discos.
080.074.0672	Caja con 30 discos.
	<i>Lolium perenne</i> .
080.074.0409	Caja con 12 discos.
080.074.0680	Caja con 30 discos.
	<i>Phleum pratense</i> .
080.074.0417	Caja con 12 discos.
080.074.0698	Caja con 30 discos.
	<i>Poa pratensis</i> .
080.074.0425	Caja con 12 discos.
080.074.0714	Caja con 30 discos.
	f) Pólenes de hierbas.
	<i>Amaranthus retroflexus</i> .
080.074.0433	Caja con 12 discos.
080.074.0748	Caja con 30 discos.
	<i>Ambrosia elatior</i> .
080.074.0441	Caja con 12 discos.
080.074.0755	Caja con 30 discos.
	<i>Ambrosia trifida</i> .
080.074.0466	Caja con 12 discos.
080.074.0763	Caja con 30 discos.
	<i>Artemisia vulgaris</i> .
080.074.0474	Caja con 12 discos.
080.074.0771	Caja con 30 discos.
	<i>Chenopodium album</i> .
080.074.0482	Caja con 12 discos.
080.074.0789	Caja con 30 discos.
	<i>Plantago lanceolata</i> .
080.074.0490	Caja con 12 discos.
080.074.0797	Caja con 30 discos.
	<i>Salsola kali</i> .
080.074.0532	Caja con 12 discos.
080.074.0805	Caja con 30 discos.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS
(continúa)

	g) Polvo:
	Polvo de Hollister - Stier.
080.074.0540	Caja con 12 discos.
080.074.0839	Caja con 30 discos.
	Pólenes para preparar extractos.
	Polen liofilizado.
	Frasco con 200 g.
	RTC.
080.414.0697	<i>Agrotis alba</i> .
080.414.0705	<i>Alnus sinuata</i> .
080.414.0713	<i>Amaranthus palmeri</i> .
080.414.0721	<i>Ambrosia elatior</i> .
080.414.0739	<i>Ambrosia trifida</i> .
080.414.0747	<i>Artemisia ludoviciana</i> .
080.414.0754	<i>Artemisia tridentata</i> .
080.414.0762	<i>Artemisia vulgaris</i> .
080.414.0770	<i>Atriplex lentiformis</i> .
080.414.0788	<i>Chenopodium album</i> .
080.414.0796	<i>Cupressus ssp.</i>
080.414.0804	<i>Cynodon dactylon</i> .
080.414.0812	<i>Franseria tenuifolia</i> .
080.414.0820	<i>Fraxinus americana</i> .
080.414.0838	<i>Helianthus</i> .
080.414.0846	<i>Holcus halepensis</i> .
080.414.0853	<i>Lolium perenne</i> .
080.414.0861	<i>Olea europea</i> .
080.414.0879	<i>Phleum pratense</i> .
080.414.0887	<i>Pimus palustri</i> .
080.414.0895	<i>Plantago major</i> .
080.414.0903	<i>Poa annua</i> .
	Inmunoglobulina G humana.
	Suero liofilizado.
080.074.0557	Frasco con 10 mg.
080.074.0813	Frasco con 50 mg.
080.074.0821	Frasco con 100 mg.
	RTC.
080.074.0565	Mitomicina C, de <i>Streptomyces caespitosus</i> .
	Cristales.
	Frasco con 2 mg.
	Envase con 10 frascos.
	RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS (continúa)

080.783.8230	Lectina A ₂ . Frasco con 2 ml. RTC.
080.783.8222	Leucotrieno B-4. Frasco con 0.5 mg. RTC.
080.229.0643	Marcador de mitosis celular. Ácido etanosulfónico. Frasco con 20 ml. RTC.
080.229.0635	Marcador de mitosis celular -N-2-Hidroxietilpiperazina. Frasco con 2 ml. RTC.
080.783.4113	Panel de 30 linfocitos purificado (PRA). Charola con 2 paneles de 30 células cada uno. RTC.
080.074.0573	Placas preparadas para determinar antígenos de histocompatibilidad en leucocitos (HLA) por la prueba de microcitotoxicidad. RTC.
080.081.2083	Placa con 58 antisueros HLA, control positivo y control negativo. Caja con 10 placas. RTC.
080.080.4071	Placa con 72 antisueros anti HLA-ABC. Placa para 1 prueba. RTC.
080.081.4089	Placa con 72 antisueros anti HLA-DR. Placa para 1 prueba. RTC.
080.081.4121	Placa con panel de células para pruebas cruzadas de linfocitos. Placa para 1 prueba. RTC.
080.074.1225	Placa con panel de linfocitos HLA-FLT. Placa para 1 prueba. RTC.
080.081.4139	Placa para 70 antisueros HLA para anticuerpos leucocitarios humanos. Placa para 1 prueba. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS
(continúa)**

080.784.7637 080.784.7645	Proteína HER2. Determinación semicuantitativa por método inmunohistoquímico, de la sobreexpresión en tejidos. Incluye control negativo, laminillas de control, reactivos y soluciones. Para mínimo 35 pruebas. Para mínimo 100 pruebas. RTC.
080.081.4303	Suero antiinmunoglobulina G, A y M, conjugada con fosfatasa alcalina. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4329	Suero anti B. Frasco con 1 ml. Con suero control. Juego. RTC.
080.081.4311	Suero anti T. Frasco con 1 ml. Con suero control. Juego. RTC.
080.081.4261	Suero anti cadena Kappa humana. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4279	Suero anti cadena Lambda humana. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.4287	Suero anti fragmento Fc Humano. Frasco con 1 ml. RTC.
080.835.1027	Suero de bovino fetal, libre de micoplasmas, virus y bacteriófagos, con nivel de endotoxinas: <25 EU/mililitro, con nivel de hemoglobina. <25 miligramos /decilitro. Frasco con 500 ml. RTC.
080.835.0490	Suero fetal libre de virus y micoplasma. Frasco con 100 ml. RTC.
080.835.0185	Suero fetal bovino, liofilizado. Frasco con 20 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS, ANTÍGENOS, SUEROS
(continúa)

080.835.7032	Suero control positivo. Para la detección de anticuerpos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> . Estuche con seis viales de 3.5 ml. RTC.
080.889.0149	Tiras de inmulon II, para determinar anticuerpos por método inmunoenzimático. Caja con 100 tiras. TA.
080.610.0681	Tripsina (en polvo) tipo II. Frasco con 10 g. RTC.
080.783.4890	Tripsina V. Frasco con 5 g. RTC.
080.823.2482	Solución de tripsina (1:250). Frasco con 100 ml. RTC.
080.831.3373	Solución premezclada de 5-bromo-4-cloro-3-indolfosfato /nitroazul de tetrazolio (BCIP/NBT) para la visualización de los conjugados de fosfatasa alcalina en inmunoelectrotransferencia (western blot). Frasco con 100 ml. RTC.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.074.0102	Alfa-1 fetoproteína. Reactivos para determinar por técnica inmunoenzimática de alfa-1 fetoproteína. Para 100 pruebas. RTC. Anticuerpos anti-DNA nativo. Juego de reactivos para su determinar por inmunofluorescencia. Compuesto de portaobjetos con <i>Crithidia lucilae</i> como sustrato, con 8 áreas de reacción y reactivos accesorios.
080.829.4136	Para 48 pruebas.
080.829.4144	Para mínimo 60 pruebas. RTC.
080.829.4151	Anticuerpos anti-DNA. Juego de reactivos para su determinar por técnica inmunoenzimática. Para 96 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS
(continúa)

080.829.4102	Anticuerpos antinucleares. Antimitocondriales y antimúsculo liso. Juego de reactivos para determinar simultáneamente por inmunofluorescencia (IF). Compuesto de: Portaobjetos de vidrio con cortes de riñón de ratón (BHK) con 8 áreas de reacción, globulina anti-humana (cadena H y L) IgG conjugada por fluoresceína, suero control positivo y negativo. Para 48 pruebas. RTC.
080.829.4110	Anticuerpos antinucleares. Juego de reactivos para determinar por inmunofluorescencia (IF). Compuesto de: Portaobjetos con cortes de hígado de rata con 8 áreas de reacción gammaglobulina antihumana conjugada con fluoresceína, amortiguador, suero control positivo y negativo. Para mínimo 60 pruebas. RTC.
080.829.4128	Anticuerpos antinucleares. Juego de reactivos para determinar por técnica inmunoenzimática. Para 96 pruebas. RTC.
080.829.2460	Anticuerpos antitiroglobulinas. Para mínimo 96 pruebas inmunoenzimáticas en suero. RTC.
080.074.2041	Antígeno F de <i>Coccidioides immitis</i>. Para técnica de inmunodifusión doble. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.2058	Antígeno de <i>Histoplasma capsulatum</i>. Para técnica de inmunodifusión doble. Frasco con 1 ml. RTC.
080.074.2066	Antígeno TP de <i>Coccidioides immitis</i>. Para técnica de inmunodifusión doble. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5441	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupo A. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5458	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupos X, Y, Z. Polivalente II. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS
 (continúa)

080.081.5466	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupo W135. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5474	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupo Y. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.5482	Antisuero para tipificación de <i>Neisseria meningitidis</i> Grupo C. Liofilizado. Frasco con 1 ml. RTC.
080.081.1002	Antritipsina Alfa-1. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.
080.414.0366	Ceruloplasmina. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.
080.074.0201	Coccidioidina. Antígeno para prueba intradérmica. Filtrado estéril de cultivo de <i>Coccidioides immitis</i> al 1:100. Frasco ampula de 1 ml con 10 dosis. RTC.
080.829.5430	Columnas de intercambio iónico cargadas positivamente para extracción de ácidos nucleicos. Incluye camisas para recepción de líquidos. Con soluciones de lisis, lavado y recuperación. TATC <i>Las características y el rendimiento (µcg/ml) serán seleccionadas de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.</i>

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS
 (continúa)

080.829.2403	Componente C3 para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). 6-placas de gel con 12 o 16 pozos cada una y suero control. RTC.
080.829.4169	Componente C4 para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). 6-placas de gel con 12 o 16 pozos cada una y suero control. RTC. Complemento de cobayo, liofilizado. (Mezcla de sueros).
080.835.6596	Frasco para 0.5 ml.
080.835.6604	Frasco para 2.5 ml. RTC.
080.354.0012 080.354.0020 080.354.0038	Hemolisina anticarnero. Glicerizada o liofilizada. Para las reacciones de fijación de complemento. Frasco con 1 ml. Frasco con 2 ml. Frasco con 5 ml. RTC.
080.832.0352	Heparina de 1000 U/ml. Frasco con 10 ml. TA.
080.074.0029	Histoplasmina. Antígeno para prueba intradérmica. Filtrado estéril de cultivo de Histoplasma capsulatum al 1:100. Frasco ampula de 1 ml para 10 dosis. RTC.
080.414.4210 080.414.0424	Inmunoglobulina E. Juego de reactivos para determinar por técnica inmunoenzimática. para 60 pruebas. para 100 pruebas. RTC.
080.414.0374 080.414.0382 080.414.0390	Inmunoglobulinas Humanas. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). IgA. IgG. IgM. 6 placas de gel con 12 o 16 pozos cada una y suero control. Juego. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.074.0458	Lepromina. Antígeno para la intradermoreacción para demostrar hipersensibilidad celular en la lepra y caracterizar el tipo clínico. Frasco ampula con 1 ml. 10 dosis. RTC.
080.074.0508	M.B.P. Antígeno para la intradermoreacción para demostrar hipersensibilidad en la brucelosis. Frasco ampula con 5 ml. 50 dosis. RTC.
080.829.5448	Oligonucleótidos con secuencia de hasta 40 pares de bases. Concentración mínima de 240 nanomoles o su equivalente en unidades de densidad óptica. Con o sin marcaje. CTC. <i>Las unidades médicas definirán las características del marcaje de acuerdo a la técnica que se utilice.</i>
080.783.4841	Purificador de linfocitos. Frasco con 100 ml. RTC.
080.081.0046	<i>Treponema pallidum</i> (lío filizado). Por inmunofluorescencia indirecta. Frasco para 1 ml. RTC.
080.081.3719	<i>Treponema pallidum</i>. Equipo para la detección de anticuerpos contra <i>Treponema pallidum</i> por inmunofluorescencia. Para 192 pruebas. RTC.
080.829.2429	Transferrina. Para cuantificar por inmunodifusión radial (IDR). Placa de gel con 12 pozos. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

APARATOS Y EQUIPOS**AGITADORES ELÉCTRICOS**

533.020.0188	Magnético con plato que calienta y agita, combinada o independientemente. Dimensiones: 18 x 18 x 17 cm. 127 V y 60 Hz. Diseñado para barras agitadoras hasta 9 x 50 mm. Incluye dos barras magnéticas de 18 x 13 y 8 x 38 mm.

CAMPANAS

533.159.0132	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para manipular muestras biológicas bajo una atmósfera microbiológicamente controlada. Gabinete de seguridad biológica con ventana frontal deslizante y alarma que indica el nivel de apertura de la ventana. Flujo de aire vertical y recirculación de aire filtrado. De acero inoxidable. Filtros absolutos de eficiencia del 99.99% (HEPA) y retención de partículas de 0.3 micras. Llave para toma de oxígeno. Rejillas de protección para filtro absoluto. Medidas aproximadas de 140x224x90 cm (ancho, altura y fondo). Luz fluorescente en la zona de trabajo. Base integrada al cuerpo del equipo. Control de encendido y de luces. Motor de 1/2 HP.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Filtros absolutos con eficiencia de 99.99%. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.159.0017	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Campana de flujo laminar, con flujo de aire horizontal, con rejillas de protección para filtro absoluto, base integrada al cuerpo del equipo, luz fluorescente en la zona de trabajo, filtros absolutos de eficiencia de 99.9% (HEPA) y retención de partículas de 0.3 micras y mayores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Filtros absolutos con eficiencia de 99.99%. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CONTRAINMUNOELECTROFORESIS

533.331.0083	CONTRAINMUNOELECTROFORESIS	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Aparato para contrainmunolectroforésis compuesto de fuente de poder de 30, 40, y 50 miliamperios, cronómetro de 120 minutos, cámara húmeda e iluminador para lecturas de placas. 127 V y 60 Hz.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

EQUIPOS

533.342.1468	ÁCIDOS NUCLEICOS, EQUIPO PARA DETERMINAR	
	ESPECIALIDAD(ES): Inmunología, Genética, Infectología, Medicina Interna, Oncología, Reumatología.	SERVICIO(S): Laboratorio clínico.
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la extracción, amplificación y/o detección de ácidos nucleicos (blanco), en muestras biológicas. Tecnología de enzimoimmunoanálisis, electroluminiscencia, quimioluminiscencia, luminometría, fluorometría, electroforesis o por método colorimétrico. Las unidades médicas seleccionarán la tecnología; y función: extracción, amplificación o detección, de acuerdo a sus necesidades. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar. Rango de lectura de longitud de onda. Velocidad de tiempo de lectura. Capacidad de detección de copias por ml. Capacidad para trabajar con volúmenes de muestras. Controles y/o calibradores internos incluidos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo..	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 o 220 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

EQUIPOS (Continúa)

533.819.0613	INMUNOENSAYO, EQUIPO PARA ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Sistema para análisis inmunológico. Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestras por hora. Volumen de muestras. Muestras en tubo primario, copa, copilla o cartucho. Control de temperatura. Identificación de muestras y reactivos por código de barras. Calibración automática o manual. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo..	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

Clave	LUMINOMETRÍA, EQUIPO PARA	
533.819.0753	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DEFINICIÓN:	Equipo automatizado para la determinación del Virus del Papiloma Humano, <i>Chlamydia trachomatis</i> y <i>Neisseria gonorrhoeae</i> en muestra cervical mediante la metodología de Captura de Híbridos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
DESCRIPCIÓN:	Luminómetro con capacidad para la medición de bioluminiscencia o quimioluminiscencia en microplacas. Rango de sensibilidad espectral de 300 a 650 nm. Controlado por ordenador. Software compatible. Agitador rotatorio con plataforma para sujetar microplacas, gradillas de tubos o placas de microtubos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Computadora compatible con software e interfase. Impresora. Batería de respaldo y regulador. Microplaca de calentamiento. Micropipeta automática multicanal. Lavador automático de placas. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Reactivos. Estuche para 96 pruebas de ácidos nucleicos, en microplaca de hibridación con amplificador de señal. Cepillo cervical para toma de muestras. Tubo para transportar y preservar la muestra. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LAVADORES PARA PRUEBAS INMUNOENZIMÁTICAS (ELISA)

533.571.0223	Lavador en forma de peine para pruebas inmunoenzimáticas en tubo. Con 10 canales, cinco para expulsión y cinco para succión con un botón para alternar dichas funciones, con un tubo de entrada para la expulsión y otro de salida para la succión.
533.571.0231	Lavador en forma de peine para pruebas inmunoenzimáticas en placa de microtitulación con ocho canales para la expulsión. Con un solo tubo para la entrada y la salida.

533.571.0272	LAVADORA DE MICROPLACAS	
	ESPECIALIDAD(ES): Inmunología.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Lavadora automática o semiautomática de microplacas de mínimo 12 pozos. Uso clínico o especial. Tablero programable digital. Interfase por puerto paralelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.578.0044	LECTOR DE MICROPLACAS	
	ESPECIALIDAD(ES): Inmunología.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Lector automático o semiautomático para lectura de microplacas, de mínimo 12 pozos. Almacenamiento de curvas Standard. Transformación de fórmulas. Longitud de onda de mínimo 340 nm y opciones U.V. Interfase por puerto paralelo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LIOFILIZADORA

531.582.0018	Para desecación de sustancias proteicas por medio de muy bajas temperaturas. Consta de un sistema congelador y bomba de vacío montados en un módulo de acero inoxidable. 127 V y 60 Hz.

MICROKJELDAHL

531.349.0012	Para determinar Nitrógeno proteico en productos alimenticios, granos, alergenicos, etc. Consta de aparatos de digestión con parrilla múltiple y de destilación, diseñado para destilación rápida y semiautomática de los productos digeridos. 127 V y 60 Hz.

MICROSCOPIOS

533.622.0933	MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO ESPECIFICO INMUNOFLUORESCENCIA		
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio clínico.		
DESCRIPCIÓN:	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para las patologías detectadas microscópicamente por la técnica de inmunofluorescencia. Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular. Revólver para 5 objetivos. Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 20X, 40X y 100X. con diámetros de apertura de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Oculares 10X/20X. Platina provista de carro con movimiento en X-Y. Condensador con apertura numérica de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Epi iluminador estándar de AFL diafragma de campo. Fuente de luz de halógeno. Transformador integrado con regulación de intensidad sin escalas.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

533.622.0024	MICROSCOPIO INVERTIDO	
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio clínico.	
	Para la observación de sustancias sedimentadas y preparaciones vivas.	
	Binocular, con enfoque macro y micrométrico.	
	Objetivos acromáticos, planacromáticos o planapocromáticos, con campo visual plano hasta el borde de la imagen.	
	Con platina de desplazamiento en cruz con cuatro modelos de sujetaobjetos: para portaobjetos, para placas de microcitotoxicidad, para tubos de cultivo y probetas y sujetaobjetos giratorios.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MATERIALES

FILTROS	
060.681.0065	Disco de papel filtro o de partículas de celulosa, activado con bromuro de cianógeno. Frasco con 100.
080.681.0107	Disco de papel filtro de 240 mm, de diámetro. Número 3 de Whatman. Caja con 100.
531.385.0272 531.385.0280 531.385.0298 531.385.0348	Filtro bacteriológico de membrana. Para esterilizar soluciones que se alteran por el calor. De polipropileno, de policarbonato o de acero inoxidable de: 13 mm de diámetro. 25 mm de diámetro. 47 mm de diámetro. 142 mm de diámetro.
080.614.0026 080.614.0018 080.614.0034 080.614.0042 080.614.0067 060.614.0075 080.614.0083	Membrana de ésteres de celulosa con poro de: 0.22 micras. 0.30 micras. 0.45 micras. 0.65 micras. 0.80 micras. 2.0-2.5 micras. 2.5-3.0 micras. Caja con 100.
531.385.0363	Unidad de filtro desechable, estéril, individualmente envuelta. Capacidad para 150 ml. Tamaño del poro de la membrana de 0.22 micras. Caja con 25 piezas.

FRASCOS	
080.431.0076	Ámpula, de vidrio neutro. Color claro, para 10 ml. Diámetro: 21-22 mm. Boca 12 mm. Caja con 1000 piezas.
080.431.0084	Ámpula, de vidrio neutro. Color claro, para 60 ml. Diámetro: 34-35 mm. Boca 20 mm. Caja con 1000 piezas.
080.100.0027	Botella de poliestireno para cultivo estéril desechable de 50 ml. cuello curvo, triangular. Caja con 500 piezas.

GRADILLAS	
533.461.2578 533.461.2586	Gradilla de polipropileno, para tubos de ensaye. Resistente a la esterilización por vapor, desarmable. Para tubos de: 13 mm de diámetro o mayores, capacidad 90 tubos. 20 mm de diámetro o mayores, capacidad 40 tubos. Pieza.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

LANA	
080.783.4817	Nylon-Wool (lana de nylon). Para la adsorción a la fibra de nylon, en la separación de linfocitos B. Paquete con 25 g. TA.

PLACAS	
080.720.0027	Placa para cultivo de células en las pruebas de microcitotoxicidad. De poliestireno, con 60 pozos. Pieza. Caja con 100 piezas.
080.723.0032	Placa de gel de agarosa con anticuerpo específico incluido para alfa 1 antitripsina. Placa. RTC.

RECOLECTOR	
080.365.0142	Equipo para toma y recolección de muestras de endocervix y/o uretra para investigar <i>Chlamydia trachomatis</i> por técnica de Elisa. Bolsa con 10 piezas. RTC.
080.365.0159	Equipo para toma y recolección de muestras para investigar <i>Chlamydia trachomatis</i> por técnica de inmunofluorescencia directa. Equipo para 20 muestras. TA.

TAPONES	
080.853.0083	De aluminio, para frasco ampula. De 20 mm de diámetro. Caja con 1000 piezas.
080.853.0091	De hule, para frasco ampula. De 20 mm de diámetro. Caja con 1000 piezas.
080.853.0109	De hule, reversibles. Para frasco ampula de 10 ml. Caja con 1000 piezas.

TUBOS	
080.909.0012	De celulosa para diálisis. Tamaño No. 24. Rollo de 2.54 M.
080.909.0145	De poliestireno, con tapón, estériles, individualmente envueltos, 12 x 75 mm. Caja con 500 piezas.
080.909.0194	De poliestireno, con tapón, estériles, 12 x 75 mm. Paquete con 125 tubos. Caja con 8 paquetes.
080.909.6621	Tubo de vidrio al vacío, con tapón amarillo. Dimensiones de 13 x 100 mm, contiene aproximadamente 1 ml de solución ACD. Capacidad total de 6 ml. Envase con 100 tubos.

CATÁLOGO: MEDICINA NUCLEAR

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.825.0591	Cs-Cesio. Radioisótopo que se usa como fuente sellada de calibración en equipos detectores de radiación. Contenedor. TATC.
080.785.1563	Co-Cobalto. Radioisótopo que se usa como fuente sellada de calibración en equipos detectores de radiación. Contenedor. TATC.
080.785.1571	In-Octeotride Dos frascos: uno con Octeotride liofilizado y otro con cloruro de Indio ¹¹¹ . Ambos frascos herméticamente cerrados y con blindaje adecuado. Envase. RTC.
080.823.1633	Solución concentrada de cloruro de cesio. Frasco con 500 ml. TA.

PRECURSORES DE RADIOFÁRMACOS	
080.827.0037	Ácido dietilentriaminopentacético (DTPA). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.827.0094	Ácido dimercaptosuccínico (DMSA). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.827.0029	Ácido imidoacético (IDA). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.074.0128	Albúmina humana, liofilizado. Purificación grado RIA. Frasco con 1 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PRECURSORES DE RADIOFÁRMACOS
(continúa)

080.827.0052	Albúmina macroagregados de (MAA). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.829.4532	Cloruro estañoso anhidro. Frasco con 250 g. TA.
080.827.0995	Colecistoquinina (CCK). Sustancia que se utiliza para la fracción de eyección vesicular por estudios con radioisótopos. Frasco con 1 mg. RTC.
080.827.0011	Coloide de azufre. Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq). Frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.825.0955	Dímero de etilencisteína (ECD). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos, que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq). Estuche. RTC.
080.826.3818	Estuche para marcar eritrocitos <i>in vitro</i> con material radioactivo, volumen máximo 1 ml. de sangre heparinizada, que se puede marcar con actividad igual o mayor a 740 megabecquerels (MBq). RTC.
080.827.0144	Hexametilpropilenaminoxima (HMPAO). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 2960 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.825.1045	Hidroxidifosfonatos (HDP). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos. Que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Envase con 5 frascos. RTC.
080.825.0781	Hidroximetildifosfonatos (HMDP). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos. Que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PRECURSORES DE RADIOFÁRMACOS
(continúa)

080.827.1035	Mercaptoacetiltriglicina (MAG-3). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.827.0060	Metilendifosfonatos (MDP). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.827.0987	Metoxiisobutilisonitrilo (MIBI). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.825.1110	Nanocoloide de renio. Sustancia no radioactiva que se utiliza en la preparación de radiofármacos. Envase con 5 frascos. RTC.
080.827.1019	Neuroenolasa específica (NSE). Estuche. RTC.
080.827.0086	Pirofosfatos (PyP). Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármaco que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq) por frasco. Estuche con 5 frascos. RTC.
080.825.1433	Y-Itrio Suspensión coloidal para inyección local con actividad de 37 a 370 megabecquerels (MBq) (1 mCi a 10 mCi). Unidosis. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS

080.825.0039	I ¹³¹ o Cr ⁵¹ Albúmina humana. Estuche. RTC.
080.826.2778	Anticuerpos monoclonales I ¹²⁵ . Para antígeno carcinoembriogénico. Estuche. RTC.
080.626.2760	Anticuerpos monoclonales I ¹²⁵ . Para cáncer de colon. Estuche. RTC.
080.826.2695	Anticuerpos monoclonales I ¹²⁵ . Para cáncer de mama. Estuche. RTC.
080.826.2752	Anticuerpos monoclonales I ¹²⁵ . Para cáncer de ovario. Estuche. RTC.
080.825.0583	Carbono 14 (diferentes compuestos). Estuche. RTC
080.825.0856	Ga ⁶⁷ -Citrato de Galio. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 111 megabecquerles (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0864	Ga ⁶⁷ -Citrato de Galio. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 222 megabecquerles(MBq). Frasco. TATC.
080.825.0880	Ga ⁶⁷ -Citrato de Galio. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% de actividad y actividad específica de 333 megabecquerles(MBq). Frasco. TATC.
080.825.0872	Ga ⁶⁷ -Citrato de Galio. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 444 megabecquerles(MBq). Frasco. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFARMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS (continúa)

080.825.0518	Sr ⁸⁹ -Cloruro de Estroncio. Radiofármaco con pureza radioquímica mayor de 95% y actividad específica de 370 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0062	In ¹¹¹ -Cloruro de indio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 111 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0070	Hg ¹⁹⁷ -Cloruro de mercurio. Estuche. RTC.
080.825.0898	Tl ²⁰¹ -Cloruro de talio. Radiofármaco de origen con pureza química igual o mayor al 90% y actividad específica de 37 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0906	Tl ²⁰¹ -Cloruro de talio. Radiofármaco de origen con pureza química igual o mayor al 90% y actividad específica de 111 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0914	Tl ²⁰¹ -Cloruro de talio. Radiofármaco de origen con pureza química igual o mayor al 90% y actividad específica de 222 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0922	Tl ²⁰¹ -Cloruro de talio (TI). Radiofármaco de origen con pureza química igual o mayor al 90% y actividad específica de 444 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0930	Y ⁹⁰ -Cloruro de itrio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 185 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0948	Y ⁹⁰ -Cloruro de itrio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 370 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS (continúa)

080.825.0971	Etil hidroximetil difosfonato (EDTMP) marcado con Sm^{153} -Samario. Sustancia radiactiva que se utiliza en tratamiento. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad de 1850 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0963	Etil hidroximetil difosfonato (EDTMP) marcado con Sm^{153} -Samario ₁₅₃ . Sustancia radiactiva que se utiliza en tratamiento. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad de 3700 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0112	P^{32} -Fosfato de sodio (P^{32}). Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 370 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0989	Generador de Mo^{99} (Molibdeno)- $\text{Tc}^{99\text{m}}$ (Tecnecio) con blindaje de plomo, mínimo 50 mm de espesor alrededor de la columna, para obtener elusión de $\text{Tc}^{99\text{m}}$ con rendimiento de $\text{Tc}^{99\text{m}}$ de 100%. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 98% y actividad específica de 18.5 gigabecquerels (GBq). Equipo. TATC.
080.825.0997	Generador de Mo^{99} (Molibdeno)- $\text{Tc}^{99\text{m}}$ (Tecnecio) con blindaje de plomo, mínimo 50 mm de espesor alrededor de la columna, para obtener elusión de $\text{Tc}^{99\text{m}}$ con rendimiento de $\text{Tc}^{99\text{m}}$ de 100%. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 98% y actividad específica de 37 gigabecquerels (GBq). Equipo. TATC.
080.825.1003	Generador de Mo^{99} (Molibdeno)- $\text{Tc}^{99\text{m}}$ (Tecnecio) con blindaje de plomo, mínimo 50 mm de espesor alrededor de la columna, para obtener elusión de $\text{Tc}^{99\text{m}}$ con rendimiento de $\text{Tc}^{99\text{m}}$ de 100%. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 98% y actividad específica de 74 gigabecquerels (GBq). Equipo. TATC.
080.825.1052	I^{123} o I^{131} -Hipuran. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 11.1 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1060	I^{123} o I^{131} -Hipuran. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 74 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS (continúa)

080.825.1078	I^{123} o I^{131} -Hipuran. Radiofármaco de origen con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 444 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1185	I^{131} -Ioduro de sodio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 185 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1193	I^{131} -Ioduro de sodio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 1850 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1201	I^{131} -Ioduro de sodio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 3700 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1219	I^{131} -Ioduro de sodio. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 7400 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.
080.825.1086	Mebrofenin. Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos, que se puede marcar con actividad igual o mayor a 3700 megabecquerels (MBq). Envase con 5 frascos. RTC.
080.825.1094	I^{131} -Metayodobencilguanidina (MIBG- I^{131}). Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 55.5 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.1102	I^{131} - Metayodobencilguanidina (MIBG- I^{131}). Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 90% y actividad específica de 3700 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0427	Norcolesterol I^{113} . Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**RADIOFÁRMACOS Y GENERADORES DE RADIONUCLIDOS
(continúa)**

080.825.0161	Au ¹⁹⁸ -Oro coloidal. Estuche. RTC.
080.826.1978	P-52 marcador potencial de cáncer mamario. Estuche. RTC.
080.825.0187	I ¹³¹ -Rosa de bengala. Estuche. RTC.
080.825.1144	Tetrofosmin. Sustancia no radioactiva que se utiliza para la preparación de radiofármacos, que se puede marcar con actividad igual o mayor a 2960 megabecquerels (MBq). Estuche con 5 frascos. RTC.
080.832.0600	Timidina H ³ (metil H ³). mCi/ml. Frasco con 1 ml. RTC.
080.825.0229	Xe ¹³³ -Xenón. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 222 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.0641	I ¹²³ -Yodo anfetamina. Estuche. RTC.
080.825.0153	I ¹³¹ -Yodo norcolesterol. Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 222 megabecquerels (MBq). Frasco. RTC.

RADIOFÁRMACOS EN UNIDOSIS

080.825.0252	Ácido dietilentriaminopentacético In ¹¹¹ . (In ¹¹¹ - DTPA). Radiofármaco con pureza radioquímica igual o mayor al 95% y actividad específica de 185 megabecquerels (MBq). Frasco. TATC.
080.825.1334	Ga ⁶⁷ -Citrato de galio. Radiofármaco de origen en solución isotónica con actividad específica de 185 megabecquerels (MBq) (5 mCi). Unidosis. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS EN UNIDOSIS
(continúa)

080.825.1342	Ga ⁶⁷ -Citrato de galio. Radiofármaco de origen en solución isotónica con actividad específica de 111 megabecquerels (MBq) (3 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1318	Cloruro de talio (Tl- ²⁰¹). Radiofármaco de origen en solución isotónica con actividad específica de 37 megabecquerels (MBq) (1 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1326	Cloruro de talio (Tl- ²⁰¹). Radiofármaco de origen en solución isotónica con actividad específica de 111 megabecquerels (MBq) (3 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1441	P32-Fósforo. Fosfato de sodio estéril con actividad específica de 185 megabecquerels (MBq) (5 mCi). Unidosis para tratamiento. TATC.
080.825.1409	In111-Indio. Radiofármaco de origen solución de cloruro de Indio111 con actividad específica de 37-185 megabecquerels (MBq) (1-5 mCi). Unidosis para marcaje. TATC.
080.825.1458	I131- Metayodobencilguanidina (MIBG-I131). Solución de yoduro de sodio con actividad específica de 74 megabecquerels (MBq) (2 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1268	Tc ^{99m} -Tecnecio Ácido dietilentriaminopentacético (Tc ^{99m} DTPA). Compuesto quelado con actividad específica de 185-370 megabecquerels (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1276	Tc ^{99m} -Tecnecio Acido dietilentriaminopentacético (Tc ^{99m} DTPA). Compuesto quelado con actividad específica de 1110-1850 megabecquerels (MBq) (30-50 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1243	Tc ^{99m} -Tecnecio dímero de L-cisteína (Tc ^{99m} -ECD). Componente neutral lipofílico bicisato con actividad específica de 370 a 1110 megabecquerels (MBq) (10-30 mCi). Unidosis. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS EN UNIDOSIS
(continúa)

080.825.1383	Tc ^{99m} -Tecnecio disofenin (N-(disopropilfenilcarbomoilmetil) iminodiacético (Tc ^{99m} disofenin). En solución isotónica con actividad específica de 185-370 megabecquereles (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1367	Tc ^{99m} -Tecnecio hidroxifosfonato (Tc ^{99m} HDP). En solución isotónica con actividad específica de 740-1110 megabecquereles (MBq) (20-30 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1292	Tc ^{99m} -Tecnecio macroagregados de albúmina (Tc ^{99m} MAA). Complejo estañoso con actividad específica de 185-555 megabecquereles (MBq) (5-15 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1359	Tc ^{99m} -Tecnecio medronato (Tc ^{99m} MDP). En solución isotónica con actividad específica de 740-1110 megabecquereles (MBq) (20-30 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1250	Tc ^{99m} -Tecnecio mertiatide (Tc ^{99m} -MAG-3). Compuesto de mertiatide disódico con actividad específica de 185 a 370 megabecquereles (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1227	Tc ^{99m} -Tecnecio -2- metoxiisobutilisonitrilo (Tc ^{99m} -MIBI). Complejo catiónico en solución acuosa con actividad específica de 370 megabecquereles (MBq) (10mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1235	Tc ^{99m} -Tecnecio -2- metoxiisobutilisonitrilo (Tc ^{99m} -MIBI). Complejo catiónico en solución acuosa con actividad específica de 740 megabecquereles (MBq) (20 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1391	Tc ^{99m} -Tecnecio nanocoloide (Tc ^{99m} sulfuro coloidal). En solución isotónica con actividad específica de 37-185 megabecquereles (MBq) (1-5 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1284	Tc ^{99m} -Tecnecio pertecnetato de sodio (Tc ^{99m} NaTcO ₄). En solución de cloruro de sodio con actividad específica de 185-370 megabecquereles (MBq). (5-10 mCi). Unidosis. TATC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

RADIOFÁRMACOS EN UNIDOSIS
 (continúa)

080.825.1300	Tc ^{99m} -Tecnecio pirofosfato (Tc ^{99m} PyP). Complejo estañoso con actividad específica de 740 -1110 megabecquereles (MBq) (20-30 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1375	Tc ^{99m} -Tecnecio sulfuro coloidal (Tc ^{99m} S C). En solución isotónica con actividad específica de 185-370 megabecquereles (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1425	I ¹³¹ -Yodo. Yoduro de sodio en cápsulas con actividad específica de 18.5 a 370 megabecquereles (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1417	I ¹³¹ -Yodo. Yoduro de sodio en solución con actividad específica de 18.5 a 370 megabecquereles (MBq) (5-10 mCi). Unidosis. TATC.
080.825.1466	I ¹³¹ -Yodo. Yoduro de sodio en solución con actividad específica de 370 megabecquereles (MBq) a 5.55 gigabecquereles (GBq) (10 mCi a 150 mCi). Unidosis para tratamiento. TATC.

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS

080.826.0012	Ácido fólico (I ¹²⁵). Determinación de ácido fólico por radioinmunoanálisis, Controles propios incluidos, fase sólida, Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1150	Adenosín monofosfato cíclico (AMP). Estuche. RTC.
080.826.0053	Alfa - 1-fetoproteína. Estuche. RTC.
080.826.0095	Anticuerpo contra el antígeno central del virus de la hepatitis B. Estuche. RTC.
080.826.0103	Anticuerpo contra el antígeno e del virus de la hepatitis B. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS (continúa)

080.826.0137	Anticuerpo contra el antígeno superficial del virus de la hepatitis B. Estuche. RTC.
080.826.1374	Anticuerpo contra el virus de la hepatitis A. Estuche. RTC.
080.826.0129	Anticuerpo IgM contra el virus de la hepatitis A. Estuche. RTC.
080.826.0772	Antígeno carcinoembriónico. Estuche. RTC.
080.826.0152	Antígeno carcinoembrionario (CEA). (I ¹²⁵). Determinación de Antígeno CEA por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunoradiométrica) anticuerpos monoclonales. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0160	Antígeno e del virus de la Hepatitis B. Estuche. RTC.
080.826.0178	Antígeno superficial del virus de la hepatitis B. Estuche. RTC.
080.826.2737	Antígeno específico de próstata (PSA) total. Determinación de antígeno específico de próstata total con técnica IRMA. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2620	2 microglobulina (I ¹²⁵). Determinación de 2 microglobulina sérica por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunoradiométrica). Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1986	CA 125. Para la determinación de CA 125 sérica. Marcador tumoral por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (Inmunoradiométrica) anticuerpos monoclonales, Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS
(continúa)**

080.826.2000	CA 15-3. Estuche. RTC.
080.826.2638	CA 195. Estuche. RTC.
080.826.1994	CA 19-9. Determinación de CA 19-9 sérica. Marcador tumoral por radioinmunoanálisis, con técnica de IRMA (inmunorradiométrica) anticuerpos monoclonales. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.2646	CA 50. Estuche. RTC.
080.826.2653	CA 72-4. Estuche. RTC.
080.826.0806	Ciclosporina (I^{125}). Determinación de ciclosporina sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase líquida, doble anticuerpo. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.1937	Dehidrocalciferol Vitamina D ₂ . Determinación de dehidrocalciferol Vitamina D ₂ por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0236	Digoxina (I^{125}). Determinación de digoxina sérica, por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0293	Fosfatasa ácida prostática (I^{125}). Determinación de fosfatasa ácida prostática sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.
080.826.0327	Gentamicina. Estuche. RTC.
080.827.0045	Glucoheptonato. Estuche. RTC.
080.826.0376	Hierro sérico. Estuche. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS PARA PRUEBAS POR RADIOINMUNOANÁLISIS
(continúa)**

080.826.2703	I125 Estuche. RTC.
080.826.0483	Metotrexato. Estuche. RTC.
080.826.0491	Mioglobina. Estuche. RTC.
080.826.0640	Tripsina. 1 x 100. Estuche. RTC.
080.826.0673	Vancomicina. Estuche. RTC.
080.826.0681	Vitamina B ₁₂ (I ¹²⁵). Determinación vitamina B ₁₂ sérica por radioinmunoanálisis. Controles propios incluidos, fase sólida. Porcentaje de unión mayor al 40%. Para 100 pruebas. RTC.

**SUSTANCIAS NO RADIOACTIVAS QUE SE UTILIZAN PARA
BLOQUEAR SUSTANCIAS RADIOACTIVAS AL PLEXO COROIDEO**

080.828.0150	Perclorato de potasio. Cápsulas de 500 mg. Frasco con 100.

APARATOS Y EQUIPOS
NEBULIZADOR

080.365.0340	Equipo desechable para nebulizador de uso en adultos, para estudios ventilatorios pulmonares, para partículas de 3 micras o menor. Pieza.
080.365.0332	Equipo desechable para nebulizador de uso pediátrico, para estudios ventilatorios pulmonares, para partículas de 3 micras o menor. Pieza.

MATERIALES
TUBOS

080.909.1366	Tubos de poliestireno con tapón, de 12 mm x 75 mm, para la determinación de pruebas por radioinmunoanálisis y fracción de sueros. Bolsa con 250 tubos.
080.909.6472	Tubo de vidrio de borosilicato, de 12 x 75 mm. Caja con 250 tubos.

CATÁLOGO: MICROBIOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.823.2466	Control positivo para <i>Chlamydia</i> . Frasco con 5 U. Frasco. RTC.
080.070.2540	Sistema de detección de ácidos nucleicos para la determinación cuantitativa y cualitativa de RNA de VIH-1 en plasma o suero humano. Equipo para mínimo 24 pruebas. RTC.
080.835.0268	Suero control positivo y suero control negativo para la investigación de anticuerpos contra el <i>Toxoplasma</i> por inmunofluorescencia. Equipo con dos frascos de 0.5 ml. RTC.

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR	
080.081.4444	Agar A de King (base). Frasco con 450 g. TA.
080.081.4451	Agar B de King (base). Frasco con 450 g. TA.
080.610.1093	Agar Baird Parker. Frasco con 500 g. TA.
080.610.1655	Agar biotriptasa. Para aislamiento de <i>Brucella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.0749	Agar Bordet-Gengou. Medio de cultivo selectivo para el aislamiento de <i>Bordetella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.0186	Agar Casman. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0897	Agar Casoy, medio de cultivo adicionado de MUG. (4-metilumbeliferil-beta-glucurónido). Frasco con 500 g. TA.
080.081.4402	Agar Flo para <i>Pseudomonas</i> . Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR
(continúa)

080.610.2364	Agar Hierro y triple azúcar. Para la identificación de enterobacterias. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1267	Agar indol nitrito. Para la identificación de microorganismos que reducen los nitratos y producen indol. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9906	Agar K F para <i>Streptococcus</i> (base). Frasco con 450 g. TA.
080.610.0731	Agar oleico Dubos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0707	Agar para anaerobios. Frasco con 500 g. TA.
080.610.0921	Agar para cuenta de colonias, medio de cultivo adicionado de MUG. Frasco con 500 g. TA.
080.610.1275	Agar para medio de huevo Mac Clung-Toabe (base). Frasco con 450 g. TA.
080.610.1903	Agar Pike. Para la identificación del <i>Streptococcus</i> , beta hemolítico. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1945	Agar PPLO base. Para el cultivo y aislamiento de especies del género <i>Mycoplasma</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.2042	Agar Sabouraud con dextrosa. Para el cultivo de hongos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0129	Agar Sal y manitol. Para el aislamiento de <i>Staphylococcus</i> patógenos. Frasco con 450 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR
 (continúa)

080.610.1614	Agar selectivo para <i>Bacillus cereus</i> . Frasco con 112 g. TA.
080.610.1242	Agar selectivo para <i>Campylobacter blaser</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.1036	Agar selectivo para <i>Campylobacter sp.</i> Frasco con 100 g. TA.
080.610.1432	Agar-Urea Christensen (base). Frasco con 500 g. TA.
080.610.0947	Agar violeta cristal, medio de cultivo adicionado de MUG. Frasco con 500 g. TA.
080.610.1697	Agar Vogel-Johnson. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1192	Agar W verde de metilo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9799	Agar XLD. Para el aislamiento y diferenciación de enterobacterias patógenas, principalmente de los géneros <i>Shigella</i> , <i>Salmonella</i> y <i>Arizona</i> . Frasco con 450 g. TA.

MEDIOS DE CULTIVO, AGAR
 (continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.611.0169	Base deshidratada para medio de cultivo ligeramente beige con un matiz verde, de libre desplazamiento, homogénea, para usarse con el enriquecimiento Middlebrook OADC y Glicerol. Frasco con 500 g. TA.	Laboratorio Clínico	Se utiliza para la identificación, aislamiento, cultivo y ensayos de susceptibilidad de micobacterias

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS

080.610.1887	Caldo agar de Lethen. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1895	Caldo agar neutralizante. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2570	Caldo al 2% Verde brillante bilis. Para la proliferación selectiva de coliformes. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2455	Caldo base de Muller, descarboxilasa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0541	Caldo biotriptasa. Medio líquido para aislamiento de <i>Brucella</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.1044	Caldo de bilis, rojo violeta. Frasco con 500 g. TA.
080.610.0210	Caldo de cultivo para aislar bacterias aeróbicas en sangre. En frasco al vacío para 20 ml. y unidad ventiladora (pediátrico). Juego.
080.610.9922	Caldo de cultivo para aislar bacterias anaeróbicas en sangre, en frasco al vacío para 20 ml. (pediátrico). Juego.
080.610.0996	Caldo de lactosa, adicionado de MUG. Frasco con 500 g. TA.
080.610.0715	Caldo de Middlebrook 7 Hg ₉ . Frasco con 450 g. TA.
080.610.0160	Caldo enriquecido con PPLO. Para el cultivo de <i>Mycoplasma</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.610.9773	Agar TSN. Medio selectivo para <i>Clostridium perfringens</i> . Contiene sulfato de sodio, neomicina. Frasco con 450 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, CALDOS
 (continúa)

080.610.1390	Caldo Lactosa y rojo de fenol . Para la identificación de enterobacterias basada en su capacidad de fermentar la lactosa. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2562	Caldo Lauril sulfato de sodio. Usado para el análisis microbiológico de aguas y alimentos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.9559	Caldo malonato. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1812	Caldo MR-VP. Para la identificación bacteriana basado en la reacción de rojo de metilo y Voges Proskauer. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1580	Caldo nutritivo Dab -7. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0889	Caldo selectivo para <i>Streptococcus</i> . Frasco con 450 g. TA.
080.611.0094	Caldo base rojo de fenol. Frasco con 500 g. TA.
080.611.0102	Caldo Soya Trypticaseína, para enriquecimiento. Libre de sustancias inhibitorias y de indicadores. Para crecimiento de bacterias y levaduras. Frasco con 100 g.
080.611.0110	Frasco con 450 g.
080.611.0128	Frasco con 500 g. T.A.
080.611.0060	Agar de soya y tripticaseína. Frasco con 100 g
080.611.0078	Frasco con 450 g
080.611.0086	Frasco con 500 g. T.A.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.611.0177	Tubo indicador de crecimiento con 7 mL de caldo Middlebrook sin suplemento, para la detección y aislamiento de micobacterias Envase con 100 tubos TA.	Laboratorio Clínico	Se utiliza para la rápida detección y aislamiento de micobacterias en muestras clínicas

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS

080.829.4573	Agua peptonada para el enriquecimiento de microorganismos del género <i>Vibrio cholerae</i> . Frasco con 500 g. TA.
080.610.0772	Bilis de buey. Complemento de medio de cultivo para inhibir el crecimiento de neumococos y enterobacterias no patógenas. Frasco con 100 g. TA.
080.610.9997	Cefalexina liofilizada, soluble en agua como complemento del medio de cultivo, para el aislamiento de <i>Bordetella pertussis</i> . Caja con 10 viales con 20 mg cada uno. RTC.
080.610.0913 080.610.0905	Ditideritritol. Para enriquecer medios para cultivar microorganismos anaerobios. Frasco con 1 g. Frasco con 5 g. TA.
080.610.0939	Dulcitol. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 50 g. TA.
080.610.1176 080.610.1184	Hemina bovina tipo 1. Cristales. Para añadir a medios de cultivo para anaerobios. Frasco con 1 g. Frasco con 10 g. TA.
080.610.1234 080.610.1226	Hierro reducido. Para añadir a medios de cultivo para anaerobios. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.
080.610.1366	Lactosa para añadir a medios de cultivo. Polvo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1572	Maltosa para añadir a medios de cultivo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0202	Manitol para añadir a medios de cultivo. Frasco con 100 o 114 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, COMPLEMENTOS (continúa)

080.610.1713 080.610.1705	Menadiona (vitamina K). Para añadir a medios de cultivo para anaerobios. Frasco con 10 g. Frasco con 25 g. TA.
080.610.1879	Peptona de caseína. Para cultivar microorganismos exigentes, demostrar indol y probar la potencia de antimicrobianos. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2018	Rhamnosa. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 5 g. TA.
080.610.2505	Sacarosa urea. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2075	Sacarosa. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 450 g. TA.
080.610.2141 080.610.2125	Salicina. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. TA.
080.610.2513	Sangre desfibrinada de carnero. Frasco con 50 ml. RTC.
080.610.1002	Suplemento para Agar selectivo para <i>Campylobacter sp.</i> Frasco con 2 ml. Caja con 16 frascos. RTC.
080.610.2331	Trehalosa. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 5 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES

080.610.1077	De Hugh y Leifson. Frasco con 500 g. TA.
080.610.2547	Medio base para el aislamiento selectivo de <i>Bordetella pertussis</i> con carbón vegetal y ácido nicotínico. Frasco con 500 g. TA.
080.610.1671	Medio de caldo lactosado. Frasco con 450 g. TA.
080.610.0590	Medio de glucosa para diferenciar el metabolismo oxidativo del fermentativo de bacterias gram negativas. Ámpula. Caja con 26. RTC.
080.610.1747	Medio de Infusión de carne con dextrosa, para cultivo de anaerobios. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1622	Medio de lecitina polisorbato caseína peptona. Frasco con 450 g. TA.
080.610.1382	Medio enriquecido con factores de crecimiento para gérmenes de cultivo difícil. Caja con 12. RTC.
080.610.0616	Medio GT para observar la motilidad bacteriana. Ámpula. Caja con 26. RTC.
080.610.2448	Medio TCBS (Tiosulfato, Citrato, Sales biliares, Sacarosa). Frasco con 450 g. TA.
080.610.0144	Medio base EMJH para el cultivo y aislamiento de especies del género <i>Leptospira</i> . Frasco con 500 g. TA.
080.610.0151	Enriquecimiento para medio EMJH para cultivo de especies del género <i>Leptospira</i> . Caja con 6 frascos de 100 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, MEDIOS ESPECIALES
 (continúa)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
080.611.0185	Ensayo para determinación cualitativa para el análisis de <i>Micobacterium tuberculosis</i> sensibilidad de obtenida por cultivo a la Pirazinamida (PZA). Envase con 8 frascos: 2 frascos de pirazinamida liofilizada y 6 frascos de suplemento PZA. RTC	Laboratorio Clínico	Para la determinación cualitativa para analizar la sensibilidad a Pirazinamida de <i>Mycobacterium tuberculosis</i>
080.611.0193	Tubo con medio de cultivo para el crecimiento <i>Micobacterium tuberculosis</i> , para el análisis de sensibilidad a Pirazinamida (PZA) Envase con 25 tubos de 7 ml de medio. TA.	Laboratorio Clínico	Se utiliza para el crecimiento y detección de micobacterias

MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS

080.610.1549	Placa de Agar Casman con 10% de sangre desfibrinada de caballo. Desechable, estéril De poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml. de medio hidratado. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.
080.610.1291	Agar para aislar <i>Clostridium difficile</i> , en caja Petri. Paquete con 10. RTC.
080.610.1168	Agar para cuenta estándar. Placa con 12 pozos. Pieza. RTC.
080.610.1309	Agar para cultivo selectivo de <i>Yersinia</i> especialmente para <i>Yersinia enterocolítica</i> para el análisis de alimentos. Placa. Paquete con 20. RTC.
080.610.2539	Medio Agar TCBS, cultivo en placa preparada. Placa. RTC.
080.610.1127	Medio de bióxido Base-CIN y suplemento. Placa con 12 pozos. Pieza. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS
(continúa)**

080.610.1440	Placa de Agar de sal y manitol desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 12 semanas. Placa. RTC.
080.610.1481	Placa de Agar gelosa chocolate, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 1% de hemoglobina y 1% de suplemento nutritivo. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.
080.610.1465	Placa de Agar sangre con azida, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 5% de sangre desfibrinada de carnero. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor, con etiqueta de identificación. Caducidad 5 semanas. Placa. RTC.
080.610.1523	Placa de Agar sangre con bajo pH, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 5% de sangre desfibrinada de carnero. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.
080.610.1515	Placa de Agar sangre, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado con 5% de sangre desfibrinada de carnero. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.
080.610.1499	Placa de Thayer Martin, desechable, estéril de poliestireno cristal de 92 mm de diámetro, con 18 ml de medio hidratado, con 1% de hemoglobina, 1% de suplemento nutritivo y 1% de inhibidor de VCNT. Apilable, con identificación impresa individual. Bolsa estéril de PVDC polipropileno sellada al calor con etiqueta de identificación. Caducidad 14 semanas. Placa. RTC.
080.610.1846	Placa para la cuenta total de coliformes en líquidos, para uso en bacteriología sanitaria y ambiental. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CULTIVO, PLACAS
 (continúa)

080.610.1820	Placa para la cuenta total de hongos y levaduras en líquidos. Placa. RTC.
080.610.1796	Placa para la cuenta total de microorganismos en líquidos. Placa. RTC.
080.610.1861	Placa para la cuenta total de organismos anaeróbicos en líquidos. Placa. RTC.
080.610.1721	Placa para la identificación y aislamiento de <i>Mycoplasma sp.</i> Placa. RTC.

MEDIOS DE CULTIVO, TUBOS

080.610.0764	Lowenstein Jenssen-INH. Tubo con 0.2 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0798	Lowenstein Jenssen-PAS. Tubo con 25 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0863	Lowenstein Jenssen-TCH. (Hidrazida del ácido Tiofen 2-carboxílico). Tubo. Caja con 6. RTC.
080.610.0780	Lowenstein Jenssen-etambutol. Tubo con 2-3 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0830	Lowenstein Jenssen-etionamida. Tubo con 20-40 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0855	Lowenstein Jenssen-piracinamida. Tubo con 200 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0822	Lowenstein Jenssen-rifampicina. Tubo con 20-40 µg/ml. Caja con 6. RTC.
080.610.0756	Para antibiogramas de micobacterias. Tubo. Caja con 26. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE TRANSPORTE

080.610.2398	Medio de transporte Cary y Blair. Tubos preparados con hisopo. Pieza. RTC.
080.611.0136	Medio de transporte AMIES con carbón. Con hisopo estéril de mango flexible integrado. Caja con 50 hisopos. RTC.

REACTIVOS QUÍMICOS

080.783.5137	Bromuro de cianógeno. Frasco con 25 g. TA.
080.830.0412	Cetrimida (bromuro de cetiltrimetilamonio). Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3831 080.829.3849	Diclorhidrato naftiletilendiamina. RA. ACS. Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. RA.
080.610.0871	Dimetil alfa-naftil amina. Para las pruebas de reducción de los nitratos. Frasco con 100 g. TA.
080.783.5160	Disulfato tripotásico de fenolftaleína. Frasco con 1 g. TA.
080.783.5178	Nitrato de sodio. ACS. Frasco con 500 g. TA.
080.783.8131	Reactivo de dicloro de tetrametil p-fenilendiamina, para prueba de oxidasa. Frasco con 50 discos. RTC.
080.229.0718	Púrpura de bromocresol. Frasco con 10 g. TA.
080.229.0700	Solución de rojo de fenol al 1%. RA. Frasco con 60 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.783.5145	Sulfanilamida. Frasco con 100 g. TA.
080.834.0020	Ácido sulfanílico. Grado RA. Frasco con 10 g. TA.
080.834.0012	Ácido mícico. Grado RA. Frasco con 100 g. TA
080.229.3001	Anilina incolora. ACS. Frasco con 100 ml. TA.
080.834.0046	Citrato de magnesio. RA. Polvo cristalino. Frasco con 500 g. TA.
080.829.5513	Clorhidrato de n-naftilendiamina. RA. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.832.4313	D-Fructuosa. Pureza mínimo de 99%. Frasco con 100 g. TA.
080.832.4289	D-Fructuosa. RA. Frasco de 100 g. TA.
080.832.4305	D-Sorbitol. RA. Frasco con 500 g. TA.
080.832.4297	D-Manitol. RA. Frasco con 1000 g. TA.
080.829.5505	N,N-Dimetil-1-Naftilamina. RA. Pureza >98.0%. Frasco con 10 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SOLUCIÓN AMORTIGUADORA

080.081.0061	Solución amortiguadora de fosfatos, concentrada pH 7.2. Frasco con 50 ml para diluir a 1 000 ml. RTC.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.081.1689	Antisuero anti <i>Streptococcus</i> Grupo A. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4469	Antisuero antiamibiano. Para 40 pruebas. RTC.
080.081.3420	Antisuero <i>E coli</i> O. Polivalente A. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.3446	Antisuero <i>E coli</i> O. Polivalente B. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.3461	Antisuero <i>E coli</i> O. Polivalente C. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.3438	Antisuero <i>E coli</i> OB. Polivalente I. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.3453	Antisuero <i>E coli</i> OB. Polivalente II. Frasco para 30 pruebas. RTC.
080.081.1226	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo A. Factor 2. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.1234	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo B. Factor 4-5. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.1242	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo C1. Factor 7. Frasco con 3 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.081.1259	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo C2. Factor 8. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.1267	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo D. Factor 9. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0119	Antisuero <i>Salmonella</i> O grupo G. (Poona). Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0962	Antisuero <i>Salmonella</i> . Polivalente A, hasta I más VI. Frasco con 1 ml.
080.081.2166	Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0897	Antisuero <i>Shigella</i> . Polivalente A. Frasco con 1 ml.
080.081.0590	Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0913	Antisuero <i>Shigella</i> . Polivalente B. Frasco con 1 ml.
080.081.0830	Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0921	Antisuero <i>Shigella</i> . Polivalente C. Frasco con 1 ml.
080.081.2174	Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.0954	Antisuero <i>Shigella</i> . Polivalente D. Frasco con 1 ml.
080.081.0871	Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4808	Antisuero <i>Vibrio cholerae</i> monovalente Inaba. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4816	Antisuero <i>Vibrio cholerae</i> monovalente Ogawa. Frasco con 3 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS (continúa)

080.081.4824	Antisuero <i>Vibrio cholerae</i> , polivalente. Frasco con 3 ml. RTC.
080.081.4352	Ensayo de hemaglutinación para la demostración rápida del factor de coagulación, para la identificación de estafilococos. Para 50 pruebas. RTC.
080.081.4345	Ensayo inmunológico para la determinación rápida de <i>Streptococcus</i> grupo A. Toma directa del recolector de muestreo. Para 55 pruebas. RTC.
080.081.4477	Equipo para identificación de <i>Pneumocystis carinii</i> . 3 frascos con 250 ml. RTC.
080.081.4337	Equipo para identificación serológica de <i>Streptococcus beta hemolíticos</i> . A, B, C, D, E, F. Para 40 pruebas. RTC.
080.081.4378	Identificación de estafilococos por técnica de laminilla. Equipo con 25 laminillas. TA.
080.414.1471	Mononucleosis infecciosa. Equipo para investigar anticuerpos heterófilos de la mononucleosis infecciosa por el método de aglutinación en placa: Frasco con 1 ml.
080.414.1489	Frasco con 2 ml. RTC.
080.081.4550	Prueba de anticuerpos contra <i>Chlamydia psittaci</i> por inmunofluorescencia indirecta. Para 10 pruebas. RTC.
080.081.4543	Prueba de anticuerpos contra <i>Histoplasma capsulatum</i> . Frasco con 5 ml. RTC.
080.081.4568	Prueba de anticuerpos contra <i>Trypanosoma cruzi</i> . Para 50 pruebas. RTC.
080.081.4410	Reacción de coaglutinación para <i>Haemophilus sp.</i> Para 50 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS
 (continúa)

080.081.4394	Reacción de coaglutinación para líquido cefalorraquídeo. Para mínimo 10 pruebas. RTC.
080.081.2489	Reacción de coaglutinación para <i>Neisserias</i> . Para 50 pruebas. RTC.
080.081.4428	Reacción de coaglutinación para Neumococo. Para 50 pruebas. RTC.
080.783.5343	Reactivo para la determinación de sustancias piretógenas en soluciones endovenosas. Frasco para 10 pruebas. RTC.
080.783.5194	Reactivo para la identificación de coagulasa positiva producida por <i>Staphylococcus aureus</i> . Para 60 pruebas. RTC.
080.835.0557	Suero de caballo, liofilizado. Frasco para 10 ml. Caja con 12. RTC.
080.829.4052	Suspensión de <i>Toxoplasma gondii</i> . Frasco con 1 ml. RTC.
080.829.2478	Toxoplasmosis por inmunofluorescencia. Portaobjeto de vidrio con 10 o 12 áreas de reacción, preparadas con una suspensión de <i>Toxoplasma gondii</i> . Pieza. RTC.

SUPLEMENTOS O ADITIVOS

080.610.0848	Desoxicolato de sodio. Q.P. Para añadir a medios de cultivo. Frasco con 100 g. TA.
080.832.4107	L-arginina. RA. Frasco con 100 g. RTC.
080.610.2471	L-arginina. HCl. Frasco con 10 g. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SUPLEMENTOS O ADITIVOS (continúa)

080.610.9914	L-asparagina. Frasco con 100 g. TA.
080.610.0814	L-Cisteína. Para añadir a medios de cultivo.
080.610.0806	Frasco con 5 g. Frasco con 25 g. RTC.
080.081.1424	Solución de Azul de Evans al 1% para inmunofluorescencia. Frasco con 5 ml. RTC.

TIRAS

080.081.4360	Para la comprobación de la enzima betaglucuronidasa de <i>Escherichiae coli</i> . Tira reactiva con soporte de sustrato. Envase con 50. RTC.
080.889.0198	Para la identificación de 125 microorganismos en género y especie de la familia <i>Enterobacteriaceae</i> y otros microorganismos Gram negativos no fermentadores. Tira reactiva con 20 microcubetas cada una con diferentes sustratos deshidratados. Incubación durante 10-24 horas a 37°C. Envase con 25. RTC.
080.889.0222	Para la identificación de levaduras y organismos levaduriformes. Tira reactiva con 19 pruebas bioquímicas. Incubación durante 72 horas a 30°C. Envase con 25. RTC.
080.889.0214	Para la identificación de microorganismos anaeróbicos. Tira reactiva con 21 pruebas bioquímicas. Incubación durante 24 horas a 35°C-37°C. Envase con 25. RTC.
080.889.0172	Para la prueba de oxidasa bacteriana. Envase con 50. RTC.
080.889.2764	Tiras de papel. Con reactivo para detección de la producción de niacina por Micobacterias. Tiras para análisis de ácido nicotínico. Envase con 25 tiras. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

APARATOS Y EQUIPOS

ANALIZADORES		
533.578.0056	LECTOR Y ANALIZADOR DIGITAL DE PLACAS Y PANELES MICROBIOLÓGICOS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Microbiología.	
DEFINICIÓN:	Digitalizador de análisis de imágenes para lectura de placas de cultivo y paneles microbiológicos.	
DESCRIPCIÓN:	Consta de: Lectura y medición fotométrica de paneles bioquímicos y agares cromogénicos de identificación microbiana: bacterias y levaduras. Sistema digital de imágenes e iluminación para captar imágenes. Estación de trabajo: Teclado, Impresora, PC con disco duro de 80 GB o mayor y memoria RAM de 512 MB o mayor. Software: ■ Para medición de halos de inhibición con reporte de potencia de antibióticos con análisis gráfico. ■ Para conteo de colonias en cultivos microbiológicos y caracterización de las colonias observadas en un cultivo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Software para medir la potencia y concentración de antibióticos y vitaminas. Software. Software para estudios de microbiología ambiental. Lector de Código de barras. Máquina descargadora de discos antimicrobianos. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

CONTADOR		
533.266.0314	CONTADOR DE COLONIAS BACTERIANAS ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo que se utiliza para definir el desarrollo bacteriano mediante el recuento de unidades formadoras de colonias en las siembras. Contador de colonias automático. Que utilice tres diferentes métodos de conteo. Botón contador. Sensor de aguja o plumilla inscriptora. Señal audible cada vez que se realiza un conteo. Pantalla digital para registro, con dígitos de 0 a 999 máximo. Lámpara fluorescente. Lente de acercamiento, ajustable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ESPECTROFOTÓMETRO

533.361.0292	ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO PARA PRUEBA DEL ALIENTO CON ¹³C	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Equipo automatizado para diagnóstico in vitro diseñado para medir cambios del contenido de ¹² C y ¹³ C en el CO ₂ de muestras de aliento, por medio del análisis espectrofotométrico infrarrojo; para el diagnóstico de infección por <i>Helicobacter pylori</i> . Con las siguientes características: Calibración automática. Análisis por Espectrofotometría infrarroja.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionaran de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

ESTERILIZADORES

531.385.0942	De vapor o eléctrico, con gabinete y capacidad de 225 litros (cámara de 50x50x90 cm).
531.385.0959	De vapor o eléctrico, para empotrar y capacidad de 225 litros (cámara de 50x50x90 cm).
531.385.0967	De vapor o eléctrico, con gabinete y capacidad de 96 litros (cámara de 40x40x60 cm).
531.385.0975	De vapor o eléctrico para empotrar y capacidad de 96 litros (cámara de 40x40x60 cm).
531.385.0322	Los eléctricos necesitan corriente de 220 V tres fases y 60 Hz. Autoclave de doble cámara cilíndrica, de acero inoxidable, puerta de acero accionada por brazos radiales, depósito de agua para alimentar el generador de vapor. Control visual del nivel de agua del generador, manómetro de presión y vacío de la cámara interna, trampa termostática para controlar la condensación del vapor, termómetro de carátula y piloto de encendido y de presión. 127 V-60 Hz. Cámara de 35 cm de diámetro x 55 de fondo con capacidad de 53 o 59 litros.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ESTUFA		
533.391.0262	ESTUFA DE CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Aparato eléctrico para el cultivo de microorganismos, células o tejidos, que requieren de condiciones de anaerobiosis para su desarrollo. Gabinete de estructura metálica. Cámara exterior de acero estirado en frío, con acabado en pintura epóxica. Cámara interior de acero inoxidable, resistente a la corrosión. Dimensiones aproximadas de 55 a 65 x 55 a 65 x 85 a 95 cm. Dos puertas. Puerta interior de vidrio, con acabado adecuado, que permita la visibilidad correcta de los cultivos. Entrepaños y rejillas (o charolas) ajustables, según tamaño o capacidad. Módulo de control independiente de temperatura ajustable y regulable, con rango de 20°C a 60°C. Variación de temperatura de $\pm 0.25^{\circ}\text{C}$, con despliegue digital. Módulo de control independiente de CO_2 , con rango de concentración de 0 a 20%. Control del $\pm 0.1\%$. Variación del $\pm 1.0\%$, con despliegue digital. Alarma visible y audible en casos de alteración o desviación de temperatura o concentración de CO_2 predeterminados. Módulo de control de humedad, con rango de concentración de 50 a 96%. Control de humedad de $\pm 5\%$. Variación de 1.0%. Despliegue digital Chaqueta con control automático de agua.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Tanque de CO_2 . Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

SISTEMAS AUTOMATIZADOS		
531.829.0722	CULTIVO DE MICOBACTERIAS, SISTEMA AUTOMATIZADO PARA	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Sistema automatizado para aislamiento, cultivo, y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana de micobacterias, en líquidos y tejidos corporales con método no radiométrico, con tecnología colorimétrica, fluorescente o por cambio de presión. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Gabinete de temperatura constante. Número de celdillas de incubación con cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada una de ellas y/o gabinete con adaptador y sensor independiente por botella. Interfase bidireccional. Monitor en color, teclado alfanumérico, impresora. Lector de código de barras. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Estándares de reflectancia y termómetro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**SISTEMAS AUTOMATIZADOS
(continúa)**

533.819.0571	DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO, SISTEMA AUTOMATIZADO PARA		
DESCRIPCIÓN:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.		
	Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre, médula ósea y líquidos corporales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:		
	Técnica colorimétrica o fluorescente o por cambio de presión de gases.		
	Gabinete de temperatura constante.		
	Celdillas de incubación y cilindros de reflectancia e indicador fotométrico en cada una.		
REFACCIONES:	Lector de código de barras. Puerto de comunicación para interfase.		
	Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales.		
	Regulador de voltaje y batería de respaldo.		
	Capacidad de almacenamiento de información.		
	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de	Preventivo y correctivo por personal calificado.	
Contacto polarizado con tierra real.	operación.		

INSTRUMENTAL

JARRAS	
533.152.0048	Para cultivo de microorganismos anaeróbicos, tipo Brewer, de policarbonato de 15 x 23 cm.
533.852.0017	Accesorios:
533.852.0025	Tapa con conexiones externas.
	Tapa sin conexiones externas, para vacío con lugar para colocar el sobre con la mezcla generadora de hidrógeno y CO ₂ .
533.500.0088	Sobres con mezcla generadora de hidrógeno y CO ₂ .
060.889.0018	Indicador para anaerobiosis.
	Tiras con azul de metileno.
080.889.0164	Para comprobar la anaerobiosis total en jarra para anaerobios de 2.5 litros.
	Tira reactiva con indicador impregnado.
	Envase con 50.
	RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

JARRAS (continúa)

080.783.5095	Mezcla reactiva para generar anaerobiosis: con la adición de agua genera una atmósfera anaeróbica estricta (4 horas), para el cultivo de microorganismos anaerobios exigentes, en jarra para anaerobios de 2.5 litros. No requiere catalizador. Sobre. Caja con 10. TA.
080.783.5103	Mezcla reactiva para generar anaerobiosis: con la adición de agua genera una atmósfera microaerofílica para el cultivo de microorganismos anaerobios facultativos y/o microaerofílicos, en jarra para anaerobios de 2.5 litros. No requiere catalizador. Sobre. Caja con 25. TA.
080.783.5111	Mezcla reactiva para generar anaerobiosis: con la adición de agua genera una atmósfera anaeróbica estricta (4 horas), para el cultivo de microorganismos anaerobios exigentes en jarra para anaerobios de 2.5 litros. Para placa individual, no requiere catalizador. Sobre. Caja con 25. TA.

LÁMPARA

413.560.0056	Lámpara de luz ultravioleta para uso bacteriológico. Pieza.

SOPORTE

533.836.0109	Soporte para la placa de gel de agarosa. Pieza.

MATERIALES**ALAMBRE**

411.039.0210	Alambre galvanizado de 0.5 mm. Metro.

APLICADOR

080.074.1316	Aplicador múltiple para 7 antígenos y control negativo. Pieza. Caja con 10.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

FILTROS	
533.422.0083	Filtro bacteriológico de membrana para esterilizar soluciones que se alteran por el calor.
080.421.0029	Filtro clarificador de microfibras de vidrio, de 47 mm de diámetro, poros no homogéneos con promedio de dos micras de diámetro. Paquete con 100 piezas.
533.614.0026	Membrana de ésteres de celulosa de 47 mm de diámetro con poro de 0.22 micras de diámetro. Paquete con 100 piezas.

RECOLECTOR	
413.767.0115	Recolector para muestras de <i>Chlamydia sp.</i> Equipo para 20 pruebas. RTC.

TUBOS	
080.909.6654	Tubo de ensaye. De vidrio borosilicato duro. Sin labio. Dimensiones de 16 x 150 mm. Con tapón de baquelita. Pieza.

OFTALMOLOGÍA

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

SOLUCIONES	
080.823.6236	Fluoresceína solución inyectable. Cada ml contiene: Fluoresceína sódica 100 mg TATC. Envase con una ampolleta y/o frasco ampola de 5 ml.

TIRAS	
080.823.6651	Papeles estériles. Cada tira de papel contiene: Fluoresceína sódica 1 mg. TATC. Envase con 200 tiras estériles.

CATÁLOGO: QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

AGENTES DE DIAGNÓSTICO

CONTROLES Y ESTÁNDARES	
080.829.3641	Carbonato de calcio. Estándar primario. Polvo. Frasco con 1 g. TA.
080.823.0783	Litio estándar interno, solución acuosa 3000 mEq/L. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.4744	Litio estándar interno, solución acuosa 3000 mEq/L. Frasco con 100 ml. TA.
080.823.0791 080.823.0908 080.823.0924 080.823.0940 080.823.0981 080.823.1005	Solución acuosa (1g/L) de: Plomo. Calcio. Magnesio. Cobre. Hierro. Zinc. Envase individual. RTC.
080.823.1989 080.823.1997 080.823.2003 080.823.2011	Sodio y potasio. Soluciones acuosas para control en mEq/L. (140 y 5) ampollitas con 1 ml. (160 y 8) ampollitas con 1 ml. (120 y 100) ampollitas con 1 ml. (100 y 100) ampollitas con 1 ml. TA.
080.782.1947	Solución estándar de sodio y potasio para calibración 140/5.0 mEq/L. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.0734	Suero control humano liofilizado para uso en la determinación de albúmina. Alfa I Glucoproteína ácida, haptoglobina, alfa 2 macroglobulina, C3 y C4, transferrina, hemopexina, IgG, IgA, IgM. 3 frascos para 0.5 ml. RTC.
080.829.3989	Urea. Estándar primario. Cristales. Frasco con 1 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS

080.829.1462	N-acetil-L-cisteína. RA. Polvo. Frasco con 100 g. RTC.
080.830.7979	Ácido L (+) ascórbico. Grado farmacéutico. Polvo. Frasco con 100 g. TA.
080.830.3879 080.830.3416	Ácido benzoico. RA. ACS. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.7847 080.829. 3534	Ácido dietil-barbitúrico (barbital). Grado farmacéutico. Polvo. Frasco con 25 g. Frasco con 100 g. TA.
080.830.3515	Ácido etilendiaminotetracético sal disódica. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.7961	Ácido fosfórico (mínimo 85%). RA. ACS. Frasco con 500 ml. TA.
080.830.4166	Ácido perclórico (mínimo al 70%). RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.4216	Ácido salicílico. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.830.4554	Alcohol n-amílico. RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.830.4661	Alcohol isopropílico. RA. ACS. Frasco con 1000 ml. TA.
080.829.2353	Amoníaco al 25%. RA. Frasco con 100 ml. TA.
080.830.4802	m-Arsenito de sodio. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.
080.830.4836 080.829.3591	Azida de sodio. Técnico. Polvo. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.
080.830.4893	Azul de bromotimol. Indicador. ACS. Cristales. Frasco con 25 g. TA.
080.229.1047	Betamina prest-red B. Frasco con 25 g. TA.
080.829.3625 080.829.3633	Bisulfito de sodio (sulfito ácido de sodio). RA. ACS. Polvo o granulado. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.829.3617 080.830.7474	Biftalato de potasio (ftalato ácido de potasio). RA. ACS. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0933	Meta-bisulfito de sodio (pirosulfito de sodio). RA. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3880	4- Bromoanilina. RA. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.229.1054	Calocianina. Frasco con 25 g. TA.
080.829.0548 080.830.9132	Carbonato de litio. RA. Polvo. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.
080.830.0370	Carbonato de sodio anhidro. RA. ACS. Polvo o granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.783.4981	Clorhidrato de D-3-hidroxitiramina (dopamina). Cristales. Frasco con 25 g. RTC.
080.830.0487 080.830.7755	Clorhidrato de neocuproína. RA. Polvo. Frasco con 10 g. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
 (continúa)

080.229.0601	Clorhidrato de pararrosanilina básica (Fucsina). Frasco con 10 g. TA.
080.830.0545	Cloruro de calcio. (Poro de cuatro mallas). Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.830.0578	Cloruro de litio. RA. Granulado. Frasco con 100 g. TA.
080.830.1071 080.830.1089	Eter de petróleo (35-60°C). RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. Frasco con 1000 g. TA.
080.830.1048 080.830.1063	Eter etílico anhidro. Frasco con 500 ml. Frasco con 1000 ml. TA.
080.829.1850	Fosfato dibásico de sodio 12 H ₂ O. RA. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1279	Fosfato dibásico de sodio anhidro (Na ₂ H ₂ PO ₄). RA. ACS. Granulado. Frasco con 500 g. TA.
080.829.1876	Glicina (glicocola). Polvo. Frasco con 100 g. TA.
080.830.1543	N-Heptano. RA. Frasco con 500 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.829.2379	Hidróxido de aluminio. QP. Frasco con 500 g. TA.
080.829.3815	8-Hidroxiquinoleína. RA. ACS. Frasco con 50 g. TA.
080.829.1900	Imidazol. Frasco con 100 g. TA.
080.829.2361	L- α glicerofosfato. Frasco con 25 mg. RTC.
080.829.1934	Metaperyodato de sodio. Frasco con 25 g. TA.
080.829.3856	4-Nitrofenilfosfato, sal disódica. 6 H ₂ O. RA. Polvo. Frasco con 5 g. TA.
080.830.9025	Oxalato de potasio. H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.830.1956	Oxido de aluminio. Tipo E para cromatografía. Frasco con 250 g. TA.
080.830.5718	Oxido de magnesio. RA. ACS. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS (continúa)

080.829.2007 080.830.2608	Pentóxido de arsénico (anhídrido arsénico). RA. Polvo. Frasco con 100 g. Frasco con 500 g. TA.
080.829.2049	Piruvato de sodio. RA. Polvo. Frasco con 5 g. TA.
080.829.2064	Rojo de cresol, sal sódica. Frasco con 5 g. TA.
080.830.3408	Rojo de fenol. RA. ACS. Cristales. Frasco con 5 g. TA.
080.823.2045 080.829.3922	Salicilato de sodio. RA. Cristales. Frasco con 100 g. Frasco con 250 g. TA.
080.782.1442	Solución saturada de cloruro de potasio. Frasco con 100 ml. TA.
080.829.2098	Sulfato de litio. H ₂ O. RA. Frasco con 250 g. TA.
080.830.3804	Sulfato de magnesio anhidro. RA. Polvo. Frasco con 500 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS QUÍMICOS
(continúa)

080.830.3812	Sulfato de magnesio. 7H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.2114	Sulfato de protamina. Grado 10. Polvo. Frasco con 5 g. TA.
080.830.3911	Sulfato de zinc. 7H ₂ O. RA. ACS. Cristales. Frasco con 500 g. TA.
080.829.2148	Timolftaleína. Indicador. Frasco con 5 g. TA.
080.829.3963	Tiocianato de mercurio. RA. Polvo. Frasco con 25 g. TA.
080.830.9595	Tween 20 (monolaurato de polioxietilensorbitan). Técnico. Frasco con 500 g. TA.
080.830.5148	Verde de bromocresol. QP. Cristales. Frasco con 5 g. TA.
080.830.5288	D- xilosa. RA. Cristales. Frasco con 100 g. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS

080.784.0251	Amilasa. Método enzimático-cinético con sustrato de p-nitrofenil-maltósido. Estabilidad mínima: 30 días después de reconstituir. Frasco para 7 ml. RTC.
080.783.3686	Amilasa. Método enzimático-cinético con sustrato de p-nitrofenil-maltósido. Estabilidad mínima: 30 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 7 ml. RTC.
080.783.3058	Amilasa. Método yodométrico de punto final (Somogyi). Equipo compuesto de: Sustrato 11 frascos ampula con 10 ml. Reactivo de color 6 ml.
080.783.3066	Sustrato 500 ml. Reactivo de color 500 ml. RTC.
080.783.3124 080.783.3132	Calcio. Polvo. Método colorimétrico con o-cresoltaleína, complexona, estabilidad mínima 14 días después de reconstituir o mezclar, para métodos manuales y automatizados. Equipo para 400 pruebas. Frasco para 125 ml. RTC.
080.783.9683	Cloro. Método colorimétrico con tiocianato mercurico para su determinación en suero, plasma heparinizado, orina o líquido cefalorraquídeo. Incluye estándar. Para 50 a 100 pruebas. TA.
080.783.3090	Colinesterasa. Método enzimático colorimétrico con sustrato de acetiltiocolina o butiriltiocolina. Cinético. Frasco para prueba individual. RTC.
080.784.7785	Creatinacinasa MB, Mioglobina y Troponina I, Inmunoensayo de un solo paso. Prueba rápida para la detección cualitativa de las enzimas. Pieza. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.783.3108	Creatinacinasa. Polvo. Método enzimático activado. U.V. cinético NADH o NADPH dependiente. Estabilidad mínima 5 días después de reconstituir. Para 25 pruebas individuales. RTC.
080.783.3116	Creatinacinasa. Método enzimático activado. U.V. cinético NADH o NADPH dependiente. Estabilidad mínima 5 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. RTC.
080.783.3173 080.783.3181	Creatinacinasa. Fracción MB. Método enzimático activado U.V. Cinético NADH o NADPH dependiente. Estabilidad mínima 7 días después de reconstituir. Con control normal y anormal. Para 25 pruebas individuales. Equipo con 20 frascos para 6.5 ml. cada uno. RTC.
080.783.3207	Deshidrogenasa alfa -hidroxibutírica. Polvo. Método enzimático UV cinético por oxidación de NADH. Frasco para prueba individual. RTC.
080.784.0293	Deshidrogenasa láctica. Polvo. Método enzimático UV cinético, con sustrato de lactato. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir. Frasco para 6.5 ml. RTC.
080.784.0301	Deshidrogenasa láctica. Polvo. Método enzimático UV cinético. Con sustrato de lactato o piruvato. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir. Frasco para 20 ml. RTC.
080.783.3249	Fosfatasa ácida y fracción prostática. Prueba enzimática colorimétrica de punto final con sustrato de 4-nitrofenil-fosfato. Sustrato: 10 tabletas de 55 micromoles. Solución amortiguadora pH 4.9. Frasco con 100 ml. Reactivos accesorios. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.784.1366	Fosfatasa ácida y fracción prostática. Prueba enzimática colorimétrica cinética, con sustrato alfa naftil-fosfato. Reactivos accesorios y suero control para fracción prostática. (Para métodos automatizados). Para 100 pruebas. RTC.
080.784.7652	Fosfatasa ácida y fracción prostática. Prueba enzimática colorimétrica cinética, con sustrato alfa naftil-fosfato. Reactivos, accesorios y suero control normal (conteniendo fracción prostática). (Para métodos automatizados). Para 100 pruebas. RTC.
080.783.3256	Fosfatasa alcalina. Prueba enzimática colorimétrica de punto final para métodos manuales o automatizados con: amortiguador, sustrato de p-nitrofenilfosfato, solución de hidróxido de sodio. Para 20 o 100 determinaciones. TATC.
080.783.1268	Fósforo. Método colorimétrico de punto final. (Fiske Subbarow). Juego de Reactivos compuesto de: Ácido tricloroacético al 10%. Frasco con 100 ml. Solución de molibdato. Frasco con 100 ml. Ácido amino-naftol-sulfónico. Frasco con 50 ml. TA.
080.783.3280	Fósforo. Método sin desproteinizar UV de punto final con formación de complejos reducidos de fosfomolibdato. Frasco con 120 ml. TA.
080.823.3936	Fructosamina. Para 50 pruebas. RTC.
080.784.0517	Gammaglutamiltranspeptidasa. Polvo. Método enzimático colorimétrico, cinético con sustrato de glutamil-carboxi-4-nitroanilida. Estabilidad mínima: 3 días después de reconstituir (2°C a 8°C). Frasco para 6.5 ml. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)

080.783.3306	Gammaglutamiltranspeptidasa. Polvo. Método enzimático colorimétrico, cinético con sustrato de glutamil-carboxi-4-nitroanilida. Estabilidad mínima 3 días después de reconstituir. Para 25 pruebas individuales. RTC.
080.783.3314	Gammaglutamiltranspeptidasa. Polvo. Método enzimático colorimétrico, cinético con sustrato de glutamil-carboxi-4-nitroanilida. Estabilidad mínima 3 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 6.5 ml. RTC.
080.783.3389	Lipasa. Método turbidimétrico con base a su acción sobre una emulsión de aceite de oliva. Aceite de oliva al 1% 15 ml. Diluyente amortiguador 250 ml. RTC.
080.783.3397	Lipasa. Método colorimétrico semicuantitativo por liberación de ácidos grasos. Aceite de oliva 50 ml. Indicador 5 ml. RTC.
080.783.3694	Lipoproteínas de alta densidad (HDL colesterol) compuesto de reactivo precipitante de lipoproteínas de baja y muy baja densidad, reactivo de colesterol enzimático (para métodos manuales y automatizados) y estándar para HDL colesterol. Para 100 pruebas. RTC.
080.783.1516	Magnesio. Prueba colorimétrica. Para 100 pruebas. TA.
080.783.8347	Reactivos para determinación de alcohol en sangre. Para 25 pruebas. RTC.
080.783.4775	Reactivos para la determinación cuantitativa de hemoglobina glicosilada por electroforesis. Estabilidad mínima de 7 días una vez abierto. Para 80 pruebas. RTC.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

**REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS
(continúa)**

080.783.4759	Reactivos para la determinación de cálculos urinarios y biliares. Para 100 pruebas. RTC.
080.783.3520	Triglicéridos. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final, con lipasa-glicerol-cinasa y formazan (INT). Estabilidad mínima 5 días después de reconstituir con agua destilada (2°C a 8°C). Frasco para 10 ml.
080.783.3538	Frasco para 20 ml. RTC.
080.783.9725	Triglicéridos. Polvo. Método enzimático colorimétrico de punto final, con lipasa-glicerol-cinasa (Trinder). Estabilidad mínima 14 días después de reconstituir con agua destilada (2°C a 8°C). Frasco para 15 ml. RTC.
080.783.3579	Urea. Polvo. Método enzimático UV cinético con glutamato deshidrogenasa. Estabilidad mínima: 7 días después de reconstituir con agua destilada. Frasco para 20 ml.
080.783.3587	Frasco para 6.5 ml. RTC.

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS

080.829.4581	Sales amortiguadoras de ortofosfato disódico anhidro y ortofosfato monopotásico pH 6.9, con la siguiente fórmula: NaHPO_4 4 g. KH_2PO_4 5 g. Tubos homeopáticos. TA.
080.081.1333	Solución amortiguadora de precisión pH 6.840 ($\text{KH}_2\text{PO}_4 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$), para calibración. Frasco con 500 ml. TA.
080.081.1341	Solución amortiguadora de precisión pH 7.384 (KH_2PO_4) y ($\text{NaHPO}_4 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$), para calibración. Frasco con 500 ml. TA.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SOLUCIONES AMORTIGUADORAS
 (continúa)

080.823.2474	Solución amortiguadora para corrimiento electroforético. Frasco para 1000 ml. TA.
080.823.1658	Solución amortiguadora pH 4.0 para calibración de potenciómetros. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.0288	Solución amortiguadora pH 7.0 para calibración de potenciómetros. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.0312	Solución amortiguadora (buffer) tipo S 1500, de fosfatos con pH 7.381 ± 0.005 a 38°C para calibración de potenciómetros. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.6277	Solución amortiguadora pH 10.0 para calibración de potenciómetros. Frasco con 500 ml. TA.
080.823.6269	Solución amortiguadora PBS 10x, pH 7.2. Para cultivo celular. Frasco con 1000 ml. TA.

SUSTANCIAS BIOLÓGICAS

080.829.2239	Ureasa 5 U/mg. RA. Polvo. Frasco con 25 g.
080.829.5106	Frasco con 100 g.
080.829.4003	Uricasa (de <i>Aspergillus flavus</i>). Polvo liofilizado. Actividad 5- 15 U/mg proteína. Frasco con 50 U.
080.829.4011	Frasco con 100 U.

APARATOS Y EQUIPOS
AGITADORES ELÉCTRICOS

533.020.0154	Vibratorio de contacto para tubos de ensayo y pequeños matraces, con capa de neopreno, de velocidad variable y botón de arranque. 127 V y 60 Hz.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

ANALIZADORES

531.048.0040	ANALIZADOR CLÍNICO PORTÁTIL DE SANGRE	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo portátil para la determinación de los siguientes analitos y parámetros seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos: Glucosa, Nitrógeno ureico, Creatinina. Hemoglobina y Hematocrito. Electrolitos, Gases, Bilirrubinas, Transaminasas, Lactato. Parámetros: Tiempo de respuesta, volumen de muestra, almacenamiento de información.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

533.036.0719	ELECTROLITOS, ANALIZADOR DE	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la identificación y cuantificación de electrolitos en sangre total, suero o plasma, líquido de diálisis u orina. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Automático o semiautomático. Medición por electrodos. Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestras. Muestras en copa, copilla o jeringa, tubo capilar o de recolección. Calibración manual o automática. Volumen de muestra. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Capacidad de almacenamiento de información.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN				
533.036.0123 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	GASES Y ELECTROLITOS, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Analizador de gases y electrolitos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Medición por electrodos y/o ión selectivo. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Automatizado o semiautomatizado. Funcionamiento con tanques de gas, cartucho o reactivos. Volumen de muestra. Aceptación de sangre total venosa, arterial y capilar. Número de pruebas a procesar por hora. Muestras en jeringa heparinizada o capilar. Calibración manual o automática. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 961 776 989">OPERACIÓN</th><th data-bbox="1049 961 1252 989">MANTENIMIENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="505 1010 850 1066">Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td data-bbox="922 1010 1300 1066">Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </tbody> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				

533.036.0750 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	GASES Y CO-OXIMETRÍA, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos. Analizador de gases automático. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Funcionamiento con tanque de gas, cartuchos o reactivos. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Capacidad de procesamiento de muestras por hora. Volumen de muestra. Aceptación de sangre total, venosa y arterial. Muestras en jeringa heparinizada o capilar. Calibración manual o automática. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1801 776 1829">OPERACIÓN</th><th data-bbox="1049 1801 1252 1829">MANTENIMIENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="505 1850 850 1906">Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td data-bbox="922 1850 1300 1906">Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </tbody> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN				
533.036.0305 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	GASES y pH EN SANGRE, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico, Terapia Intensiva, Inhaloterapia, Quirófano. Analizador de gases y pH en sangre. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Medición por electrodos y/o ión selectivo. Analitos o estudios a determinar por la unidad médica solicitante. Automatizado o semiautomatizado. Funcionamiento con tanque de gas, cartucho o reactivo. Volumen de muestra. Aceptación de sangre total venosa, arterial o capilar. Número de pruebas a procesar por hora. Muestras en jeringa heparinizada o capilar. Calibración automática o manual. Control de calidad integrado. Puerto de comunicación para interfase. Lector de código de barras. Software en español. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="0"> <tr> <td>OPERACIÓN</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr> <tr> <td>Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td>Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				
533.036.0149 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: INSTALACIÓN Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz. Adaptable a bomba de circulación extracorpórea. Contacto polarizado con tierra real.	GASES, pH Y ELECTROLITOS DURANTE LA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica. SERVICIO(S): Quirófano. Sistema computarizado de análisis de gases y electrolitos en forma continua en la circulación extracorpórea para determinar las concentraciones de pO₂, pCO₂, pH, K y Ca, HCO₃, TCO₂, saturación de oxígeno y consumo de oxígeno (arterial y venoso). Analizador de gases y electrolitos para la medición y registro continuo en circulación extracorpórea, autocalibrable, con corrector de temperatura, volumen de muestra de 2 ml. y tiempo de respuesta inmediato. Cuenta con: sistema de bombeo de sangre para muestreo automático y adaptador de muestreo aislado; base con brazo de montaje, ampollitas para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados; tuberías para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo con válvula de una sola vía y conectores macho tipo llave de tres vías, cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho, papel especial para registro. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Adaptador de muestreo aislado. Ampolleta para verificación de valores altos y bajos del sistema que validan los resultados. Cartucho que contiene sensores, soluciones de calibración, lavado y depósito de desecho. Papel para registro. Sistema de bombeo de sangre para muestreo automático. Tubería para conexión del analizador con el circuito extracorpóreo, con válvula de una sola vía y conectores macho: tipo llave de tres vías. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="0"> <tr> <td>OPERACIÓN</td><td>MANTENIMIENTO</td></tr> <tr> <td>Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td>Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN		
533.038.0048	MARCADORES CARDIACOS, ANALIZADOR DE		
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Terapia Intensiva. Urgencias.		
DESCRIPCIÓN:	Equipo para la determinación cuantitativa de marcadores cardiacos por medios de tiras reactivas: Troponina T (Tn Tc), Mioglobina y Dímero D. Consta de los siguientes elementos: Con cámara digital para lectura inmuno-colorimétrica, calibración automática y capacidad de interfase.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Impresora integrada o adicional. Lector de código de barras. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 110 a 220 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

BALANZAS

533.107.0051	BALANZA ANALÍTICA ELÉCTRICA		
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Anatomía Patológica.		
DESCRIPCIÓN:	Balanza analítica eléctrica con un platillo de acero inoxidable, capacidad de pesado de 0 a 160 g, sensibilidad de 0.1 mg, precisión de 0.05 mg. tara óptica y lector digital.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
No requiere.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

BOMBAS

533.145.0030	De vacío y presión.		
	Diseñada especialmente para filtración a presión negativa hasta 22 pulgadas de mercurio (557 mm Hg o 74.3 Kpa). Puede ser usada para tomar muestras de aire del ambiente y en fotómetros de llama. Provista de dos manómetros para regular la presión positiva y negativa. 127 V -60 Hz.		

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

CAJAS

531.158.0038	CAJA DE ASPERSIÓN DE VAPORES	
	ESPECIALIDAD(ES): Patología.	SERVICIO(S): Anatomía Patológica y Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Gabinete fijo que permite el manejo adecuado de productos químicos volátiles peligrosos, impide la intoxicación del personal usuario, al extraer los gases formados. Con recubrimiento epóxico retardante al fuego y resistente a los químicos. Estructura de acero con láminas de acrílico de máxima visibilidad y resistente a químicos. Sistema con diseño reversible de formato vertical a formato horizontal. Opción de uso de filtros diversos. Reemplazo de filtros sin necesidad de herramientas. Un ventilador con filtro. Con sistema de motoventilación silencioso (no más de 70 decibeles) y sin vibraciones. Dimensiones: altura 65 cm, ancho 1.50 cm, fondo 65 cm $\pm$ 10%.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Filtro de carbón activado. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

CROMATÓGRAFOS

533.274.0041	CROMATÓGRAFO DE GASES	
	ESPECIALIDAD(ES): Salud Pública, Salud en el Trabajo.	SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.
DESCRIPCIÓN:	Cromatógrafo de gases controlado mediante un microprocesador con programación de temperaturas a diversos niveles y capacidad de monitoreo continuo de todas las funciones instrumentales. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar por la Unidad Médica solicitante. Capacidad de acoplamiento a espectrofotómetro de masas. Inyector split/splitless para columna capilar de alto volumen. Detector fotomultiplicador. Detector de ionización de flama. Detector de captura de electrones. Columnas cromatográficas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Software de acuerdo a analitos o estudios a determinar. Software para la operación del equipo y para análisis y manejo de datos. Bibliotecas específicas. Puerto de comunicación para interfase. Equipo de cómputo e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 110 a 220 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN				
533.274.0033 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 110 a 220 V/60 Hz.	CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS ESPECIALIDAD(ES): Salud Pública, Salud en el Trabajo. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Cromatógrafo de líquidos de alta resolución. Sistema modular constituido por una bomba controlada mediante un microprocesador, con capacidad de manejar flujos y presiones y de editar y almacenar métodos. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Capacidad de acoplamiento a espectrofotómetro de masas. Microbomba isocrática, bomba cuaternaria y/o binaria. Desgasificador de vacío. Automuestreador autónomo para microplacas y/o carrusel. Inyector automático. Sistema de muestreo independiente. Espectrofotómetro de masas. Detector de arreglo de diodos. Detector ultravioleta/visible. Detector de fluorescencia. Sistema de generación de gas. Compresor de aire. Campana de extracción de gases. Columnas cromatográficas. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Software de acuerdo a analitos o estudios a determinar. Software para la operación del equipo y para análisis y manejo de datos. Puerto de comunicación para interfase. Equipo de cómputo e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje y batería de respaldo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="495 1056 852 1087">OPERACIÓN</th><th data-bbox="852 1056 1383 1087">MANTENIMIENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="495 1098 852 1159">Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td data-bbox="852 1098 1383 1159">Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </tbody> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				

DESMINERALIZADORES	
533.301.0022 533.301.0048 533.292.0031	De agua, por medio del sistema de ósmosis inversa. Con capacidad para producir 60 litros por hora. Compuesto de dos módulos, el de prefiltración y el de producción de agua, dos manómetros y módulos de regulación. 127 V- 60 Hz. Accesorios. Tanque de almacenamiento para 114 litros. Material de consumo. Cartuchos para el sistema de ósmosis inversa. De agua, diseñado para producir agua libre de iones y de bacterias por el sistema de carbón activado, desionización y filtración opcional con poro de 0.22 micras. Consta de tres o cuatro cartuchos dependientes de la "dureza" del agua proporcionada al sistema y una unidad de filtración. Con capacidad para producir 1.5 litros por minuto. 127 V -60 Hz. (Este aparato debe ser alimentado con agua destilada o agua proveniente del aparato anterior de ósmosis inversa).

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
533.292.0171 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN	DESMINERALIZADOR ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo eléctrico que permite eliminar minerales en diferentes tipos de muestras. Con indicador de conductividad eléctrica, para disminuir la concentración iónica hasta menos de 1 ppm, que produzca hasta 22 litros por hora, provisto de indicador de resistencia eléctrica en Ohm y ppm. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Cartucho con resina de intercambio iónico. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

ELECTROFORESIS	
533.331.0067 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: INSTALACIÓN	ELECTROFORESIS, EQUIPO DE ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Equipo utilizado para la cuantificación de proteínas a través de la migración de éstas a un campo eléctrico. Con fuente de poder. Aplicador de muestra. Juego de recipientes para coloración. Pinzas. Vidrio de secado y lente de aumento. Cronómetro de 120 minutos. Cámara húmeda. Iluminador para lectura de placas. Densitómetro clínico computarizado que contenga integrador. Pantalla. Con memoria que almacene información del paciente, pruebas, fecha, fracción y relación en por ciento. Acceso instantáneo como máximo. Sistema semicuantitativo que indique valores anormales en la pantalla. Modo de lectura, absorbancia y fluorescencia. Horno para secado de placas. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

ESPECTROFOTÓMETRO	
533.361.0045 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: INSTALACIÓN	ESPECTROFOTÓMETRO DE RANGO VISIBLE (340-700 nm) ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Aparato eléctrico con longitud de onda de 340 a 700 nanómetros, para realizar ensayos de química clínica. Con un mínimo de 15 pruebas analíticas programadas, monocromador de rejilla de difracción con prisma o filtros, con cubeta de flujo continuo o cubeta aspiradora o de succión. Sistema termoeléctrico seco, rango de longitud de onda entre 340 o menor y 700 nm o mayor. Resolución de longitud de onda de 8 nm. Exactitud fotométrica con un máximo de +0.5 Angstrom. Luz dispersa (extraña o espúrea) no mayor de 0.3%. Precisión de longitud de onda desviación máxima de 2 nanómetros. Linearidad desviación máxima 0.005 Angstrom. Pantalla digital Volumen máximo de reactivos: 600 microlitros. Fuente de luz apropiada para mediciones en rango visible o ultravioleta. Mediciones 100% de transmitancia y absorbancia. Ancho de banda menor a 10 nm. Con PC y programas preinstalados, interfase a computadora central. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Impresora integrada o adicional. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. OPERACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN				
533.361.0276 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Salud en el Trabajo. Investigación. Equipo para analizar sustancias capaces de absorber energía en el espectro infrarrojo que están presentes en el medio ambiente de trabajo contaminantes, en cualquier forma de agregación molecular: sólidos, líquidos o gaseosos; en aire, suelo, agua, materias primas o productos. Con capacidad de operar en un intervalo de número de onda de 7400 a 350 cm⁻¹. Resolución variable: 0.8 cm⁻¹. Unidireccional de un solo lado: 0.5 cm⁻¹. Continuamente variable hasta 16 cm⁻¹. Exactitud de número de onda mayor a 0.01 cm⁻¹. Rango fotométrico: 0 a 3 unidades de absorbancia. Por transformadas de Fourier. Sistema óptico: contenido en unidad desecada y sellada con soporte óptico aislado de vibraciones. Interferómetro que opere electromagnéticamente. Capacidad de trabajar con software. Teclado. Monitor. Con interfase RS232. Con batería y regulador integrados. Impresora. Accesorio ATR horizontal libres de fricción con cristal plano y de cubeta. Accesorio de reflectancia difusa. Celda de 10 a 20 metros. Miniprensa. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 884 776 909">OPERACIÓN</th><th data-bbox="1049 884 1252 909">MANTENIMIENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 915 852 970">Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td data-bbox="922 915 1300 970">Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </tbody> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				

EQUIPOS					
533.819.0738 DESCRIPCIÓN: REFACCIONES: ACCESORIOS: CONSUMIBLES: INSTALACIÓN Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	MEDICAMENTOS Y DROGAS DE ABUSO, EQUIPO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico. Sistema automatizado para la medición cuantitativa o semicuantitativa en sangre y/o plasma y/o orina de medicamentos y drogas de abuso por técnica inmunológica (ELFA, nefelometría, colorimétrica, turbidimétrica, quimioluminiscencia, electroquimioluminiscencia, FPIA, EMIT, MEIA, EIA, ELISA). Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestras. Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla. Control de temperatura. Capacidad de acceso al azar y de programación en paneles. Control de calidad integrado. Lector de código de barras para tubo primario. Software en español. Puesto de comunicación para interfase. Regulador y batería de respaldo. Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="630 1833 776 1858">OPERACIÓN</th><th data-bbox="1049 1833 1252 1858">MANTENIMIENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 1864 852 1917">Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</td><td data-bbox="922 1864 1300 1917">Preventivo y correctivo por personal calificado.</td></tr> </tbody> </table>	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.
OPERACIÓN	MANTENIMIENTO				
Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.				

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

EQUIPOS (continúa)

533.819.0746	PROTEÍNAS SÉRICAS, EQUIPO PARA DETERMINAR		
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.		
DESCRIPCIÓN:	Principio de medición por nefelometría y/o turbidimetría. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Analitos o estudios a determinar. Capacidad de procesamiento de muestras. Capacidad de toma de muestra de tubo primario o copilla. Control de temperatura. Capacidad de acceso al azar y de programación en paneles. Capacidad de muestras a bordo. Control de calidad integrado. Capacidad de reactivos a bordo. Lector de código de barras para tubo primario. Software en español. Puerto de comunicación para interfase. Regulador y batería de respaldo.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120V/60 Hz	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

OSMÓMETRO

533.667.0053	OSMÓMETRO		
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.		
DESCRIPCIÓN:	Sistema eléctrico que permite determinar la osmolaridad en diferentes especímenes biológicos. Para medir osmolaridad en suero y orina por el método del punto de congelación o presión de vapor. Opción de medir por técnicas micro y macro (0.2 ml. y 2 ml.). Automático. Baño de congelación. Celda portamuestra. Lector digital Platina portamuestras para un volumen de 10 microlitros.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
ACCESORIOS:	Cubetas para muestras de 0.2 ml. a 2.0 ml. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.		
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO	
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

POTENCIÓMETRO

533.731.0162	POTENCIÓMETRO DIGITAL	
	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. SERVICIO(S): Laboratorio Clínico.	
DESCRIPCIÓN:	Aparato eléctrico empleado para determinar electroquímicamente concentraciones de iones hidrógeno en soluciones líquidas, viscosas o semisólidas. Rango de pH de 0 a 14, ± 0.1 unidades. De 0 a 1,999 milivoltios con escala expandida en dos unidades de pH, pantalla LCD digital con cuatro cifras y punto desplazable, botones de calibración de tacto para pH y milivoltios, compensación automática de -5°C a $+105^{\circ}\text{C}$. Rango de temperatura de 0 a 100°C . Humedad de 0 a 90%. Electrodo de combinación para medición de pH en volúmenes de 5 ml. en adelante.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS:	Batería de respaldo. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Electrodo de combinación. Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

INSTRUMENTAL

DESECADORES

080.301.0180	Para secar al vacío sustancias químicas. De cristal y con tubo conector en la tapa que sirve como llave. Diámetro interior de 200 mm. Provisto de placa de porcelana.

PARRILLAS

533.681.0022	Parrilla para uso especial, con superficie de calentamiento de aluminio o cerámica. Dimensiones de la superficie de calentamiento de: ancho entre 30 y 35 cm, largo entre 30 y 35 cm Resistencia de cromo-níquel Control de temperatura en pasos de 10°C arriba del ambiente hasta 510°C . Exactitud de 1.1°C . Control de temperatura. Indicador luminoso de resistencia en operación.

TRANSFORMADORES DE VOLTAJE

413.884.0204	Autotransformador variable con salida de 0 a 140 V y entrada de corriente alterna de 127 V -60 Hz, con 100 divisiones y enchufe polarizado. Especifique potencia de kVA de acuerdo al equipo que se va a alimentar.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MATERIALES

AGENTE LIMPIADOR	
080.592.0063	Para gasómetro con electrodo de membrana reemplazable. Frasco con 500 ml. TA.
080.782.1426	Solución lavadora para gasómetro. Frasco con 200 ml. TA.

JERINGAS	
080.560.0137 080.560.0145	Desechable de 3 ml. estéril con heparina para obtención de sangre arterial, con tapón para la aguja y tapón para la jeringa. Aguja de 20 G x 38 mm. Aguja de 23 G x 25 mm. Pieza.
080.560.0152	Desechable, estéril, de 1 ml. con heparina, para la obtención de sangre arterial, con tapón para la aguja y tapón para la jeringa. Aguja de 25 G x 15 mm y 16 mm. Pieza.

PAPELES	
080.681.1410	De poliacetato, para usos múltiples en electroforesis. De 2.5 x 25 cm. Caja con 25 tiras.
080.681.1360	De 2.5 x 25 cm. Caja con 100 tiras.
080.681.1592 080.681.1352 080.681.0289	Para informar los resultados de las fracciones obtenidas por electroforesis de las lipoproteínas. (Solicitar de acuerdo a la marca del aparato). Filtro No. 40, disco de: 90 mm de diámetro. 110 mm de diámetro. Caja con 100.

TUBOS	
080.909.1929 080.909.1911	Para toma de muestras de sangre capilar, de vidrio, tipo Natelson y Caraway. Con capacidad entre 150 y 280 microlitros. Sin anticoagulante. Con anticoagulante. Caja con 100 piezas.

CATÁLOGO: RADIOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CONTRASTE

	GRUPO 2 Medios de contraste hidrosolubles no iónicos. <tr> <td data-bbox="233 489 495 590">070.581.0091</td><td data-bbox="495 489 1385 590">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 20 ml.</td></tr> <tr> <td data-bbox="233 625 495 726">070.581.0109</td><td data-bbox="495 625 1385 726">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.</td></tr> <tr> <td data-bbox="233 762 495 863">070.581.0117</td><td data-bbox="495 762 1385 863">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 100 ml.</td></tr> <tr> <td data-bbox="233 898 495 1024">070.581.0125</td><td data-bbox="495 898 1385 1024">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.</td></tr> <tr> <td data-bbox="233 1060 495 1186">070.581.0133</td><td data-bbox="495 1060 1385 1186">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.</td></tr> <tr> <td data-bbox="233 1222 495 1323">070.581.0141</td><td data-bbox="495 1222 1385 1323">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 50 ml.</td></tr> <tr> <td data-bbox="233 1358 495 1459">070.581.0158</td><td data-bbox="495 1358 1385 1459">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml.</td></tr> <tr> <td data-bbox="233 1495 495 1621">070.581.0182</td><td data-bbox="495 1495 1385 1621">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.</td></tr> <tr> <td data-bbox="233 1656 495 1757">070.581.0166</td><td data-bbox="495 1656 1385 1757">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 270 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.</td></tr> <tr> <td data-bbox="233 1793 495 1917">070.581.0174</td><td data-bbox="495 1793 1385 1917">Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 250 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.</td></tr>	070.581.0091	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 20 ml.	070.581.0109	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.	070.581.0117	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 100 ml.	070.581.0125	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.	070.581.0133	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.	070.581.0141	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 50 ml.	070.581.0158	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml.	070.581.0182	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.	070.581.0166	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 270 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.	070.581.0174	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 250 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.
070.581.0091	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 20 ml.																				
070.581.0109	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.																				
070.581.0117	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 a 320 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 100 ml.																				
070.581.0125	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.																				
070.581.0133	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 300 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.																				
070.581.0141	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 50 ml.																				
070.581.0158	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml.																				
070.581.0182	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 350 a 370 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 500 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.																				
070.581.0166	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 270 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol, lodixanol. Frasco con 50 ml.																				
070.581.0174	Medios de contraste hidrosolubles no iónicos en concentración de 240 a 250 mg l/ml loversol, lopamidol, lohexol, lopromida, lobitridol. Envase con 200 ml. *Incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y asa de suspensión.																				

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

MEDIOS DE CONTRASTE (continúa)

070.575.0099	GRUPO 3 Hidrosolubles iónicos de baja osmolalidad para estudios cardiológicos.
	Ioxagato de Meglumina y sodio 320 mg l/ml. Frasco ampula con 50 ml.

070.592.0072	GRUPO 5 Medios de contraste para estudios de resonancia magnética
	Medios de contraste para resonancia magnética. Gadolineo 0.5 mmol/ml. Gadopentetato de dimeglumina, Gadoterato de meglumina, Gadodiamida, Gadoversetamida. Envase con 10 ml.
	Medios de contraste para resonancia magnética. Gadolineo 0.5 mmol/ml., Gadopentetato de dimeglumina, Gadoterato de meglumina, Gadodiamida, Gadoversetamida. Envase con 15 ml.
070.592.0080	
070.592.0098	Medio de contraste para Resonancia Magnética. Quelatos de Gadolineo 1 mmol/ml. Frasco con 15 ml.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
070.592.0106	Solución inyectable cada ml contiene 529 mg de Gadobenato de Dimeglumina Frasco con 20 ml.	Radiología e Imagen. Agente de diagnóstico	Medio de contraste para RM del Sistema Nervioso Central y Angio RM.

070.586.0013	GRUPO 6 Liposoluble indicación: linfografía y fistulografía.
	Esteres etílicos de los ácidos grasos. Ampolleta con 10 ml.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
	GRUPO 8 De aplicación por vía bucal o rectal indicación: estudios de tubo digestivo. 070.590.0033 Sulfato de bario. De alta densidad, polvo. Para estudios de doble contraste (vía bucal). Vaso de plástico desechable con tapa de cierre hermético con 340 g. 070.590.0041 De alta densidad polvo. Para estudios doble contraste. Bote con 5 Kg. 070.590.0058 Polvo, en bolsa desechable con acotaciones para 2 L, con válvula desplazable, regulador de plástico tipo pinza y cánula rectal normal. Bolsa con 454 g. 070.590.0066 Polvo, en bolsa desechable con acotaciones para 2 L con válvula desplazable, regulador de plástico tipo pinza y cánula rectal de retención con globo inflable. Bolsa con 454 g. 070.591.0016 Granulado efervescente Bicarbonato de sodio 0.460 g, Ácido tartárico 0.420 g, Simeticona cbp 1 g. Frasco ampula o ampolleta con 3 g.
	GRUPO 9 Para Realce Vascular en el ultrasonido, para Aplicación Intravenosa. 070.593.0014 Frasco ampula con 2.5 g de granulado, contiene D-galactosa 2.4975 g ácido palmítico 0.0025 g. Ámpula con 20 ml. de agua inyectable. Jeringa desechable graduada en mg/ml. y adaptador. 070.593.0022 Frasco ampula con 4 g de granulado contiene D-galactosa 3.996 g ácido palmítico 0.004 g. Ámpula con 20 ml. de agua inyectable. Jeringa desechable graduada en mg/ml. y adaptador.
	GRUPO 10 Geles Conductores para Estudios de Imagenología. 070.591.0040 Gel conductor. Agente acuoso para ultrasonido y procedimientos electromédicos con base de propanodiol, trietanolamina y agua purificada. Envase con 3800 ml.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PELÍCULAS	
	Ortocrómicas sensibles al verde para Radiología General Medidas: 070.707.0041 20.3 x 25.4 cm. 070.707.0090 24 x 30 cm. 070.707.0116 30 x 35 cm. 070.707.0132 35.6 x 35.6 cm. 070.707.0140 35.6 x 43.2 cm. Caja con 100 películas.
	Ortocrómicas sensibles al verde para Mastografía Medidas: 070.707.0173 18 x 24 cm. 070.707.0488 20.3 x 25.4 cm. 070.707.0115 24 x 30 cm Caja con 100 películas.
	070.707.0199 Ortocrómica sensible al verde para Tomografía Panorámica Dental Medidas: 15 x 30 cm. Caja con 50 películas.
	Radiográficas Dentales, sensibles al azul Medidas: 070.707.0603 Sensible al azul para Tomografía Panorámica Dental Medidas: 15 x 30 cm. Caja con 100 películas.
	070.707.0504 Oclusal de 5.7 x 7.6 cm. Caja con 25 películas.
	070.707.0587 Infantil sencilla periapical de 2.2 x 3.5 cm. Caja con 100 películas.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

PELÍCULAS (continúa)	
	Fotográficas Para cámara de revelado instantáneo. Tipo: 070.707.1064 108. 070.707.1072 667. 070.707.1080 S X 70. Caja con 12 películas. Ortocrómicas sensibles al verde para Cámaras Multiformato Medidas: 070.707.0629 25.4 x 30.5 cm (10 x 12 pulgadas). 070.707.1098 35 x 43 cm. Caja con 100 películas. 070.707.1130 Ortocrómica para Ultrasonido. De 20.3 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Caja con 100 películas. 070.707.1122 Radiográfica con emulsión por una sola cara De 10 x 10 cm. Caja con 100 películas. 070.707.1106 Radiográfica para Cinefluorografía De 35 mm x 76 m. Mínimo. Rollo. 070.707.1189 Radiográfica con doble emulsión para localización Portal y Neurocirugía De grano muy fino y velocidad lenta. De 35 x 43 cm. Caja con 100 películas empaquetadas al vacío.

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN

SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO

070.426.0025	Para procesadora automática. Fijador concentrado para preparar 76 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0543).
070.817.0543	Para procesadora automática. Revelador concentrado para preparar 76 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0025).

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD O SERVICIO	FUNCIÓN
070.817.0550 070.817.0568	Solución para revelado para sistema manual de revelador concentrado. Envase 828 ml. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0363). Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0371).	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Revelar y fijar radiografías
070.426.0363 070.426.0371	Solución para fijado para sistema manual de fijador concentrado Envase 828 ml. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0550). Envase 1 lts. (La marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.817.0568).		

México, Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2018.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Edición 2018 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, **Jesús Ancer Rodríguez**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 48/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico; así como a la modificación de la jurisdicción territorial del Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 48/2018, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONES DEL SÉPTIMO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMONOVENO CIRCUITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN TAMPICO; ASÍ COMO A LA MODIFICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMONOVENO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD VICTORIA; Y QUE REFORMA EL SIMILAR 3/2013 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y LÍMITES TERRITORIALES DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES EN QUE SE DIVIDE LA REPÚBLICA MEXICANA; Y AL NÚMERO, A LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y ESPECIALIZACIÓN POR MATERIA DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, fracciones IV, V y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número, límites territoriales y, en su caso, especialización por materia de los Tribunales de Circuito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana; así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 42, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo;

TERCERO. El artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece, que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. En sesión celebrada el diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó el dictamen relativo a la creación del Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico. Determinándose que el nuevo órgano jurisdiccional tendrá jurisdicción territorial sobre los municipios de Aldama, Altamira, Ciudad Madero, González y Tampico, los cuales integran el Distrito Judicial de Tampico-Ciudad Madero, en el Estado de Tamaulipas; y

QUINTO. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física necesaria para la instalación e inicio de funciones del Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. El órgano jurisdiccional que se crea se denomina Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Tampico.

El Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, tendrá competencia mixta conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y ejercerá jurisdicción territorial sobre el Distrito Judicial conformado por los municipios de Aldama, Altamira, Ciudad Madero, González y Tampico, en el Estado de Tamaulipas.

Artículo 2. El Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, tiene su domicilio en Avenida Hidalgo, número 2303, colonia Smith, código postal 89140, Tampico, Tamaulipas.

Todos los trámites relacionados con los asuntos de su competencia, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio indicado.

Artículo 3. El Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, inicia funciones el dieciséis de enero de dos mil diecinueve, con la plantilla laboral autorizada.

Artículo 4. La Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico y Ciudad Madero, auxiliará al Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito en la recepción de asuntos urgentes en días y horas inhábiles.

Artículo 5. El titular del Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con la asistencia de un secretario, deberá autorizar el uso de libros de control nuevos, en los que se asentará la certificación correspondiente y registrará los asuntos que reciba con motivo de sus funciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

El titular del Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones, en el formato proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, remitiendo un ejemplar a ésta para su archivo.

Artículo 6. El órgano jurisdiccional que inicia funciones deberá remitir dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, un reporte estadístico a la Dirección General de Estadística Judicial.

Artículo 7. El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; de Administración; y de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal, estarán facultados para interpretar y resolver las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente Acuerdo en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 8. El Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, modifica su jurisdicción territorial para ejercerla sobre el Distrito Judicial integrado por los municipios de Abasolo, Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, El Mante, Gómez Farías, Güemez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, en el Estado de Tamaulipas, conservando su actual competencia, a partir del dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

Artículo 9. Se reforman los numerales SEGUNDO, fracción XIX, número 2 y TERCERO, fracción XIX, del Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, para quedar como sigue:

“SEGUNDO. ...**I. a XVIII. ...****XIX. ...****1. ...**

2. Siete tribunales unitarios: uno con sede en Ciudad Victoria, dos con residencia en Matamoros, dos con sede en Reynosa, uno con residencia en Nuevo Laredo y uno con residencia en Tampico.

3. ...**XX. a XXXII. ...****TERCERO. ...****I. a XVIII. ...****XIX. ...****...**

El tribunal unitario con sede en Ciudad Victoria tendrá la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad indicada.

El tribunal unitario con residencia en Tampico tendrá la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad indicada.

...**...****...****XX. a XXXII. ...”****TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Internet.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva de Administración, por conducto de las áreas administrativas a su cargo que resulten competentes, dotará al órgano jurisdiccional que inicia funciones de la infraestructura y equipamiento necesarios para el desempeño de sus funciones.

EL LICENCIADO **SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ**, SECRETARIO TÉCNICO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO, DE CONFORMIDAD CON LA DESIGNACIÓN EFECTUADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN SESIÓN DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 48/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Séptimo Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico; así como a la modificación de la jurisdicción territorial del Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la república mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a dos de enero de dos mil diecinueve.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 52/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad federativa y residencia indicada; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana, y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 52/2018, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA; ASÍ COMO LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y RESIDENCIA INDICADA; Y QUE REFORMA EL SIMILAR 3/2013 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y LÍMITES TERRITORIALES DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES EN QUE SE DIVIDE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y AL NÚMERO, A LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y ESPECIALIZACIÓN POR MATERIA DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, fracciones VI y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número, límites territoriales y, en su caso, especialización por materia de los Juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana; así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 42, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo;

TERCERO. El artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. El incremento en el número de ingresos y la complejidad en el trámite de los mismos, ha ocasionado el aumento en las cargas de trabajo que registran los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, lo que hace necesario establecer un nuevo órgano jurisdiccional en la entidad federativa y residencia;

QUINTO. En sesión celebrada el seis de abril de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó el dictamen relativo a la creación de un Juzgado de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; órgano jurisdiccional respecto del cual a la fecha subsiste la necesidad de creación, toda vez que los datos estadísticos evidencian el elevado ingreso de asuntos; y

SEXTO. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física necesaria para la instalación e inicio de funciones del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. El órgano jurisdiccional que se crea se denomina Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, y tendrá igual competencia y jurisdicción territorial que los Juzgados de Distrito en la misma entidad federativa y residencia.

Artículo 2. El Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, tiene su domicilio en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, código postal 62370, Cuernavaca, Morelos.

Todos los trámites relacionados con los asuntos de su competencia, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio indicado.

Artículo 3. El Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, inicia funciones el dieciséis de enero de dos mil diecinueve, con la plantilla laboral autorizada.

Artículo 4. La Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, prestará servicio al Juzgado de Distrito de nueva creación.

Artículo 5. Los nuevos asuntos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, del dieciséis al veintitrés de enero de dos mil diecinueve, en días y horas hábiles, se remitirán al Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, a través del sistema computarizado de recepción y distribución que se utiliza para esos efectos.

Los asuntos relacionados, en términos de lo previsto en el artículo 45, fracción II, del Acuerdo General de Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, serán turnados al Juzgado de Distrito que cuente con los antecedentes.

Artículo 6. Los titulares de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, deberán informar a la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión del periodo de exclusión de turno indicado los datos señalados en el cuadro siguiente:

MOVIMIENTO TOTAL DE ASUNTOS

PERIODO DEL 16 AL 23 DE ENERO DE 2019

ÓRGANO	EXISTENCIA INICIAL	INGRESO	EGRESO	EXISTENCIA FINAL	
				TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLVER

La Comisión de Creación de Nuevos Órganos, podrá concluir de manera anticipada o prorrogar, en su caso, el plazo de exclusión de turno de nuevos asuntos. Lo anterior, con base en los estudios respectivos que presente a su consideración la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, durante el plazo de exclusión.

Artículo 7. Para el turno de guardia de asuntos en días y horas inhábiles los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, atenderán los asuntos conforme al calendario siguiente:

PERIODO DE GUARDIA	ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDE LA GUARDIA
DEL 14 AL 21 DE ENERO DE 2019	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA
DEL 21 AL 28 DE ENERO DE 2019	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA
DEL 28 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2019	JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA
DEL 04 AL 11 DE FEBRERO DE 2019	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA
DEL 11 AL 18 DE FEBRERO DE 2019	JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA
DEL 18 AL 25 DE FEBRERO DE 2019	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN CUERNAVACA

Y así sucesivamente en ese orden.

Los turnos de guardia inician el día lunes a las ocho horas con treinta minutos y finalizan el siguiente lunes a las ocho horas con veintinueve minutos.

Artículo 8. El titular del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, con asistencia de un secretario, deberá autorizar el uso de libros de control nuevos, se asentará la certificación correspondiente, en los cuales registrará los asuntos que reciba con motivo de sus funciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

Deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones, en el formato proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, remitiendo un ejemplar a ésta para su archivo.

Artículo 9. El órgano jurisdiccional que inicia funciones deberá remitir dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, un reporte estadístico a la Dirección General de Estadística Judicial.

Artículo 10. El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; de Adscripción; y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, estarán facultados para interpretar y resolver las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente Acuerdo en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 11. Se reforma el numeral SEGUNDO, fracción XVIII, número 3, del Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, para quedar como sigue:

“SEGUNDO. ...

I. a XVII. ...

XVIII. ...

1. a 2. ...

3. Nueve Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca.

...

XIX. a XXXII. ...”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Internet.

TERCERO. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha señalada en el artículo 3 de este Acuerdo, los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, deberán proceder de la siguiente forma:

- I. Remitir por conducto de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito que le presta servicio al órgano jurisdiccional de nueva creación 5 juicios de amparo indirecto en trámite, con las características siguientes.
 - Que sean los más recientes, incluyendo sus anexos, valores y objetos;
 - No se deberán incluir aquellos que sean urgentes; los que se encuentren con audiencia celebrada; los turnados de manera relacionada, en términos de los artículos 45 y 46 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales;
- II. Los Titulares de los órganos jurisdiccionales, con asistencia de un secretario deberán levantar un acta en la que conste la entrega-recepción de expedientes y sus anexos y deberán asentar la entrega efectuada en los libros de control correspondientes; y,
- III. Los órganos jurisdiccionales que entreguen y el que reciba los expedientes a que se refiere este Acuerdo, deberán informar a la Dirección General de Estadística Judicial, el movimiento estadístico originado en razón del envío o recepción de expedientes.

CUARTO. La Secretaría Ejecutiva de Administración por conducto de las áreas administrativas a su cargo que resulten competentes, dotará al nuevo órgano jurisdiccional de la infraestructura y equipamiento necesarios para el desempeño de sus funciones.

QUINTO. La Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, realizarán las modificaciones necesarias a la configuración del sistema computarizado de recepción y distribución de asuntos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común que dará servicio al órgano jurisdiccional que inicia funciones.

EL LICENCIADO **SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ**, SECRETARIO TÉCNICO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO, DE CONFORMIDAD CON LA DESIGNACIÓN EFECTUADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN SESIÓN DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 52/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de Distrito en la entidad federativa y residencia indicada; y que reforma el similar 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la república mexicana, y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de catorce de noviembre de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a dos de enero de dos mil diecinueve.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$19.1714 M.N. (diecinueve pesos con un mil setecientos catorce diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 10 de enero de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.5841 y 8.6186 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2019.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO E/JGA/80/2018 por el que se da a conocer la creación de la Comisión de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.- Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO E/JGA/80/2018

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

CONSIDERANDO

1. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 1o. de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones II y XXVI del artículo 23 de la misma Ley, es facultad del Órgano Colegiado expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

3. Que de conformidad con el artículo 23, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración nombrar, a propuesta de su Presidente, entre otros servidores públicos, a los titulares de las comisiones necesarias, y removerlos de acuerdo con las disposiciones aplicables;

4. Que de conformidad con lo establecido en la fracción XV del artículo 23 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración establecer las comisiones que estime convenientes para su adecuado funcionamiento, señalando su materia e integración.

5. Que con la emisión de diversos Acuerdos en materia de archivos, dictados por la Junta de Gobierno y Administración en los últimos dos años de gestión, se realizó buena parte de la modernización archivística del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para la disminución de expedientes en todos los archivos de este órgano jurisdiccional, a través de transferencias primarias y bajas documentales, lo que representó en el año 2017 y 2018, en las Salas con sede en la Ciudad de México, aproximadamente 120,917, expedientes, con un peso de 226,525, dados de baja, en las Salas con sede distinta a la Ciudad de México 239,368 expedientes, con un peso de 386,567 kilogramos, dados de baja. Asimismo en el rubro de transferencias primarias, representó en las Salas con sede en la Ciudad de México, aproximadamente 134,533 expedientes, con un peso de 338,837 kilogramos, y para las Salas con sede distinta a la Ciudad de México, 310,992, expedientes, con un peso de 470,606 kilogramos.

Lo anterior equivale a 360,285 expedientes, con un peso de 613,092 kilogramos, dados de bajas; y en transferencias primarias 445,525 expedientes, con un peso de 809,443 kilogramos. Sin contar las bajas documentales de los ejemplares de documentos de apoyo informativo y documentos de comprobación administrativa inmediata de las áreas administrativas de este Tribunal.

Esta importante labor de depuración y actualización archivística, que por primera vez en la historia de esta Institución se realizó a profundidad, se debió particularmente a la intensa actividad desplegada por el Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego, designado por la Junta como enlace para esta delicada función, estimándose de vital importancia la consolidación normativa, logística y estructural de la materia en el futuro cercano, con el propósito de convertirla en una buena práctica a la altura de la excelencia jurisdiccional a que aspira nuestro Tribunal.

6. Que, por lo expuesto, y en aras de dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivos, esta Junta de Gobierno y Administración estima pertinente establecer a través del presente Acuerdo una Comisión de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el encargo específico de continuar el proceso de consolidación del sistema institucional de archivos, preparando las normas reglamentarias inherentes, los manuales de organización y procedimientos requeridos, y llevar a la práctica el adiestramiento y capacitación necesarios para que el personal a cargo tenga las herramientas que hagan posible el cumplimiento eficaz y oportuno de sus obligaciones en esta rama.

Para este objetivo, se considera conveniente nombrar como titular de dicha Comisión al Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego, liberándolo de la función jurisdiccional durante el tiempo que dure dicho encargo o hasta que la Junta tome un Acuerdo en contrario, asimismo se indica que la integración de la Comisión será propuesta por el Titular de la misma.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, segundo párrafo, 21 y 23, fracciones II, XV, XVI y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 46, párrafos primero y tercero inciso a), 47, primer párrafo y 1, 2, 3, fracción II, 4, fracción XXXVI, inciso e) y 25 de la Ley Federal de Archivos; 1, 24 fracción IV y 31 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se crea la Comisión de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con el objeto que ha quedado plasmado en el Considerando Sexto de este Acuerdo.

Segundo. Para el debido funcionamiento de la Comisión, la Junta proporcionará los apoyos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno y Administración.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en la Página Web Institucional del Tribunal.

Dictado en sesión de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los Magistrados Adalberto Gaspar Salgado Borrego, Guillermo Valls Esponda, María del Consuelo Arce Rodea, Juan Ángel Chávez Ramírez y Carlos Chaurand Arzate.- Firman el Magistrado **Carlos Chaurand Arzate**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado **Pedro De La Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 476878)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

NOTA aclaratoria a la publicación del reglamento interior de los tribunales agrarios aparecida el 8 de enero de 2019, en la parte final de la misma.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.

Nota aclaratoria a la publicación del reglamento interior de los tribunales agrarios aparecida el 8 de enero de 2019, en la parte final de la misma.

Dice: Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018.- La Magistrada Presidente. Odilia Gutiérrez Mendoza.

Debe decir: Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018.- magistrada presidente, doctora Odilisa Gutiérrez Mendoza.

Ciudad de México, a 08 de enero de 2019.- Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario,
José Guadalupe Razo Islas.- Rúbrica.

(R.- 476895)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
en la Ciudad de México
Diario Oficial de la Federación
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, **D.C. 749/2018**.

Se notifica a:

- **Arturo López García**

Que en los autos del cuaderno de amparo directo 749/2018, promovido por **Catalina Romero Bello**, contra la sentencia de veinticinco de junio de dos mil dieciocho, pronunciada por la **Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, en los tocas 422/2018, 422/2018/1, 422/2018/2 y 422/2018/3, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, por virtud de ignorarse su domicilio, la interposición del juicio de amparo directo ante el **Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito**, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal dentro de un término máximo de treinta días en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la secretaría de acuerdos del referido tribunal las copias simples correspondientes.

Ciudad de México, a veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.
Secretaría de Acuerdos del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.
Lic. Laura Esther Pola Hernández.
Rúbrica.

(R.- 476425)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTOS

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En el expediente de amparo directo civil **D.C. 803/2018**, del índice del **Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito**, en auto de dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordena **emplazar por edictos** al tercero interesado **Adrián Arias Alejandro o Arias Alejandro Adrián**, al juicio de amparo promovido por **Controladora de Portafolios Hipotecarios, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en contra de la sentencia definitiva -y su ejecución- dictada por la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia, el veinte de septiembre de dos mil dieciocho, en el toca de apelación **239/2018/2**, derivado del juicio ordinario civil **858/2017**, del índice del Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil, ambas autoridades de la Ciudad de México, con el fin de que comparezca al tribunal de amparo a deducir sus derechos en el término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en la secretaría de acuerdos a su disposición copia simple de la demanda de amparo.

Ciudad de México, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.
La Secretaría de Acuerdos del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.
Virginia Hernández Santamaría
Rúbrica.

(R.- 476430)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosegundo Circuito,
con residencia en Mazatlán, Sinaloa

EDICTO

En el amparo directo 366/2018, se ordenó correr traslado a Grupo Desarrollador del Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, por lo que se le hace de su conocimiento que se presentó la demanda de amparo directo promovida por David Álvarez Alaniz, representante y apoderado legal de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, contra la sentencia de veinticinco de enero de dos mil dieciocho, terminada de engrosar el veintiséis de marzo siguiente, dictada por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Los Mochis, en el expediente 5/2017. Además, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se les previene para que se presente en el término de 30 días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por conducto de su apoderado legal, se seguirá el juicio en rebeldía, y las notificaciones se harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal, sin posterior acuerdo. También, se hace de su conocimiento que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, con apoyo en el artículo 317 del citado Código Federal.-

Mazatlán, Sinaloa, 16 de noviembre de 2018

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Isabel Álvarez Cañedo

Rúbrica.

(R.- 476585)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
A.D. 558/2018
EDICTOS

TERCERA INTERESADA:

- **persona moral tercera interesada Imagen Empresarial Metropolitana, Sociedad Anónima de Capital Variable (DOMICILIO IGNORADO).**

Por este conducto, **se ordena emplazar a la tercera interesada, dentro del juicio de amparo directo número 558/2018**, promovido por **Papeles y Empaques GMC, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Gerardo Rafael Garza Morales, contra actos de la **Primera Sala Unitaria Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado**.

Acto reclamado: La sentencia de veintinueve de agosto del año en curso.

Preceptos constitucionales cuya violación se reclaman: 1, 14, 16 y 20.

Se hace saber a la tercera interesada de mérito que **debe presentarse ante este tribunal colegiado, dentro del término de treinta días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación de este juicio de amparo, apercibido que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en la lista electrónica y en la que se fija en los estrados de este tribunal.

Monterrey, Nuevo León, a 28 de noviembre de 2018.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito.

Lic. Juanita Azucena García Correa.

Rúbrica.

(R.- 476802)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo de Juicios Federales
en el Estado de Baja California con residencia en Tijuana
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a la moral Operación de Personal 384, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del juicio de amparo **1005/2018**, que promovió Domingo Flores García, contra actos del **Juez Décimo Especializado en Materia Mercantil de la ciudad de Puebla** y otras autoridades en el cual reclama esencialmente:

La falta o ilegal emplazamiento al juicio 745/2017/10M, todo lo actuado y sus consecuencias legales, el embargo trabado, así como el desposesionamiento o bloqueo trabado en bienes de su propiedad, para ser entregados a terceros y su ejecución.

Se ordenó emplazar a la moral tercero interesada Operación de Personal 384, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de **edictos** haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio lista que se fije en los estrados de

este juzgado en términos del artículo 29 de la Ley de Amparo. En el entendido que se encuentran señaladas las **diez horas con quince minutos del siete de enero de dos mil diecinueve**, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello impida que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este órgano jurisdiccional vigilará que no se deje en estado de indefensión a la tercero interesada de referencia.

Atentamente
Tijuana, B. C., 28 de diciembre de 2018.
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y
de Juicios Federales en el Estado de Baja California.
Víctor Manuel Avilés Cruz.
Rúbrica.

(R.- 476867)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA
CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
JUICIO DE AMPARO 598/2018.**

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS INTERESADOS:

***“LA JORDANA”, SOCIEDAD ANÓNIMA -A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LE REPRESENTE-
Y RODOLFO VENEGAS MENDOZA:***

En el juicio de amparo **598/2018**, del índice del juzgado al rubro citado, promovido por Miguel Ángel Fernando Robledo Loyo, en su carácter de albacea y heredero universal de la sucesión intestamentaria a bienes de María Enriqueta Robledo Gallardo, contra actos **del Titular y del Actuario, ambos del Juzgado Décimo Cuarto Civil del Tribunal Superior de Justicia, del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como del Notario Público Número Treinta y Siete; todos de la Ciudad de México**, en el que se reclama lo siguiente: **a)** La falta de llamamiento al juicio especial hipotecario, expediente 207/2006 del índice del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, promovido por *“Somos Acha”*, sociedad anónima de capital variable en contra de *“La Jordana”*, sociedad anónima. **b)** todo lo actuado en dicho asunto, particularmente el remate, adjudicación e inscripción de ésta, efectuada en el folio real número 9438601 asiento 1, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta entidad, relativo a la casa número setenta y cinco, de la calle de Revillagigedo, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, código postal cero, seis, cero, cero, cero, en esta ciudad; además, de la orden de lanzamiento y su ejecución.

En virtud de ignorar el domicilio de los terceros interesados *“La Jordana”*, sociedad anónima y Rodolfo Venegas Mendoza, por auto de esta fecha, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, esto es, que entre cada una de las publicaciones mediarán seis días hábiles para que la siguiente publicación se realice al séptimo día hábil; por lo que se le hace de su conocimiento que deberán presentarse indistintamente a esta instancia constitucional dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal en la jurisdicción de este juzgado, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente.
Ciudad de México, diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.
El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.
Víctor Manuel Ugalde Guzmán.
Rúbrica.

(R.- 476873)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales

Tijuana, B.C.
EDICTO

Primera notificación a juicio de los terceros interesados Artemio Javier Martínez Nava, Isabel Sampayo Flores y José Ángel Silva Torres, al margen un sello del Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana.

En el juicio de amparo número **110/2018-V**, promovido por **Luis Eduardo Sandoval Licea**, por propio derecho, contra actos del **Juez** Primero de lo Civil, con residencia en esta ciudad, el cual se admitió el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, en el que se reclama:

"Señalo como acto reclamado, por parte de la autoridad señalada como ordenadora, C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE TIJUANA, BAJACALIFORNIA, todo lo actuado dentro del procedimiento número de expediente 929/2013, el índice del Juzgado Primero de lo Civil de Tijuana, Baja California, donde los CC ISABEL SAMPAYO FLORES Y JOSÉ ÁNGEL SILVA TORRES ejercitaron en contra de la señora MARÍA SAGRARIO MENDOZA ARREGUI la acción de prescripción positiva, a efecto de adjudicarse la finca marcada con el número 9103, de la calle Ensenada, del fraccionamiento Campos, en Tijuana, Baja California, y en la cual obtuvieron sentencia favorable, decretándose la prescripción a favor de los ahora terceros interesados.

*De la autoridad señalada como ejecutora, Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio en Tijuana, Baja California, reclamo la **ilegal inscripción en su dependencia del inmueble a favor de los terceros interesados ISABEL SAMPAYO FLORES y JOSÉ ÁNGEL SILVA TORRES**, y como consecuencia de ello, la venta propalada e inscrita a favor del también tercero ARTEMIO JAVIER MARTÍNEZ NAVA, actual propietario"*

En auto de treinta de octubre de dos mil dieciocho, se ordenó realizar la primera notificación a juicio de los terceros interesados Artemio Javier Martínez Nava, Isabel Sampayo Flores y José Ángel Silva Torres, por medio de **edictos**, los cuales deberán publicarse por **tres veces, de siete en siete días** en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos **"Frontera"** de esta ciudad y **"Excelsior"** de la capital de la república, haciéndoles saber que deberán apersonarse en el presente juicio de amparo, con el carácter de terceros interesados **dentro de los treinta días** siguientes, contados a partir de la última publicación, y deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; si pasado dicho plazo no lo hicieren, las ulteriores notificaciones de este juicio les surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Haciéndoles saber que en la Secretaría de este Juzgado quedará a su disposición, copia de la demanda de amparo que dio origen a este juicio, fijándose en los estrados de este juzgado copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento

Tijuana, B.C., 27 de noviembre de 2018.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y
de Juicios Federales, en el Estado de Baja California.

Teresa de Jesús Luis Martínez

Rúbrica.

(R.- 476598)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTOS

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA INTERESADA (EMPLAZAMIENTO): Servicios Fuerza Azteca, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

PRESENTE:

En los autos del juicio de amparo **853/2018-III**, promovido por **Actinver Casa de Bolsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria por conducto de sus apoderados Enrique Álvarez del Castillo Cordero y Vanessa Elena Liceaga Mendoza**, contra actos de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Actuario de su adscripción,

del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que por auto de **trece de agosto de dos mil dieciocho** se admitió dicho juicio de amparo en relación a los actos reclamados consistentes en todo lo actuado en el juicio ordinario mercantil, expediente 785/2017 del índice del Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como todo lo actuado en el toca 393/2018/1 del índice de la Décima Sala Civil de la Ciudad de México; asimismo, mediante diverso proveído de **siete de diciembre del año en curso**, se ordenó emplazar por **EDICTOS** a la tercera interesada **Servicios Fuerza Azteca, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**, habiéndose agotado los domicilios proporcionados por la parte quejosa, las autoridades responsables y diversas dependencias, haciéndoles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado de Distrito, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y dentro del mismo término deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Ciudad de México, apercibida que de no hacerlo, las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista que se fije en este juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado.

Atentamente

Ciudad de México, a catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito en

Materia Civil en la Ciudad de México.

Yuriko de los Santos Alvarez.

Rúbrica.

(R.- 476769)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México

EDICTO

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA
CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

JUICIO DE AMPARO 887/2018.

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO:

ANDRÉS JEOVANI ESCOBAR MARCOS:

En el juicio de amparo **887/2018**, del índice del juzgado al rubro citado, promovido por Simón Allan Zuman Zorkin, contra actos del **Titular y del Actuario, ambos del Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, en el que se reclama lo siguiente: **a)** La falta de llamamiento al juicio ordinario civil, expediente **68/2018** del índice del Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, seguido por **Verónica Robles Hernández**, en contra de **Andrés Jeovani Escobar Marcos**. **b)** Derivado de ello, todo lo actuado en dicho procedimiento, particularmente la orden de desposesión y entrega del inmueble marcado con el número setenta y nueve, ubicado en la calle Cuautla, colonia Condesa, delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

En Virtud de ignorar el domicilio del tercero interesado **ANDRÉS JEOVANI ESCOBAR MARCOS**, por auto de esta fecha, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la Republica, esto es, que entre cada una de las publicaciones mediarán seis días hábiles para que la siguiente publicación se realice al séptimo día hábil; por lo que se le hace de su conocimiento que deberán presentarse indistintamente a esta instancia constitucional dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día

siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal en la jurisdicción de este juzgado, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente

Ciudad de México, quince de noviembre de dos mil dieciocho.

El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Héctor Darío Vega Camero.

Rúbrica.

(R.- 476775)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán

Mérida, Yuc.

ALEJANDRO FREYRE CABRERA

TERCERO INTERESADO.

En cumplimiento al auto de veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en los autos del juicio de amparo IV-650/2018, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida, promovido por Felipe González Rodríguez, contra actos del Juez Primero Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en esta ciudad, consistente en el embargo sobre una parte del bien inmueble número noventa y cinco de la calle Catorce de la localidad de Río Lagartos, Yucatán, en autos de la diligencias de jurisdicción voluntaria 1047/2009, del índice del entonces Juzgado Tercero Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, (continuado en las diligencias de jurisdicción voluntaria 7756/2009, del índice del Juzgado Primero Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado; habiéndose admitido el juicio de amparo de mérito por auto de uno de junio de dos mil dieciocho, y a pesar de haberse agotado las diversas medidas de investigación, se ignora el domicilio del citado tercero interesado, motivo por el cual se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciéndole saber que queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías y que en caso de convenir a sus intereses deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en este juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción III, en relación con el 29, ambos de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de la materia; una vez transcurrido dicho término sin hacer pronunciamiento alguno al respecto, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 21 de noviembre de 2018

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Stephanie Idolina González Muñoz

Rúbrica.

(R.- 476777)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**EDICTO**

TERCERO INTERESADO: Marco Antonio Paytuvi Vivanco.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 785/2018-I, PROMOVIDO POR JUANA MARÍA VELASCO PÉREZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES, SE ADVIERTE: que por auto de diecisiete de julio del año en curso, se admitió a la demanda de amparo, en la que la parte quejosa señala como acto reclamado, esencialmente, **De la demanda de amparo se advierte que la quejosa reclama, el ilegal emplazamiento al juicio ejecutivo mercantil 1916/2014, del índice del Juzgado Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, promovido por Marco Antonio Paytuvi y Eva López Castro, en contra de Juana María Velasco Pérez y Raúl Saldaña Velasco, así como todo lo actuado en dicho juicio, incluyendo la orden de desalojo respecto del inmueble ubicado en calle Luxo, número catorce (14), colonia Industrial, delegación Gustavo A. Madero, en esta ciudad. Asimismo, reclama la inconstitucionalidad de los artículos 1393 y 1394 de Código de Comercio, esto es la aprobación, expedición y referendo del decreto del que deriva dicho artículo;** y que por auto de veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos en el juicio de amparo al **tercero interesado** Marco Antonio Paytuvi Vivanco, **publicados por tres veces de siete en siete días hábiles**, requiriéndole para que se presente ante este juzgado dentro del término de **treinta días** contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista, en los estrados de este juzgado, haciéndole del conocimiento del tercero interesado, que queda a su disposición en este **Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México**, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

En la Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2018.

El Secretario

Lic. Raúl Paredes León.

Rúbrica.

(R.- 474548)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional y la leyenda Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En términos de los artículos 2º, 27, fracción III, inciso b, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento, se emplaza a la tercera interesada OFELIA GUZMÁN ESTRADA, dentro del juicio de amparo 962/2018-IV, promovido por ELENA CONTRERAS RODRÍGUEZ, contra las autoridades y actos reclamados, precisados en su escrito inicial de demanda.

En esa virtud y por desconocer su domicilio, se le informa del juicio por medio del presente edicto, a cuyo efecto la fotocopia de la demanda de amparo queda a su disposición en la secretaría y se le hace saber que: deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, sito en el edificio X4, nivel 3, de la Ciudad Judicial, ubicada en Av. Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, Fraccionamiento Cerro del Colli Cd. Judicial, municipio de Zapopan, Jalisco, Código Postal 45010, a promover lo que a su interés estime pertinente, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones personales en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, apercibida de que incumplir, las ulteriores se le hará por medio de lista, que se fije en los estrados de este tribunal. La audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con doce minutos del veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

Atentamente

Zapopan, Jalisco a 20 de diciembre de 2018.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Carlos Cheng Minh Guillén Grajeda.

Rúbrica.

(R.- 476773)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Segundo de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EMPLAZAMIENTO
EDICTO**

ISRAEL ÁLVAREZ VALERO, BERTHA ALICIA FLORES IBARRA (TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA ALICIA FLORES DE ÁLVAREZ) Y ALBERTO FABIÁN ÁLVAREZ FLORES.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO **764/2018-I-N**, PROMOVIDO POR **HOMERO GILDARDO CAVAZOS GARZA**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO DE LA SUCESIÓN A BIENES DE **REYNALDO CAVAZOS FLORES**, CONTRA ACTOS DEL **JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR **EDICTOS**, QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN COMO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, PARA QUE SE PRESENTEN A ESTE JUZGADO DE DISTRITO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, DE LOS ANEXOS ALLEGADOS A LA MISMA, DEL AUTO ADMISORIO DE QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DEL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ASÍ COMO PROVEÍDO DE CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS **NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, Y QUE EN EL CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES SE LES HARÁN POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Monterrey, N.L., a 17 de diciembre de 2018
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito
en Materias Civil y de Trabajo en el Estado.
Lic. Juan Mario Barrera Sáenz
Rúbrica.

(R.- 476779)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
JUICIO DE AMPARO 657/2018.**

**EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS INTERESADOS:
"CASIMIRES VILLAZÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Y JOSÉ LUIS GARCÍA VILLAZÓN:**

En el juicio de amparo **657/2018**, del índice del juzgado al rubro citado, promovido por Daniel Pineda Barrera, apoderado de "*Administradora Blue 2234*", sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, contra actos de la **Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, en el que se reclama la resolución de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, pronunciada en el toca 1650/2003/13, mediante el cual se ordenó la reposición del procedimiento en el juicio ejecutivo mercantil **1821/1995** y su expediente acumulado 291/2016, tramitado ante el Juzgado Trigésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, desde el emplazamiento practicado a los codemandados

En virtud de ignorar el domicilio de los terceros interesados "*Casimires Villazón*", sociedad anónima de capital variable y José Luis García Villazón, por auto de esta fecha, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, esto es, que entre cada una de las publicaciones mediarán seis días hábiles para que la siguiente publicación se realice al séptimo día hábil; por lo que se le hace de su conocimiento que deberán presentarse indistintamente a esta instancia constitucional dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal en la jurisdicción de este juzgado, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente.
Ciudad de México, seis de diciembre de dos mil dieciocho.
El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.
Carlos Omar Martínez Zaldívar.
Rúbrica.

(R.- 476870)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero***Acapulco*****EDICTO.****“JOEL ALEJANDRO VEGA GARCÍA”.**

“Cumplimiento auto de veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por el Juez Cuarto Distrito Estado Guerrero, en juicio amparo **169/2018**, promovido por **Susana Lidia Lomeli Espinosa**, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en esta ciudad y otras autoridades se hace conocimiento resulta carácter tercero interesado, en términos artículo 5°, fracción III, inciso b) ley de amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se mandó emplazar por edictos a juicio, si a su interés conviniera se apersona, debiéndose presentar este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción “A”, Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de termino TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, ulteriores actuaciones personales se le notificarán por lista que se publique en estrados de este órgano control constitucional.”

En la inteligencia que este juzgado ha señalado las **diez horas del quince de enero de dos mil diecinueve**, para la celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaria juzgado las copias de traslado relativas.”

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el diario oficial de la federación y en el periódico de mayor circulación en la república mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a tres de enero de dos mil diecinueve.- Doy fe.

Atentamente.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero,
con residencia en Acapulco.

Mariella Jaramillo Pineda.

Rúbrica.

(R.- 476879)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Tapachula de Córdova y Ordóñez
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN TAPACHULA.

Tercera Calle Oriente no. 23 esq. Tercera Avenida Norte,
Col. Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

Secc. Amparo**ELI FERNANDEZ VIDAL****DONDE SE ENCUENTRE****Mesa: VI-A****Amparo: 1038/2018**

En los autos del juicio de amparo **1038/2018**, promovido por **Alfonso López Olvera**, con esta fecha se dictó el siguiente acuerdo:-----

“Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Con apoyo en el artículo 62 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se tiene por recibido para agregarse al expediente, el oficio recibido vía interconexión del Secretario encargado del despacho del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en La Paz, con el que devuelve el exhorto **248/2018**, orden **679/2018**, del índice de este órgano jurisdiccional sin diligenciar; hágnase las anotaciones en el libro de gobierno correspondiente y acútese recibo.

Por otra parte, del estado procesal de los autos, se advierte que en auto de veinticuatro de septiembre del año en curso, se ordenó la investigación del domicilio del tercero interesado Eli Fernández Vidal; por lo que en acuerdo de veintiséis de octubre de este año, en relación a lo informado por los Vocales del Registro Federal de Electores de esta ciudad, se ordenó girar exhorto al Juez de Distrito en Turno en el Estado de Baja California Sur, con sede en la Paz, para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional, se sirviera ordenar a quien correspondiera emplazar al juicio de amparo en que se actúa al citado tercero interesado Eli Fernández Vidal.

Ahora, tomando en consideración que se han agotado las medidas pertinentes con el propósito de investigar el domicilio del tercero interesado tal como lo impone el artículo 27, fracción III de la Ley de Amparo, se hace efectivo el apercibimiento con el que se le conminó al quejoso en proveído de veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, por lo que, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la

Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, emplácese a juicio al citado tercero interesado Eli Fernández Vidal, por medio de **EDICTOS, a costa de la parte quejosa, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República**, para que dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, se apersona a este juicio si a si conviniere a sus intereses, y señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que en caso de no hacerlo dentro del término de tres días contados a partir de que se encuentre apersonada al juicio, estas se le hará por lista, aún las de carácter personal, de conformidad con el artículo en términos del artículo 27, párrafo segundo, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo; en el entendido de que las copias de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; así también deberá ir inserto la fecha de la audiencia constitucional.

Además, deberá fijarse en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para tal efecto, se requiere a la parte quejosa a fin de que dentro del **término de veinte días hábiles contados a partir de su legal notificación de este proveído**, comparezca ante este Juzgado a recoger los edictos, a fin de que pague su publicación y la exhiba en este juicio de amparo, o en su defecto, manifieste la imposibilidad que tenga para ello. Apercibido que de no hacerlo, en el momento procesal oportuno se procederá a decretar el sobreseimiento en el juicio de amparo, debido a que se incumpliría con un presupuesto procesal que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional.

Apoya el criterio, la jurisprudencia por contradicción 2ª./J.64/2002, aprobada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en la página doscientos once, Tomo XVI, julio de dos mil dos, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, con el rubro y texto:

"EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO. EL INCUMPLIMIENTO DEL QUEJOSO DE RECOGERLOS, PAGAR SU PUBLICACIÓN Y EXHIBIRLA, DA LUGAR AL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado se hará mediante notificación personal, siempre que se conozca o se logre investigar su domicilio, o por medio de edictos a costa del quejoso, si a pesar de la investigación se ignora aquél. Ahora bien, del análisis sistemático de lo previsto en el artículo 73, fracción XVIII, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos dispositivos 30, fracción II y 5o., fracción III, del propio ordenamiento, así como en el numeral 14, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que si una vez agotada la investigación a que alude el referido artículo 30, fracción II, y ordenado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado por medio de edictos a costa del quejoso, éste no los recoge, paga su publicación y exhibe ésta, procede decretar el sobreseimiento en el juicio de garantías, toda vez que incumple con un presupuesto procesal, que se erige en formalidad esencial del procedimiento y hace que el juzgador de amparo no pueda pronunciarse sobre el fondo de lo planteado en el juicio constitucional; por ende, se actualiza una causa de improcedencia, pues con la no publicación de los edictos ordenados queda paralizado el juicio de garantías al arbitrio del quejoso, con lo que se contraviene lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal, puesto que se entorpece la administración de justicia, por retardarse la solución del conflicto, ya que ello no es atribuible al órgano jurisdiccional, sino al propio quejoso, cuyo interés particular no puede estar por encima del interés público, tutelado por dicho precepto constitucional, en razón de que la sociedad está interesada en que los juicios se resuelvan dentro de los términos que al respecto señale la ley y no quede su resolución al arbitrio de una de las partes, en este caso del quejoso."

Hágase del conocimiento del citado tercero interesado, que se han señalado las **NUEVE HORAS COINCUARENTA MINUTOS DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia constitucional.

Notifíquese y personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma el licenciado Felipe Sifuentes Servín, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula, asistido por el licenciado Sergio Armando Luna Cano, Secretario en quien actúa y autoriza. Doy fe. Dos firmas ilegibles"

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO INSERTO, PARA FIJARSE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS; A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Atentamente.

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas.

Lic. Gisela Rojas Soriano

Rúbrica.

(R.- 476876)

AVISOS GENERALES

**Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Oficio Número. DGR-C-9934/18**

NADAB GERARDO SANTANA, en el procedimiento resarcitorio **DGR/C/11/2018/R/13/460**; por acuerdo de 12 de diciembre de 2018, se ordenó su notificación por edictos, respecto de la conducta presuntamente irregular que se le atribuye en su carácter de Subdirector de Supervisión de Obras en la entonces Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, hoy Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, el cual se hace consistir en que: Omitió supervisar adecuadamente el desarrollo de los trabajos derivados del contrato número 02 CD 07 20 0136 1 13, celebrado entre la entonces Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, hoy Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México y la empresa "Prodicta Segunda Generación, S.A. de C.V.", toda vez que durante su gestión autorizó estimaciones donde se pagaron volúmenes de conceptos de obra no ejecutados, como puede observar a foja 102 del expediente técnico, por un monto de \$41,947.78 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.) y que corresponde al importe de la conducta irregular descrita con antelación por lo que, conforme a los artículos 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; en relación con los artículos primero y cuarto transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, se le cita para que comparezca de manera personal a la audiencia a celebrarse en esta Dirección General de Responsabilidades, ubicada en Carretera Picacho Ajusco, número 167, piso 6, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, a las **11:00 horas del día 28 de enero de 2019**, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibido que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obren en el expediente; asimismo, se le previene a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, de lo contrario las que sean necesarias realizar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en esta Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo establecido por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 15:00 y de las 16:30 a las 18:30 horas. Ciudad de México, a **catorce de diciembre de 2018**. Firma **LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES LIC. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ**, con fundamento en los artículos 3, en lo relativo a la Dirección de Responsabilidades, 6, 7, fracción XXV y 40, fracción III, en correlación con el diverso 21 último párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de enero de dos mil diecisiete y modificado mediante el acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el mismo medio de difusión oficial el trece de julio de dos mil dieciocho.- Rúbrica.

(R.- 476676)

**Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Responsabilidades
Procedimiento: DGR/D/12/2018/R/13/492**

En virtud que no fueron localizadas en los domicilios registrados en el expediente **DGR/D/12/2018/R/13/492**, agotando los medios posibles para conocer su domicilio, con fundamento en los artículos 35, fracción III, 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme al artículo 64 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, aplicable en términos de los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS del *DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación*; y se reforman el artículo 49 de la

Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el citado medio de difusión oficial el 18 de julio de 2016; por acuerdo del 17 de diciembre de 2018, se ordenó la citación por edictos de las personas físicas y morales que a continuación se listan, toda vez que en su calidad de instancias ejecutoras del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2013, no comprobaron la aplicación de los recursos otorgados para la ejecución del proyecto, obra u acción respectivos, y consecuentemente, a los fines del citado programa, en los términos pactados en los convenios, acuerdos o contratos que se detallan, suscritos con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social; o en su caso el reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos que no destinaron a los fines autorizados y/o que por cualquier motivo no devengaron al 31 de diciembre de 2013, siendo las siguientes:

a) BAYARDO ROBLES RIQUE, en su carácter de Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, respecto de las obras, proyectos o acciones: 81592, 81619, 81626, 81650, 81598, 81611, 81663, 81647, 81655, 81660, 81667, 81678, 81685 81553, 81614, 81618, 81623, 81545, 81559, 81569, 81608, 81628, 81631, 81636, 81605, 81641, 81645, 81646, 81630, 81625, 81637, 81756, 81726, 81757, 81613, 81621, 81616, 81665, 81734, 81682, 81714, 81740, 81952, 81928, 81940, 81997, 82220, 82223, 81892, 81859, 81855, 81902, 81779, 82271, 82228, 82225, 82246, 81814, 81881, 81896, 81778, 82353, 82288, 82287, 82057, 81947, 82257, 82335, 81867, 82005, 82211, 82232, 82210, 82241, 82079, 82370, 82349, 82047, 82217, 82054, 82439, 81845, 81973, 81837, 81891, 82028, 82393, 82342, 81820, 82229, 82255, 82239, 81903, 81791, 82351, 81884, 81899, 81885, 81864, 81550, 81563, 81566, 81586, 81736, 81747, 81738, 81773, 81703, 81758, 81755, 81776, 81735, 81774, 81695, 81705, 81727, 81693, 81718, 81750, 81725, 81751, 81759, 81713, 81743, 81760, 81775, 81721, 81701, 81708, 81730, 81745, 81733, 81869, 81955, 81854, 81942, 82000, 81794, 81959, 82066, 81801, 81777, 81787, 81907, 81783, 81781, 81857, 82011, 81679, 81687, 81723, 81691, 81668, 81673, 81681, 81694, 81677, 24228, 24236, 24378, 24398, 24408, 24415, 24421, 24441, 24444, 24499, 24502, 24620, 24646, 24733, 24956, 24302, 24446, 24452, 24477, 24488, 24495, 24511, 24642, 24666, 24691, 24692, 24696, 24699, 24914, 24926, 24931, 24395, 24433, 24493, 24602, 24632, 24654, 24672, 24676, 24705, 24716, 24913, 24945, 24330, 24517, 24522, 24634, 24369, 24565, 24617, 24920, 24450, 24686, 24916, 24918, 24218, 24250, 24313, 24343, 24345, 24354, 24366, 24371, 24384, 24396, 24429, 24478, 24485, 24487, 24506, 24539, 24550, 24579, 24584, 24606, 24613, 24626, 24653, 24725, 24960, 14788, 14789, 14790, 14795, 14798, 14802, 14806, 14810, 14814, 14819, 14825, 14998, 15023, 15050, 15078, 15095, 14698, 14700, 14715, 14717, 14726, 14761, 14771, 14774, 14776, 14777, 14793, 14799, 14827, 14939, 14942, 14943, 14948, 14986, 15009, 15045, 15115, 15133, 15152, 15174, 15182, 15190, 17022, 17033, 17042, 17058, 17060, 30857, 51429, 51645, 51267, 49573, 49605, 50556, 50739, 51371, 51383, 51037, 51303, 51348, 50732, 81819, 51416, 51586, 49518, 49520, 50564, 50743, 50829, 50831, 50832, 50840, 50865, 50971, 50994, 82062, 50229, 50274, 50552, 51013, 50857, 51108, 51266, 51295, 50024, 50139, 8, 49920, 49936, 50595, 50762, 50914, 50980, 49108, 49109, 49112, 49120, 49121, 49125, 49133, 49134, 49137, 49138, 49382, 49450, 49454, 49628, 49636, 49677, 49114, 49127, 49128, 49140, 49141, 49644, 49646, 49649, 49115, 49305, 49129, 49327, 49650, 49116, 49111, 49124, 49136, 52499, 49110, 49117, 49122, 49130, 49135, 49336, 49459, 49666, 49113, 49118, 49119, 49131, 49132, 49374, 49425, 49671, 49126, 49139, 49641, 49206, 49245, 49303, 49328, 49392, 49439, 49176, 49182, 49239, 49399, 49420, 49426, 49440, 49702, 49729, 49369, 49434, 49445, 49754, 49735, 49394, 49371, 49214, 49318, 49395, 49192, 49211, 49257, 49284, 49366, 49411, 49449, 82069, 49172, 49174, 49277, 49357, 49194, 49268, 49377, 49315, 49415, 49427, 49629, 49167, 49168, 49349, 49435, 49689, 49266, 49354, 49455, 49287, 49294, 49346, 49432, 49437, 49453, 49463, 49466, 49572, 49692, 49697, 49387, 49438, 49458, 49748, 49280, 49367, 49414, 49460, 49402, 49442, 49461, 49726, 49232, 49250, 49345, 49405, 49408, 49413, 49421, 49443, 49447, 49464, 49710, 49196, 49317, 49385, 49200, 49292, 49321, 49156, 49159, 49339, 49356, 49396, 49419, 49431, 49433, 49441, 49599, 49656, 49741, 49306, 49310, 49409, 49424, 49615, 49319, 49422, 49429, 49643, 49298, 49389, 49406, 49417, 49586, 49378, 49436, 49452, 49755, 49218, 49330, 49400, 49451, 49465, 49695, 49428, 50499, 50303, 51457, 49896, 50984, 50224, 50841, 50056, 50038, 49944, 49929, 49632, 49977, 49743, 49764, 50520, 50729, 50995, 49519, 50926, 51519, 51428, 51183, 51026, 50536, 50655, 50731, 50808, 49526, 49535, 50399, 50478, 50176, 50262, 50834, 50482, 50723, 50803, 50480, 50706, 50154, 50256, 50503, 50981, 50365, 50413, 50678, 49510, 49528, 50562, 50567, 50162, 50257, 50513, 50813, 51141, 50442, 50768, 50094, 50238, 50918, 50613, 50767, 50820, 50450, 51235, 50498, 50590, 50757, 50815, 49516, 49530, 49541, 49551, 49561, 49548, 49556, 49570, 50099, 50239, 50414, 50951, 50424, 50479, 50630, 50705, 50379, 50427, 50683, 51213, 50417, 51188, 49602, 49606, 49647, 49794, 50372, 50425, 50681, 51201, 50494, 50726, 51489, 49555, 49559, 50641, 51609, 50170, 50259, 50521, 50991, 50643, 51618, 50447, 50607, 50773, 51537, 50641, 50644, 50790, 51627, 50527, 50730, 50806, 50386, 50639, 51085, 50074, 50140, 50320, 50885, 50924, 50993, 51150, 51187, 50389, 50642, 51090, 50146, 50251, 50496, 50974, 49762, 49767, 49985, 49639, 49766, 49793, 49988, 49691, 49800, 49841, 49994, 50488, 51473, 50543, 50804, 50828, 50902, 49895, 49903, 50301, 50587, 51042, 49750, 49901, 49915, 50017, 49759, 49909, 49923, 50022, 50423, 51191, 49616, 49624, 49698, 49965, 50456, 50634, 50782, 51565, 49731, 49898, 49907, 50011, 50388, 50430, 50687, 51215, 50333, 50411, 50675, 51167, 51572, 50549, 50811, 50830, 50923, 50601, 51531, 49765, 49916, 49934, 50033, 50569, 50746, 51607, 50649, 50794, 51641, 50819, 50854, 50937, 50458, 50640, 50787, 51593, 50428, 50708, 50241, 50954, 50391, 50677,

49937, 49974, 49940, 49980, 50383, 50619, 50674, 50845, 50127, 50246, 50489, 50969, 49912, 49963,
50020, 49919, 49967, 50029, 50915, 50255, 50978, 49922, 49969, 50036, 50109, 50472, 51262, 50245,
50966, 49952, 49978, 50057, 50123, 50497, 51498, 51406, 51493, 50483, 50709, 51463, 49964, 49991,
50073, 50144, 49970, 49996, 50081, 50151, 50780, 50867, 50006, 50102, 50163, 50223, 50341, 50895,
49975, 50008, 50108, 50168, 50015, 50125, 50648, 51632, 50796, 50825, 50881, 50504, 50725, 49995,
50037, 50167, 50192, 50001, 50045, 50180, 50199, 50791, 50876, 50636, 51574, 50523, 50046, 50075,
50247, 50855, 50593, 51517, 50611, 51552, 50120, 50272, 50871, 50407, 50485, 50714, 51469, 50493,
51482, 50408, 51155, 50623, 50769, 50396, 50686, 50451, 50615, 50781, 51556, 50069, 50131, 50283,
50879, 50136, 50264, 50310, 50884, 50799, 50891, 50076, 50220, 50338, 50890, 50525, 51526, 49512,
49521, 49523, 49542, 50370, 50448, 50669, 51231, 50416, 50477, 50625, 50701, 50531, 51542, 50291,
51024, 50330, 50467, 50585, 50658, 49597, 49598, 49642, 49739, 50579, 50750, 51634, 49987, 50067,
50137, 50535, 51553, 50440, 50646, 50716, 49580, 49591, 49618, 49621, 50242, 50295, 50578, 51035,
50434, 50589, 50761, 51504, 50090, 50235, 50404, 50913, 49587, 49627, 49630, 49592, 49635, 49648,
50230, 50354, 50907, 50506, 50599, 50763, 50818, 50083, 50233, 50380, 50911, 50537, 50802, 50826,
50898, 49976, 50050, 50572, 51617, 50227, 50904, 50225, 50350, 50900, 50544, 50734, 50821, 50953,
50807, 50916, 50300, 50306, 50592, 51051, 50405, 50694, 50243, 50435, 50963, 50627, 50772, 50581,
51491, 50809, 50921, 50318, 50384, 50637, 51084, 50555, 50737, 51576, 49853, 49933, 49968, 50058,
50433, 50711, 50793, 50878, 50311, 50597, 51054, 50518, 50631, 50775, 50822, 49796, 49930, 49948,
50044, 50444, 50703, 51227, 50371, 51074, 49887, 49943, 49990, 50072, 49902, 49945, 49997, 50077,
49906, 49955, 50005, 50087, 50605, 51534, 50339, 50662, 50437, 51223, 50392, 50431, 50690, 51219,
50395, 50452, 50697, 51237, 50429, 50584, 51499, 50114, 50415, 50959, 50412, 50500, 50728, 51511,
49979, 50013, 50119, 50175, 50351, 49984, 50019, 50132, 50179, 50571, 50745, 50221, 50893, 50322,
51066, 50041, 50177, 50196, 50377, 50606, 51077, 50313, 50382, 50609, 51080, 50039, 50064, 50232,
50848, 50469, 51255, 50568, 50744, 51600, 50055, 50115, 50267, 50870, 51588, 50551, 50736, 50317,
51063, 50580, 50096, 50258, 50864, 50107, 50261, 50869, 50886, 50278, 50561, 51015, 50827, 50862,
50964, 50234, 50284, 50575, 51019, 49560, 49564, 49565, 49574, 49579, 49585, 50453, 51243, 49567,
49596, 49601, 49576, 49581, 49609, 49612, 51961, 51965, 51974, 51975, 51977, 51988, 51976, 51985,
49607, 49659, 49845, 49611, 49613, 49690, 49897, 51746, 51808, 51810, 51843, 49926, 49973, 50042,
50118, 50334, 50468, 50591, 50659, 51643, 51724, 51750, 51764, 50293, 50298, 50582, 51039, 51962,
51966, 51983, 51993, 49716, 49892, 49893, 50007, 49696, 49859, 49886, 50000, 50554, 50824, 50858,
50960, 49525, 49544, 49623, 49717, 49972, 51031, 50457, 51251, 51963, 51967, 51984, 52005, 49961,
49983, 50062, 50130, 51986, 52007, 50545, 51563, 50410, 50698, 50426, 50558, 50740, 51583, 51968,
51987, 52011, 51964, 51989, 52012, 49810, 49932, 49962, 50053, 49911, 49931, 50026, 50309, 50314,
50604, 51058, 51992, 52013, 50576, 50748, 50906, 51936, 49960, 50010, 50093, 50816, 508, 49, 50931,
51969, 51994, 52014, 50522, 50778, 50823, 50861, 51970, 51995, 52015, 50548, 51935, 51999, 52036,
51996, 52017, 51829, 51879, 51888, 50368, 51070, 50797, 50887, 50184, 50266, 50524, 51003, 50030,
50148, 49986, 50035, 50155, 50187, 51997, 52020, 50784, 50873, 51971, 51998, 52027, 50023, 50052,
50222, 50838, 50028, 50061, 50228, 50843, 51857, 51883, 51909, 51922, 50600, 51528, 5007150240,
50852, 50068, 50237, 50851, 50547, 51010, 50550, 51566, 50753, 50812, 50859, 50586, 50754, 50226,
50903, 51972, 52000, 52044, 50126, 50280, 50877, 51973, 52004, 52047, 50324, 50393, 50652, 51004,
50294, 50465, 50573, 50654, 50219, 50335, 50889, 51547, 51646, 51650, 51684, 51571, 51661, 51662,
51720, 51591, 51670, 51725, 51738, 51601, 51676, 51734, 51744, 51423, 51621, 50897, 50961, 51052,
51132, 51281, 51308, 50996, 51095, 51288, 51317, 51657, 51740, 51757, 51770, 50934, 51008, 51189,
51212, 51434, 51688, 51663, 51747, 51760, 51786, 51667, 51754, 51763, 51796, 51680, 51761, 51768,
51799, 51697, 51773, 51797, 51819, 51701, 51777, 51802, 51827, 51653, 51728, 51804, 51806, 51835,
51884, 51887, 51896, 51905, 51924, 51931, 51932, 51376, 51387, 51462, 50930, 51005, 51178, 51206,
51873, 51892, 51934, 51878, 51894, 51921, 51753, 51813, 51816, 51849, 51766, 51821, 51822, 51852,
51917, 51778, 51826, 51836, 51785, 51828, 51842, 51893, 51809, 51833, 51847, 51895, 51817, 51837,
51831, 51841, 51871, 51900, 51839, 51844, 51874, 51902, 51848, 51851, 51877, 51203, 51370, 50987,
51278, 51304, 51850, 51853, 51880, 51903, 51854, 51881, 51907, 51856, 51882, 51920, 51437, 51699,
51860, 51889, 51913, 51927, 51862, 51890, 51914, 51928, 51125, 51175, 50875, 51112, 51159, 51198,
51280, 51466, 51485, 51506, 50888, 50952, 51120, 51495, 51568, 51590, 51259, 51418, 51596, 51285,
51475, 51497, 51585, 51340, 51570, 51616, 51128, 51181, 51056, 51345, 51036, 51127, 50894, 50956,
51025, 51123, 51022, 51126, 51154, 51337, 50947, 51014, 51193, 51214, 51382, 51391, 51061, 51137,
51040, 51139, 51339, 51426, 51638, 51021, 51098, 51298, 51342, 50955, 51200, 51221, 51612, 51624,
51292, 51334, 51393, 51464, 51582, 51002, 51107, 51138, 51322, 51253, 51277, 51577, 51781, 51023,
51226, 51232, 51166, 51179, 51365, 51378, 50979, 51316, 51076, 51257, 51283, 51190, 51398, 51465,
51468, 51401, 51474, 51404, 51481, 51082, 51153, 51222, 51229, 50989, 51060, 51319, 51350, 51562,
51613, 51544, 51756, 50905, 50973, 51086, 51157, 51356, 51375, 51289, 51321, 51252, 51272, 50922,
50986, 51140, 51186, 51390, 51668, 51807, 50927, 51001, 51171, 51202, 51432, 51655, 51415, 51479,
51578, 51106, 51168, 51087, 51174, 51359, 51068, 51142, 51296, 51338, 51241, 51510, 51530, 51713,
51196, 51410, 51471, 51509, 50901, 51075, 51146, 51073, 51156, 51169, 51354, 51116, 51172, 51233,
51254, 51197, 51218, 50846, 50883, 50928, 51104, 51443, 51937, 51527, 51698, 51328, 51518, 51605,

51608, 51642, 51674, 51460, 51461, 51472, 51351, 51635, 51647, 51689, 51311, 51558, 51573, 51776, 51275, 51483, 51494, 54858, 51377, 51656, 51672, 51721, 51470, 51487, 51515, 51492, 51560, 54825, 51323, 51508, 51587, 51597, 51665, 51798, 51384, 51659, 51677, 51733, 51564, 51581, 51791, 51622, 51629, 51478, 51507, 51610, 51671, 51686, 51815, 51315, 51480, 51584, 51346, 51630, 51633, 51637, 51679, 51846, 51503, 51599, 51307, 51549, 51769, 54664, 54675, 54904, 51294, 51500, 51512, 51628, 51301, 51505, 51516, 51639, 51520, 51673, 51546, 51551, 51762, 51825, 51525, 51681, 51594, 51619, 51620, 51513, 51533, 51722, 54827, 51640, 51658, 51535, 51741, 51305, 51538, 51545, 51748, 51675, 51832, 51372, 51648, 51651, 51704, 54434, 54432, 54831, 54841, 54847, 54890, 54817, 54902, 54913, 54917, 54965, 54864, 54969, 55151, 55152, 54838, 55153, 54883, 54889, 54877, 54816, 54899, 55154, 54850, 50919, 50983, 49562, 50598, 81897, 50269, 50538, 51006, 51611, 51683, 51739, 51752, 50970, 51263, 51287, 51012, 51117, 51147, 51335, 51623, 51718, 51742, 51758, 50403, 51136, 51425, 51631, 51420, 51496, 51615, 51011, 51144, 51362, 50540, 51557, 51217, 51228, 50438, 50596, 50765, 51524, 50638, 51580, 51693, 51767, 51794, 51805, 51414, 51559, 51274, 51300, 49925, 49941, 49864, 50063, 50363, 50470, 50594, 50667, 50958, 51017, 51208, 51225, 51715, 51788, 51803, 51830, 50490, 50720, 50801, 50406, 50661, 51149, 51467, 50098, 51067, 51160, 50103, 50236, 50100, 50866, 49999, 50095, 50805, 50912, 50756, 81851, 50664, 51007, 51329, 51870, 51898, 51433, 51664, 50990, 51078, 51284, 51314, 51101, 51162, 51207, 51442, 51502, 51727, 51199, 51412, 51523, 51409, 51501, 50909, 50977, 51204, 51419, 51484, 51603, 50972, 51071, 51260, 51859, 51886, 51911, 51925, 51440, 51719, 51435, 51694, 51079, 51358, 51439, 51710, 50563, 50810, 50080, 50856, 50965, 51034, 50329, 50397, 50656, 51009, 50085, 50254, 50863, 49407, 49444, 49462, 49720, 50999, 51265 y 49549, conforme a los Convenios de Coordinación 07/SEINFRA/PDZP-029, 030, 031 y 032/2013; 07/SEINFRA/PDZP-080 y 081/2013, 07/SEINFRA/PDZP-080A, 081A, 098 Y 099/2013, 07/SEINFRA/PDZP-082, 083, 084 Y 085/2013, 07/SEINFRA/PDZP-086, 087, 088 Y 089/2013, 07/SEINFRA/PDZP-200, 201, 202 Y 203/2013, y 07/SEINFRA/PDZP-204, 205, 206 Y 207/2013; 07/SEINFRA/PDZP-208/2013 y 07/SEINFRA/PDZP-328/2013, por **\$211,405,469.16**. **b) ARMANDO REYNOSO SÁNCHEZ**, en su carácter de Gerente de la División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad, respecto de las obras, proyectos o acciones: 56438, 56503, 56553, 56576, 56613, 56628, 56730, 57324, 57342, 57516, 57540, 59784, 59790, 59795, 66992, 67004, 67008, 67012 y 67016, conforme al convenio 07/CFE CHIAPAS DKCHIS-002/PDZP-069/2013, por **\$41,371,600.00**. **c) DAGOBERTO SANTIAGO ROMÁN FLORES**, en su carácter de Presidente Municipal de Acala, respecto de las obras, proyectos o acciones: 59291, 75567, 75911 y 75983, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE ACALA/PDZP-165/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE ACALA/PDZP-289/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE ACALA/PDZP-290/2013, y el Adendum ACALA/PDZP-165-A/2013, por **\$869,998.40**. **d) MANUEL DE JESÚS CARPIO MAYORGA**, en su carácter de Presidente Municipal de Amatan, respecto de las obras, proyectos o acciones 51029, 51129, 57010, 77228 y 77321, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE AMATAN/PDZP-106/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE AMATAN/PDZP-148/2013 y su A07/AYUNTAMIENTO DE AMATAN/PDZP-301/2013, por **\$7,272,019.71**. **e) AUSTREBERTO ENRIQUE SÁNCHEZ GARCÍA**, en su carácter de Presidente Municipal de Ángel Albino Corzo, respecto de la obra, proyecto o acción 75998, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL ALBINO CORZO/PDZP-292/2013, por **\$10,000.00**. **f) HENRY RAÚL FUENTES GUTIÉRREZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Chicomuselo, respecto de la obra, proyecto o acción 52531, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE CHICOMUSELO/PDZP-145/2013 y 07/AYUNTAMIENTO DE CHICOMUSELO/PDZP-230/2013, Adendum número 07/AYUNTAMIENTO DE CHICOMUSELO/PDZP-145A/2013, por **\$2,094,960.00**. **g) RENÉ CORTAZAR ARCHILA**, en su carácter de Presidente Municipal de Copainalá, respecto de la obra, proyecto o acción 53567, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE COPAINALÁ/PDZP-128/2013, por **\$3,217,415.70**. **h) HUMBERTO LÓPEZ PÉREZ**, en su carácter de Presidente Municipal de El Bosque, respecto de las obras, proyectos o acciones 52585 y 53752, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE/PDZP-110/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE/PDZP-141/2013 Y 07/AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE/PDZP-232/2013, por **\$3,475,263.10**. **i) AARÓN HERNÁNDEZ ZAMORANO**, en su carácter de Presidente Municipal de La Trinitaria, respecto de las obras, proyectos o acciones 52514 y 77021, conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA/PDZP-160/2013, 07/AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA/PDZP-236/2013 y 07/AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA/PDZP-294/2013, por **\$1,333,560.00**. **j) ANTONIO SANTIZ GÓMEZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Maravilla Tenejapa, respecto de la obra, proyecto o acción 55670, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE MARAVILLA TENELAJA/PDZP-145/2013, por **\$2,846,563.96**. **k) NORBERTO SANTIZ LÓPEZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Oxchuc, respecto de la obra, proyecto o acción 54703, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE OXCHUC/PDZP-127/2013, por **\$12,307,046.28**. **l) RICARDO DE JESÚS CRUZ KERLEGAND**, en su carácter de Presidente Municipal de Pichucalco, respecto de la obra, proyecto o acción 77435, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO/PDZP-296/2013, por **\$10,000.00**. **m) JAVIER GUZMÁN HERNÁNDEZ**, en su carácter de Presidente Municipal de Simojovel, respecto de la obra, proyecto o acción 54155, conforme al convenio 07/AYUNTAMIENTO DE SIMOJOVEL/PDZP-136/2013, por **\$3,642,632.07**. **n) SAMUEL TOLEDO CÓRDOVA TOLEDO**, en su carácter de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, respecto de la obra, proyecto o acción 52541 conforme a los convenios 07/AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ/PDZP-162/2013

y 07/AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ/PDZP-251/2013, por **\$9,565,360.00.** o) **ALIANZA CAMPESINA DEL NORESTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIAPAS, A. C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 4497, conforme al acuerdo 07/ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIAPAS, A.C./PDZP-020/2013, por **\$5,062,500.00.** p) **ALMA PARA AYUDAR, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 53705, 53730, 53732, 53970, 53984, 54001, 54146 y 58534, conforme a los acuerdos 07/ALMA PARA AYUDAR, A.C./PDZP-210/2013 y 07/ALMA PARA AYUDAR, A.C./PDZP-161/2013, por **\$2,053,281.25.** q) **CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE CHIAPAS CAICH, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 58631, conforme al acuerdo 07/CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE CHIAPAS CAICH, A.C. PDZP-219/2013, por **\$4,427,413.36.** r) **CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48469, 48486, 48499, 48505, 48515, 48525, 48739, 48772, 48798, 48809, 48824, 48833, 48887, 48888, 48906, 57372, 57434, 57446, 57500, 79598, 79624, 79636, 79648, 79652, 79663, 79664, 79677, 79680, 79687, 79690, 79692, 79693, y 48719, conforme a los convenios 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-061, 062, 063 Y 064/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-260, 261 Y 262/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-263/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-215/2013, 07/CENTRO DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, A.C./PDZP-319, 320, 321 Y 322/2013, por **\$5,773,842.48.** s) **COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48881, 48925, 49012, 49023, 49025, 49026, 49028, 49031, 49033, 49047, 49221, 49223, 49230, 49231, 49242, 49247, 49256, 49260, 49269, 49276, 49290, 49301, 49333, 49343, 49351, 49423, 49430, 494462, 49456, y 55012, conforme a los acuerdos 07/ COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C PDZP-053, 054, 055 y 056/2013, 07/COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C. PDZP-211/2013, 07/COORDINADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MARGARITAS, A.C. PDZP-256, 257 y 258/2013, por **\$3,403,997.16.** t) **FORTALEZA PARA EL COMPROMISO POR CHIAPAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2778, 2787, 2789, 2791, y 2794, conforme al acuerdo 07/FORTALEZA PARA EL COMPROMISO POR CHIAPAS, A.C./PDZP-007/2013, por **\$900,000.00.** u) **FRENTE DE ORGANIZACIONES PRODUCTORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 58523, conforme al acuerdo 07/FRENTE DE ORGANIZACIONES PRODUCTORES, A.C. PDZP-160/2013, por **\$758,520.00.** v) **FUERZA INDÍGENA PARAJE ARVENZA, FUINPA, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48309, 48325, 48334, 48347, 48351, 48356, 48380, 48391, 48401, 48408, 48417, 48446, 48454, 48458, 48478, 48482, 48488, 48494, 48498, 48504, 48513, 48519, 48524, 48530, y 48647, conforme al acuerdo 07/FUERZA INDÍGENA PARAJE ARVENZA, FUINPA, A.C. PDZP-057, 058, 059 y 060/2013, por **\$2,576,373.33.** w) **FUNDACIÓN CHIAPAS HOY EDITORIAL, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 58687, conforme al acuerdo 07/FUNDACIÓN CHIAPAS HOY, A.C./PDZP-154/2013, por **\$2,968,000.00.** x) **FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2743, 2765, 2767, 2768, 2770, 2775, 2776, 4498, 47755, 47764, 47768, 47771, 47799, 47804, 47826, 47838, 47841, 47931, 47938, y 47949, conforme a los acuerdos 07/FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C./PDZP-006/2013, 07/FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C./PDZP-017/2013 y 07/FUNDACIÓN LUZ, ESPERANZA Y FE, A.C. PDZP-049, 050, 051 y 052/2013, por **\$8,566,798.69.** y) **FUNDACIÓN POR AMOR A CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 57915, conforme al acuerdo 07/FUNDACIÓN POR AMOR A CHIAPAS, A.C./PDZP-152/2013, por **\$2,800,000.00.** z) **FUNDACIÓN PON EL CORAZÓN POR CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 53652, conforme al acuerdo 07/FUNDACIÓN PON EL CORAZÓN POR CHIAPAS, A.C./PDZP-151/2013, por **\$2,996,000.00.** aa) **INICIATIVAS SUSTENTABLES E INTEGRALES PARA EL DESARROLLO, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 50152, conforme al acuerdo 07/INICIATIVAS SUSTENTABLES E INTEGRALES PARA EL DESARROLLO, A.C. PDZP-071/2013, por **\$180,000.00.** bb) **MUJERES UNIDAS DE CHIAPAS, A.C. y/o MUJERES UNIDAS POR CHIAPAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2843, 2849, 2853, 2856, 2859, 4499, y 2851, conforme al acuerdo 07/MUJERES UNIDAS POR CHIAPAS, A.C./PDZP-011/2013 y 07/MUJERES UNIDAS DE CHIAPAS, A.C./PDZP-022/2013, por **\$3,074,100.00.** cc) **PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 2898, 2899, 2902, 2903, 2904, 66196, 66230, 66239, 66244, 66252, 66256, 66263, 66271, 69530, 69531, 69533, 69534, 69535 y 69537, conforme a los acuerdos 07/PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C./PDZP-010/2013, y 07/PUEBLOS UNIDOS COLOSISTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C./PDZP-221/2013, por **\$1,342,200.00.** dd) **TUCHTLAN UNIDO, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 47753, 47761, 47766, 47821, 47827, 47831, 47845 y 47849, conforme al acuerdo 07/TUCHTLAN UNIDO, A.C. PDZP-045, 046, 047 Y 048/2013, por **\$2,597,830.55.** ee) **UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 48493, 48501, 48506, 48516, 48692, 48702, 48709, 48730, 48751, 48764, 48794, 48797, 48808, 48811, 48819, 48827, 48832, 48857, 48861, 48867, 48914, 48920, 48924, 48927, 48930, 65821, 65850, 65902, 65918, 65929, 66037, 66045, 66054, 66063, 66076, 66084, 66120, 66127 y 66139, conforme a los acuerdos 07/UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C. PDZP-065, 066, 067 Y 068/2013, 07/UNIDAD PARA

EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C. PDZP-220/2013 y 07/UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE, A.C. PDZP-280/2013, por **\$3,651,178.61**. ff) **UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C.**, respecto de las obras, proyectos o acciones 50200, 57380, 79622, 79638, 79646, 79661, 79672, y 93199, conforme a los acuerdos 07/UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C. PDZP-077/2013, 07/UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C. PDZP-214/2013, 07/UNIDOS CULTIVANDO EL PRESENTE PARA UN MEJOR MAÑANA, A.C. PDZP-323, 324, 325 Y 326/2013, por **\$1,643,450.37**. gg) **UNIÓN DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 57679, conforme al acuerdo 07/UNIÓN DE MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. PDZP-212/2013, por **\$185,001.44**. hh) **UNIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA INDEPENDIENTE DE CHIAPAS, A.C.**, respecto de la obra, proyecto o acción 53657, conforme al acuerdo 07/UNIÓN ESTATAL DE ORGANIZACIÓN CAMPESINA INDEPENDIENTE DE CHIAPAS, A.C. PDZP-169/2013, por **\$840,000.00**. Cabe señalar que, en el caso de las personas físicas o morales identificadas con los incisos a), b), e), k), o), p), q), v), w), y), z), bb) y hh), tampoco se proporcionó el acta entrega-recepción que acreditara la conclusión de los correspondientes proyectos, obras u acciones. Lo anterior ocasionó presumiblemente un daño a la Hacienda Pública Federal por el importe que en cada instancia ejecutora se indica, así como un perjuicio constituido por los rendimientos obtenidos en términos de lo establecido por el numeral 4.4.2. del *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias para el ejercicio fiscal 2013*, publicado el 26 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. En consecuencia, con fundamento en el artículo 57, fracción I, de la citada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, así como el artículo 3, en lo relativo a la Dirección General de Responsabilidades, y 40, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, se les cita para que comparezcan personalmente o, en el caso de las personas morales, por conducto de su representante legal debidamente acreditado, a la audiencia a celebrarse en la fecha y hora que a continuación se indica:

No.	Instancia ejecutora	Fecha de audiencia	Hora
1	Bayardo Robles Riqué	24/enero/2019	09:30
2	Armando Reynoso Sánchez	24/enero/2019	10:30
3	Dagoberto Santiago Román Flores	24/enero/2019	11:30
4	Manuel de Jesús Carpio Mayorga	24/enero/2019	12:30
5	Austreberto Enrique Sánchez García	24/enero/2019	13:30
6	Henry Raúl Fuentes Gutiérrez	25/enero/2019	09:30
7	René Cortazar Archila	25/enero/2019	10:30
8	Humberto López Pérez	25/enero/2019	11:30
9	Aarón Hernández Zamorano	25/enero/2019	12:30
10	Antonio Santiz Gómez.	25/enero/2019	13:30
11	Norberto Santiz López	28/enero/2019	09:30
12	Ricardo de Jesús Cruz Kerlegand	28/enero/2019	10:30
13	Javier Guzmán Hernández	28/enero/2019	11:30
14	Samuel Toledo Córdova Toledo	28/enero/2019	12:30
15	Alianza Campesina del Noreste de la Entidad Federativa de Chiapas, A. C.	28/enero/2019	13:30
16	Alma para Ayudar, A.C.	29/enero/2019	09:30
17	Centro de Análisis e Investigación de Chiapas CAICH, A.C.	29/enero/2019	10:30
18	Centro de Fomento y Desarrollo Cultural Comunitario, A.C.	29/enero/2019	11:30
19	Coordinadora Social para el Desarrollo de las Margaritas, A.C.	29/enero/2019	12:30
20	Fortaleza para el Compromiso por Chiapas, A.C.	29/enero/2019	13:30
21	Frente de Organizaciones Productores del Campo y la Ciudad, A.C.	30/enero/2019	09:30
22	Fuerza Indígena Paraje Arvenza, Fuinpa, A.C.	30/enero/2019	10:30
23	Fundación Chiapas Hoy Editorial, A.C.	30/enero/2019	11:30
24	Fundación Luz, Esperanza y Fe, A.C.	30/enero/2019	12:30
25	Fundación por Amor a Chiapas, A.C.	30/enero/2019	13:30
26	Fundación por el Corazón por Chiapas, A.C.	31/enero/2019	09:30
27	Iniciativas Sustentables e Integrales para el Desarrollo, A.C.	31/enero/2019	10:30
28	Mujeres Unidas de Chiapas, A.C. y/o Mujeres Unidas por Chiapas, A.C.	31/enero/2019	11:30
29	Pueblos Unidos Colosistas del Estado de Chiapas, A.C.	31/enero/2019	12:30
30	Tuchtlán Unido, A.C.	31/enero/2019	13:30

31	Unidad para el Desarrollo Social y Sustentable, A.C.	01/febrero/2019	09:30
32	Unidos Cultivando el Presente para un Mejor Mañana, A.C.	01/febrero/2019	10:30
33	Unión de Mujeres Indígenas y Campesinas del Estado de Chiapas, A.C.	01/febrero/2019	11:30
34	Unión Estatal de Organización Campesina Independiente de Chiapas, A.C.	01/febrero/2019	12:30

Las citadas audiencias de Ley tendrán verificativo en la Dirección General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación, sita en Carretera Picacho Ajusco, número 167, 6º piso, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, a fin de que manifiesten lo que a su interés convenga, ofrezcan pruebas y formulen alegatos; apercibidos que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se les imputan y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente; asimismo, se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la circunscripción de la Ciudad de México, de lo contrario las que se realicen posteriormente, inclusive las de carácter personal, se realizarán por rotulón que se fijará en los estrados que se encuentran visibles en la entrada del edificio sede. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30 hrs. Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018. Firma la **Lic. Rosa María Gutiérrez Rodríguez**, Directora General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación.- Rúbrica.

(R.- 476665)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada
Dirección General de Seguridad Privada
Expediente: 010/92
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN

El 15 de noviembre de 2018, en el expediente administrativo 010/92 que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada CONSULTORES EN SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V., con la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada CONSULTORES EN SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V., con número de expediente **010/92**, como resultado del incumplimiento al artículo 32, fracciones IV, XVI y XX de la Ley Federal de Seguridad Privada y artículos 47 y 48 del Reglamento de Ley Federal de Seguridad Privada, la sanción prevista en el artículo 42 fracción III, inciso "a" de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

I). Suspensión de los efectos de la revalidación expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, con número de registro DGSP/010-92/126, por el término de un mes.

Así lo determinó y firma el Dr. Bernardo Espino del Castillo Barrón, Director General de Seguridad Privada de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación.

Atentamente
Ciudad de México, 15 de noviembre de 2018
Director General de Seguridad Privada
Dr. Bernardo Espino del Castillo Barrón
Rúbrica.

(R.- 476866)

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE BIENESTAR

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la coordinación e implementación de los Programas Integrales para el Desarrollo.

MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, Secretaria de Bienestar y GABRIEL GARCÍA HERNÁNDEZ, Coordinador General de Programas para el Desarrollo con fundamento en los artículos 12, 17 Bis, 17 Ter y 32 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; fracciones XIV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; 1 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, faculta a la Secretaría de Bienestar y a la Coordinación General de Programas para el Desarrollo para la emisión de Lineamientos que habrán de observar las Delegaciones de Programas para el Desarrollo de las entidades federativas, que tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral; atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población, y

Que el artículo 32 fracción XX de la citada Ley, establece que la Secretaría de Bienestar en conjunto con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, coordinarán a las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, así como la planeación, ejecución y evaluación de los planes, programas y acciones que desarrollen, hemos tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO

ÚNICO.- Se emiten los Lineamientos Generales para la coordinación e implementación de los Programas Integrales para el Desarrollo.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública responsables de ejecutar los Programas Integrales para el Desarrollo señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, deberán elaborar los Lineamientos y Reglas de Operación de los Programas a su cargo, estableciendo las particularidades de la planeación e implementación de los mismos, de conformidad con los presentes Lineamientos Generales.

Asimismo, los Lineamientos y las Reglas de Operación deberán contar con la aprobación de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Bienestar y de la Función Pública, así como de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.

ANEXO

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES
PARA EL DESARROLLO**

PRIMERO. Los Programas Integrales para el Desarrollo se llevarán a cabo con base en la suficiencia y disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la programación y calendarización de las dependencias y entidades responsables de su ejecución.

SEGUNDO. La planeación e implementación de los Programas Integrales para el Desarrollo, tendrán como prioridad para ser beneficiarios a las personas que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por la Secretaría de Bienestar.

TERCERO. Los beneficiarios de los Programas Integrales para el Desarrollo serán incorporados a un Padrón integrado por la Secretaría de Bienestar, con información de las dependencias y entidades responsables, información de entrevistas domiciliarias, de visitas de campo y del registro e inscripción por los medios específicos establecidos para cada programa.

Adicionalmente, contará con verificación de la identidad de los beneficiarios y la localización geográfica de las necesidades de la población.

El Padrón permitirá la implementación de acciones transversales de las distintas dependencias de la Administración Pública Federal que faciliten la planeación, coordinación y ejecución de los Programas.

CUARTO. Los beneficios económicos y en especie de los Programas Integrales para el Desarrollo se entregarán de manera directa y sin intermediarios a los beneficiarios, por las dependencias responsables de la ejecución, preferiblemente por instrumento bancario.

En los Lineamientos y Reglas específicas para cada Programa deberá estipularse la entrega de beneficios, así como la temporalidad, continuidad y permanencia de beneficiarios de los mismos.

QUINTO. El Padrón de los Programas Integrales para el Desarrollo será revisado por la Secretaría de la Función Pública de manera continua para su debida validación, actualización y auditoría. Además, los Programas contarán con mecanismos de participación comunitaria y contraloría social, supervisados por la citada Secretaría.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Expedido en la Ciudad de México, a los once días del mes de enero de dos mil diecinueve.- La Secretaria de Bienestar, **María Luisa Albores González.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Programas para el Desarrollo, **Gabriel García Hernández.-** Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de diciembre de 2018.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTO DE PRODUCTOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2018.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, este Instituto ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Ha de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente al cierre del mes de diciembre de 2018 como precio de referencia.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2019.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTOS

Clave	Nueva especificación	Precio Promedio (\$) Diciembre 2018	Unidad	Causa de sustitución
01 003006	NESTLE, MIXTO, FRUTAS, CAJA DE 350 GR	105.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 004052	GAMESA, SALADAS, HABANERAS, INTEGRALES, 4 ROLLOS DE 468 GR	75.32	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 004059	MARIAN, DULCES, TRADICIONAL, CAJA DE 500 GR	137.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 026020	VIGILANTE, SARDINA, EN ACEITE DE OLIVO, LATA DE 120 GR	496.25	KG	CAMBIO DE MARCA
01 030101	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	90.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 031024	LALA, CREMA ENTERA, BOTE DE 900 ML	51.11	LT	CAMBIO DE MARCA
01 034005	ALPURA, DESLACTOSADA, BOLSA DE 460 GR	128.26	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 034008	NUTRI RINDES, DESCREMADA, BOLSA DE 460 GR	96.74	KG	CAMBIO DE MARCA
01 053016	SEMILLAS, AJONJOLI, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 087001	GERBER, PAPILLA, FRUTAS, MANZANA, ETAPA 3, FCO DE 170 GR	72.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 089009	D'GARI, DE AGUA, DIFERENTES SABORES, BOLSA DE 120 GR	76.04	KG	CAMBIO DE MARCA
01 092009	CLEMENTE JACQUES, CONDIMENTOS, ADEREZO P/ENSALADA, RANCH, EN	82.28	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 096006	MORELIA, EN POLVO, BOLSA DE 155 GR	83.87	KG	CAMBIO DE MARCA
01 097011	LA PASTORA, DESHIDRATADO, CAJA DE 16 GR	20.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01 100003	FLORIDA, DE FRUTAS, NARANJA, BOTE DE 1 LT	14.90	LT	CAMBIO DE MARCA
01 109001	PAMMY, BLUSA, 96% VISCOSA - 4% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
01 109014	NEXT, BLUSA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 109016	JULIO, BLUSA, 100% POLIESTER	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 109017	MP, BLUSA, 100% ALGODON	349.00	PZA	NUEVO MODELO
01 110022	FOREVA, MEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	65.76	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 110023	SUTIL, MEDIAS, MINI, 89% POLIAMIDA - 11% ELASTANO	16.06	PAQ	NUEVO MODELO
01 112002	WILSON, CALCETAS, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO, 6 PARES	89.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 114015	CHEROKEE, CAMISA, 100% ALGODON	218.00	PZA	NUEVO MODELO
01 115002	BABY CREYSI, PAÑALERO, 100% ALGODON	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 115015	JOES, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121002	BASEL, ABRIGO, 100% POLIESTER	2099.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121004	WEEKEND, CHAMARRA, 92% POLIESTER - 8% POLIAMIDA	698.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121019	YORKSHIRE, GORRA, 100% ALGODON, MOD POLO CLUB	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121023	SIMPLY BASIC, GORRA, 100% POLIESTER	87.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121038	SPRINGFIEL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1560.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121046	CHAPS, CHAMARRA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	1489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121053	PRESLOW, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.90	PZA	NUEVO MODELO
01 121055	EPSILON, ABRIGO, 100% POLIESTER	2590.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121074	CATAMARAN, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	890.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121085	CARLO CORINTO, CHAMARRA, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	1490.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121105	MEMBERS ONLY, CHAMARRA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	1079.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121120	CATERPILLAR, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER	1529.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121141	CUIDADO CON EL PERRO, SUETER P/ADULTO, 100% ACRILICO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121149	ECKO UNLTD, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER	659.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

01 123117	RINBROS, P/NIÑO, CAMISETA, 100% ALGODON, 3 PZAS	128.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 124033	MP, BRASIER, 80% ALGODON - 15% POLIESTER - 5% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVO MODELO
01 124034	MP, BRASIER, 80% ALGODON - 15% POLIESTER - 5% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVO MODELO
01 124035	MP, BRASIER, 80% ALGODON - 15% POLIESTER - 5% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVO MODELO
01 124036	MP, PANTALETAS, 81% POLIAMIDA - 19% ELASTANO	99.00	PZA	NUEVO MODELO
01 125015	JORDACHE, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 2 PZAS	252.50	JGO	NUEVO MODELO
01 125016	NENUCO, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 2 PZAS	229.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 128003	KAROO, FALDA, 87% POLIESTER - 10% VISCOSA - 3% ELASTANO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 128021	JORDACHE, VESTIDO, 100% ACRILICO	99.90	PZA	NUEVO MODELO
01 128025	ESCORPION, FALDA, 100% ACRILICO	865.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129004	JESSY FRANZ, VESTIDO, 100% ALGODON	899.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129006	HELLO KITTY, VESTIDO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129018	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 142034	CERRAJERO, DUPLICADO DE LLAVE DE CASA	13.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 142035	CERRAJERO, SERVICIO PARA ABRIR CASA	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 149001	LIBRERO, DE MADERA, CAFE, ENGROSADO, NICHOS, MOD ML-8	5698.00	PZA	NUEVO MODELO
01 149010	EXCELSIOR, CTRO ENTRETENIMIENTO, MOD MAGALLANES	2165.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 152006	ARTABAN, MODULAR, EN TELA, MOD GLAM	19124.25	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 155002	ROYAL HOUSE, COLCHA, INDIVIDUAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	1799.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 155031	ELEGANCE, COBERTOR, VIAJERO, DE 1.15 X 1.50 M, 100% POLIESTE	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 155033	HOME EXPRESSION, COBERTOR, DE 1.65 X 1.14 M, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 155037	BABY MINK, COBERTOR, 100% POLIESTER, MOD BABY GLOW	239.00	PZA	NUEVO MODELO
01 155039	MAINSTAYS, COBERTOR, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 158004	TOWELL, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD DONATELLA	218.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 160001	KOBLENZ, ASPIRADORA, 400 WATTS, MOD HIGH POWERED	508.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 161013	ACROS, 6 QUEM, DE 30", ACERO INOX, MOD 5572D	9399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 165007	TAURUS, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD CM1408MX	499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 165012	OSTER, BATIDORA, DE MANO, 6 VEL, MOD 2532	448.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 169003	T-FAL, SARTEN, DE 28 CM, GENEROUS, MOD C3711912	764.10	PZA	NUEVO MODELO
01 170015	CRISTALERIA, VASOS, MOD ARIES COD 1962	8.05	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 170016	CRISTALERIA, VASOS, P/WHISKY, AZUL, MOD 5521AT	15.00	PZA	NUEVO MODELO
01 170017	VANTALY, CRISTALERIA, VASOS, P/JUGO, JGO DE 4 PZAS	509.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 171012	QUADRUN, PORTARRETRATO, METALICO, 20X25 CM, MOD 07-GY00212	432.65	PZA	NUEVO MODELO
01 173019	PETRUL, LIJADORA, ELECTRICA, 150 W, 125A, MOD LIOR-1/3P3	648.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 174007	PRECISSIMO, AHORRADOR, LUZ CALIDA, 23 WATTS, 1500 LUMENES	53.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 174011	OSRAM, INCANDESCENTE, 53 WATTS, HALOGENA DE BAJO CONSUMO	23.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 175018	PHOENI, JGO HERRAMIENTAS, 6 PZAS, CASERO	151.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 177025	GLOBOS PAYASO, ARTICULOS P/FIESTAS, GLOBOS, NO 9, 50 PZAS	29.50	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 182014	CARPE, JERGA, POR MT	25.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 185008	DELSEY MAX, SERVILLETAS, HOJA SENCILLA, PAQ DE 450 HOJAS	33.94	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 187003	MP, VELADORA, MEDIANA, DE VASO	22.50	PZA	NUEVO MODELO
01 201004	NORDET, P FAM, TABLETAS, 0.15 MG, 21 PZAS, LAB PFIZER	196.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01 204022	CONSULTA, GINECOLOGO, PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTE	700.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 204033	CONSULTA, GINECOLOGO, PRIMERA VEZ	700.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 207003	GINECOLOGO, HONORARIOS MEDICOS DURANTE EL PARTO	14000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 211028	SUBCOMPACTO	200100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211040	COMPACTO	447490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211041	USOS MULTIPLES	447490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211043	USOS MULTIPLES	1020200.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211060	SUBCOMPACTO	193400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 212009	HONDA, DEPORTIVA, S/FRENOS ABS, MOD CBR 250R 2019	77999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 212010	HONDA, URBANA, ABS, MOD CBR 250 R 2019	77990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 213005	GOSA, R-20, 1 VEL, MOD VALERIA	2099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 213012	MERCURIO, R-20, 6 VEL, MOD EXPERT 2019	3160.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 213017	GOSPEL, R-26, MONTAÑA, MOD WATERDROP ECONOMICA AZUL	2135.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 215018	FUZION, RIN 14, 185/60, MOD TOURING	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 216020	AUTOPARTES, PARRILLA, P/ AUTO, FOCUS 2014	3466.00	PZA	NUEVO MODELO
01 221032	AFINACION, 4 CILINDROS, P/AVEO 2012	2007.39	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 221033	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, SERVICIO	1372.33	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 221034	AJUSTE DE FRENOS, LIMPIEZA POR EJE	311.87	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 221035	ALINEACION Y BALANCEO, SERVICIO	688.84	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 222012	CAMBIO DE BALATAS, 2 DISCOS DELANTEROS, P/SENTRA 2012	2720.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 239001	LG, ESTEREO, CD, 300 WATTS, MOD CK 43	3099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 240008	LG, DVD, MOD DP132	699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241008	SAMSUNG, 43", PANTALLA LED, WI FI, USB, MOD UN-43J5290	9169.34	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241009	HISENSE, 32", PANTALLA LED, HD, MOD 32H5500E	7299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241027	LG, 32", PANTALLA LED, HD, SMART, MOD 32LK540B	6399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 241028	ATVIO, 32", PANTALLA LED, HD, MOD SM	3714.82	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 242019	QUEST, CAMARA FOTOGRAFICA, DESECHABLE, 27 FOTOS, ROLLO INTEG	130.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 249009	VITA, PASTO Y OTROS, FERTILIZANTE, P/FLORES, BOTELLA NO 6	61.73	BOTE	CAMBIO DE PRESENTACION
01 254033	OTRAS DIVERSIONES, BOLICHE, POR LINEA	60.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 258006	EL FINANCIERO, MATUTINO, EDICION, LUN-DOM	10.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
01 259009	VANIDADES, QUINCENAL, ED TELEVISA	45.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
01 260005	NEW WAVE, CUADERNO, PROFESIONAL, 90 HOJAS, POR PZA	12.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 260035	PRITT, LAPIZ ADHESIVO, BARRA DE 22 GR, POR PZA	29.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 261029	OAXACA, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	3118.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
01 276083	CAFETERIA, CAPUCHINO GRANDE Y CUERNITO	69.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
01 280003	REMINGTON, SECADORA, PROFESIONAL, 1900W, MOD D5700	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 280013	TIMCO, CEPILLO DE AIRE, ALACIADOR, DE CERAMICA, MOD CE002R	558.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 281012	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA, ULTRAGRIP 3, PAQ 2 PZAS	43.50	PAQ	NUEVO MODELO

01 286010	NEUTRO BALANCE, BARRA, PZA DE 150 GR	120.00	KG	CAMBIO DE MARCA
01 287002	BODY, FRAGANCIA CORPORAL, BODY FANTASIES, DAMA, FCO DE 236 M	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 288010	NUBY, P/BEBE, ASPIRADOR NASAL, DE 0 MESES A MAS	64.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 288011	GOODY, ART DE TOCADOR, CEPILLO OVALADO, MOD 09502	93.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 290001	REGIO, PAPEL HIGIENICO, LUXURY, PAQ DE 18 ROLLOS DE 190 HOJA	118.51	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 290014	REGIO, PAPEL HIGIENICO, LUXURY, ALMOND TOUCH, PAQ DE 18 ROLL	139.58	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01 291003	SEDAL, CHAMPU, REHABILITACION Y FUERZA, BOTELLA DE 650 ML	66.16	LT	CAMBIO DE MARCA
01 291017	ELVIVE, CHAMPU, ARCILLA PURIFICANTE, BOTELLA DE 750 ML	91.33	LT	CAMBIO DE MARCA
01 293004	SWATCH, JOYERIA, ANILLO, P/CABALLERO, MOD YL4560 CO.C CHI	1723.42	PZA	NUEVO MODELO
01 297007	ACTA, DE MATRIMONIO, COPIA CERTIFICADA	68.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
02 004004	GAMESA, SALADAS, SALADITAS, CAJA DE 540 GR	69.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02 109004	AEROPOSTALE, BLUSA, 100% RAYON	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 110003	CARLA CONTI, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	94.80	PAR	CAMBIO DE MARCA
02 112005	MP, CALCETAS, PAQ 2 PARES, 75% ALGODON - 18% POLIAMIDA	79.90	PAQ	NUEVO MODELO
02 114002	THATS IT, PLAYERA, TIPO POLO, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 114004	SIMPLY BASIC, PLAYERA, 100% ALGODON	39.00	PZA	NUEVO MODELO
02 120007	URBAN DENIM, PANTALONES, 80% ALGOD - 18% POLIEST - 2% ELASTA	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 121021	CHEROKEE, SUDADERA P/NIÑO, 100% POLIESTER	278.00	PZA	NUEVO MODELO
02 121023	TOMMY HILFINGER, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	4103.75	PZA	NUEVO MODELO
02 122005	RINBROS, TRUSA, PAQ 2 PZAS, 100% ALGODON	108.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
02 123016	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑA, PANTALETAS, 95% ALGOD - 5% ELAST	128.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
02 128004	AEROPPO, VESTIDO, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	782.03	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 128007	BANANA REPUBLIC, VESTIDO, 100% POLIESTER	1849.08	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 129004	URBAN DENIM, PANTALON, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 149006	TUTTO, MESA DE CENTRO, DE ENCINO, 120X90 CM, MOD CANARIAS	12350.00	PZA	NUEVO MODELO
02 157002	MP, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	369.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
02 167006	OSTER, SUELA CERAMICA, MOD GCSTBS4801T	229.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 170002	CRISTALERIA, REFRACTARIO, MOD RECTANGULAR	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 184004	BAYGON, INSECTICIDA, PLACAS, PLACAS, CAJA DE 20 PZAS	39.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
02 185006	DELSEY, SERVILLETAS, PAQ DE 450 SERVILLETAS	34.48	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
02 211005	SUBCOMPACTO	236300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 211006	SUBCOMPACTO	263500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 211008	USOS MULTIPLES	724900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 242017	FUJI, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTAX SQ6, MOD TAYLOR	4999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 255002	SKY, AMPLIADO, PLATINUM HD, PAGO OPORTUNO, MENSUAL	529.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02 289004	DIAPRO, ADULTO, GRANDE, PAQ DE 10 PZAS	77.46	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03 037001	EL CIERVO, AÑEJO, COTIJA, COTIJA, A GRANEL	147.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03 039006	FRESCO, A GRANEL	95.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03 053005	FRUTA SECA, UVA PASA, A GRANEL	95.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 065005	MP MERZA, ANCHO, BOLSA CON 150 GR	164.95	KG	CAMBIO DE MARCA
03 098004	E PURA, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	16.67	LT	CAMBIO DE MARCA
03 115005	MAYORAL, PAÑALERO, 100% ALGODON, PAQ 2PZAS, NIÑA, REC NAC	471.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 116003	SIMPLY BASIC, PIJAMA, 100% POLIESTER, SET POLAR	247.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03 117012	TODOMODA, PASHMINA, 55% POLIESTER - 45% OTROS, COD 73280801	169.00	PZA	NUEVO MODELO
03 128007	SIMPLY BASIC, VESTIDO, 100% VISCOSA	117.00	PZA	NUEVO MODELO
03 136008	PUMA, S/V, CORTE TEXTIL SUELA SINTETICA, MOD 1013713008	1399.00	PAR	NUEVO MODELO
03 146003	MASTER, MATRIMONIAL, MOD KARLOVI	1749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 149003	PRAKTI KLOSET, CLOSET, PORTATIL, DE1.30 X HASTA 1.40	807.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 163003	EASY, LAVADORA, 16 KG, MOD 76102CBABO	9099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 168002	ECKO, VOLTEADOR, RANURADO MOD 704850	32.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 175002	PRETUL, PINZAS, JUEGO DE 3 PZAS	255.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 245011	SELENE, GUITARRA ACUSTICA, CUERDAS MODELO 200B	89.00	PZA	NUEVO MODELO
03 250001	PURINA, SECO P/PERRO, DOG CHOW, ADULTOS 2000 GR (2 KG)	43.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 293005	TODO MODA, RELOJ, P/MUJER, MOD 75335302	199.00	PZA	NUEVO MODELO
03 294010	TODAMODA, BOLSA, MONEDERO, BOLSA, MOD 72445902	299.00	PZA	NUEVO MODELO
04 016003	SANTIAGO, TOSTADAS, DESHIDRATADAS, PAQ DE 260 GR	84.62	KG	CAMBIO DE MARCA
04 017013	LOMO, BISTEC, A GRANEL	90.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04 019005	TANGAMANGA, O/EMBUTIDOS, SALAMI, TIPO GENOVA, PAQ 100 GR	605.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 023002	CORONA, DE CERDO, TIPO VIENA, PAQ DE 230 GR	76.09	KG	CAMBIO DE MARCA
04 024011	DE CERDO, A GRANEL	112.50	KG	CAMBIO DE MARCA
04 029002	ALTAMAR, EN CONSERVA, ALMEJAS, ALMEJAS, LATA DE 410 GR	160.49	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 038005	NUTRILECHE, AMERICANO, PAQ DE 140 GR	107.14	KG	CAMBIO DE MARCA
04 067002	SAN MARCOS, CHIPOTLES, ADOBADOS, LATA DE 380 GR	76.58	KG	CAMBIO DE MARCA
04 081004	HERDEZ, ENVASADAS, CHICHAROS, LATA DE 215 GR	34.88	KG	CAMBIO DE MARCA
04 102003	DON PEDRO, AÑEJO, BOTELLA DE 1 LT	176.00	LT	CAMBIO DE MARCA
04 111003	RIDERS, CALCETINES, 70.1% POLIESTER - 29.9% OTROS	42.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 111006	PULL & BEAR, CALCETINES, 53% ALGODON - 47% POLIESTER	199.00	PAQ	NUEVO MODELO
04 112006	WILSON, CALCETAS, 97% POLIESTER - 3% OTROS, PAQ C/3	50.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 114006	BATMAN, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD 810YQ	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 115003	BABY JOES, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD 6205	44.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 119006	ROYAL DENIM, PANTALONES, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	149.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 119007	MP, BERMUDAS, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUEVO MODELO
04 120002	DETROY INDUSTRY, PANTALONES, 77% ALGODON - 23% OTROS	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121001	SD BASIC, CHAMARRA, 100% POLIESTER, COD 8569	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121009	CAPRICHIO, SUETER P/ADULTO, 52% RAYON 27% NYLON, 21% POLIES	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121015	HIGH FASH, CHAMARRA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121016	PENTAGON, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	639.00	PZA	NUEVO MODELO
04 121028	CONTEMPO, ABRIGO, 100% POLIESTER, MOD 269	1498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121034	CONTEMPO, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD 303 NEGRA	598.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121039	NON STOP, CHAMARRA, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO, MOD 271	350.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

04 121043	MP, ABRIGO, 100% POLIESTER	2199.00	PZA	NUEVO MODELO
04 121045	MP, ABRIGO, 100% POLIAMIDA	2199.00	PZA	NUEVO MODELO
04 121046	MP, ABRIGO, 53% ALGODON - 47% POLIESTER	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
04 122007	MP, BOXER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
04 123029	CYLYO, P/NIÑA, CORPIÑO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	59.99	PZA	NUEVO MODELO
04 123032	ALTESSE, P/NIÑA, CORPIÑO, 100% ALGODON, MOD14443, ROSITA	20.83	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 126005	GUISSEPPI, TRAJE, 100% POLIESTER, MOD 5440, GRIS OSCURO	899.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 129003	THE OLD KNOX, PANTALON, 100% ALGODON, MOD 51974	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 132007	CABRALES, PANTUFLAS, FORRO TEXTIL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 136009	GARCIS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA, MOD 30804	499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04 147001	MALASIA, COMEDOR, 5 PZAS, MOD 8FI19, CAFE	4698.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 147006	BARU, COMEDOR, 7 PZAS, CONTEMPORANEO, MOD 278A00003	11268.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 149005	NUEVA ESPAÑA, CTRO ENTRETENIMIENTO, ESTILO CONTEMPORANEO	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 158001	HOME EXPRESSIONS, MEDIO BAÑO, 1.40 X 80 CM, CHOCOLATE	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 160003	KOBLENZ, ASPIRADORA, MOD MYSTIC	899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 163009	MAYTAG, LAVADORA, 20 KG, MOD 7MMVVC417FW	14599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 182001	REYNERA, ESCOBA, DOBLE ANGULAR, NEGRA	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 183006	VEL ROSITA, LIQUIDO, BOTE DE 450 ML	37.78	LT	CAMBIO DE MARCA
04 201011	LONOL, P FAM, 60 GR, 5%	138.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04 212008	PULSAR, DE PISTA, 200CC, 2019, BLANCA	62999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 213010	TURBO, URBANA, MOD PRINCESS	4149.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 222004	REP DE SUSPENSION, MANO DE OBRA, AMORTIGUADORES	1000.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
04 239005	PANASONIC, ESTEREO, COMPONENTE, MOD SC AKX100	2449.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 240002	SONY, BLU RAY, MOD BDP-S6500	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 241002	HISENSE, 50", 4K, USB, MOD 100206820	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 241003	PANASONIC, 32", PANTALLA DE LED, MOD TC-32D400X	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 241006	SAMSUNG, 49", PANTALLA LED, MOD 1802	14998.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 242007	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, POWERSHOT, ELPH190, TINTA	4399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 242016	NIKON, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD D3500	11999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04 245005	LA SEVILLANA, VIOLIN, MOD 3/4 DLX-LSV34	1875.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 254024	OTRAS DIVERSIONES, SALON DE FIESTAS, INFANTIL	1900.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
04 257003	LITERARIO, SIN TACONES, SIN RESERVA, PATRICIA VELAZQUEZ	199.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
04 272007	LONCHERIA, SANDWICH, Y AGUA FRESCA	40.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
04 284002	ST.IVES, CORPORAL, CREMA, BOTE DE 400 ML	99.75	LT	CAMBIO DE MARCA
04 285001	DOVE, AEROSOL, MEN + CARE, BOTE DE 89 GR	52.70	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04 294004	ONTOUR, MALETA, DE 48.3 CM, MORADA	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 012004	MP, PASTELILLO, ROLLOS, DE 340 GR, 6 PAQ C/2	102.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 020004	CHATA, DE PAVO, PAQ DE 200 GR	114.50	KG	CAMBIO DE MARCA
05 024004	MP, DE CERDO, PAQ DE 340 GR	190.88	KG	CAMBIO DE MARCA
05 031001	LALA, CREMA LIGHT, BOTE DE 900 ML	62.22	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 067002	MP, JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA DE 340 GR	40.88	KG	CAMBIO DE MARCA
05 070002	GM MP, MOLIDOS, BAYOS, BOTE DE 550 GR	25.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 084004	ABUELITA, CHOCOLATE, EN TABLETA, CAJA C/3 PZAS, DE 270 GR	136.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 084006	SKITTLES, DULCES, CARAMELOS, SUAVES, BOLSA DE 204 GR	289.22	KG	CAMBIO DE MARCA
05 084019	HERSHEY'S, CHOCOLATE, AMARGO, CHISPAS, BOLSA DE 340 GR	235.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 092004	CORINA, CONDIMENTOS, SALSA DE SOYA, FCO DE 190 ML	50.00	LT	CAMBIO DE MARCA
05 102007	DON PEDRO, RESERVA, BOTELLA DE 1 LT	159.00	LT	CAMBIO DE MARCA
05 109004	JULIO, BLUSA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NUEVO MODELO
05 110001	HACK, PANTIMEDIAS, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	148.00	PAR	NUEVO MODELO
05 110002	PERTEGAZ, CALCETAS, 72% ALGODON, 25% POLIAMIDA, 2% POLI, 1%	330.00	PAQ	NUEVO MODELO
05 111002	SIMPLY BASIC, CALCETINES, 62% ALGODON - 27% ELASTANO - 9% PO	28.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 119011	JULIO, PANTALONES, 63% POLIESTER - 34% VISCOSA - 3% ELASTANO	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121004	RED SE7EN, CHAMARRA, 100% POLIESTER	549.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121014	BOBOLI, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	1589.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 121025	VITTORIO FORTI, ABRIGO, 100% LANA	1600.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121032	THA'T HOT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	546.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 121033	LIIOR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	515.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 121041	BLVD, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121043	TOMMY HILFINGER, SUETER P/ADULTO, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	1990.00	PZA	NUEVO MODELO
05 123038	CARNIVAL TEEN, P/NIÑA, PANTALETAS, 100% ALGODON	44.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 125003	HILO DE AZUCAR, TRAJE, CONJUNTO, 2 PZAS, 100% ACRILICO	1219.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05 129002	VALERY, VESTIDO, 100% POLIESTER	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 135003	SPERRY, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 140001	LAMOSA, ACABADOS, AZULEJO, PI FINA, 33X33, BEIGE, CAJA	140.76	CAJA	NUEVO MODELO
05 156003	OXAL, CORTINA, 1.80 X 1.80 MT, C/12 GANCHOS, 100% POLIESTER	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 157003	HOME TRENDZ, MATRIMONIAL, 50% ALG - 50% POL, MOD 180 HILOS	379.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05 159003	LG, MINISPLIT, 1.5 TON, INVERTER, MOD VP18CR	19999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 160005	MAYTAG, LAVAPLATOS, 14 SERVICIOS, MOD MDB4949SDZ	14799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 160007	GENERAL ELECTRIC, LAVAPLATOS, MOD GDF610PMJES	15890.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 161003	MABE, 6 QUEMADORES, 30", C/HORNO, MOD EM7646BSIS0, SILVER	6165.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 164012	SAMSUNG, 25 PIES, DUPLEX, MOD RH25H5613SG	25499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 167008	PHILCO, VAPOR Y ROCIO, MOD 1000W	219.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 168002	EKCO, CUCHILLO, REBANADOR, MOD CLASICO	89.00	PZA	NUEVO MODELO
05 168005	ILKO, EXPRESIDOR, DE LIMONES	38.99	PZA	NUEVO MODELO
05 170007	GOURMET SET, CUBIERTOS, 60 PZAS, ACERO INOXIDABLE	1299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05 177005	GRANMARK, ARTICULOS P/FIESTAS, INVITACIONES, 8 PZAS	16.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 181005	AXION, EN POLVO, ARRANCA GRASA, LIMON, BOLSA DE 250 GR	41.64	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 199001	RIÑOTEC, NATURISTA, 150 CAPSULAS, 450 GR, LAB TECNObOTANICA	150.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
05 199002	SENOKOT FORTE, NATURISTA, CAJA C/30 TABLETAS, LAB GSK	137.79	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 203001	LENTES, ANTEOJOS, GRADUADOS, MICA MONOFOCAL CR39	390.00	PZA	NUEVO MODELO

05 203007	DAONSA, ORTOPEDICOS, SILLA DE RUEDAS, MOD ESTANDAR	3350.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 211008	SUBCOMPACTO	177000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 211009	COMPACTO	447490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 211012	SUBCOMPACTO	193400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 211018	SUBCOMPACTO	195400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 213002	BIMEX, MONTAÑA, R-24, MOD RETRO	3299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 213003	NAHEL, URBANA, P/NIÑO, 12, GP REACING	1300.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 213012	GOSA, URBANA, R-12, MOD 1202 VALERIA, P/NIÑA	1480.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 215002	SUNNY, RIN 15, 215/ 70 R15	1559.00	PZA	NUEVO MODELO
05 239008	SONY, RADIOGRABADORA, FM RADIO, MP3 POR USB, MOD 2S-P550	1490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 239010	PHILIPS, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD BTM2180/RB	2399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 240015	SAMSUNG, BLU RAY, MOD BDH176500	3999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 241007	SPECTRA, 50 PULGADAS, MOD SPTV5028SM	7668.85	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 242015	CANNON, CAMARA FOTOGRAFICA, C/LENTE, MODELO EOS REBEL T7I	23599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 246001	SONY, CONSOLA, PLAYSTATION 4, C/JUEGO FIFA	7239.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 249003	NATURALES, FLORES, BOUQUET, C/5 CLAVELES, MINIATURA	35.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
05 256008	ANATOMIA, PROF, CON ORIENTACION, MOORE, EDIT LIPPINCOTT	1300.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 276003	RESTAURANTE, MC TRIO 3X3, DOBLE, PAPAS Y REFRES	49.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
05 280005	CROC, ALACIADORA, MOD PLKU BLA012	2499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 283002	COLGATE, CREMA DENTAL, MFP, TUBO DE 100 ML	316.40	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 285001	ADIDAS, BARRA, DYNAMIC PULSE, ENVASE DE 56 GR	36.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 293024	TODO MODA, BISUTERIA, ARETES, COLGANTES, LOVE ARROW	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 294007	LACOSTE, CARTERA, 100% PIEL	1899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 294013	TODO MODA, BOLSA, BANDOLERA, MOD NIGTH	199.00	PZA	NUEVO MODELO
06 038005	CASA DE QUESO, AMERICANO, SINGLES, PAQ DE 272 GR	95.59	KG	CAMBIO DE MARCA
06 067005	LA COSTEÑA, CHIPOTLES, LATA DE 220 GR	102.27	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 084008	IBARRA, CHOCOLATE, EN TABLETA, CAJA DE 540 GR	106.35	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 091006	DEL MONTE, CATSUP, BOTELLA DE 320 GR	53.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06 093005	DEL FUERTE, PURE DE TOMATE, BOTE DE 210 ML	26.43	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
06 110004	WILSON, TINES, PAQ 3 PARES, 96% POLIESTER - 2% ELASTODIENO -	64.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06 146004	SEALY, INDIVIDUAL, MOD ATLANTIC	3399.00	PZA	NUEVO MODELO
06 154001	JOMARA, BLANCOS, AGARRADERA, TIPO PIEL, 50% PVC - 50% POLIES	125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 171004	HOME NATURE, ESPEJO, DORADO, SKU 02585779	1999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 180005	LYSOL, AMBIENTAL, AEROSOL, PAQ C/2 BOTES DE 354 GR C/U	124.17	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06 184002	RAID, INSECTICIDA, AEROSOL, MATA CUCARACHAS, BOTE DE 500 ML	67.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
06 211001	SUBCOMPACTO	212000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 211008	SUBCOMPACTO	185000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 211010	USOS MULTIPLES	320900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 211013	USOS MULTIPLES	527900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 239004	POWER & CO, BOCINA, MOD 76806794	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 294006	GIL, ART P/FUMADORES, ENCENDEDOR, VARIOS COLORES	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 003006	NESTLE, MIXTO, NESQUIK, CAJA DE 530 GR	65.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 019002	MP, CARNE SECA, PAQ DE 142 GR	556.34	KG	CAMBIO DE MARCA
07 029001	BRUNSWICK, EN CONSERVA, ARENQUES, FILETE, LATA DE 100 GR	265.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 038002	MP, AMERICANO, PAQ DE 288 GR	126.74	KG	CAMBIO DE MARCA
07 042001	DANONE, BATIDO, MIX CON ZUCARITAS, FRESA, VASO DE 140 GR	64.21	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 048004	A GRANEL	32.15	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 053005	LA COSTEÑA, EN ALMIBAR, MANGO, LATA DE 800 GR	44.93	KG	CAMBIO DE MARCA
07 157002	SUPREME, INDIVIDUAL, 4 PZAS, MOD VERDE	489.00	JGO	NUEVO MODELO
07 170001	SANTA ANITA, LOZA, PLATOS, VAJILLA, 16 PZAS, MOD BLOSS DM L	699.00	JGO	NUEVO MODELO
07 187001	LUZ ETERNA, VELA, DE EMERGENCIA, CAJA C/4 PZAS	29.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
07 211005	SUBCOMPACTO	185050.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 239003	MISK, BOCINA, BLUETOOTH, MOD MS2300	1199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 245003	YAMAHA, FLAUTA DULCE, MOD ESCOLAR	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 294011	ARTESANAL, CARTERA, MOD IMITA COACH	180.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08 009005	OROWEAT, INTEGRAL, PAQ DE 680 GR	78.68	KG	CAMBIO DE MARCA
08 012003	TÍA ROSA, PAN DULCE, BIGOTE, PAQ DE 60 GR	166.67	KG	CAMBIO DE MARCA
08 015003	BIMBO, SOFT, BOLSA DE 340 GR	48.53	KG	CAMBIO DE MARCA
08 039003	REQUESON, A GRANEL	50.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08 090004	FRENCHS, MOSTAZA, CLASSIC, BOTE DE 226 GR	97.35	KG	CAMBIO DE MARCA
08 093002	HERDEZ, CREMA, ENLATADA, DE ELOTE, LATA DE 430 GR	53.95	KG	CAMBIO DE MARCA
08 094002	LEGAL, REGULAR, FCO DE 50 GR	380.00	KG	CAMBIO DE MARCA
08 095003	INTERNACIONAL, REGULAR, MOLIDO C/CAFEINA, BOLSA DE 908 GR	172.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08 104003	ANTILLANO, BLANCO, BOTELLA DE 1 LT	117.00	LT	CAMBIO DE MARCA
08 107005	PACIFICO, CLARA, BOTELLA DE 355 ML	36.68	LT	CAMBIO DE MARCA
08 111009	SIMPLY BASIC, CALCETINES, 62% ALGODON - 27% POLIESTER- 9% PO	28.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
08 117004	FANTASTIC, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	169.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08 117007	SHO SHI, PIJAMA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	439.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08 119002	JEANIOUS COMPANY, PANTALONES, 76% ALGODON - 21% POLIESTER -	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 128005	REDSKY, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.90	PZA	NUEVO MODELO
08 149002	HAMPTON BAY, SILLA, AZUL, MOD 121887	429.00	PZA	NUEVO MODELO
08 151002	ARESS, RECAMARA, 5 PZAS, MATRIMONIAL, TOCADOR, 2 BUROS, COD	6299.10	JGO	CAMBIO DE MARCA
08 155007	BABYMINK, COBERTOR, 100% POLIESTER, MOD BM 187	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 163006	KOBLENZ, LAVADORA, 16 KG, MOD LR560 RUBI	4240.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 170003	CRISTAL, CRISTALERIA, VASO, SCHUBERT, MOD 0397AL	19.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 180004	AIR WICK, AMBIENTAL, AEROSOL, ACQUAMARINA, BOTE DE 226 GR	25.50	BOTE	CAMBIO DE MARCA
08 211010	SUBCOMPACTO	200100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 211012	MINIVAN	854900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 214005	VALUCRAFT, 350 AMP, MOD 22F-VL	1439.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 241002	POLAROID, 43", PANTALLA LED, SMART, MOD PTV4317LED	5990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

08 248006	CHARLY, CALZADO, P/CORRER, SUELA SINTETICA - CORTE SINTÉTICA	699.90	PAR	NUEVO MODELO
08 248010	GARCIS, CALZADO, P/FUTBOL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08 255002	SKY, BASICO, GOLD, HD, 222 CANALES	399.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
08 255004	SKY, PLATINUM, HD, 257 CANALES	529.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
08 275003	INCLUYE SALSA, TORTILLAS Y ENSALADA, PZA	150.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
08 280006	TIMCO, CEPILLO DE AIRE, TERMICO, ALACIADOR, MOD CE-002M	390.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08 283007	ORAL-B, CEPILLO, MOD BASICO	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 001005	OLE, BLANCO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 500 GR	20.56	KG	CAMBIO DE MARCA
09 002005	SABRITAS, FRITURAS, DE MAIZ, FRITOS SAL Y LIMON, BOLSA DE 57	228.07	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 004004	GAMESA, SALADAS, CRACKETS, CAJA DE 417 GR	69.31	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 011001	YEMINA, FIDEOS, MEDIANO, BOLSA DE 220 GR	24.32	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 013002	PASTELILLO, TRES LECHE, PZA	20.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09 023003	CHIMEX, DE PAVO, FRANKFURT A GRANEL	52.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 032005	RANCHO GRANDE, BLANCO, PAQ DE 12 PZAS	27.40	DOCENA	CAMBIO DE MARCA
09 042010	YOPLAIT, P/BEBER, GRIEGO, BOTE DE 220 GR	50.91	KG	CAMBIO DE MARCA
09 045005	IBERIA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	111.11	KG	CAMBIO DE MARCA
09 081007	MP, CONGELADAS, CHICHAROS, BOLSA DE 500 GR	60.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 084020	LAPOSSE, DULCES, CAMELOS, MANTEQUILLA, BOLSA DE 500 GR	70.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
09 085001	CLEMENTE JACQUES, MERMELADA, DE FRESA, FCO DE 270 GR	50.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 093003	KNORR, CREMA, INSTANTANEA, CHAMPIÑONES, BOTE DE 500 GR	49.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 095004	GARAT, REGULAR, AMERICANO, BOLSA DE 454 GR	205.94	KG	CAMBIO DE MARCA
09 107011	TECATE, CLARA, PAQ C/6 LATAS DE (355 ML C/U) 2130 ML	37.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09 107015	CORONA, CLARA, PAQ C/12 C/U DE 355 ML, 4260 ML	33.90	LT	CAMBIO DE MARCA
09 108002	PALL MALL, C/FILTRO, CAJETILLA C/20	40.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
09 118001	JBE, PANTALONES, 100% LINO	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 118008	AMERICAN FLY, BERMUDAS, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 119001	SWEET LOOK, PANTALONES, 76% ALGODÓN - 22% POLIESTER - 2% ESPANDEX	420.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 119004	LEE, PANTALONES, 71% ALGODON - 27% POLIESTER - 2% ELASTANO	659.00	PZA	NUEVO MODELO
09 119005	APOSTROPHE, PANTALONES, 80% POLIESTER - 15% VISCOSE - 5% ELASTANO	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121004	MERKABA, ABRIGO, 82% LANA - 82% POLIAMIDA	2199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121010	MAGIC HEART, CHALECO P/NIÑA, 100% POLIESTER	299.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09 121012	GRAFITO, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121017	REFIL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	779.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121019	TIME & TRU, CHAMARRA, 100% POLIESTER	548.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121022	BOSSELINI, SUDADERA, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121024	RED SKY, SUETER P/ADULTO, MOD 5431	239.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121025	LE SHARK, CHAMARRA, 100% POLIESTER	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121027	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	388.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121028	LEVIS, SUETER P/ADULTO, 60% ALGODÓN - 40% POLIESTER	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121029	MURE, SUETER P/ADULTO, 50% ALGODÓN - 50% POLIESTER	349.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121032	MP, CHAMARRA, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121033	VERTICAL EAGLE, SUETER P/ADULTO, MOD 7600	689.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 123002	SKINY, P/NIÑO, BOXER, 95.5% ALGODON-4.5% ELASTAN, PAQ C2/PZA	229.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09 125009	GIRANDOLA, MAMELUCO, 80% ALGODON -20% POLIESTER	380.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128005	VIANNY, FALDA, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128015	M REGINA, TRAJE, 80% POLIAMIDA - 20% ESPANDEX	1299.00	TRAJE	NUEVO MODELO
09 128016	VIANNI, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 129009	PIDOMANO, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 140002	DICA, PLOMERIA, MEZCLADORA, P/LAVABO, M/404	398.16	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 140005	VITROMEX, ACABADOS, AZULEJO, BOLZANO BANCO 33X33 CM	149.23	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 147004	VIGAR, ANTECOMEDOR, C/6 SILLAS, MOD BERNINI	28277.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 147005	QUADRO, COMEDOR, 6 SILLAS, MOD CONTEMPORANEO	8999.00	JGO	NUEVO MODELO
09 151002	RECAMARA, 5 PZAS, MOD BRESCIA, COD I RKS-CHO	5299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 152001	HURTADO, SALA, 3-2-1, MOD VENECIA	19026.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 154001	AMBARELLA, BLANCOS, AGARRADERA, GUANTE DE COCINA, 1 PZA	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 158003	LA HEREDERA, DE BAÑO, AURA, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 161007	ACROS, 4 QUEMADORES, MOD NAW1001	3999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 162008	DAEWOO, 0.7 PIES, MOD KOR-665, ACERO	1290.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 163006	MABE, LAVADORA, 19 KG, MOD LMA79113VBAB0	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 164007	LG, 15 PIES, MOD LT418GPX	13199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 164009	MABE, 13 PIES, MOD RME1436ZMFX0	15199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 166007	T-FAL, 10 VEL, MOD LN 8008MX	549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 167006	OSTER, MOD GCSTBS5855	359.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 190002	AMOXIL, SUSPENSION, DE 250 MG/ 5ML, LAB GRIMAN	117.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
09 197001	SENSIBIT D NF, TABLETAS, C/12, LAB LIOMONT,	59.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 211005	DE LUJO	444900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 211012	USOS MULTIPLES	372400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 220005	LAVADO, AUTO GANDE	120.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
09 239003	PANASONIC, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD SC-AKX220LMX	3299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 241001	LG, 43 PULGADAS, LED, SMART TV, VHD, COD 43UJ6200	12999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 242001	IMPRESION DIGITAL, IMPRESION 4X6	3.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 242004	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, POWER SHOT, MOD ELPH 190IS	4399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 242006	FOTOGRAFO, TAMAÑO PASAPORTE, PAQ C/8	80.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
09 246002	XBOX ONES, CONSOLA, 1TB, HDR 4K, MOD 1681	7499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 246004	PLAYSTATION, VIDEOJUEGO, DISCO, DISCO, PS4, PES2019	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 246005	XBOX ONE, VIDEOJUEGO, DISCO, FOR HONOR	699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 255001	MP, BASICO, 57 CANALES, MENSUAL	206.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
09 255003	SKY, AMPLIADO, PLATINUM, 238 CANALES, MENSUAL	529.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
09 259001	TU, QUINCENAL, ED TELEvisa	27.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
09 294008	PRIMARK TRAVEL, MALETA, MOCHILA, 26 PULG, SKU 110034	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

09 294016	OAKLEY, LENTES OSCUROS, MOD SLIVER 009413	3489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 004003	GAMESA, SALADAS, CRACKETS, CAJA DE 417 GR	74.10	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 004007	NABISCO, DULCES, OREO, CAJA DE 274 GR	85.77	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 005002	CENTENARIO, DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	17.00	KG	CAMBIO DE MARCA
10 015011	TORTILLAS GUADALUPE, BOLSA DE 550 GR, 10 PZAS	29.09	KG	CAMBIO DE MARCA
10 026003	YAVAROS, ATUN, EN ACEITE, LATA DE 140 GR	92.86	KG	CAMBIO DE MARCA
10 029007	BOGADOR, EN CONSERVA, ALMEJAS, LATA DE 138 GR	276.09	KG	CAMBIO DE MARCA
10 030012	ENTERO, LISA, A GRANEL	45.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 033002	SILK, O/LECHES, DE ALMENDRA, BOTE DE 190 ML	65.79	LT	CAMBIO DE MARCA
10 038001	ESMERALDA, AMERICANO, PAQ DE 140 GR	125.00	KG	CAMBIO DE MARCA
10 040006	NOCHE BUENA, MANCHEGO, EN REBANADAS, PAQ DE 400 GR	183.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 043004	AURORA, GRASA, MARGARINA, C/SAL, BOTE DE 1 KG	46.00	KG	CAMBIO DE MARCA
10 072013	LUKY, LECHUGA, ROMANA, PZA	21.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 072014	COL, MORADA, PZA	30.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 078006	BARCEL, CHIPS, JALAPEÑO, BOLSA DE 46 GR	260.87	KG	CAMBIO DE MARCA
10 084021	DE LA ROSA, DULCES, MAZAPAN, PAQ C/12 PZAS	31.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 085010	CARLOTA, MIEL, DE ABEJA, FCO DE 300 GR	160.00	KG	CAMBIO DE MARCA
10 092001	MCCORMICK, ESPECIAS, PIMIENTA, FCO 62 GR	939.52	KG	CAMBIO DE MARCA
10 092008	MCCORMICK, ESPECIAS, PIMIENTA, NEGRA, FCO DE 64 GR	750.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 094002	NESCAFE, DESCAFEINADO, DECAF, FCO DE 170 GR	413.24	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 097002	VITTE, DESHIDRATADO, HIERBABUENA, CAJA CON 25 SOBRES	31.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 106006	GALLO, TINTO, CABERNET SAUVIGNON, BOTELLA DE 750 ML	179.87	LT	CAMBIO DE MARCA
10 107003	CARTA BLANCA, CLARA, PAQ C/6 BOTELLAS, 355 ML C/U (2130)	33.10	LT	CAMBIO DE MARCA
10 108007	PALL MALL, C/FILTRO, CAJETILLA CON 20 PZAS	45.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
10 109005	ADOLFO DOMINGUEZ, BLUSA, 100% SEDA, MOD 219230001100	3990.00	PZA	NUOVO MODELO
10 109006	AREA CODE, BLUSA, 67.5% VISCOZA - 28.5% POLIAMIDA - 4% ELAS	499.00	PZA	NUOVO MODELO
10 116006	BERSHKA, PANTS, 100% ALGODON, COD 5247	249.00	PZA	NUOVO MODELO
10 118007	LEVI'S, PANTALONES, 100% ALGODON, 501, ORIGINAL, COD 123561	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 119004	RIDER, PANTALONES, 75% ALGODON - 22% POLIESTER - 3% ELASTANO	356.50	PZA	NUOVO MODELO
10 120002	725 ORIGINALS, PANTALONES, 78% ALGODON - 21% POLIESTER - 1%	168.00	PZA	NUOVO MODELO
10 121011	725 ORIGINALS, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER, MOD 19129	348.00	PZA	NUOVO MODELO
10 121015	POLO CLUB, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD PRZ81128	1799.00	PZA	NUOVO MODELO
10 121024	POLO CLUB, SUETER P/ADULTO, 100% ACRILICO, MOD P8920M	699.00	PZA	NUOVO MODELO
10 121028	ADOLFO DOMINGUEZ, SUETER P/ADULTO, 100% LANA, MOD 2535040622	3290.00	PZA	NUOVO MODELO
10 123009	SKINNY, P/NIÑO, BOXER, 100% ALGODON, MOD 75735	99.00	PZA	NUOVO MODELO
10 126009	CHAPS, TRAJE, 65% POLIESTER - 34% VISCOZA - 1% ELASTANO	3299.00	TRAJE	NUOVO MODELO
10 126010	UNDERWOOD, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOZA, SKU 98327592	2999.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
10 128001	OP, VESTIDO, 100% VISCOZA, MOD M017A	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 128006	ADOLFO DOMINGUEZ, VESTIDO, 100% POLIESTER, MOD 291415200182	5990.00	PZA	NUOVO MODELO
10 128008	STUDIO SI, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO, ROJO C	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 129005	ZARA KIDS, VESTIDO, 100% ALGODON, ART 6214/209/700	599.00	PZA	NUOVO MODELO
10 135003	FLEXI, P/NIÑO, BOTA, CORTE DE PIEL - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	NUOVO MODELO
10 136003	AMERICAN FIRE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, EST 7073	289.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
10 147002	COMEDOR, 6 PZAS (M-6S), SKU 93095208, PLATA	29193.00	JGO	NUOVO MODELO
10 147003	NEW SHALLENGE, COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MADERA DE PINO	32293.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
10 148006	TECNO LITE, DE PARED, MOD CONCORDIA, TL-6020/OP	624.83	PZA	NUOVO MODELO
10 151004	GALA, RECAMARA, MILAN KS, 6 PZAS, COLOR GRIS	11490.00	JGO	NUOVO MODELO
10 158002	RAYA, DE BAÑO, 100% ALGODON, DE 40X70, SKU 1014927	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 165005	BLACK + DECKER, CAFETERA, 10 TAZAS, SKU 78087782	679.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 165007	HAMILTON BEACH, BATIDORA, MOD 64655	699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 166005	OSTER, 10 VEL, MOD BLSTUP6640R	529.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 172001	OU, CESTO, C/TAPADERA	208.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 172002	IDEAL, CUBETA, DE PLASTICO, 12 LT, VARIOS COLORES	32.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 173002	CRAFTSMAN, PULIDORA, 10, 1.1 AMPS, MOD 2800	1699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 173005	PRETUL, TALADRO, 3/8, INALAMBRICO, 9.6 V, TALI-96P2	685.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 174004	MP, LED, A19, 15W, LUZ CALIDA	75.00	PZA	NUOVO MODELO
10 178005	BLANCATEL, CLORO, GARRAFA DE 3.75 LT (3750 ML)	6.30	LT	CAMBIO DE MARCA
10 187003	LA SOLEDAD, VELADORA, REPUESTO, SAN JUDAS	13.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 207002	GINECOLOGO, CONSULTA MEDICA	900.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
10 211009	COMPACTO	336990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 217003	ROSHFRANS, ACEITE, MULTIGRADO, SAE 20W-40, BOTE DE 950 ML	62.11	LT	CAMBIO DE MARCA
10 220005	LAVADO, PROGRAMA 1, CARROS SOLO EXTERIOR	80.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
10 220006	LAVADO, PROGRAMA 2, CAMIONETAS SOLO EXTERIOR	90.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
10 222004	REP DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE BALEROS	750.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
10 240003	LG, BLU RAY, MOD BP350, SKU 2002911	2299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 244012	UNIVERSAL, MUSICA, CD, MORAT, BALAS PERDIDAS (DIGIPACK)	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 248003	WILSON, EQUIPO Y ACCESORIOS, BALON, FUTBOL AMERICANO, BLITZ	259.00	PZA	NUOVO MODELO
10 253002	CINEPOLIS, MIE, TRADICIONAL	37.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
10 254001	OTRAS DIVERSIONES, PARQUE DE DIVERSIONES, ENTRADA GRAL	12.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
10 254011	ESPECTACULOS DEPORTIVOS, BEISBOL, ENTRADA	300.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
10 255004	SKY, AMPLIADO, GOLD, 222 CANALES, MENSUAL	399.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
10 257004	PLANETA, LITERARIO, ORIGEN, DAN BROWN, COD 720R	348.00	EJEMPL	NUOVO MODELO
10 271005	COVER, ENTRADA GENERAL	80.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
10 280001	CONAIR, SECADORA, 1875 WATS, MOD 237ES	624.24	UNIDAD	NUOVO MODELO
10 291005	HERBAL ESSENCES, CHAMPU, COCONUT MILK, FCO DE 400 ML	247.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11 004013	CUETARA, SALADAS, SALADITAS, PAQ DE 186 GR	102.15	KG	CAMBIO DE MARCA
11 008005	TELERA, PZA	2.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11 038002	LALA, AMERICANO, REBANADAS, PAQ DE 288 GR	145.40	KG	CAMBIO DE MARCA
11 040004	NOCHE BUENA, MANCHEGO, A GRANEL	130.00	KG	CAMBIO DE MARCA
11 053011	DON AGUSTIN, EN ALMIBAR, PIÑA, REBANADAS, LATA DE 820 GR	45.73	KG	CAMBIO DE MARCA

11 070003	ISADORA, REFRITOS, BAYOS, BOLSA DE 430 GR,	31.40	KG	CAMBIO DE MARCA
11 074005	BUENO, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	29.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 078004	BARCEL, CHIP'S, JALAPEÑO, BOLSA DE 46 GR	260.87	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 078005	SABRITAS, ORIGINAL, BOLSA DE 42 GR	261.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 091003	VALENTINA, SALSA, PICANTE, BOTELLA DE 370 ML	32.43	LT	CAMBIO DE MARCA
11 100005	BOING, DE FRUTAS, ENVASE DE 1 LT	23.00	LT	CAMBIO DE MARCA
11 109006	LPC COLLECTION, BLUSA, 60% POLIESTER - 40% ALGODON	599.00	PZA	NUEVO MODELO
11 111002	CALVIN KLEIN, CALCETINES, 66% ALGODON - 30% POLIESTER - 4% EL	269.00	PAR	NUEVO MODELO
11 112002	PUNTO BLANCO, TINES, PAQ DE 6 PARES, 80% ALGODON - 12% POLIA	359.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 112004	GLEYTOR, CALCETINES, 100% POLIAMIDA	39.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11 112006	MARIANNITA, CALCETAS, PAQ DE 3, 97% POLIAMIDA - 3% ELASTANO	89.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 114005	MP, PLAYERA, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 114008	H & M, PLAYERA, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVO MODELO
11 115009	BAM BU, PAÑALERO, PAQ DE 5 PZAS, 100% ALGODON,	219.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 121004	ACA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	548.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 121025	FERRIONI, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
11 121034	ZAVALA, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	409.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 121036	PIDO MANO, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	254.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 121038	CHEROKEE, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	211.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 124006	VICKY FORM, BRASIER, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	229.00	PZA	NUEVO MODELO
11 133002	MERANO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.90	PAR	NUEVO MODELO
11 134002	WEEKEND, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	328.00	PAR	NUEVO MODELO
11 134007	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	629.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11 136010	DISNEY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11 155004	HOTEL STYLE, EDREDON, MATRIMONIAL, 5 PZAS, MOD WMX10	1199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
11 157004	ZARA MP, QUEEN SIZE, 100% ALGODON, MOD 0005/095/250/18	599.00	JGO	NUEVO MODELO
11 168001	MAINSTAYS, CUCHILLO, 8", ACERO INOX, MOD CHEF K4295-A01	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 173006	KARCHER, HIDROLAVADORA, MOD K3	3899.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
11 181003	ARIEL, EN POLVO, REGULAR, BOLSA DE 800 GR	31.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 188005	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	250.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11 200006	PHARMALIFE NATURA, CAPSULAS, OMEGA, LAB GELPHARM	89.91	FCO	CAMBIO DE MARCA
11 211001	SUBCOMPACTO	190400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 211005	SUBCOMPACTO	198090.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 211012	SUBCOMPACTO	193400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 212002	DINAMO, URBANA, 120 CC, MOD METRO	22216.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 215001	TORNEL, RIN 14, 185/60 R14, MOD TURBO	829.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 228005	RUTA LINEA 3, PLAZA DORADA - CAPU	7.50	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
11 241005	SAMSUNG, 32", PANTALLA LED, SMART TV, HD, MOD UN32J4290	7699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 241007	ATVIO, 32", LED, HD, MOD ATV3216LED	3790.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 241009	ATVIO, 32", LED, SMART TV, MOD ATV3219SM	3590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 242004	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, 8 MP, MOD DSC-W830	2999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 244002	COLUMBIA PICTURES, PELICULA, BLU RAY, MOD PASAJEROS	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 244008	MARVEL STUDIOS, PELICULA, BLU RAY, DVD, MOD ANTMAN	345.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11 250004	MARS, HUMEDO P/GATO, WHISKAS, PAV, SOBRE DE 85 GR	105.88	KG	CAMBIO DE MARCA
11 256001	TRILLAS, PRIMARIA, MATEMATICAS 4, CARRUSEL DE, HASSEY	250.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
11 256012	TRILLAS, PRIMARIA, ESPAÑOL 1, ORTO Y RED DIV, GUARDIOLA	240.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
11 256013	TRILLAS, PROF, DERECHO ROMANO, MORALES JOSE	295.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
11 259006	TV NOVELAS, SEMANAL, EDITORIAL TELEVISIA	27.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
11 281003	SCHICK, RASTRILLO, 4 HOJAS +1, TITANIUM, PAQ DE 2 PZ	58.80	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11 283004	COLGATE, CREMA DENTAL, TRIPLE ACCION, TUBO DE 150 ML	170.00	LT	CAMBIO DE MARCA
11 283007	COLGATE, ENJUAGUE, PLAX KIDS, BOTELLA DE 250 ML	138.00	LT	CAMBIO DE MARCA
11 288010	SWEET CARE, ART DE TOCADOR, HISOPOS, BOTE DE 180 PZAS	21.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
11 292001	NATURELLA, TOALLAS, FLUJO ABUND, REG, C/ALAS, PAQ DE 32 PZAS	49.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11 294011	TODO MODA MP, MOCHILA, MOD 472601	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 294017	KAPPAM, MOCHILA, MOD MMY002	350.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 002001	CHEETOS, FRITURAS, DE MAIZ, TORCIDITOS, BOLSA DE 48 GR	166.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 003003	QUAKER, DE AVENA, MULTIBRAN, C/PASAS, CAJA C/420 GR	106.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 005001	MP, P/HOT CAKES, PAQ DE 800 GR	28.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 006001	VERDE VALLE, PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	33.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 007007	MASA DE MAIZ, A GRANEL	11.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 011001	YEMINA, SEMILLAS DE MELON, BOLSA DE 220 GR	22.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 016005	PRODUCTOS HAROS, TOTOPOS, BOLSA DE 250 GR	60.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 017028	CHULETA, GRANEL	100.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 020003	CHATA, DE CERDO, PAQ DE 250 GR	56.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 020010	SEVILLANAS, DE CERDO, PZA DE 100 GR	130.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12 021011	EL MEXICANO, DE PAVO, A GRANEL	53.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 023001	CORONA, DE CERDO, PAQ DE 500 GR, VIENA	67.80	KG	CAMBIO DE MARCA
12 028005	OSTIONES, BOLSA DE 600 GR	41.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 028007	OSTIONES, SIN CONCHA, BOLSA 600 GR	50.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 032004	SAN JUAN, BLANCO, A GRANEL	28.45	KG	CAMBIO DE MARCA
12 035007	LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 387 GR	54.26	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 036002	NUTRILECHE, RECONSTITUIDA, C/GRASA VEGETAL, ENVASE 1890 ML	12.30	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 037001	MP, O/QUESOS, GOUDA, PZA DE 550 GR	140.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 038003	PRESIDENT, AMERICANO, PAQ DE 140 GR	139.29	KG	CAMBIO DE MARCA
12 039004	CARRANCO, RANCHERO, PZA DE 300 GR	166.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 039008	CARRANCO, RANCHERO, PZA DE 300 GR	153.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 041001	CARRANCO, OAXACA, PZA 400 GR	170.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 053016	FREEZER FRUITS, CONGELADA, MANGO EN CUBOS, BOLSA DE 500 GR	86.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 081013	SELECTO, CONGELADAS, MIXTAS, JULIANA, BOLSA 500 GR	37.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 083008	METCO, SUSTITUTO, BOLSA DE 1.5 KG (1500 GR)	51.84	KG	CAMBIO DE MARCA

12 084014	ABUELITA, CHOCOLATE, EN TABLETA, MARQUETA DE 90 GR	144.44	KG	CAMBIO DE MARCA
12 092004	MAGGI, CONDIMENTOS, SALSA INGLESA, BOTELLA DE 145 ML	182.76	LT	CAMBIO DE MARCA
12 093005	CAMPBELLS, CREMA, ENLATADA, DE ELOTE, LATA DE 300 GR	63.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 101003	CRUSH, REFRESCO, VARIOS SABORES, ENVASE DE 2 LT (2000 ML)	6.10	LT	CAMBIO DE MARCA
12 104003	BOTRAN, AÑEJO, BOTELLA DE 750 ML	566.65	LT	CAMBIO DE MARCA
12 107004	MODELO, CLARA, ESPECIAL, PAQ C/6 LATAS DE 355 ML C/U (2130)	40.38	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 107008	DOS EQUIS, CLARA, LAGER ESPECIAL, LATA DE 355 ML	42.25	LT	CAMBIO DE MARCA
12 109001	AMORI, BLUSA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 110007	BERSHKA, CALCETAS, PAQ C/2 PARES, 58% ALGODON - 35% POLIAMID	149.00	PAR	NUEVO MODELO
12 111009	BERSHKA, CALCETINES, PAQ C/3 PARES, 72% ALGODON - 25% POLIAM	199.00	PAQ	NUEVO MODELO
12 112004	WILSON, CALCETAS, PAQ C/3 PARES, 97% POLIESTER - 3% ELASTODI	79.00	PAQ	NUEVO MODELO
12 113001	CHAPS, CAMISA, 63% ALGODON - 28% POLIESTER - 9% ELASTANO	899.00	PZA	NUEVO MODELO
12 114001	OSCAR DE LA RENTA, CAMISA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	299.00	PZA	NUEVO MODELO
12 118002	TATANKA, PANTALONES, 88% ALGODON - 10% POLIESTER- 2% ELASTAN	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 118009	A J, PANTALONES, MEZCLILLA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 119009	BERSHKA, PANTALONES, SKINNY MEDIUM RISE, 99% ALGODON - 1% E	399.00	PZA	NUEVO MODELO
12 121008	THAT'S IT, CHAMARRA, PARA NIÑO, 100% POLIURETANO	899.00	PZA	NUEVO MODELO
12 121010	PENTAGON, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121012	JSB, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121016	JEAN PARE, ABRIGO, 53% POLIESTER - 47% LANA	1298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121025	B&H, CHAMARRA, 100% POLIESTER	649.90	PZA	NUEVO MODELO
12 121026	POLO CLUB, CHAMARRA, 100% POLIESTER	369.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121030	GONTEX, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO, MOD 74812	355.00	PZA	NUEVO MODELO
12 121032	MAYORAL, SUETER P/NIÑA, 80% ALGODON - 17% POLIAMIDA - 3% EL	345.00	PZA	NUEVO MODELO
12 121035	LOSAN, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD 2561, TALLA 6 A 24 M	569.00	PZA	NUEVO MODELO
12 125001	DISNEY, MAMELUCO, 100% POLIESTER	199.90	PZA	NUEVO MODELO
12 125002	RENE ROFE, TRAJE, 60% ALGODON - 40% POLIESTER, PANTALON Y PL	179.00	JGO	NUEVO MODELO
12 125004	BABY OPTIMA, PANTALON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128007	CLEEK, FALDA, 100% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVO MODELO
12 128008	TIME & TRU, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 128010	BERSHKA, SACO, NEGRO, 100% POLIESTER, TALLA M	599.00	PZA	NUEVO MODELO
12 129006	CHERSI, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% POLIESTER	368.00	PZA	NUEVO MODELO
12 132005	AUDAZ, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	398.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12 136004	PIRMA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	595.00	PAR	NUEVO MODELO
12 136006	SPALDING, S/V, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	498.00	PAR	NUEVO MODELO
12 146004	KERRVILLE, MATRIMONIAL, MOD RELAX PLUS	1999.00	PZA	NUEVO MODELO
12 149005	PRINSEL, PERIQUERA, PLASTICO, CHAROLA AJUSTABLE	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 153006	HUT, TAPETE, MOD HHTE-3857	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 155005	HOME TRENDS, FRAZADA, 100% POLIESTER	132.18	PZA	NUEVO MODELO
12 158001	SOLA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, VARIOS MOD	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 162006	DAEWOO, 1.4 PIES, GRILL, ESPEJO, ZERON, MOD PEB1152SFE	3649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 163009	EASY, LAVADORA, 17 KG, MOD LEA77114CBAB0	7240.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 164002	MABE, 11 PIES, MOD RMA1130YMF	10699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 170001	GIBSON ELITE, LOZA, VAJILLA, DE CERAMICA, 16 PZAS	1299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
12 171003	CUADRO, AVE EN RAMA DE ARBOL	320.00	PZA	NUEVO MODELO
12 178001	MP, CLORO, BOTELLA DE 2 LT (2000)	5.95	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 181001	CARISMA, EN POLVO, BOLSA DE 1 KG	36.50	KG	CAMBIO DE MARCA
12 183003	TEPEYAC, BARRA, PZA DE 400 GR	41.88	KG	CAMBIO DE MARCA
12 196002	LOMOTIL, TABLETAS, C/8 DE 2 MG, LAB JANSSSEN CILAG	105.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12 201003	TOLTERODINA, 0/MED, UROL, 2 MG, FCO DE 14 TAB, LAB ULTRA	75.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12 201013	AKATINOL, 0/MED, NEUROL, TAB 14 DE 20 MG, LAB MERZ P	840.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
12 204007	DURANTE EL EMBARAZO, GINECOLOGO, CONSULTA	140.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
12 211006	COMPACTO	255400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 212004	DINAMO, URBANA, 150 CC, 5 VEL, TANQUE 16.5 LT, MOD U5 2019	23667.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 212006	CARABELA, CRUCERO, CHOPPER, MILESTONE, 150 CC, MOD 2019	35999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 212007	ITALIKA, SCOOTER, VITALIA 125 CC, MOD 2019	26999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 213008	BR, BICICLETA, P/NIÑO, R16, MOD MASK	1583.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 213010	TURBO, BICICLETA, VINTAGE, RODADA 26	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 214002	LTH, 575 AMP, A CAMBIO, MOD L35-575	1720.00	PZA	NUEVO MODELO
12 222003	REP DE ESCAPE, EN GENERAL	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
12 231002	A DOMICILIO, REDONDO, TARIFA SEMANAL	100.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
12 239005	SONY, TEATRO EN CASA, BLU RAY, WI FI, MOD E2100	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 239006	NAKAZAKI, ESTEREO, MINICOMPONENTE, BLUETOOTH	2108.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 240010	LG, DVD, MOD BP350	2404.93	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 241002	HISENSE, 50", SMART TV 4K, MOD 50H6E	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 241010	LG, 49", SMART TV, MOD 49UJ7700	28599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 241011	LG, 43", LED, MOD LK5750PUA, SMART	12499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 242015	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTANTANEA, MOD HUMO	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 242019	CANON, CAMARA FOTOGRAFICA, 18 MP, CON DOS LENTES, MOD T6	11999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 244001	SONY MUSIC, MUSICA, CD, THALIA, VALIENTE	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 244004	MARVEL, PELICULA, DVD, AVENGERS INFINITY WAR	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 244006	DISNEY PIXAR, PELICULA, BLU RAY, COCO, INCLUYE DVD	409.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 244008	MARVEL, PELICULA, BLU RAY, AVENGERS	285.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 246001	EA SPORTS, VIDEOJUEGO, DISCO, XBOX ONE, FIFA SOCCER 2019	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
12 246002	SONY, VIDEOJUEGO, DISCO, MINECRAFT, P/ XBOX ONE, VERSION LIB	599.90	PZA	NUEVO MODELO
12 247007	PLAYMOBIL, MUÑECO, SPECIAL PLUS, MOD 5383	105.00	PZA	NUEVO MODELO
12 248004	VOIT, EQUIPO Y ACCESORIOS, BALON, FUTBOL AMERICANO, SIZE 7	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 248006	NIKE, CALZADO, P/CORRER, MOD AA7397-402	1799.00	PAR	NUEVO MODELO
12 248007	NIKE, CALZADO, P/CORRER, MOD 9908988-010	1299.00	PAR	NUEVO MODELO
12 248020	PIRMA BRA, CALZADO, P/BEISBOL, TAQUETES NO 22, AZUL	679.00	PAR	NUEVO MODELO

12 255002	SKY, AMPLIADO, HD, 282 CANALES, MENSUAL	979.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
12 256010	MAXI PRIMARIA 6, PRIMARIA, GEORGINA LOPEZ, ED TRILLAS	125.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
12 273002	GUISADO, DE POLLO, A GRANEL	55.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 274002	WORLD TABLE, CONGELADA, MARGARITA, PZA	69.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12 276014	RESTAURANTE, SUB 15 CM, MILANESA DE POLLO, REFRESCO	64.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
12 280008	REMINGTON, RASURADORA, CONFORT, MOD PF 7200	466.85	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 281002	PRO SELECTION, CARTUCHOS, 5 HOJAS, CABALLERO, PAQ C/2	69.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
12 281003	BIC, RASTRILLO, HIBRID, 3 LAMINAS	76.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12 283004	COLGATE, ENJUAGUE, PLAX, WHITENING, BOTELLA DE 500 ML	142.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 283012	COLGATE, CREMA DENTAL, TUBO DE 100 ML	318.83	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 288002	JOHNSON, ART DE TOCADOR, HISOPOS, FCO C/150 UNIDADES	28.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12 288003	JOHNSONS, P/BEBE, ACEITE, BOTELLA DE 200 ML	46.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 290008	SUAVEL, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/4 ROLLOS, JUMBO	15.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
12 291009	PANTENE, CHAMPU, RESTAURACION, BOTELLA DE 400 ML	180.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 291010	SAVILE, CHAMPU, BOTELLA DE 750 ML	43.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 291011	BIOEXPERT, CHAMPU, SIN SAL, CONTROL CAIDA, ENV DE 350 ML	117.14	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 291012	HERBAL ESSENCES, CHAMPU, ENV DE 300 ML	96.67	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 291014	CAPRICE, CHAMPU, MANZANA, BOTELLA 800 ML	43.99	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12 293006	TODO MODA, BISUTERIA, ANILLO, MOD PIEDRA UNICA	49.00	PZA	NUEVO MODELO
12 293007	TODO MODA, BISUTERIA, ARETES, ARETES, MOD PUNTO NEGRO	29.00	PAR	NUEVO MODELO
12 293009	TODO MODA, BISUTERIA, COLLAR, MOD 4 CORAZONES	49.00	PZA	NUEVO MODELO
12 293015	CONTEMPO, RELOJ, P/MUJER, DE PULSO	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 299002	CONTADOR, CONTABILIDAD, REGIMEN GENERAL DE LEY	2500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
13 010003	CONCHA, PIEZA	5.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
13 012001	TIA ROSA, PAN DULCE, CUERNITOS, PAQ DE 100 GR	122.00	KG	CAMBIO DE MARCA
13 015003	TIA ROSA, BOLSA 20 PZA, 510 GR	45.10	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 032007	SAN JUAN, BLANCO, PAQ DE 12 PZAS	25.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
13 104002	ANTILLANO, BLANCO, BOTELLA DE 1 LT	109.00	LT	CAMBIO DE MARCA
13 128006	ANA GRAN, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	499.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 149001	CTRO ENTRETENIMIENTO, MDF, MOD CANADA	1999.00	PZA	NUEVO MODELO
13 162001	LG, 1.1 PIES, MOD MH1536GI	3362.65	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 185005	PETALO, SERVILLETAS, TOALLAS, PAQ DE 8 ROLLOS, DE 60 MTS C/U	75.01	PAQ	CAMBIO DE MARCA
13 192002	CELESTONE, SOLUCION, INYECTABLE, 8MG/2ML, LAB SCHERING PLOUG	204.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
13 200005	ESCLEROVITAN, CAPSULAS, AO CAJA DE 30 PZAS, LAB MERCK	340.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
13 211004	SUBCOMPACTO	198090.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 211008	SUBCOMPACTO	200100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 211010	USOS MULTIPLES	447490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 240001	SPELER, DVD, MP3, JPEG, MOD SPDV-17W	395.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 242002	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, DIGITAL, 20 MP, 40X ZOOM MOD DSC-W	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 246005	NINTENDO, CONSOLA, CON SWITCH, PORTATIL, MOD HAC-001	9499.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 255004	NETFLIX, STREMING, MENSUAL	109.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13 285007	OBAO, ROLL ON, FLORAL, FCO DE 65 GR	23.12	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 053006	SEMILLAS, DE CALABAZA, A GRANEL	39.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 100001	JUMEX, DE FRUTAS, NECTAR, BOTE DE 200 ML	30.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14 112009	MP, TINES, 74% ALGODON - 26% OTROS, MOD 31952	54.90	PAR	NUEVO MODELO
14 113003	MEN OPTIMA, CAMISA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD EST R10	199.00	PZA	NUEVO MODELO
14 113005	MP, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD EST504AR	99.90	PZA	NUEVO MODELO
14 115010	BABY OPTIMA, PAÑALERO, 100% ALGODON, MOD 35774	39.90	PZA	NUEVO MODELO
14 118003	ANDRE BADI, PANTALONES, 98% ALGODON - 2%ELASTANO, MOD 882	599.00	PZA	NUEVO MODELO
14 118005	MP, PANTALONES, 98% ALGODON - 2% ELASTANO, MOD PC802	249.00	PZA	NUEVO MODELO
14 119008	RVAINZ'S, PANTALONES, 92% ALGODON - 6% POLIESTER - 2% ELASTANO, 1985	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 123006	SF KIDS, P/NIÑO, BOXER, 100% ALGODON, MOD 7403, PAQ C/3	79.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 128002	ANDRE BADI, VESTIDO, 66% VISCOSA - 30% POLIAMIDA - 4% ELASTA	799.00	PZA	NUEVO MODELO
14 128003	CLEEK, FALDA, 100% POLIESTER, MOD F0064	89.99	PZA	NUEVO MODELO
14 128005	MP, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% MODAL, MOD 503MK	150.00	PZA	NUEVO MODELO
14 146010	SERTA, KING SIZE, MOD CASA BLANCA	8360.00	PZA	NUEVO MODELO
14 147007	DIMAP, COMEDOR, 7 PZAS, MOD BURJ	20243.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14 163002	WHIRLPOOL, 16 KG, XPERT SYSTEM, MOD 8MW1615CM3	7490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 165006	T-FAL, TOSTADOR, MODELO TT1A18MX	448.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 194001	ANDANTOL, GEL, TUBO DE 25 GR, LAB SANFER	139.00	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
14 213002	BIMEX, CITY BIKE, 18 VEL, MUJER	4299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 248006	MIYARO, EQUIPO Y ACCESORIOS, BALON, FUTBOL, BASICO, NUM 5	170.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 287003	MAJA, FRAGANCIA CORPORAL, FCO DE 240 ML, CLASICO	65.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 289005	SUAVELASTIC MAX, NIÑO, GRANDE, PAQ C/40 PZAS	164.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14 294007	TODO MODA, BOLSA, MONEDERO, 100% POLIESTER, COD 72470102	349.00	PZA	NUEVO MODELO
14 294008	TODO MODA, LENTES OSCUROS, VARIOS MODELOS	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 017019	LOMO, MILANESA, A GRANEL	85.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 030012	ENTERO, ROBALO, A GRANEL	209.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 042005	LALA, L FERMENTADO, BIO 4, NATURAL, BOTELLA DE 120 GR	40.00	KG	CAMBIO DE MARCA
16 045003	IBERIA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	105.56	KG	CAMBIO DE MARCA
16 069001	VERDE VALLE, NEGRO, QUERETARO, BOLSA DE 900 GR	36.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 098006	AGUAFIEL, SABORIZADA, JAMAICA, GARRAFON DE 10 LT	4.46	LT	CAMBIO DE MARCA
16 121001	LINEAS, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 121017	OGGI, CHAMARRA, 82% ALGODON - 17% POLIESTER - 1% ELASTANO	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 121027	JNS, SUETER, 50% ALGODON - 50% ACRILICO	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 131005	PLANCHADO, DE CAMISA	17.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
16 146003	RESTONIC, MATRIMONIAL, MOD VISCO REST	4786.64	PZA	NUEVO MODELO
16 148004	PLUSRITE, PLAFON, 9 WATTS, MOD PRLEDEC09W65	133.38	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 150006	TO2, ALACENA, MOD GRISELDA 027360F	4380.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 160004	MABE, HORNO ELECT, MOD HTM10R	1199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

16 174005	IGOTO, LED, PAQ 3 PZAS, MOD F3P10109	103.21	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 181001	ARIEL, EN POLVO, PERLAS LIMPIADORAS, BOLSA DE 800 GR	31.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16 182002	CLOROX, TELA MULTIUSOS, DE 60X30 CM, PAQ DE 5 PZAS	24.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16 211002	SUBCOMPACTO	179900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 211004	COMPACTO	256900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 211005	COMPACTO	329900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 211008	USOS MULTIPLES	372400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 211009	SUBCOMPACTO	200100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 211012	SUBCOMPACTO	227900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 241006	HISENSE, 43", PANTALLA LED, SMART, MOD 43H6B47	19427.33	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16 255002	SKY, AMPLIADO, HD PLATINUM, PAGO OPORTUNO, MENSUAL	529.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
16 260006	OXFORD, CARPETA, T/CARTAC/PALANCA, MOD F-219, PZA	42.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16 288005	JOHNSON & JOHNSON, ART DE TOCADOR, HISOPOS, PAQ DE 300 PZAS	30.75	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
16 289004	AFFECTIVE, ADULTO, ADVANCED, GRANDE, PAQ DE 10 PZAS	133.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
16 294008	EZPELETA, PARAGUAS, RETRACTIL, MOD 0889	369.00	PZA	NUEVO MODELO
17 004002	NABISCO, SALADAS, RITZ, CLASICAS, CAJA DE 356 GR	75.84	KG	CAMBIO DE MARCA
17 034002	NESTLE, DESCREMADA, BOLSA 460 GR	98.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 037001	GALLO AZUL, O/QUESOS, EDAM, EDAM, A GRANEL	344.00	KG	CAMBIO DE MARCA
17 094004	ANDATTI, REGULAR, GOURMET, FCO DE 100 GR	360.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 105004	1800, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	544.39	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
17 110003	SUTIL, TINES, PAQ 2 PZAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	29.92	PAQ	CAMBIO DE MARCA
17 121028	CUIDADO CON EL PERRO, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 135004	COLOSO, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA,	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
17 152001	BETEL, SALA, 2-1-1, JGO, DE SALA, TAPIZADA EN VELVER, COLOR	11999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 152002	MP, SALA, 3-2-1, MOD NICOLE	8499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 153001	TERZA, ALFOMBRA, PASTO II ULTRA, MT2	249.00	MT2	CAMBIO DE MARCA
17 164002	SAMSUNG, 14 PIES, FAB DE HIELOS, TWIN COOLING, MOD RT38K5982	10499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 165004	BIRTMAN, VENTILADOR, DE PARED, BLANCO, MOD UB-16PAREDCCR-N	1275.79	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 180001	HARPIC, AMBIENTAL, LAVANDA, PASTILLA CON CANASTILLA, DE 35 GR	12.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 200002	NEUROBION, TABLETAS, CAJA CON 60 PIEZAS, LABORATORIO MERCK	346.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
17 211001	USOS MULTIPLES	296300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 211007	USOS MULTIPLES	313000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 211010	SUBCOMPACTO	242000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 212006	HONDA, SCOOTER 110 CC, MOD WAVE 110 2019	25490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 245006	BABILON, GUITARRA ELECTROACUSTICA, MOD MALAGA CET-CDN	5999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 252004	GIMNASIO, MENSUAL	650.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
17 255004	SKY, AMPLIADO, HD PLATINUM, MENSUAL	529.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
18 084003	HERSHEY'S, CHOCOLATE, AMARGO, KISSES, BOLSA DE 133 GR	368.42	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 085009	KARO, MIEL, JARABE DE MAIZ, P/BEBE, BOTE DE 500 GR	68.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 107003	INDIO, OSCURA, PAQ 12 LATAS DE 355 ML C/U, 4260 ML	38.03	LT	CAMBIO DE MARCA
18 112004	DUREX, CALCETAS, 65% AGRILICO - 34% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	44.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18 114004	NORTH CREEK, CAMISA, 100% ALGODON, MOD SORHN04A	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 115002	MAYORAL, CAMISETA, 100% ALGODON, STYLO 182140	535.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 115012	PLAYGROUND, PAÑALERO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 116001	REFILL, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD 02-067	249.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18 119011	JENIFER MOORE, PANTALONES, 76% VISCOSE - 20% POLIAMIDA - 4% E	219.99	PZA	NUEVO MODELO
18 121001	VIANNI, CHAMARRA, SPORT, 100% POLIESTER, MOD FW17SRLC3222	569.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121005	NUVAN, GORRA, 100% ACRILICO	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121015	ROOSEVELT, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD JCT052	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121018	BLVD WOMAN, SUETER P/ADULTO, 100% POLIESTER	259.00	PZA	NUEVO MODELO
18 121021	BOSSELINI, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO, MOD 46542	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121022	UGRAFITO, SUETER P/NIÑA, GIRL, 100% ACRILICO, MOD CG1512	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121028	DISNEY, CHAMARRA, DE NIÑO, 100% POLIESTER	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121031	JENIFER MOORE, ABRIGO, 100% POLIESTER, MOD 310053	369.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 123014	APPLE TREE, P/NIÑA, PANTALETAS, BIKINI, PAQ 7, 100% ALGODON	84.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
18 124006	JLO, BRASIER, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO, MOD SS245	159.00	PZA	NUEVO MODELO
18 125010	MAYORAL, MAMELUCO, 100% ALGODON, ESTILO 182744	379.00	PZA	NUEVO MODELO
18 128006	ELF, VESTIDO, 100% POLIESTER	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128010	TIME & TRU, VESTIDO, 42% ALGODON - 42% POLIESTER - 16% OTROS	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 128014	JENIFER MOORE, SACO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO, MOD 33156	219.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 129005	GIRLS ATTITUDE, VESTIDO, 100% POLIESTER, MOD 4740	409.00	PZA	NUEVO MODELO
18 133003	CONTEMPO, ZAPATOS, CORTE VACUNO, SUELA SINTETICA	558.40	PAR	CAMBIO DE MARCA
18 147003	IMPERIAL, COMEDOR, 9 PZAS, MESA 030-035	11110.00	JGO	NUEVO MODELO
18 150004	ISLA, BARRA P/COCINA, 150 CM, MOD URBAN, 04-VA-00609	4949.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 152004	ELIZA, SILLON, SEERCUCKER, PIER	14999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 162004	WHIRLPOOL, 1.1 PIES, ACABADO ESPEJO, 3 NIVELES, 9 OPCIONES	2049.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 163003	DAEWOO, LAVADORA, 18 K, MOD DWF-DG362AR	9899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 164004	MABE, 13 PIES, INOXIDABLE, MOD RME 1463ZMFx0	15199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 169002	T-FAL, SARTEN, DE 20 CM	279.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
18 170004	LUNITA, CRISTALERIA, VASOS, HIGH BALL, # 813011, 315 ML	13.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 171002	IMPORTADO, PORCELANA, BOTANERO, GIRATORIO, 8 PZAS	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 177007	KSERO, DESECHABLES, CUBIERTOS, TENEDOR GDE, BOLSA DE 25 PZAS	12.90	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
18 187006	MEGA, VELADORA, EN VASO LIMONERO	14.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 196004	OMEPAZOL, TABLETAS, CAJA C/14 DE 20 MG, LAB KENER	49.90	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
18 211003	USOS MULTIPLES	819900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 211012	SUBCOMPACTO	200100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 212002	KURAZAI, CUATRIMOTO, CON REVERSA, 150CC	28872.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 213012	BIMEX, R 26, MOD MISSILE	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 214001	GP1, MOD GP15042	1238.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 239002	PANASONIC, ESTEREO, SCAKX220	3249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

18 239004	QFX, AUTO ESTEREO, BLUETOOTH/MP3/USB/SD/DVD/MMC, MOD FX770	4199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 239006	PHILIPS, ESTEREO, MOD	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 240006	LG, BLU RAY, WIFI, PUERTO HDMI, USB, 1080 PÍXELES	2699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 241003	PANASONIC, 55", LED, SMART TV, MOD 08-TV-12003	14498.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 244009	SONY MUSIC, MUSICA, CD, MALUMA	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 245004	NOVATION, TECLADO, CONTROLADOR, LAUNCHKEY MINI	3489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 245016	FENDER, GUITARRA ACUSTICA, 3/4	3599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 246008	SONY, CONSOLA, PS4, 1TB, CON UN JUEGO	8599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18 247001	MATTEL, AUTOPISTA, CARS, THUNDER	449.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
18 248006	VOIT, EQUIPO Y ACCESORIOS, BALON, DE SOCCER, NUM 4 PINK	299.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
18 255004	SKY, AMPLIADO, FUN, 223 CANALES, MENSUAL	489.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18 257006	MEXICANOS UNIDOS, CONSULTA, ORGULLO Y PREJUICIO, J. AUSTIN	96.57	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
18 269002	BARBACOA, A GRANEL	240.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18 276011	CANTINA, CERVEZA, TECATE LIGHT, BOTELLA DE MEDIA	19.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18 276016	CAFETERIA, CHOCOLATE CALIENTE Y WAFFLE	160.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
18 280002	CONAIR, ALACIADORA, TURMALINA, CERAMIC	319.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 283007	LISTERINE, ENJUAGUE, ULTRACLEAN, BOTE DE 250 ML	221.43	LT	CAMBIO DE MARCA
18 289001	KLEEN BEBE, NIÑO, CHICO, COMODISEC, MAX, PAQ DE 38 PZAS	125.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
18 293002	DOBLE O, JOYERIA, ANILLO, P/MUJER, CORAZON CON CIRCONIAS	3169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 293018	ANNE KLEIN, RELOJ, P/MUJER, BLANCO	1979.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 294008	POLO CLUB, CINTURON, 100% PIEL	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 294013	RAY BAN, LENTES OSCUROS, AVIADOR SINOLAIZZAR	3500.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 018010	MOLIDA, ESPECIAL, A GRANEL	145.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 018027	BISTEC, PULPA, A GRANEL	169.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 022006	EN PZAS, MUSLO Y PIERNA, A GRANEL	30.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 045001	CHIPILO, S/SAL, BARRA DE 500 GR	170.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 083001	ZULKA, REFINADA, BOLSA DE 1 KG	27.90	KG	CAMBIO DE MARCA
19 084005	CONFICORP, DULCES, CHICLOSOS, WINIS, BOLSA C/300 PZAS	59.70	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 109006	CUIDADO CON EL PERRO, BLUSA, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	139.00	PZA	NUEVO MODELO
19 113007	CTY&CO, CAMISA, 65% ALGODON - 35% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 114005	NORTH CREEK, PLAYERA, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 117002	CUIDADO CON EL PERRO, PIJAMA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 117004	SACHA PACHA, PANTS, 100% POLIESTER	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 118007	GITANO, PANTALONES, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 121002	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 121004	BOSELLINI GIRLSWEAR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 121016	CUIDADO CON EL PERRO, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 121020	SAHARA, ABRIGO, 85% POLIESTER - 10% VISCOSA - 5% ELASTANO	799.00	PZA	NUEVO MODELO
19 121026	CHEROKEE, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	249.00	PZA	NUEVO MODELO
19 123017	CREYSI KIDS, P/NIÑA, CORPIÑO, 100% ALGODON	58.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 124005	CUIDADO CON EL PERRO, BOXER, 91% POLIAMIDA - 9% ELASTANO	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 124011	ILUSION, PANTALETAS, 83% POLIAMIDA - 17% ELASTANO	79.00	PZA	NUEVO MODELO
19 125004	GNOMOS, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	164.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128005	RED SKY, VESTIDO, 100% ACRILICO	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 128006	4KF, VESTIDO, 100% VISCOSA	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 134007	SENSIPIE, BOTINES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	649.00	PAR	NUEVO MODELO
19 154003	VIANNEY, BLANCOS, JGO DE BAÑO, 100% POLIESTER, MOD ARRECIFE	275.00	JGO	NUEVO MODELO
19 154004	HUT, BLANCOS, JGO DE BAÑO, 3 PZAS, 100% POLIESTER, MOD MINK	299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 166002	HOMETECH, 10 VELOCIDADES, VASO VIDRIO, MOD HT-103	449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 177006	REYHER, DESECHABLES, CUBIERTOS, TENEDOR, BOLSA C/25 PZAS	6.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19 190002	CIPROFLOX, CAPSULAS, C/12 DE 500 MG, LAB ALTIA	383.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 192003	ANALGEN, TABLETAS, C/12 DE 500 MG, LAB LIOMONT	105.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 201021	POLIXIN, O/MED, OFTAL, BOTE DE 15 ML, 1750/5000, LAB SOPHIA	281.87	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 211006	USOS MULTIPLES	372400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
19 211012	SUBCOMPACTO	185000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
19 241003	SONY, 43", SMART TV, MOD S312	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 241006	PIONEER, 49", PANTALLA LED, HDMI, MOD PLE-49S07FHD	11925.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 248003	JAGUAR, EQUIPO Y ACCESORIOS, PESAS, MOD A155	138.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 248007	NIKE, CALZADO, P/CORRER, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1499.00	PAR	NUEVO MODELO
19 248009	PIRMA, CALZADO, P/CORRER, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	NUEVO MODELO
19 250004	TOP DOG, SECO P/PERRO, BOLSA DE 25 KG (25000 GR)	11.89	KG	CAMBIO DE MARCA
19 282003	MAYBELLINE, LAPIZ LABIAL, COLOR SENSATIONAL, PZA DE 4.2 GR	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 287005	MAJA, LOCION, CLASICA, C/ATOMIZADOR, FCO DE 100 ML	259.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 292002	KOTEX, TOALLAS, NATURALS, MANZANILLA, PAQ C/16 PZAS	30.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
19 293001	TISSOTG, BISUTERIA, ANILLO, P/DAMA, DE CUARZO, MOD 183	3335.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 004005	GAMESA, DULCES, EMPERADOR, PIRUETAS, PAQ DE 180 GR	106.39	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 040001	LALA, CHIHUAHUA, PAQ DE 400 GR	173.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 098003	AGUAFIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1000 ML	9.90	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
20 109006	PINK G GENERATION, PLAYERA, 50% POLIESTER - 50% VISCOSA	69.90	PZA	NUEVO MODELO
20 110002	CUIDADO, TINES, PAQ C/2 PARES, 69% ALGODON - 22% POLIESTER -	49.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
20 111001	CUIDADO CON PERRO, CALCETINES, PAQ C/2 PZAS, 55% ALGODON -	49.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
20 112003	CUIDADO CON EL PERRO, TINES, PAQ C/3 PARES, 80% ALGODON - 20	79.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
20 113001	CITY & CO, CAMISA, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVO MODELO
20 114004	MARVEL, PLAYERA, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 116001	CUIDADO CON EL PERRO, PANTS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 116002	STAR WEST, PIJAMA, 87% ALGODON - 13% POLIESTER	499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20 118001	CUIDADO CON EL PERRO, PANTALONES, 99% ALGODÓN - 1% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 119001	ANAGRANN, PANTALONES, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 119006	CUIDADO CON EL PERRO, PANTALONES, 77% ALGODON - 23% POLIESTE	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

20 119007	MARGIE MR, PANTALONES, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	259.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 120004	OCEAN ATLANTIC, PANTALONES, 100% ALGODON	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 121020	FIORELLA, SUDADERA, P/NIÑA, 75% POLIESTER - 25% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 121025	BOLO, SUDADERA, P/NIÑO, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 122001	CUIDADO CON EL PERRO, BOXER, PAQ C/3 PZAS, 48% ALGODON - 47%	179.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
20 123008	BABY OPTIMA, P/NIÑO, CAMISETA, 100% ALGODON	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 123016	APPLE TREE, P/NIÑA, PANTALETAS, PAQ C/7 PZAS, 100% ALGODON	89.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
20 123018	GET IT, P/NIÑA, CORPIÑO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 124001	CUIDADO CON EL PERRO, PANTALETAS, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 128008	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	249.00	PZA	NUEVO MODELO
20 129005	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 164005	SAMSUNG, 16 PIES, MOD RT46K6531SL	16109.10	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 211003	USOS MULTIPLES	262800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20 213003	BENOTTO, MONTAÑA, R-20, MOD SNIPER	2599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20 241007	HISENSE, 39", SMART, ENTRADA USB	6599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20 242009	DJI, DRONE, SPARK ALPINE, 2 KM	12999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 255001	MP, BASICO, MAS, 74 DE VIDEO, 10 DE AUDIO, MENSUAL	269.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
20 282003	ANGEL FACE, BRILLO LABIAL, NATURAL 2, PZA DE 12 GR	27.40	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
20 288004	MENNEN, P/BEBE, TALCO, HIPOALEGENICO, AZUL, BOTE C/100 GR	29.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 290003	REGIO, PAPEL HIGIENICO, AIRES DE FRESCURA, PAQ C/4 ROLLOS	14.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
20 294007	CUIDADO CON EL PERRO, CINTURON, 100% ALGODON	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 005003	GAMESA, P/HOT CAKES, TRADICIONALES, BOLSA DE 800 GR	28.25	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
22 067004	LA MORENA, CHIPOTLES, LATA DE 100 GR	95.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22 087004	GERBER, JUGO, ETAPA 2, MANZANA, FCO DE 113 GR	11.63	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
22 091004	VALENTINA, SALSA, PICANTE, FCO DE 370 ML	23.35	LT	CAMBIO DE MARCA
22 121025	NYD 1984, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER	489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 124002	VICKY FORM, PANTALETAS, 83% POLIESTER - 17% ELASTANO	89.90	PZA	NUEVO MODELO
22 125002	BABY OPTIMA, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 133006	GAUTIER, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22 152004	DISTINCION, SILLON, 100% VINIL, MOD SKU 22635	14199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 157006	PRIMOR, MATRIMONIAL, JGO DE 4 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIES	135.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22 241003	HISENSE, 50", PANTALLA LED, MOD SKU-1232	16799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22 255003	SKY, AMPLIADO, HD PLATINUM, MENSUAL	599.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
22 281006	OPTION, RASTRILLO, PAQ DE 3 PZAS	70.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
22 285002	STEFANO, BARRA, PZA DE 60 GR	39.20	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
22 294012	EXPREZION, CINTURON, 100% SINTETICO, S/MOD	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 005002	MP, P/HOT CAKES, CAJA DE 700 GR	21.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 018039	BISTEC, ARRACHERA, A GRANEL	240.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 070005	LA COSTEÑA, REFritos, BAYOS, LATA DE 560 GR	28.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 071013	SALADETTE, A GRANEL	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 084004	RICOLINO, DULCES, GOMITAS, BOLSA DE 63 GR	158.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 086009	ESKIMAL, PALETA, NAPOLITANO, 6 PZAS DE 65 ML, DE 390 ML	128.21	ML	CAMBIO DE MARCA
23 098007	BE-LIGHT, SABORIZADA, BOTELLA 1 LT (1000 ML)	10.55	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
23 102005	PRESIDENTE, RESERVA, CLASICO, BOTELLA DE 940 ML	127.66	LT	CAMBIO DE MARCA
23 103010	JACK DANIELS, WHISKY, TENNESSEE OLD 7, BOTELLA DE 700 ML	512.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
23 104002	CAPITAN MORGAN, AÑEJO, ESPECIALADO, BOTELLA DE 750 ML	189.33	LT	CAMBIO DE MARCA
23 109001	CHEROKEE, BLUSA, 100% VISCOSA	299.00	PZA	NUEVO MODELO
23 109004	LA MODE, BLUSA, 84% POLIAMIDA - 76% ELASTANO	148.00	PZA	NUEVO MODELO
23 113003	SONNETI, CAMISA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 113009	FACHACO, CAMISA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 114004	ZARA KIDS, PLAYERA, 100% ALGODÓN	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 115001	MILANO KIDS MP, CAMISETA, 100% ALGODON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 116005	PACIFIC BLUE, TRAJE DE BAÑO, BERMUDA, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 117003	CHOA COLLECTION, PANTS, 100% LICRA	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 117008	HOCKEY WOMAN, PIJAMA, 100% POLIESTER	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 118003	PIETRO CAVALLINI, PANTALONES, 65% POLIESTER - 35% OTROS	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 119007	RED COMPANY, PANTALONES, 88% POLIESTER - 12% OTROS	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 119012	LIBANESA, PANTALONES, 100% ALGODON	188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 121003	NEW LOOK, CHAMARRA, P/MUJER 92% - 8%ELASTANO,	769.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 121019	DAVINCHY, SUETER P/ADULTO, 100% ALGODON	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 121022	HANG TEN KIDS, SUDADERA P/NIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 121023	CARLO CORINTO, SUETER P/ADULTO, 100% ALGODON	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 121024	DISNEY, SUDADERA, P/NIÑA, 100% POLIESTER	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 121027	NEXUS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 121029	MIO MIO, SUETER P/ADULTO, 40% VISCOSA -32% NYLON - 18% MODAL	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 121032	TODO MODA, GORRA, 70% ACRILICO - 20% POLIESTER	169.00	PZA	NUEVO MODELO
23 122005	FRIUT OF THE LOOM, BOXER, PAQ C/4, 100% ALGODON	199.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23 123003	SONATA KIDS, P/NIÑA, PANTALETAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	14.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 128007	BISSET, VESTIDO, FASHION, 48% VISCOSA - 52% OTROS	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 128015	KARLA, FALDA, 90% POLIESTER - 10% ALGODON	120.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 129007	LET'S GO, VESTIDO, 47% ALGODON - 53% OTROS	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 132001	KARINA FRANCO, HUARACHES, PARA DAMA, MOD 3504	175.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 132006	YONDER, BOTAS, CORTE Y SUELA SINTETICO, MOD 8005	329.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 136001	WILSON, S/V, P/MUJER, SINTETICO - SUELA SINTETICA	498.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 136010	SCOUT, S/V, CORTE - SUELA SINTETICA, MOD 880	219.00	PAR	NUEVO MODELO
23 146001	SEALY, INDIVIDUAL, MOD ETERNAL	5199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 149003	NEW CHALLENGE, LIBRERO, MOD MERLIN	12699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 150005	MABE, CAMPANA EXTRACTORA, MOD MAU 80415	1890.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 152006	TAMARINDO, SALA, 3-2, MOD IBO	10800.00	JGO	NUEVO MODELO

23 153003	FRANKFRT, ALFOMBRA, 100% POLIPROPILENO, MOD TERZA	719.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 156001	TELA P/CORTINA, TERGAL, 100% POLIESTER, 3 M DE ANCHO	39.99	MT	NUEVO MODELO
23 159001	LG, MINISPLIT, AUTOMATICO, 1 TON, C/CONTROL, MOD SJ182CD	9339.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 161003	WHIRLPOOL, 6 QUEMADORES, MOD 1072155048	7919.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 162005	DAEWOO, 1.1 PIES, MOD. KOR-1N3HSA	2199.00	PZA	NUEVO MODELO
23 163005	MABE, KG 13, MOD LMDX3124PBAB0	3699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 164005	MABE, 11 PIES, MODELO RMA1130XMFBO P3 BLA	6925.50	PZA	NUEVO MODELO
23 166003	MAN, 2 VEL, MOD FV1535X0	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 166005	T-FAL, 14 VEL, C/FUNCIONES, MOD INFINITE FORCE	998.00	PZA	NUEVO MODELO
23 169004	DELEITE, BATERIA, C/ANTI-ADHERENTE, 6 PZAS	499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23 170010	BORMIOLI ROCCO, LOZA, VAJILLA, MOD RSXXI ESPAÑA	259.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23 171006	PIER 1 IMPORTS, CUADRO, 62 X 62, MOD SWEET	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 172006	ARDI, BOMBA P/GARRAFON, MOD 9635	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 173009	MILWAUKEE, ESMERILADORA, MOD 6130-33	1365.41	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 180003	FEBREZE, AMBIENTAL, BOTE 250 GR	68.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23 211003	SUBCOMPACTO	244900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 211005	COMPACTO	311990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 211007	SUBCOMPACTO	226425.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 211008	USOS MULTIPLES	799900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 211011	USOS MULTIPLES	573000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 212007	HONDA, URBANA, MOD CGL125WH TOOL 2019	22529.98	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 213014	TURBO, DE MONTAÑA, R-24, MOD 700 700	7399.08	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 214008	LTH, MOD L-75-575	2609.50	PZA	NUEVO MODELO
23 239001	LG, TEATRO EN CASA, BLU RAY 3D, MOD LHB675	7469.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
23 241009	JVC, 32", SMART TV, MOD SI32H	3995.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 245010	FENDER, GUITARRA ACUSTICA, MOD 1077287571	4499.00	PZA	NUEVO MODELO
23 248007	NIKE, CALZADO, P/FUTBOL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1949.00	PAR	NUEVO MODELO
23 283011	CREST, CREMA DENTAL, COMPLETE, TUBO DE 100 ML	180.00	LT	CAMBIO DE MARCA
23 288005	CURTIS COLORS, ART DE TOCADOR, CORTAÑAS, MEDIANO	16.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 290009	REGIO, PAPEL HIGIENICO, RINDE MAX, PAQ C/4 ROLLOS	25.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23 292011	ALWAYS, TOALLAS, PROTECCION TOTAL, PAQ C/10 PZAS	21.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
23 293002	UNLIMITED, JOYERIA, PULSERA, BRAZALETE ANCHO DORADO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 293009	MONT BLANC, JOYERIA, PULSERA, PARA MUJER, PLATA	5300.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 293013	TISSOT, RELOJ, P/MUJER, MOD CERAMICA	8500.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 293021	BISUTERIA, ARETES, BROQUEL	15.00	PAR	NUEVO MODELO
24 107008	BOHEMIA, OSCURA, PAQ C/6 BOTELLAS DE 355 ML, 2130 ML	50.71	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
24 108001	LUCKY STRIKE, C/FILTRO, CAJETILLA C/20 PZAS	45.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
24 110001	SUTIL, PANTIMEDIAS, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	29.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
24 114002	HPC POLO, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 114004	STAR WARS, PLAYERA, 100% ALGODON	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 117005	DENNISE COLLINS, BUFANDA, 100% POLIESTER	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 121023	DISNEY, SUDADERA P/NIÑA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	119.99	PZA	NUEVO MODELO
24 133005	GRAN EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	723.50	PAR	NUEVO MODELO
24 134003	LADY SUN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	NUEVO MODELO
24 168003	OSTER, CUCHILLO, PASADO, CAJA C/4 PZAS	209.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24 174001	PHILIPS, LED, 13.5 WATTS	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 211002	SUBCOMPACTO	200100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 211007	USOS MULTIPLES	479900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 211010	USOS MULTIPLES	262800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 211012	DE LUJO	569900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 211013	SUBCOMPACTO	212000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 212002	ITALIKA, URBANA, STANDAR, MOD 34002534	16999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 216004	FRAM, REFACCIONES, FILTRO DE GASOLINA, MOD G3727	119.94	PZA	NUEVO MODELO
24 241005	LG, 32", PANTALLA LED, SMART TV, MOD LK6100B	5624.92	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 241006	SAMSUNG, 32", PANTALLA LED, SMART TV, MOD UN-J4290AFXZ	5499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 248005	NIKE, CALZADO, P/FUTBOL, RAPIDO, MOD SUPERFLY 6	1849.00	PAR	NUEVO MODELO
24 276009	RESTAURANTE, MOLE C/MEDIA PECHUGA A LA POBLANA Y AGUA	202.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
24 288007	CALA, ART DE TOCADOR, RIZADOR DE PESTAÑAS, MOD 70-705B	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 024004	MP, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 340 GR	192.42	KG	CAMBIO DE MARCA
25 030017	ENTERO, LISA, DEL GOLFO, A GRANEL	62.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 035006	NUTRALAT, EVAPORADA, LATA, DE 354 ML	39.27	LT	CAMBIO DE MARCA
25 035007	NESTLE, EVAPORADA, CARNATION CLAVEL, LATA DE 360 GR	37.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 083005	SVETIA, SUSTITUTO, METCO, BOLSA C/102 PZAS, DE 102 GR	558.82	KG	CAMBIO DE MARCA
25 084011	RICOLINO, DULCES, CAMELOS, SKITTLES, PAQ DE 61.5 GR	17.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
25 093004	CAMPBELLS, CREMA, DE CHAMPINONES, LATA DE 300 GR	81.67	KG	CAMBIO DE MARCA
25 099003	FRUTI WANDYS, JARABE, BOTELLA DE 700 ML,	43.57	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
25 108002	BOHEMIOS, C/FILTRO, CAJETILLA C/20 PZAS	29.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
25 111001	ATLETICOS, CALCETAS P/HOMBRE, PAQ 3, 57% ALGODON - 41% POLIE	54.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25 113001	NIKE, PLAYERA, 92% POLIESTER, 5% ELASTANO, 3% SPANDEX	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 114003	725 ORIGINALS, PLAYERA, 90% ALGODON, 10% POLIESTER	48.00	PZA	NUEVO MODELO
25 116004	WALL STREET, CORBATA, UNITALLA, 100% POLIESTER	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 117006	ZIONTHOU, CHALINA, 100% POLIESTER	34.99	PZA	NUEVO MODELO
25 121002	MILANO 1934, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.99	PZA	NUEVO MODELO
25 121007	JUAN JOSE, SOMBRERO, DE CHARRO CHICO	295.07	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121008	MAVI AND SONS, GORRA, 100% POLIESTER	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121011	CHEROKEE, SUETER P/ADULTO, 78% ACRILICO, 14% ALGODON, 8% POLI	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121017	SANTORY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	390.00	PZA	NUEVO MODELO
25 121018	DRY LAUNDRY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121019	SANTORY, SUETER P/ADULTO, 100% POLIESTER	300.00	PZA	NUEVO MODELO

25 121020	PROGRESSIVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121024	TIME & TRU, SUETER P/ADULTO, 93% ACRILICO, 7% POLIESTER	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 122007	EVERLAST, BOXER, PAQ C/3, 47% ALGODON, 47% ELASTANO, 6% OTRO	249.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25 123011	BABY SMART, P/NIÑO, TRUSA, 100% ALGODON	12.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 124005	SALLY ROSE, BOXER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 127006	ESCOLAR, P/PRIMARIA, PANTALON Y PLAYERA	410.00	JGO	NUEVO MODELO
25 131003	PLANCHADO, DE VESTIDO SENCILLO	50.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
25 134006	TAGUESI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	429.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25 135006	ENSUEÑO, P/BEBE, HUARACHES, CORTE VACUO - SUELA SINTETICO	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25 136003	NIKE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	899.00	PAR	NUEVO MODELO
25 147003	GMO MONSERRAT, COMEDOR, 7 PZAS	6499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 148004	DE PARED, RIEL 3 LUCES, PANTALLA DE VIDRIO	749.00	PZA	NUEVO MODELO
25 153004	SUPERMAT, TAPETE, 45X75 CM	290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 155004	COLAP, COBIJA, MAT, 100% FIBRAS REGENERADAS, 1.40 X 2 MT	99.90	PZA	NUEVO MODELO
25 155006	CLARA, COBERTOR, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER, MOD 61214	749.00	PZA	NUEVO MODELO
25 156004	SKY HOME, CORTINA, DECORATIVA, C/ARILLOS, 1.4 X 2.10 MT	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 157005	ALFA, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD 615265	649.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 158005	LUNARES, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD 634129	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 159002	LG, MINISPLIT, INVERTER, 1 TON, 110 VOL, MOD VM122C6	13649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 159003	MABE, MINISPLIT, 220 V, 1.5 TON, F/C, INVERTER, MOD M-18HDBW	11990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 162002	WHIRLPOOL, 1.1 PIES, MOD M-WM1211D	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 164005	DAEWOO, 13 PIES, 2 PUERTAS, C/DESP, MOD DFR36510GSDX	7499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 165004	BRISA, VENTILADOR, DE PEDESTAL, 18 PULG, MOD PO-18	1879.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 166002	OSTER, 16 VEL, VASO DE VIDRIO, 500 WATTS, MOD 4127	1249.90	UNIDAD	NUEVO MODELO
25 167001	SUNBEAM, CLASSIC IRON MOD GCSBCL-317	295.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 168003	TRAMONTINA, CUCHILLO, P/CARNE, ACERO INOXIDABLE, MOD PLENUS	79.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
25 168004	PROCTOR SILEX, CUCHILLO, 13 PZAS, BASE DE MADERA	329.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 171004	AD MIRO, ESPEJO, MARDECO, DE 141 X 47.3 CM	1099.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
25 198004	AMARYL, METABOLICO, TABLETAS, 2 MG, LAB SANOFI	428.30	CAJA	CAMBIO DE MARCA
25 201009	FUROZEMIDA, O/MED, UROL, CAJA C/20 TAB DE 40 MG, LAB BIOM	52.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
25 211006	SUBCOMPACTO	200100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25 224004	AUTO, TIEMPO INDEFINIDO	20.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25 239005	SONY, AUTO ESTEREO, MOD MVHS105UI	1649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25 244004	FONOVISA, MUSICA, CD, ANTONIO BRIBIESCA, 3 CDS	80.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 249001	ROYAL GARDEN'S, PASTO Y OTROS, FERTILIZANTE, P/ROSAS, BOLSA	61.00	KG	CAMBIO DE MARCA
25 255003	SKY, AMPLIADO, HD, PLATINUM, 240 CANALES, MENSUAL	599.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25 256004	ESPAÑOL, PRIMARIA, APLICADOS, GUIA, ED CASTILLO	385.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
25 260001	BIC, COLORES, EVOLUTION LINES, 12 PZAS	75.25	CAJA	CAMBIO DE MARCA
25 272001	TAQUERIA, TACO DE ASADO DE PUERCO Y CAFE	40.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
25 274003	FUD, CONGELADA, PAQ DE 220 GR	186.37	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 276006	RESTAURANTE, COMBO WHOPPER	99.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
25 284001	BANANA BOAT, BLOQUEADOR, AQUA PROTECT, FPS-50, ENV DE 170 GR	1288.24	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 284005	ST IVES, CORPORAL, REGULAR DE AVENA, BOTE DE 400 GR	114.68	KG	CAMBIO DE MARCA
25 285001	REXONA, BARRA, V8, PZA DE 50 GR	43.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 285002	REXONA, BARRA, BAMBOO, PZA DE 45 GR	37.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
25 286004	ZEST, BARRA, MEN, PAQ C/3 BARRAS DE 100 GR C/U, 300 GR	113.47	KG	CAMBIO DE MARCA
25 288003	DODY'S, P/BEBE, TOALLITAS HUMEDAS, PAQ DE 80 PZAS	30.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25 290009	PRECISSIMO, PAPEL HIGIENICO, ROLLO DE 300 HOJAS	4.98	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
25 293006	BISUTERIA, PULSERA, BAQUETA C/ORIFICIOS	120.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
26 007001	MAIZENA, FECULA DE MAIZ, SABOR COCO, SOBRE DE 47 GR	123.40	KG	CAMBIO DE MARCA
26 016007	DEL HOGAR, TOTOPÓS, BOLSA DE 280 GR	19.90	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
26 031017	LALA, CREMA ENTERA, ENVASE DE 420 GR	60.24	KG	CAMBIO DE MARCA
26 034003	ALPURA, DESLACTOSADA, BOLSA DE 460 GR	128.26	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 036001	LA ORDEÑA, PASTEURIZADA, ENTERA, BOLSA DE 1 LT	12.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
26 038004	LA VILLITA, AMERICANO, 8 REBANADAS, PAQ DE 175 GR	171.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 053016	LA HUERTA, CONGELADA, MANGO EN TROZO, BOLSA DE 500 GR	118.00	KG	CAMBIO DE MARCA
26 076011	PIMIENTO MORRON, ROJO, A GRANEL	65.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 076014	PIMIENTO MORRON, ROJO, A GRANEL	57.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 078007	BARCEL, SABOR JALAPEÑO, BOLSA DE 46 GR	12.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
26 084017	DE LA ROSA, DULCES, MAZAPAN, PAQ C/30 PZAS, DE 28 GR C/U	54.55	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
26 084021	SAN FRANCISCO, DULCES, COCADA, BOLSA 180 GR	17.90	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
26 085004	ALADINO, CREMA DE CACAHUATE, CREMOSA, BOTE DE 340 GR	146.74	KG	CAMBIO DE MARCA
26 088004	KNORR, DE POLLO, 2 PZAS DE 11 GRS C/U, PAQ DE 22 GR	227.27	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 089007	JELL-O, DE LECHE, BOLSA DE 25 GR	396.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 092005	PASA, CONDIMENTOS, SAZONADOR, BAJO EN SODIO, BOTE DE 175 ML	88.57	LT	CAMBIO DE MARCA
26 092012	LA COSTEÑA, CONDIMENTOS, VINAGRE, BOTELLA DE 1.05 LT, MANZAN	16.20	FCO	CAMBIO DE MARCA
26 092014	SASSON, HIERBAS, ALBAHACA, BASIL, FCO DE 18 GR	23.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
26 094010	NESCAFE, REGULAR, DOLCA, CANELA, FCO DE 170 GR	352.94	KG	CAMBIO DE MARCA
26 102002	AZTECA DE ORO, AÑEJO, SOLERA RESERVADA, BOTELLA DE 700 ML	247.14	LT	CAMBIO DE MARCA
26 105001	JARANA, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LT	163.14	LT	CAMBIO DE MARCA
26 105003	GRAN CENTENARIO, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	307.14	LT	CAMBIO DE MARCA
26 109009	SAHIBA, BLUSA, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 109010	DELFINES, BLUSA, 80% ALGODON - 20% NYLON	420.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 110012	BOBOIS, MEDIAS, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO, PATA DE GALLO	119.00	PAQ	NUEVO MODELO
26 110019	WILSON, CALCETAS, PAQ C/5 PARES, 94% POLIESTER - 6% OTROS	99.90	PAQ	NUEVO MODELO
26 111012	LOB MAN, TINES, PAQ C/3 PARES, 68% ALGODON - 28% POLIAMIDA -	199.00	PAQ	NUEVO MODELO
26 113009	IMPERIAL, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON, MANGA LARGA	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 113017	LEE, CAMISA, 100% ALGODON, MOD 143827	249.00	PZA	NUEVO MODELO
26 115008	TRICKS, CAMISETA, 100% ALGODON, PAQ C/3 PZAS	109.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA

26 115012	TRICKS, PAÑALERO, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 117006	BEAUTY SECRET, BATA, P/DORMIR, 100% POLIESTER	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 117008	STYLISH, TRAJE DE BAÑO, 82% NYLON - 18% SPANDEX, MOD H1688 C	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 118013	B-NINE, BERMUDAS, 100% ALGODON	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 119010	GARRAS, PANTALONES, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO, MOD ND42020	399.00	PZA	NUOVO MODELO
26 120005	THATS IT, PANTALONES, 100% ALGODON	349.00	PZA	NUOVO MODELO
26 120009	STRONG, PANTALONES, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 121012	FOLEY'S, ABRIGO, 100% ACRILICO	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 121018	SIMPLY BASIC, SUETER P/ADULTO, DE MUJER, 100% ACRILICO	160.53	PZA	NUOVO MODELO
26 121022	MP, SUDADERA P/NIÑA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	249.00	PZA	NUOVO MODELO
26 121023	BEAT LONDON, SUDADERA P/NIÑA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 121026	MP, SUDADERA P/NIÑO, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	299.00	PZA	NUOVO MODELO
26 121027	BASIC CONCEPTS, CHALECO P/NIÑA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 121031	BOBOIS, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER, CHALECO GAJOS - BI	699.00	PZA	NUOVO MODELO
26 123005	PROGRESSIVE, P/NIÑO, BOXER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	34.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 123019	STAR TREE, P/NIÑO, CAMISETA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	37.83	PZA	NUOVO MODELO
26 123023	FINESS TEENS, P/NIÑA, BRASIER, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	69.00	PZA	NUOVO MODELO
26 124024	FM JEANS, PANTALETAS, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 125003	DONUT, VESTIDO, 98.2% ALGODON - 1.8% ELASTANO	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 125006	MON CARMEL, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.00	PZA	NUOVO MODELO
26 125007	MP, PANTALON, P/NIÑA, 70% ALGODON - 30% OTROS	349.00	PZA	NUOVO MODELO
26 125008	BAM-BU, MAMELUCO, DE NIÑO, 75% POLIESTER - 25% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 125009	RENE ROFE, TRAJE, DE NIÑA, 100% ALGODON	179.00	JGO	NUOVO MODELO
26 128003	TIME&TRU, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128014	PRILLA, VESTIDO, 100% VISCOZA	519.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 129004	DONUT, VESTIDO, 97.4% POLIESTER - 2.6% ELASTANO	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 129007	JEANIOUS GIRL, VESTIDO, 100% POLIESTER	649.00	PZA	NUOVO MODELO
26 133003	WORK LAND, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA, MOD 7011	575.00	PAR	NUOVO MODELO
26 134006	SENSIPIE, HUARACHES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	519.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26 136007	SPORTLINE, P/MUJER, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUOVO MODELO
26 136010	VANS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA, MOD 3BK	790.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26 142003	FUMIGACION, CASA CHICA, 2 RECAMARAS	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26 146011	SPRING AIR, MATRIMONIAL, MOD GRAN ATENAS	4199.00	PZA	NUOVO MODELO
26 147004	MONTENEGRO, ANTECOMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD F00046	17799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 147006	TRENTA, ANTECOMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), MOD IMANOL	29999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 148004	STARHAUS, DE PISO, MOD CHARLOTTE	579.00	PZA	NUOVO MODELO
26 151003	MUEBLES LOMA ALTA, RECAMARA, 5 PZAS, KS, MOD DONATELLO	21699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 151007	RECAMARA, 5 PZAS, CABECERA, 2 BUROS, MOD CADIZ	9989.10	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 152001	GM SALAS, SALA, 3-2-1, SUEDE, MOD OPORTO	9725.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 152007	MABEL, SALA, 2-2-1, COLOR CAFE	15299.00	JGO	NUOVO MODELO
26 155008	OVERSIZED, COBIJA, SUAVE, DE 127 X 178 CM	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 157004	MOSLEY, KING SIZE, KING ROJO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	749.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 157005	SPRING AIR, QUEEN SIZE, MICROFIBRA, 50% ALGODON - 50% POLIES	418.00	JGO	NUOVO MODELO
26 158003	NOUVELLE COLLECTION, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, DE 78 X 1.50	349.00	PZA	NUOVO MODELO
26 159001	LG, AIRE ACONDICIONADO, PORTATIL, 10000 BTU, 220V, MOD L1015	8799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 161002	ACROS, 6 QUEM, C/HORNO, MOD AF5572B	8699.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 162007	DAEWOO, 1.1 PIES, ROSE GOLD, MOD KOR1N3HG	2198.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 162010	HAMILTON BEACH, 1.1 PIES, MOD HB-70B20AP-SC	1890.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 163004	ACROS, LAVADORA, 22 KG, MANUAL, MOD ALF2253EM	5449.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 165006	BRISA, VENTILADOR, DE PEDESTAL, C/3 VEL, MOD P020	2615.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 169005	T-FAL, BATERIA, 12 PZAS, PLATINUM, MOD B1824684M1	3529.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 170013	SANTA ANITA, LOZA, PLATOS, PZA, MOD TCH DEC CIR	47.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 171009	KLARITY, ESPEJO, AUTOADHERIBLE, S/MARCO, 20X30 CM	44.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 174001	PHILLIPS, AHORRADOR, LUZ BLANCA, TWISTER, DE 23 WATTS	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 175004	VOLTECK, CABLE, DUPLEX, DE 2 X 14 MM, ROLLO DE 100 M	1135.04	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
26 177015	SENSA, ARTICULOS P/FIESTAS, GLOBOS, BOLSA C/100 PZAS, NUM 9	60.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
26 178002	CLOROX, CLORO, BOTELLA DE 1890 ML	10.32	LT	CAMBIO DE MARCA
26 180002	FEBREZE AIR, AMBIENTAL, BOTE DE 250 GR, VARIOS AROMAS	50.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
26 185003	AMSCAN, SERVILLETAS, PAQ DE 50 PZAS	29.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 185004	DELSEY, SERVILLETAS, PAQ DE 450 PZAS	32.09	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
26 185005	DELSEY MAX, SERVILLETAS, PAQ DE 100 PZAS	8.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
26 187001	FAROLITO, VELA, DE PARAFINA, EN CONO, NUM 2	7.68	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
26 211008	SUBCOMPACTO	198090.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 211010	SUBCOMPACTO	185000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 212003	ITALIKA, SCOOTER, 124.6 CC, 6.8 L, MOD VITALIA 125 2019	19994.50	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 212005	HONDA, URBANA, CB160 2019	42990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
26 213004	SUPERMEX, BICICLETA, PARA NIÑA, MOD URBANA, R20	2800.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 239003	ILIVE, RADIOGRABADORA, C/BLUETOOTH, MOD IBC233B IL	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 239005	LG, TEATRO EN CASA, 1000 WATTS, C/2 BOCINAS, MOD LHB-675	5799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 240007	ATVIO, DVD, HDMI, MOD ATDV-103	398.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 241003	ATVIO, 24", PANTALLA LED, HD, MOD AT-24ID800	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 247002	PLAYSKOOL, MUÑECO, SR CARA DE PAPA, CLASICO	249.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26 247003	BRIGHT STARTS, JGO DIDACTICO, SONAJA MORDEDERA, MOD TELEFONO	98.00	JGO	NUOVO MODELO
26 255005	MP, AMPLIADO, ALL ACCESS HD, 94 CANALES Y 10 DE AUDIO	556.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26 274005	FUD, CONGELADA, PZA DE 54 GR	32.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 280004	CONAIR, ALACIADORA, SECO/MOJADO, MOD 1608	519.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 281001	PERMASHARP II, RASTRILLO, DOBLE HOJA, PZA	7.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 281005	MP, RASTRILLO, BEAUTIFUL, DAMA, PAQ C/2 PZAS	51.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
26 281006	BIC, RASTRILLO, TWIN PASTEL, PAQ C/10 PZAS	69.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION

26 288006	KLEEN BEBE, P/BEBE, TOALLITAS HUMEDAS, PAQ DE 90 PZAS	23.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 288007	JOLMSONS, P/BEBE, TALCO, PZA DE 100 GR	25.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 288009	MENNEN, P/BEBE, ACEITE, PZA DE 100 ML	24.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 291003	HERBAL ESSENCES, CHAMPU, BOTE DE 1 LT	55.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
26 294011	RAY BAN, LENTES OSCUROS, MOD ORB3507	3719.00	PZA	NUOVO MODELO
27 003002	KELLOGG'S, DE ARROZ, CHOCO KRISPIS, CAJA DE 290 GR	113.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 008003	TELERA, POR PZA	1.98	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
27 016005	BARCEL, TOTOPPOS, BOLSA DE 310 GR	74.19	KG	CAMBIO DE MARCA
27 021002	BURR, MIXTO, PIC NIC, A GRANEL	82.90	KG	CAMBIO DE MARCA
27 023009	ZWAN, DE PAVO, PAQ DE 520 GR	70.19	KG	CAMBIO DE MARCA
27 032008	BACHOCO, BLANCO, PAQ C/15 PZAS	35.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
27 042007	YOPLAIT, P/BEBER, C/FRESAS NATURALES, DE 242 GR	41.32	KG	CAMBIO DE MARCA
27 050008	GRANNY SMITH, A GRANEL	45.00	KG	CAMBIO DE MARCA
27 067001	LA COSTEÑA, JALAPEÑOS, RAJAS, LATA DE 105 GR	53.81	KG	CAMBIO DE MARCA
27 075008	O/LEGUMBRES, ESPINACAS, A GRANEL	10.65	KG	CAMBIO DE MARCA
27 114006	UYF, CAMISA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUOVO MODELO
27 119004	EXTRA BELLEZA, PANTALONES, 55% POLIESTER - 45% OTROS	94.99	PZA	NUOVO MODELO
27 121008	EXTRA BELLEZA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 123014	DISNEY, P/NIÑO, TRUSA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	54.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
27 123016	DISNEY, P/NIÑA, PANTALETAS, 60% ALGODON, 40% POLIESTER	54.00	PAQ	NUOVO MODELO
27 134006	DOG AND CATS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO, SUELA SINTETICA	197.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27 147002	HOME NATURE, ANTECOMEDOR, 3 PZAS, 1M-2B, MOD DANUBIO	7499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27 148004	YORKRISE, DE BURO, MOD 20057-21	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 148005	STARHAUS, DE BURO, MOD LUCERNA	369.00	PZA	NUOVO MODELO
27 155003	HOMETRENDS, EDOREDON, JGO DE CAMA, KING SIZE, 6 PZAS	1390.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27 157001	HOME NATURE, KING SIZE, 100% POLIESTER	1199.00	JGO	NUOVO MODELO
27 159001	MABE, MINISPLIT, 1.5 TON, MOD MMT18CDBWCAM8	14649.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
27 170001	SANTA ANITA, LOZA, VAJILLA, 16 PZAS, MOD PUEBLA TALA	599.00	JGO	NUOVO MODELO
27 179001	MAYA, PAQ DE 5 CAJAS C/50 LUCES	18.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
27 211001	SUBCOMPACTO	217000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
27 212006	KEEWAY, CRUCERO, 250CC, MOD 2019	61681.85	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 240008	LM VIEW, DVD, MOD LM-700	395.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 240002	ATHLETIC, EQUIPO Y ACCESORIOS, PELOTA, 9 KG P/ENTRENAMIENTO	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 249001	HAUS, ARTIFICIALES, FLORES, RAMO DE CLAVELES	159.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
27 254006	PULLMANIA, OTRAS DIVERSIONES, BILLAR, RENTA DE MESA, P/HORA	60.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 255001	SKY, BASICO, HD PLATINUM, 236 CANALES, MENSUAL	528.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
27 283013	ORAL B, CEPILLO, CLASICO, INDICATOR	32.50	PZA	NUOVO MODELO
27 294009	GUESS, LENTES OSCUROS, MOD PANHOS NEGRO	1134.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 002001	TOTIS, PALOMITAS, BOLSA DE 60 GR	188.33	KG	CAMBIO DE MARCA
28 002003	ACT II, PALOMITAS, P/MICROONDAS, MANTEQUILLA, PAQ DE 80 GR	131.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 009001	OROWEAT, MULTIGRANO, PAQ DE 680 GR	73.53	KG	CAMBIO DE MARCA
28 011001	BARILLA, FIDEOS, BOLSA DE 350 GR	36.86	KG	CAMBIO DE MARCA
28 031001	ALPURA, CREMA ENTERA, BOTE DE 450 GR	63.33	KG	CAMBIO DE MARCA
28 053007	SALADINO, SEMILLAS, AJONJOLI, BOLSA DE 80 GR	136.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 078005	SABRITAS, BOLSA DE 42 GR	285.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 084004	RICOLINO, CHOCOLATE, C/HOJUELAS, KRANKY, BOLSA DE 80 GR	243.75	KG	CAMBIO DE MARCA
28 084009	PELON PELO RICO, DULCES, ENCHILADO, PZA DE 30 GR	173.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 097006	LAGGS, DESHIDRATADO, MANZANILLA, CAJA DE 25 PZAS, 25 GR	1280.00	KG	CAMBIO DE MARCA
28 111001	WALL STREET, CALCETINES, PAQ 3 PARES, 100% BAMBU	89.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
28 118004	WILSON, SHORTS, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 121001	MILANO MP, SUETER P/ADULTO, 100% POLIESTER	229.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 121006	OUTWEAR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	379.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 121008	SPORT TEAM, CHAMARRA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 121009	PETITE STUDIO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 121012	SXY JNS, SUETER P/ADULTO, 86% POLIESTER - 12% VISCOSA- ELASTA	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 121013	TIME & TRU, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 125005	BABY CREYSI, CAMISA, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 125006	FUZION, CAMISETA, 100% POLIESTER	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 135004	ZARA MP, P/NIÑA, HUARACHE, BALLERINA, CORTE 100% POLIURETANO	499.00	PAR	NUOVO MODELO
28 147001	ZAZ, COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MADERA Y VINIL, MOD VALENCIA	8999.00	JGO	NUOVO MODELO
28 149002	RED TOP, CTRO COMPUTO, VIDRIO TEMPLADO, MOD MINI	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 150001	GABINETE, LINEA RECTA, 1.20 X 60 ALTO, MADERA	4200.00	PZA	NUOVO MODELO
28 151005	HOUSTON, LITERA, INDIVIDUAL Y MATRIMONIAL, MOD 3434553	3899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 155002	ALLURE, FRAZADA, 1.27 M X 1.52 MT, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 158001	COTTONELLA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, 58 X 130 CM	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 160001	SURTEK, ASPIRADORA, 2 HP, MOD AS503	963.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 160003	KOBLENZ, ASPIRADORA, MOD CENTAURI	1499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
28 160004	BLACK + DECKER, HORNO ELECTRICO, T01755SBG-LA	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 161003	WHIRPOOL, 6 QUEM, C/CAPELO, 30", MOD NWF5950S	7499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 163003	MABE, LAVADORA, 22 KG, AQUA SAVER, MOD LMH72205WDAB0	9999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
28 163006	MABE, LAVADORA, 22 KG, MOD H72205SBAB0	8490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 165002	BLACK+DECKER, EXPRESIDOR, MOD CJ650W	295.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 167006	BLACK+DECKER, VAPOR, MOD D3041	1239.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 171003	STARHAUS, ESPEJO, ESPEJO DE ESPEJO, MOD GIORGIA, 85 X 65 CM	1799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 178005	CLORALUZ, BLANQUEADOR, BOTELLA DE 900 ML	8.33	LT	CAMBIO DE MARCA
28 185001	PETALO, SERVILLETAS, PAQ DE 420 PZAS	34.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
28 185005	DELSEY, SERVILLETAS, HOJA SENCILLA, PAQ DE 450 PZAS	33.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
28 212005	HONDA, MOTONETA, 2019 MOD DIO 110	26490.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
28 215002	BARUM, RIN 13, 175/70 R13, RADIAL, MOD BRILLANTIS 2	670.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

28 239004	MISIK, BOCINA, PORTATIL, BLUETOOTH, MOD MS2300	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 240004	SAMSUNG, BLU RAY, USB, DVD, MP3, MOD BDJM51	1349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 246004	EA SPORT, VIDEOJUEGO, DISCO, DISCO, FIFA 19, XBOX ONE, MOD L	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
28 259002	VANIDADES, MENSUAL, EDITORIAL TELEVISIA	45.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
28 280004	CONAIR, ALACIADORA, MOD CS3JES	299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
29 018009	CORTES ESPECIALES, FILETE, A GRANEL	150.00	KG	CAMBIO DE MARCA
29 075002	O/VERDURAS, AJO, A GRANEL	69.00	KG	CAMBIO DE MARCA
29 163005	MABE, LAVADORA, 22 KG, 13 CICLOS, MOD LMH72205WDA0	9815.75	UNIDAD	NUEVO MODELO
29 164005	SAMSUNG, 14 PIES, 2 PUERTAS, MOD RT38K5982SL/EM	9615.75	UNIDAD	NUEVO MODELO
29 241001	JVC, 50", PANTALLA LED, SMART, FULL HD	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
29 253005	MIE, ADULTO	42.00	BOLETO	CAMBIO DE MARCA
29 258001	EL INDEPENDIENTE, MATUTINO, EDICION, DIARIO	6.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
29 269001	BIRRIA, DE RES, A GRANEL	260.00	KG	CAMBIO DE MARCA
30 092004	MCCORMICK, ESPECIAS, COMINO, MOLIDO, FCO DE 55 GR	518.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30 094005	NESCAFE, DESCAFEINADO, DECAF, FCO DE 40 GR	612.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30 111003	CANNON, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	42.08	PAR	CAMBIO DE MARCA
30 119004	PINK TEAM, PANTALONES, 100% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 120003	SAURIO, PANTALONES, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 123009	STAR TREE, P/NIÑO, CAMISETA, 100% ALGODON	31.03	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 132007	LADY PAULINA, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
30 135001	TENTACIONE, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
30 148004	TR MIL LUCES, DE BURO, MOD SUECIA	839.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 149003	CTRO ENTRETENIMIENTO, MOD PRAGA	7490.00	PZA	NUEVO MODELO
30 163002	WHIRLPOOL, LAVADORA, 17 KG, 8MWTW1725CG, MOD 616389	9599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30 164001	MABE, 11 PIES, MOD RMA1130XMF0	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
30 211005	SUBCOMPACTO	185000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30 293001	CASIO, REL0J, P/HOMBRE, MOD A158WEA-9CF	659.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 294008	PARAGUAS, MOD TS-A20	65.70	PZA	NUEVO MODELO
31 081002	LA COSTEÑA, ENVASADAS, ELOTES, LATA DE 220 GR,	30.45	KG	CAMBIO DE MARCA
31 094002	MP, REGULAR, SOLUBLE, COLOMBIANO, FCO DE 200 GR	392.50	KG	CAMBIO DE MARCA
31 125003	BABY DREAMS, PIJAMA, 87% ALGODON - 13% POLIESTER	139.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
31 132001	LAISHA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICO	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
31 160001	SHOP-VAC, ASPIRADORA, 2 HP, MOD 2032679	1449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
31 170003	GIBSON, LOZA, VAJILLA, 12 PZAS, YAZMINNE, MOD113491	559.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
31 211004	SUBCOMPACTO	185000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
31 215001	COOPER, RIN 14, 185/65, MOD CLASSIC TOUR	1090.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 248001	GARCIS, CALZADO, P/FUTBOL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 249001	VITA, PASTO Y OTROS, FERTILIZANTE, CONCENTRADO, BOTE DE 1 LT	81.90	LT	CAMBIO DE MARCA
31 252004	ARTES MARCIALES, THAI BOXING, MEMBRESIA MENSUAL	300.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
32 118010	J&J, PANTALONES, 100% ALGODON	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 128012	FANTASTIC, VESTIDO, 100% POLIESTER	129.90	PZA	NUEVO MODELO
32 129001	REDSKY, PANTALON, 77% ALGODON - 21% POLIESTER - 2% ELASTANO	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 147004	VENETO, ANTECOMEDOR, 7 PZAS, MOD A6 CHO ESTILO CONTEMPORANEO	10999.00	JGO	NUEVO MODELO
32 149003	PANASONIC, MODULAR, SKU: SCAKX440	3799.00	JGO	NUEVO MODELO
32 154002	LAU, BLANCOS, COLCHONETA, MAT, 1.35 X 1.90, 100% POLIESTER	189.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
32 163002	MABE, LAVADORA, 16 KILOS, SKU 8002103/LMA46102VBA	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32 204006	CONSULTA, PSICOLOGO	200.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
32 221002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AUTO 10, 30 Y 50 KM, TSURU	2016.29	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
32 240003	SONY, DVD, MOD DVP2580F8/F9	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32 250004	PURINA, SECO P/GATO, CAT SHOW, ADULTO, BOLSA DE 1500 GR	70.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33 005001	3 ESTRELLAS, P/HOT CAKES, BOLSA DE 1 KG	27.00	KG	CAMBIO DE MARCA
33 013002	PASTEL, 3 LECHE, GRANDE, CUADRADO, POR PZA	199.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33 028004	OSTIONES, LIMPIO, BOLSA DE 500 PZAS	165.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
33 036005	ALPURA, ULTRAPASTEURIZADA, DESLACTOSADA, BOTE DE 1 LT	20.11	LT	CAMBIO DE MARCA
33 067001	SAN MARCOS, CHIPOTLES, LATA DE 215 GR	83.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33 073002	ENTEROS, POR PZA	2.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
33 081005	CLEMENTE JACQUES, ENVASADAS, CHICHAROS, LATA DE 420 GR	23.81	KG	CAMBIO DE MARCA
33 105005	JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA 1 LT	180.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
33 131001	TINTORERIA, TRAJE DE 2 PZAS	57.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
33 132002	CLASICO, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	59.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
33 164001	LG, 15 PIES, CON DESPACHADOR, MOD LT41SGPX	13999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
33 171004	STARHAUS, ESPEJO, HERRERIA, MOD ESPIGAS	319.00	PZA	NUEVO MODELO
33 175003	MP, JGO HERRAMIENTAS, 5 PZAS, MOD 170603	399.01	JGO	CAMBIO DE MARCA
33 183002	ZOTE, BARRA, PZA DE 400 GR	33.69	KG	CAMBIO DE MARCA
33 199001	METAMUCIL, NATURISTA, NATURAL, FCO DE 210 GR	190.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
33 203002	DRIVE, ORTOPEDICOS, BASTON, PLEGABLE, MOD VERSATIL	330.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33 246004	MICROSOFT, CONSOLA, XBOX ONE, MOD 47501MR/234-00351	8449.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
33 248004	JOMA, CALZADO, P/FUTBOL, CORTE SINTETICO, MOD 702	589.00	PAR	NUEVO MODELO
33 248005	NIKE, CALZADO, P/CORRER, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA, MOD	1069.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
33 248006	PIRMA, CALZADO, P/CORRER, CORTE TEXTIL, MOD 278	579.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
33 250005	DOG CHOW, SECO P/PERRO, RAZAS PEQUEÑAS, PAQ DE 10 KG (10000)	33.30	KG	CAMBIO DE MARCA
33 260006	PAPERMATE, COLORES, PAQ C/2 CAJAS DE 12 PZAS C/U	89.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
33 281002	PERMA, RASTRILLO, SHARP II, PAQ C/2 PZAS	20.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
33 286002	ESCUDO, BARRA, CLASICO, PZA DE 160 GR	75.00	KG	CAMBIO DE MARCA
33 294007	AMERICAN TOURISTER, MALETA, MOD 6524	1598.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 001002	BLANCO, EXTRA, A GRANEL	36.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 025001	HIGADO, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 037001	BAFAR, O/QUESOS, GOUDA, A GRANEL	156.00	KG	CAMBIO DE MARCA
34 039001	PANELA, PAQ DE 200 GR	475.00	KG	CAMBIO DE MARCA

34 042001	DANONE, P/BEBER, DAN UP, FRUTAS, BOTE DE 220 GR	34.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 054028	O/FRUTAS, MANDARINA, A GRANEL	16.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 084001	IBARRA, CHOCOLATE, AMARGO, EN TABLETA, PAQ DE 540 GR	116.67	KG	CAMBIO DE MARCA
34 097003	BRONCOLIN, DESHIDRATADO, CAJA DE 25 SOBRES	37.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
34 112005	WILSON, CALCETAS, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	35.08	PAR	CAMBIO DE MARCA
34 112009	MARIANNITA, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	22.15	PAR	NUEVO MODELO
34 121005	SACHA PACHA, CHAMARRA, DAMA, 100% POLIESTER	599.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 121006	DENNISE COLL, CHAMARRA, DAMA, 100% POLIESTER	599.99	PZA	NUEVO MODELO
34 121012	AEROPOSTALE, SUDADERA P/NIÑA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	599.00	PZA	NUEVO MODELO
34 140001	MERIDIAN, ACABADOS, PINTURA, VINILICA, BLANCO MATE, 1 LT	89.90	LT	CAMBIO DE MARCA
34 148003	TECNOLITE, DE TECNO, MOD PTLLD/012/65-PW	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 153002	TRADITIONS, TAPETE, 100% PROLIPOPILENO, 1.5 X 1.8 MT	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 154006	BATH STYLE, BLANCOS, TAPETE, DE BAÑO, BURBUJAS	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 158004	COTTONELLA, MEDIO BAÑO, 60X130 CM, JADE, 100% ALGODON	99.00	PZA	NUEVO MODELO
34 159003	LG, MINISPLIT, MOD SP122CA 1T, BLANCO, 220 V	8999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
34 168004	ALPINE CUISINE, CUCHILLO, JGO DE 11 PZAS	369.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
34 196004	GENOPRAZOL, CAPSULAS, 14 DE 20 MG, LAB GENOMMA LAB	59.95	CAJA	CAMBIO DE MARCA
34 212004	VENTO, SCOOTER, ATOM, 150 CC, MOD 539694	17999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34 242003	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MINI9, INSTANTANEA	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
34 244002	HASBRO, PELICULA, DVD, TRANSFORMERS	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 249002	HORTAFLOR, PASTO Y OTROS, SEMILLAS, BOLSA DE 500 GR	77.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
34 250002	ROYAL CANIN, SECO P/PERRO, ADULTO, BOLSA DE 4000 GR	180.75	KG	CAMBIO DE MARCA
34 250004	WHISKAS, SECO P/GATO, RECETA ORIGINAL, BOLSA DE 1500 GR	66.00	KG	CAMBIO DE MARCA
34 254007	OTRAS DIVERSIONES, TEATRO, CONCIERTO ROBERTO CARLOS	575.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34 273003	GUISADO, PAPA, GAJO SAZONADO, A GRANEL	73.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34 274002	FUD, CONGELADA, INDIVIDUAL, PEPPERONI, DE 216 GR	138.89	KG	CAMBIO DE MARCA
34 283001	COLGATE, CREMA DENTAL, SENSITIVE, TUBO DE 74 ML	1020.27	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
34 292004	NATURELLA, TOALLAS, NOC, C/ALAS, PAQ C/24 PZS	50.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
34 298004	INHUMACION, URNA, BASICA, MADERA AGLOMERADA, C/PLACA	1900.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
35 001001	MP, BLANCO, LARGO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 750 GR	16.53	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 022001	EN PZAS, PECHUGA, A GRANEL	55.15	KG	CAMBIO DE MARCA
35 029003	MAY LILY, EN CONSERVA, ALMEJAS, AHUM EN ACEITE, LATA DE 105	557.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 046004	CRIOLLO, A GRANEL	35.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 053006	SEMILLAS, DE CALABAZA, PEPITA, A GRANEL	165.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 056002	BARTLETT, A GRANEL	38.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 092001	NALFRE, ESPECIAS, CLAVO, MOLIDO, BOLSA DE 15 GR	790.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 099005	PRINCESA, JARABE, TAMARINDO, BOTELLA DE 700 ML	52.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
35 110005	PREVEN-T, TOBIMEDIAS, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	69.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
35 112002	SPORTLINE, TINES, PAQ 6 PARES, 72% ALGODON - 25% POLIESTER -	129.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
35 113006	GEORGE, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 117001	BEAUTY SECRET, PIJAMA, 100% POLIESTER	349.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35 118001	TATANKA, PANTALONES, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 118005	ATHLETICS, SHORTS, 100% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 119004	CELESTIAL, PANTALONES, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	319.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 120001	OSCAR, PANTALONES, 50% POLIESTER - 50% RAYON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 121001	SACHA PACHA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	539.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 121007	COSMO & CO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	194.31	PZA	NUEVO MODELO
35 121010	DISTROLLER, SUDADERA, 100% ALGODON	177.00	PZA	NUEVO MODELO
35 121011	BOY LONDON, ABRIGO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 121012	AMERICAN FLY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	420.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 121013	PROGRESSIVE OUTWEAR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.99	PZA	NUEVO MODELO
35 121014	DOT ZERO, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	229.00	PZA	NUEVO MODELO
35 123004	PROGRESSIVE, P/NIÑO, BOXER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	34.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 125002	NENUCO, BATA DE BAÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	134.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 132004	SUGARBITSO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	NUEVO MODELO
35 160004	KOBLENZ, HORNO ELECTRICO, MOD HKM1500C	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 184005	RAID, INSECTICIDA, AEROSOL, MATA BICHOS, BOTE DE 400 ML	55.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
35 201005	MICROGYNON, G OBST, 21 TABLETAS DE 0.15/0.03MG, LAB BAYER	195.00	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
35 202004	PROTEC, ALGODON, PLISADO, BOLSA DE 25 GR	13.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
35 242003	EKEN, CAMARA FOTOGRAFICA, PANO V6, MOD 282875	3769.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 246004	MICROSOFT, CONSOLA, XBOX ONE S, BATLEFIELD V, 1 TB	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 248004	NIKE, CALZADO, P/FUTBOL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1869.90	PAR	NUEVO MODELO
35 249001	NATURALES, FLORES, NOCHE BUENA, ROJA	69.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35 255002	SKY, BASICO, HD PLATINUM, 237 CANALES, MENSUAL	529.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
35 276001	RESTAURANTE, CALDO DE RES, FILETE MIGNON Y REFRESCO	250.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
35 280002	REVLON, ALACIADORA, MOD 76131852505	259.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 283005	COLGATE, CREMA DENTAL, TUBO DE 75 ML	240.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
35 288005	DOLLAR, ART DE TOCADOR, HISOPOS, BOTE C/430 PZAS	30.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
36 017003	PIERNA, PERNIL, S/HUESO, A GRANEL	87.90	KG	CAMBIO DE MARCA
36 019001	ALPINO, O/EMBUTIDOS, PASTEL DE POLLO, A GRANEL	43.99	KG	CAMBIO DE MARCA
36 036009	NUTRILECHE, PASTEURIZADA, FRESCA, BOTE DE 1 LT	14.89	LT	CAMBIO DE MARCA
36 044008	SAN FRANCISCO, A GRANEL	26.00	KG	CAMBIO DE MARCA
36 084019	CHOCOLATE, C/COBERTURA, HUEVITOS, A GRANEL	120.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 110010	CRISTY, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	65.00	PAQ	NUEVO MODELO
36 119007	JORDACHE, PANTALONES, 77% ALGODON - 21% POLIESTER - 2% VISCOS	229.00	PZA	NUEVO MODELO
36 128007	METROPOLIS COMPANY, VESTIDO, 100% VISCOSA	398.00	PZA	NUEVO MODELO
36 211004	DE LUJO	226300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 241007	AIWA, 40", SMART TV HIGH DEFINITION, MOD AWTV-40FHD	6995.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 260002	SCRIBE, CUADERNO, CLASICO, RAYADO, COCIDO, C/100 HOJAS	36.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION

36 287004	TOMMY GIRL, AGUA DE PERFUME, C/ATOMIZADOR, BOTELLA DE 100 ML	1150.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
36 294018	O/ACCESORIOS, ESPEJO DE BOLSO, AMBAS CARAS, MOD 1604-6	65.00	PZA	NUOVO MODELO
37 004006	QUAKER, DULCES, DE AVENA C/ALMENDRAS, CAJA DE 240 GR	175.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37 030027	ENTERO, MOJARRA, A GRANEL	57.50	KG	CAMBIO DE MARCA
37 032004	GENA, BLANCO, GENA, BLANCO, PAQ DE 18 PZAS	33.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
37 043007	LA GLORIA, ACEITE, DE MAIZ, BOTELLA DE 850 ML	57.65	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
37 084006	NESTLE, CHOCOLATE, DE LECHE, CARLOS V, PAQ 18 PZAS	103.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
37 085006	GELATINA, DE MOSAICO, GRANDE	160.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
37 089002	D'GARI, DE AGUA, VARIOS SABORES, BOLSA DE 120 GR	108.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37 090005	MC CORMIK, MAYONESA, FRASCO DE 228 GR	83.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37 093007	CAMPBELLS, CREMA, ENLATADA, CHAMPINONES, DE 420 GR	71.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37 109002	LEVI'S, BLUSA, 100% VISCOSA	899.00	PZA	NUOVO MODELO
37 109007	CTY & CO, BLUSA, 100% VISCOSA	219.00	PZA	NUOVO MODELO
37 111006	CTY & CO, CALCETINES, 55% ALGODON - 41% POLIESTER - 4% ELAST	49.90	PAR	NUOVO MODELO
37 113008	IFASHION, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.99	PZA	NUOVO MODELO
37 115001	BLAH BLAH JR, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 116003	WEEKEND, PANTS, 94% POLIESTER - 6 ELASTANO	398.00	PZA	NUOVO MODELO
37 117003	DISNEY, PIJAMA, 100% ALGODON	238.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 117004	NON STOP, PIJAMA, 100% POLIESTER	348.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 117010	PASHMINA, 100% POLIESTER ARTESANAL	600.00	PZA	NUOVO MODELO
37 119011	4KF, SHORTS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	149.00	PZA	NUOVO MODELO
37 120007	CUIDADO CON EL PERRO, PANTALONES, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 120010	SIMPLY BASIC, PANTALONES, 46% ALGODON - 33% POLIESTER - 21%	105.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 121008	STUDIO SI, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 121014	PROGRESSIVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.99	PZA	NUOVO MODELO
37 121016	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 121017	CUIDADO CON EL PERRO, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 121018	725 ORIGINALS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	288.00	PZA	NUOVO MODELO
37 121025	CUIDADO CON EL PERRO, SUETER P/NIÑA, 98% NYLON - 2% POLIESTE	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 121026	CHEROKEE, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 121027	WEEKEND, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	298.00	PZA	NUOVO MODELO
37 123004	WEEKEND, P/NIÑA, PANTALETAS, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	68.00	PZA	NUOVO MODELO
37 123025	HANES, P/NIÑA, PANTALETAS, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	64.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
37 124003	DENISSE COLLINS, BRASIER, 86% POLIAMIDA - 14% ELASTANO	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 125002	MONDO BAMBINO, TRAJE, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	399.00	PZA	NUOVO MODELO
37 125007	WEEKEND, MAMELUCO, 97% POLIESTER - 3% ALGODON	198.00	PZA	NUOVO MODELO
37 126002	CARLO CORINTO, TRAJE, 78% POLIESTER - 22% VISCOSA	2790.00	TRAJE	NUOVO MODELO
37 126008	ROSSELLINI, TRAJE, 100% POLIESTER	869.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
37 128001	4KF, FALDA, 60% VINIL - 40% POLIESTER	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 128003	VIANNI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	299.00	PZA	NUOVO MODELO
37 129002	LET'S GO, VESTIDO, 100% POLIESTER	649.00	PZA	NUOVO MODELO
37 129006	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 63% POLIESTER - 34% VISCOSA	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 129009	CHERSI, VESTIDO, 100% POLIESTER	398.00	PZA	NUOVO MODELO
37 132007	BLOOM, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 134003	EDEN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
37 147001	CHICAGO, ANTECOMEDOR, 7 PZAS, (M, 6 SILLAS), MOD CRISTAL	4489.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 155002	VCNY HOME, EDREDON, MATRI-QUEEN, 5 PZAS, MOD MERIT	1099.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 155005	HOTEL STYLE, EDREDON, MATRI-QUEEN, 100% POLIESTER	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
37 155010	MEMBER'S MARK MP, EDREDON, MATRI-QUEEN, 5 PZAS, MOD 1078	1199.00	JGO	NUOVO MODELO
37 157004	HOTEL STYLE, MATRIMONIAL, MATRIMONIAL, MOD VARIOS	596.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 161006	WHIRLPOOL, 6 QUEMADORES, ENC ELECT, PLATA, MOD WFR5000D00	10949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 164007	FRIGIDAIRE, 11 PIES, AUT, 2 PTAS, MOD FRTP11K4DQS	11499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 175012	TRUPER, LLAVES, DE 7/8 MOD LL-GA DE GAS	58.00	PZA	NUOVO MODELO
37 211005	USOS MULTIPLES	705100.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 211010	SUBCOMPACTO	185000.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 239008	PIONEER, AUTO ESTEREO, C/PANTALLA, MOD AVH-X395BT	7999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 241008	ATVIO, 55", SMART TV, 4K, MOD UDL55MK662	8490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 241009	HISENSE, 50", LED TV, SMART, UHD, MOD 50H8E	15999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
37 283016	CREST, CREMA DENTAL, COMPLETE, PAQ DE 6 PZAS, 600 ML	103.34	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
37 290011	MEMBER'S MARK MP, PAPEL HIGIENICO, ULTRA SUAVE, 32 PZAS	295.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
37 293010	MP, BISUTERIA, ANILLO, CHAPA DE ORO, 1 PIEDRA	49.00	PZA	NUOVO MODELO
37 293011	MP, BISUTERIA, ARETES, DE FLORES DORADOS	69.00	PAR	NUOVO MODELO
37 293012	BEST FRIENDS, BISUTERIA, COLLAR, PLATEADO	99.00	PZA	NUOVO MODELO
37 293013	MP, BISUTERIA, PULSERA, PLATEADA DE HOJAS	79.00	PZA	NUOVO MODELO
37 293014	MP, RELOJ, P/MUJER, BLANCO DE UNICORNIO	199.00	PZA	NUOVO MODELO
38 034006	NESTLE, RECONSTITUIDA, NUTRI RINDES, BOLSA DE 240 GR	99.79	KG	CAMBIO DE MARCA
38 035006	NESTLE, MATERINIZADA, GOOD CARE, 2 LATAS DE 2400 GR C/U	242.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 078001	BARCEL, CHIP'S, SAL DE MAR, BOLSA DE 46 GR	260.87	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 089003	MCCORMICK, DE AGUA, LIMON, RINDE 1 LT, BOLSA DE 35 GR	267.14	KG	CAMBIO DE MARCA
38 094006	SELECTO, DESCAFEINADO, BRAND, GOURMET, FCO DE 100 GR	760.50	KG	CAMBIO DE MARCA
38 101011	SEÑORIAL, REFresco, SANGRIA, BOTELLA 2 LT (2000 ML)	11.90	LT	CAMBIO DE MARCA
38 103002	JOHNNIE WALKER, WHISKY, ESCOCES, RED LABEL, BOTELLA 700 ML	351.51	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38 105004	DON JULIO, REPOSADO, BOTELLA DE 750 ML	719.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38 107009	INDIO, OSCURA, RETORNABLE, BOTELLA DE 1200 ML	28.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38 109003	MARACUYA, BLUSA, 100% VISCOSA	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 110004	JENNIFER LOPEZ, PANTIMEDIAS, 100% NYLON	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
38 112003	DUREX, CALCETAS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	29.90	PAR	NUOVO MODELO
38 118006	CUIDADO CON EL PERRO, PANTALONES, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 125006	TABITAS, MAMELUCO, 100% POLIESTER	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

38 128005	JORDACH, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 132003	CALZALETAS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	54.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38 136004	NORTH CREEK, S/V, 100% ALGODON	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38 147002	ELEKTRA MP, ANTECOMEDOR, 7 PZAS, (M-6S-), MOD LUXURY	6829.00	JGO	NUEVO MODELO
38 148003	STARHAUS, DE BURO, MOD ANTIQUE	729.00	PZA	NUEVO MODELO
38 149006	DICO MP, MESA DE CENTRO, MOD MARION	2199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 151002	C JAIPER, RECAMARA, 5 PZAS, MOD PARIS	8999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38 151007	JACO, LITERA, INDIVIDUAL, MOD SINALOENSE	3600.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 152003	MARBY, SALA, 3-2-1, MOD BARCELONA	10599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38 156002	SM, TELA P/CORTINA, 1.50 M DE ANCHO, FLORES	30.00	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 157002	HOME EXPRESSIONS, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	369.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38 161008	WHIRPOOL, 6 QUEM, 30", MOD WFR5000D00	9420.26	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 163005	DAEWOO, LAVADORA, 18 KG, 9 CICLOS, MOD DWF--DG361AGG1	5953.68	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 164003	DAEWOO, 11 PIES, MOD DFR-32220GN	7799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 171004	STAR HAUS, CUADRO, PZA, MOD GOLD FLOWERS	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
38 174005	SANELEC, LED, 12 WATTS, MOD 1327	44.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 177001	PEPPA, ART P/FIESTAS, BOLSAS P/DULCES, PAQ DE 25 PZAS	44.99	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
38 177005	REYNOLDS WRAP, O/DESECHABLES, PAPEL ALUMINIO, ROLLO DE 7.6 M	23.33	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
38 201002	CERCIORA-T, P FAM, 2 DE .75 MG, LAB EXELTIS CHILE	117.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
38 211001	SUBCOMPACTO	219700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 211010	SUBCOMPACTO	178000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 212004	SUZUKI, CRUCERO, MOD INTRUDER 2019	45990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 215004	GT RADIAL, RIN 17, 265/70, MOD ADVENTURO AT	2608.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 215009	COOPER TIRES, RIN 15, 195/65, MOD CLASSIC TOUR	1365.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 245002	PEARL, BATERIA, 7 PZAS, MOD DECADE MAPLE	24800.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38 247007	SCHAAAR, JGO DE MESA, MARATON CLASICO, PZA	389.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38 250001	GANADOR, SECO P/PERRO, RAZAS PEQUEÑAS, BOLSA DE 2 KG	43.00	KG	CAMBIO DE MARCA
38 255001	SKY, AMPLIADO, GOLD, HD, MENSUAL	399.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38 280005	GA MA, ALACIADORA, MOD ATTIVA	498.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 293003	SEIKO, RELOJ, P/HOMBRE, MOD 980001092	4349.00	PZA	NUEVO MODELO
38 294006	SAMSONITE, MALETA, 19", MOD DAKAR-LITE	2719.20	PZA	NUEVO MODELO
38 294011	PUMA, LENTES OSCUROS, MOD GO TEAM PU0012S004	2300.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 105006	DON JULIO, REPOSADO, 70, BLANCO, 750 ML	670.88	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39 110011	OYSHO, CALCETAS, 70% ALGODON, 28% POLIAMIDA, 2% ELASTANO	99.00	PAR	NUEVO MODELO
39 121005	GRAFITO, ABRIGO, 100% POLIESTER	329.00	PZA	NUEVO MODELO
39 121011	K.SWISS, SUETER P/ADULTO, POLIESTER 100%	62.59	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 121014	BOY LONDON, CHAMARRA, POLIESTER 100%	1240.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 121024	REFILL KIDS, ABRIGO, 100% POLIESTER	439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 121026	BABY COLORS, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER	182.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 121031	ZARA GIRLS, CHAMARRA, TIPO CAZADORA, 100% POLIESTER	1203.93	PZA	NUEVO MODELO
39 122008	SOCCER, BIKINI, PAQ 7 PZAS, 100% ALGODON	129.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
39 124005	BERLEI, BRASIER, 74%POLIAMIDA - 26% ELASTANO	170.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 126003	PORTO SUR, TRAJE, 3 PZAS, POLIESTER 100%	679.00	TRAJE	NUEVO MODELO
39 128006	MSMA BELLA, VESTIDO, 100% VISCOSEA	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 136013	PIRMA, S/V, SAPICA, TENIS P/ NIÑA, MOD 7001, 15-17	383.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
39 150003	TAMMEX, ALACENA, METALICA, 2 PTAS, 3 ENTREPAÑOS, CHAPA, LUISA	3099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39 211003	USOS MULTIPLES	479900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39 211006	MINIVAN	558100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39 211010	COMPACTO	308000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39 211012	SUBCOMPACTO	244900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39 248002	NIKE, CALZADO, P/CORRER, FLEX RN, MUJER	1304.25	PAR	NUEVO MODELO
39 248009	ADIDAS, CALZADO, P/CORRER, ULTRABOOST X, MUJER	3786.44	PAR	NUEVO MODELO
40 033005	TERRAFERTIL, O/LECHES, DE ALMENDRA, DE ALMENDRA, BOTE DE 946	38.50	LT	CAMBIO DE MARCA
40 035002	ALPURA, EVAPORADA, LATA DE 490 ML	32.05	LT	CAMBIO DE MARCA
40 045002	CHIPILO, S/SAL, BARRA DE 225 GR	180.00	KG	CAMBIO DE MARCA
40 065009	GUAJILLO, A GRANEL	70.00	KG	CAMBIO DE MARCA
40 084004	MIGUELITO, DULCES, PALETAS, BOLSA DE 8 PZAS DE 22 GR C/U (1	113.64	KG	CAMBIO DE MARCA
40 098008	BONAFONT, NATURAL, PURIFICADA, BOTELLA DE 600 ML	7.22	LT	CAMBIO DE MARCA
40 105004	JOSÉ CUERVO, REPOSADO, BOTELLA 695 ML	194.24	LT	CAMBIO DE MARCA
40 114008	MP, PLAYERA, 100% ALGODÓN	64.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 120007	YALE, PANTALONES, 35% ALGODON - 65% POLIESTER	268.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 121005	SALVAJE TENTACION, CHAMARRA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	369.00	PZA	NUEVO MODELO
40 121008	GARANTY, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 129007	GET IT, PANTALON, 81% ALGODON - 17% POL - 2% ELAS	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 135005	ANDANENE, P/BEBE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
40 147001	ANTECOMEDOR, CONTEMPORANEO, MOD ESTONIA	7399.00	JGO	NUEVO MODELO
40 152004	SILLON, DESCANSET, CONTEMPORANDO, MOD CAFE	3699.00	PZA	NUEVO MODELO
40 155002	KAROJ, EDREDON, MAT, 100% POLIÉSTER, MOD NAVY	1489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 160002	RIDGID, ASPIRADORA, 3 GALONES, MOD WD3050M	1945.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 161001	ACROS, 4 QUEM, 20", ACERO INOXIDABLE, MODELO AF5433D	5399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40 162006	SAMSUNG, 1.4 PIES, ECO MODE, MOD 980008448	3299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 189002	TEMPRA, SOLUCION, FRASCO 120 ML, LAB BRISTOL MYERS	91.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
40 211003	USOS MULTIPLES	262800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40 255001	SKY, AMPLIADO, HD PLATINUM, MENSUAL	629.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
40 255002	SKY, BASICO, VETV, PLUS HD, HASTA 72 CANALES, MENSUAL	259.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
40 256002	CASTILLO, PRIMARIA, FÍSICA 1, DAVID RIVOS ROSAS	265.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
40 256006	CASTILLO, PRIMARIA, BIOLOGÍA 1, ERIKA TORRENS ROJAS	265.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
40 256014	SANTILLANA, SECUNDARIA, LENGUA MATERNA, LUIS R. ARREDONDO V	415.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
40 294013	TRICOLOR, O/ACCESORIOS, PUPILENTES DE COLOR, MOD PLUS,	329.00	PAR	NUEVO MODELO

41 002003	FRITURAS, DE MAIZ, RUEDITAS, BOLSA DE 100 GR	130.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41 016001	FIESTA CHARRA, TOSTADAS, PAQ DE 275 GR	57.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 026003	TUNY, ATUN, EN ACEITE, C/VERDURAS, C/MAY, LATA DE 135 GR	105.19	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 030007	ENTERO, SALMON, CHILENO LONJA, A GRANEL	342.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 031007	ROLY, PROD DE LECHE, ARROZ C/LECHE, VASO DE 145 GR	64.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 034004	NESTLE, ENTERA, NUTRI RINDES, BOLSA DE 460 GR	86.74	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 035001	ENFAMIL, MATERNIZADA, CONFORT PREMIUM, LATA DE 375 GR	562.67	KG	CAMBIO DE MARCA
41 043002	NUTRIOLI, ACEITE, DE SOYA, BOTELLA DE 850 ML	32.94	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41 070001	CHATA, REFritos, PERUANOS, MAYOCOPA, BOLSA DE 430 GR	29.07	KG	CAMBIO DE MARCA
41 084015	IBARRA, CHOCOLATE, AMARGO, EN TABLETA, PZA DE 90 GR	111.11	KG	CAMBIO DE MARCA
41 084016	ABUELITA, CHOCOLATE, AMARGO, EN TABLETA, PZA DE 90 GR	122.22	KG	CAMBIO DE MARCA
41 084017	MARSAM, DULCES, ALEGRIA, PAQ DE 10 PZAS DE 59 GR C/U (590 G	102.59	KG	CAMBIO DE MARCA
41 084026	DULCES, GARAPIÑADO, BOLSA DE 100 GR	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 088005	KADORR, DE POLLO, PAQ DE 12 CUBOS DE 136 GR	73.53	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 097003	INFUSIONATE, DESHIDRATADO, COLA DE CABALLO, BOLSA DE 30 GR	830.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41 101004	PEPSI, REFresco, BOTELLA DE 500 ML	20.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41 102004	TORRES, SOLERA, SPICED, BOTELLA DE 700 ML	284.30	LT	CAMBIO DE MARCA
41 106004	CALIFORNIA, BLANCO, BOTE DE 1 LT	60.00	LT	CAMBIO DE MARCA
41 116002	RAMATY, CORBATA, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 121015	MAROLY, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 122001	MP, CAMISETA, 100% ALGODON	36.90	PZA	NUEVO MODELO
41 129005	MARACUYA, BLUSA, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	98.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 129006	CLEEK GIRLS, VESTIDO, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	79.99	PZA	NUEVO MODELO
41 134005	T ZIRATE, BOTAS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
41 166001	OSTER, 2 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD BPST02-800	1349.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41 167003	KOBLENZ, DE VAPOR, MOD PKK380	479.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 173007	SKIL, ROTOMARTILLO, 570 WATS, MOD VVR 0-3000	845.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 181004	VIVA, EN POLVO, PODER DUAL, BOLSA DE 850 GR	23.41	KG	CAMBIO DE MARCA
41 211005	SUBCOMPACTO	244800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41 213008	BIMEX, URBANA, R-26, 16 V, MOD SUPER DRAKA	2699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41 216008	USA, ACCESORIOS, CABLE PASA CORRIENTE, MOD CAB-096	350.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 242002	IMPRESION DIGITAL, AMPLIACION, 8 X 10, PZA	18.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41 242007	FOTOGRAFO, ENMARCADO, 11" X 8.5", VIDRIO, MOD MEDIA C	135.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41 255002	SKY, BASICO, HD GOLD, PRONTO PAGO, MENSUAL	399.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41 256004	ESFINGE EDITORES, PREESC, ALFA, MATEMATICAS, ARQUIMIDES CAB	300.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
41 280007	CONAIR, CEPILLO DE AIRE, DIAMOND, MOD BC7ES-10002832	1219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 280008	STYLER, ALACIADORA, MOD CONTROL TOTAL	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 287004	LANCOME, AGUA DE PERFUME, LA VIE EST BELLE, FCO DE 75 ML	2150.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
41 293010	VILLA, JOYERIA, CADENA, ORO, 10 K, MOD TREBOL45	1524.00	PZA	NUEVO MODELO
41 294020	PARAGUAS, MOD 9010	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 015002	TIA ROSA, PAQ DE 310 GR	46.29	KG	CAMBIO DE MARCA
42 037003	GALLO AZUL, O/QUESOS, EDAM, A GRANEL	273.50	KG	CAMBIO DE MARCA
42 084003	TRIDENT, DULCES, CHICLES, XTRA CARE, PAQ DE 12 PZAS	6.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
42 084004	VAQUITA, CHOCOLATE, EN TABLETA, MINIS, PAQ DE 135 GR	209.26	KG	CAMBIO DE MARCA
42 089002	D'GARI, DE AGUA, BOLSA DE 120 GR, RINDE 1 LT	75.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42 092004	LA ANITA, ESPECIAS, VAINILLA, FCO DE 230 ML	70.11	LT	CAMBIO DE MARCA
42 094002	INTERNACIONAL, REGULAR, CLASICO, FCO DE 50 GR	310.00	KG	CAMBIO DE MARCA
42 109001	MADRE PERLA, PLAYERA, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 114005	CHEROKEE, PLAYERA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 120008	RESCATE JEANS, PANTALONES, 78% ALGODON - 20% POLIESTER - 2%	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 121005	HPC POLO, SUDADERA, 100% POLIESTER	249.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 121010	SIMPLY BASIC, SUDADERA, 69% ALGODON - 21% POLIESTER	227.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
42 121014	AMERICAN FLY, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 122004	ZAGA, CAMISETA, 100% ALGODON	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 133002	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	849.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42 135006	CORTI, P/NIÑA, BOTA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	287.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42 160004	KOBLENZ, ASPIRADORA, MODELO WD350 K2M	1195.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
42 169001	DELEITE, BATERIA, JUEGO DE 6 PZAS, MOD COOKWARE	499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42 206001	DE GABINETE, RAYOS X, DE TORAX	375.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
42 211002	SUBCOMPACTO	200100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
42 212003	ITALIKA, DE TRABAJO, 150 CC, MODELO SKU 34002532/FT150 GTS	20999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
42 212004	ITALIKA, MOTONETA, 150 CC, MODELO SKU 34002271/W150	16499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
42 215001	GOODYEAR, RIN 15, 185/60 R15, MOD DIRECTION	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 239002	PANASONIC, BOCINA, MOD CMAX-2	3495.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42 258003	DIARIO DE XALAPA, MATUTINO, EDICION LUN A DOM	11.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
42 260005	SMART COPY, BLOCK, TAMAÑO CARTA, C/500 HOJAS	74.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
42 290004	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 90 PZAS	25.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
43 004009	QUAKER, DULCES, BUENOS DIAS, CHOCOLATE, PAQ DE 60 GR	233.33	KG	CAMBIO DE MARCA
43 004012	DONDE, DULCES, LIMON, PAQ DE 180 GR	62.39	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 006001	GRANO DE ORO, PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	24.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43 006007	SCHETTINO, PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	17.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43 015001	MISSION, BOLSA DE 10 PZAS DE 250 GR	50.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43 015005	CARMELAS, BOLSA DE 10 PZAS DE 220 GR	59.09	KG	CAMBIO DE MARCA
43 031001	SANTA CLARA, CREMA ENTERA, BOTE DE 800 GR	62.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 038005	GONELA, AMERICANO, A GRANEL	49.50	KG	CAMBIO DE MARCA
43 081004	LA COSTEÑA, ENVASADAS, ELOTES, LATA DE 410 GR	23.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 084012	OLYPE, DULCES, COCADA, VELADORA, PZA DE 160 GR	148.75	KG	CAMBIO DE MARCA
43 085010	CLEMENTE JACQUES, MERMELADA, DE FRESA, FCO DE 270 GR	49.40	KG	CAMBIO DE MARCA
43 090004	HEINZ, MAYONESA, C/JUGO DE LIMON, FCO DE 340 GR	58.53	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

43 094002	NESCAFE, DESCAFEINADO, DECAF, FCO DE 40 GR	800.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 098001	CRISTAL, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	10.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43 110004	MINOX, TINES, 90% POLIESTER - 8% ELASTANO - 2% ELASTICO	10.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 110009	ANAGRAM, CALCETAS, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	29.99	PAR	NUOVO MODELO
43 114003	YALE, CAMISA, 100% ALGODON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 115002	CUIDADO CON EL PERRO, PAÑALERO, 2 PZAS, 50% ALGODON - 50% PO	139.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 116001	MP, PANTS, SUPREME, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	119.00	PZA	NUOVO MODELO
43 118001	CTY&CO, PANTALONES, 75% ALGODON - 22% POLIESTER - 3% VISCOSA	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 120003	YALE, PANTALONES, 63% ALGODON - 27% POLIESTER - 7% VISCOSA -	369.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121001	TIME&TRU, CHAMARRA, 100% POLIESTER	448.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121003	FERRIONI MP, CHAMARRA, 93% POLIESTER - 7% POLIAMIDA	1499.00	PZA	NUOVO MODELO
43 121004	GET IT, SUETER P/NIÑO, 99% ALGODON - 1% POLIESTER	199.00	PZA	NUOVO MODELO
43 121008	LOB MP, CHAMARRA, COLLECTION, 54% POLIESTER - 30% ACRILICO	899.00	PZA	NUOVO MODELO
43 121009	CUIDADO CON EL PERRO, CHAMARRA, 92% POLIESTER - 4% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121010	C&A MP, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	NUOVO MODELO
43 121011	CUIDADO CON EL PERRO, SUETER P/ADULTO, 100% ACRILICO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121012	MP, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	159.00	PZA	NUOVO MODELO
43 121013	LIVERGY, SUETER P/ADULTO, 100% POLIESTER	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121014	OVH, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121015	GERARDOS, SUETER P/ADULTO, 100% ACRILICO	219.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121019	DENISE COLLINS, SUDADERA, 100% POLIESTER	229.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121021	TOMMY HILFINGER, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	990.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121022	CUIDADO CON EL PERRO, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121025	MINNIE, SUDADERA, P/NIÑA, 100% POLIESTER	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121026	CUIDADO CON EL PERRO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121027	TIME&TRU, CHAMARRA, 90% POLIESTER - 10% POLIAMIDA	548.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 124009	FOREVER PINK, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 125007	BABY CREYSI, MAMELUCO, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 146013	SOBERANO, INDIVIDUAL, MOD HOTELERO	1578.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 149006	COMODA, DE PINO, MOD MOBI HABANA	2899.00	PZA	NUOVO MODELO
43 151001	VIROBA, RECAMARA, 5 PZAS, KING SIZE, MOD NAOMI	9000.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 152007	SAMAR, SALA, 3-2-1, MOD MELLADO	9850.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 155001	DREAMS, EDREDON, KS, 2.60 X 2.30, DOBLE VISTA	184.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 160001	BLACK+DECKER, HORNO ELECTRICO, MOD T01755SBG	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 163010	DAEWOO, 18 KG, MOD DWF D6361ASW1	8399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 164004	DAEWOO, 12 PIES, MOD DFR40540GNDX	8414.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 164007	DAEWOO, 11 PIES, MOD DFR-32220GNA	8398.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 165004	NUTRIBULLET, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD NBR	2349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 165013	TAURUS, EXPRIMIDOR, DE CITRICOS, MOD FPSTJU407W013	303.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 165016	OSTER, CAFETERA, MANUAL, 12 TAZAS, MOD BVSTDCDW12R013	549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 167002	HOME LINE, VAPOR, MOD HL23101MX	129.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 167008	SUNBEAM, VAPOR, 1500 WATTS, MOD GCSBCS200000	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 172003	SABLON, BOTE DE BASURA, DE PLASTICO, DE 45 LT	80.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 179003	SOLDADOS, CAJA DE 50 LUCES	2.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 182004	PRECISIMO, FIBRA, PAQ DE 12 PZAS	23.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 199002	YZA GI, NATURISTA, BRONCOLIN, PASTILLAS, 10 DE 22 MG	13.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
43 200007	PERVITA MOM, CAPSULAS, CAJA DE 30 PZAS, LAB NUTRACELTICS	226.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
43 203005	VOGUE, LENTES, ARMAGON, OFTALMICOS, MED 49, MOD 2648	1780.00	PZA	NUOVO MODELO
43 213011	MERCURIO, INFANTIL, R-20, 6 VEL, MOD SKILLER DS	2999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 216003	TOYOTA, ACCESORIOS, LIMPIAPARABRISAS, P/YARIS, MOD 2018	1003.59	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 239002	PANASONIC, ESTEREO, MOD SCAKX220LMX	3149.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 239003	TFL, BOCINA, MOD STAGE15-NG	1870.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 241005	MAKENA, 32", PANTALLA LED, SMART, MOD 32S2	3470.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 242005	ATVIO, CAMARA FOTOGRAFICA, 5 MP, WIFI, MOD HD 1080P	799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 246001	VISUAL CONCEPTS, VIDEOJUEGO, DISCO, XBOX ONE, MOD NBA 2K 18	795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 246002	XBOX, CONSOLA, MOD XBOX ONE	11999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 246009	SONY, CONSOLA, PS4, 1 TB, MOD FIFA19	9999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 247003	AZTECA, JGO DE MESA, DOMINO, MOD ECONOMICO	85.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 248011	CAMPEON, EQUIPO Y ACCESORIOS, RODILLERAS, MOD ELASTIC	64.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43 250005	PURINA, HUMEDO P/GATO, FELIX, BOLSA DE 85 GR	111.76	KG	CAMBIO DE MARCA
43 255001	SKY, BASICO, HD GOLD, PRONTO PAGO, MENSUAL	399.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43 280004	PANASONIC, RASURADORA, MOD ER-GB42K581	1799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 280006	GAMA ITALY, ALACIADORA, MOD ATTIVA-LI	499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
43 293014	TODOMODA MP, BISUTERIA, ARETES, MOD 70940501	79.00	PAR	NUOVO MODELO
43 294017	TODOMODA MP, MOCHILA, 100% POLIESTER, MOD 72471702	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 003004	KELLOGGS, DE TRIGO, ANTI OXIDANTES, CAJA DE 340 GR	111.47	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 004001	GRAVITA, DULCES, AVENA, NUEZ, CAJA DE 280 GR	101.79	KG	CAMBIO DE MARCA
44 006001	VERDE VALLE, PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	31.00	KG	CAMBIO DE MARCA
44 009003	BIMBO, INTEGRAL, MULTIGRANO, BOLSA DE 610 GR	59.84	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 012004	BIMBO, PAN DULCE, DONAS, PAQ DE 105 GR	142.86	KG	CAMBIO DE MARCA
44 012006	MARINELA, PASTELILLO, SUBMARINOS, PAQ DE 105 GR	133.33	KG	CAMBIO DE MARCA
44 012007	MARINELA, PASTELILLO, GANSITO, PAQ DE 50 GR	210.00	KG	CAMBIO DE MARCA
44 025005	TRIPAS, A GRANEL	46.00	KG	CAMBIO DE MARCA
44 029003	CABO DE PEÑAS, EN CONSERVA, MEJILLONES, ESCAB, CAJA 111 GR	270.27	KG	CAMBIO DE MARCA
44 031006	LALA, CREMA ENTERA, BOTE DE 200 ML	75.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
44 036005	LA GRANJA, PASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 900 ML	12.22	LT	CAMBIO DE MARCA
44 040004	NAVARRO, MANCHEGO, PAQ DE 400 GR	150.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 045002	DELICIA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	127.78	KG	CAMBIO DE MARCA
44 081001	DEL MONTE, ENVASADAS, MIXTAS, LATA DE 400 GR	29.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

44 081002	DEL MONTE, ENVASADAS, MIXTAS, LATA DE 400 GR	29.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 089001	JELL-O, DE AGUA, VARIOS SABORES, CAJA DE 25 GR	340.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 091001	DOÑA MARIA, MOLE, EN PASTA, VASO DE 235 GR	114.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 097001	CORINA, DESHIDRATADO, VERDE, CAJA CON 20 SOBRES	12.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
44 097002	MCCORMICK, DESHIDRATADO, DE LIMON, CAJA 50 SOBRES	28.30	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
44 097008	MCCORMICK, DESHIDRATADO, MANZANILLA, CAJA, CON 25 BOLSAS	17.30	CAJA	CAMBIO DE MARCA
44 108002	CHESTERFIELD, C/FILTRO, OVALADOS, CAJETILLA C/20 PZAS	40.80	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
44 109005	RUTH, BLUSA, 100% RAYON	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 110002	ABRIL, TOBIMEDIAS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	34.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
44 111003	TOMMAS, CALCETINES, 75% ACRILICO - 25% POLIDAMINA	29.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
44 111004	ABRIL, CALCETINES, 67% POLIESTER - 33% OTROS, 3/PARES	44.99	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
44 115007	BABY ANGELES, CAMISETA, 100% ALGODON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 116003	JOSEPH BELY, CORBATA, 100% POLIESTER	34.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 118004	TATANKA, PANTALONES, 100% ALGODON	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 120001	RESCATE JEANS, PANTALONES, 100% ALGODON	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 120009	GERALDINO, PANTALONES, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 121008	YIMAI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 121009	OUTWEAR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 121012	CAPRICO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 121013	PENTAGON, CHAMARRA, 100% POLIESTER	759.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 123002	ALTESSE, P/NIÑA, PANTALETAS, 100% ALGODON	15.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 123011	GIRLS, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	34.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 123012	ALTESE, P/NIÑA, PANTALETAS, 100% ALGODON	14.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 124006	INTIMATE, BRASIER, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 125005	BABY OPTIMA, MAMELUCO, 100% ALGODON	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 125006	FUNCLUB, MAMELUCO, 100% ALGODON	84.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 126001	FRATELO, TRAJE, 80% POLIESTER - 20% VISCOZA	1729.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
44 126002	FRATELO, TRAJE, 100% POLIESTER, VARIOS MODELOS	1729.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
44 128003	MARCO GORODI, VESTIDO, 100% POLIESTER	949.00	PZA	NUEVO MODELO
44 128005	SACHA PACHA, VESTIDO, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 129006	TBB, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 132007	FRIDA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO- SUELA SINTETICA	349.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 135003	GRAFITO BOYS, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 135004	BAMBINO, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 136004	ADIDAS, CORTE TEXTIL- SUELA SINTETICA	1299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44 152001	BENIN, SALA, 2-1-1, MOD 20001801	6999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
44 162001	DAEWOO, 1.6 PTES, 6 NIVELES, SKU: 607002	2799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
44 165003	OSTER, BATIDORA, 6 NIVELES, MOD 10002081	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
44 168004	CINSA, COMAL, DE ALUMINIO, 28 CM, SKU102423	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 170002	CRISA, CRISTALERIA, VASOS, CAJA C/6 PZAS	129.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
44 185003	REGIO, SERVILLETAS, PAQ DE 250 PZAS	34.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
44 186004	BRASSO, LIMPIADOR, DESENGRASANTE, BOTE DE 650 ML	30.62	LT	CAMBIO DE MARCA
44 200003	CONAIR, SECADORA, MOD 303ES	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 289001	KLEEN BEBE, NIÑO, GRANDE, SUAVELASTIC, PAQ DE 60/PZAS	229.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
44 289003	ABSORCEC, NIÑO, MEDIANO, PAQ DE 40 PZAS	99.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
44 290004	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 100 HOJAS	29.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
45 004003	CUETARA, DULCES, SURTIDO DIARIO, CAJA DE 500 GR	57.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 004005	MARINELA, DULCES, POLVORONES, CAJA DE 375 GR	74.40	KG	CAMBIO DE MARCA
45 005002	LA MODERNA, DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	12.90	KG	CAMBIO DE MARCA
45 005004	SAN BLAS, DE TRIGO, EXTRAFINA, PAQ DE 1 KG	11.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 016003	SANISSIMO, TOSTADAS, HORNEADAS, PAQ DE 240 GR	107.92	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 019005	EL CERDITO, CHULETA AHUMADA, CERDO, A GRANEL	123.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 021004	BAFAR, MIXTO, PAQ DE 200 GR	99.50	KG	CAMBIO DE MARCA
45 021005	ZWAN, DE PAVO, A GRANEL	124.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 023004	CHERO, DE PAVO, A GRANEL	28.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 035004	CORINA, CONDENSADA, LATA DE 390 GR	38.46	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 038001	LA VILLITA, AMERICANO, PAQ DE 175 GR	94.29	KG	CAMBIO DE MARCA
45 042002	DANONE, P/BEBER, ACTIVIA, CIRUELA PASA, BOTE DE 225 GR	46.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 067002	LA COSTEÑA, JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA DE 220 GR	34.09	KG	CAMBIO DE MARCA
45 067003	LA MORENA, CHIPOTLES, EN ADOBO, LATA DE 100 GR	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 085003	FIKIS, GELATINA, DE AGUA, FRESA, RINDE 1LT, BOLSA DE 140 GR	56.43	KG	CAMBIO DE MARCA
45 088003	SOL, SAL, DE MESA, REFINADA, BOLSA DE 1 KG	7.50	KG	CAMBIO DE MARCA
45 089001	D GARI, DE AGUA, LIMON, RINDE 1 LT, BOLSA DE 120 GR	70.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 094002	NESCAFE, DESCAFEINADO, DECAF, FCO DE 120 GR	504.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 098001	ACQUA BOUNA, NATURAL, BOTE DE 1.5 LT (1500 ML)	3.00	LT	CAMBIO DE MARCA
45 099005	DELICIOSA, JARABE, JAMAICA, BOTELLA DE 700 ML	47.14	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45 100002	BOING!, DE FRUTAS, MANZANA, BOTE DE 1 LT	14.20	LT	CAMBIO DE MARCA
45 100005	BIDA, DE FRUTAS, MANGO, BOTE DE 500 ML	14.00	LT	CAMBIO DE MARCA
45 101003	FANTA, REFRESCO, NARANJA, BOTELLA DE 3 LT (3000 ML)	9.67	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45 107004	INDIO, OSCURA, PAQ DE 6 LATAS DE 473 ML (2838 ML)	35.94	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45 111003	GLEYTOR, TINES, 40% ALGODON - 50% ACRILICO - 10% POLIAMIDA	35.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 111005	GHAZI, CALCETINES, 98% NAYLON - 2% ELASTANO	29.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 112003	GLEYTOR, CALCETINES, 35% ALGODON - 30% POLIAMIDA - 30% ACR	35.00	PAR	NUEVO MODELO
45 112004	GLEYTOR, CALCETAS, 100% POLIAMIDA	45.00	PAR	NUEVO MODELO
45 113007	MANCHESTER, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	649.00	PZA	NUEVO MODELO
45 114004	DISNEY, PLAYERA, STAR WARS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	75.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 114005	JBE, CAMISA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 119003	725 ORIGINALS, PANTALONES, 75% ALGODON - 23% POLIESTER - 2%	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 119004	OGGI, PANTALONES, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	429.00	PZA	NUEVO MODELO

45 122001	PERRY ELLIS, BOXER, BRIEFS, PAQ 2 PZAS, 83% POLIAMIDA - 17%	499.00	PAQ	NUEVO MODELO
45 125001	BABY CREYSI, BATA DE BAÑO, 85% ALGODON- 15% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVO MODELO
45 125006	MIKY, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 126005	POLO CLUB, TRAJE, 100% POLIESTER	1399.00	TRAJE	NUEVO MODELO
45 128001	FERRIANO, VESTIDO, 45% ALGODON - 30% POLIAMIDA - 25% VISCOSA	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 132001	ZAIRE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 132002	VIOLETA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 132003	PADDA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 133002	LEVI'S, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1599.00	PAR	NUEVO MODELO
45 136002	ADIDAS, S/V, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 146001	SEALY, MATRIMONIAL, MOD KAYSER	6099.00	PZA	NUEVO MODELO
45 147002	ZAZ, ANTECOMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD MONARCA	6699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
45 148005	STARHAUS, DE BURO, MOD NL9148	779.00	PZA	NUEVO MODELO
45 149004	FIORUM, PERCHERO, MOD BELMONT 25HR04	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 150003	MABE, CAMPANA EXTRACTORA, 50 CM, MOD MA05041	1849.00	PZA	NUEVO MODELO
45 154002	COATS, MERCERIA, HILO, 100% POLIESTER, 1 PZA DE 200 MT	8.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 155004	RACHEL, COBERTOR, MAT, MOD ALASKA	249.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 155005	STARHAUS, COLCHA, JUEGO DE 5 PZAS, MAT, MOD RAJA MAT	1049.00	JGO	NUEVO MODELO
45 171006	STARHAUS, CORTINA DE BAÑO, MOD TN2016418T	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 184004	H24, INSECTICIDA, AEROSOL, MATA CUCARACHAS, BOTE DE 285 GR	39.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45 203001	ONOB, LENTES, GRADUADOS, MOD 1012A	700.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 213006	BENOTTO, MONTAÑA, R- 24, MOD FIREBAK	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
45 239005	SONY, RADIO, CASSETTE, CD, MOD CFD- S70	1590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
45 255001	MEGACABLE, BASICO, MENSUAL	249.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
45 260002	NORMA, CUADERNO, PROFESIONAL, 90 HOJAS	26.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45 282005	RENOVA, MAQUILLAJE POLVO, MATTE NATURAL, PZA DE 10.5 GR	122.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
45 286004	CAMAY, BARRA, CLASICO, PZA DE 130 GR	100.00	KG	CAMBIO DE MARCA
45 293003	FOSSIL, RELOJ, P/MUJER, MOD ES2811	2999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 293005	SABELLI, JOYERIA, ARETES, 14 K, MOD 1482152	389.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45 294001	SIMON & CO, BOLSA, MONEDERO, 100% POLICLORURO, MOD TW093	599.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
45 294004	GOTTA, PARAGUAS, 100 % POLIESTER, MOD 11106	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 002003	SABRITAS, FRITURAS, DE MAIZ, FRITOS, BOLSA DE 57 GR	175.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 003004	KELLOGG'S, DE MAIZ, ZUCARITAS, CAJA DE 260 GR	91.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 004002	QUAKER, DULCES, DE AVENA C/CHOCOLATE, CAJA DE 240 GR	112.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 009003	BIMBO, BLANCO, PAQ DE 360 GR	63.89	KG	CAMBIO DE MARCA
47 012004	BIMBO, PAN DULCE, MANTECADAS, NUEZ, BOLSA DE 184.5 GR	92.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 018015	COMERSA, CHULETA Y COSTILLA, CHULETA, A GRANEL	153.50	KG	CAMBIO DE MARCA
47 034002	FORTI LECHE, ENTERA, BOLSA DE 500 GR	84.00	KG	CAMBIO DE MARCA
47 042006	DANONE, P/BEBER, DNP, BOTE DE 220 GR, FRESA	40.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 047003	PRISCO, A GRANEL	74.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 065003	PUYA, A GRANEL	122.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 097001	McCORMICK, DESHIDRATADO, MANZANILLA, SOBRE DE 1.2 GR	1.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 109002	SAHARA, BLUSA, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO, MOD 1687	229.00	PZA	NUEVO MODELO
47 109007	EXTRA BELLEZA, BLUSA, 100% POLIESTER, MOD 8556	99.99	PZA	NUEVO MODELO
47 110001	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO, MOD 5	35.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
47 110002	BEAUTY SECRET, TOBIMEDIAS, 87% POLIAMIDA - 13% ELASTANO, MOD	25.00	PAQ	NUEVO MODELO
47 110005	LYCRA, PANTIMEDIAS, SUTIL, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	29.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
47 111006	MANOLO, CALCETINES, 65% ACRÍLAN - 35% NYLON	15.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
47 112001	GRAFITO, TINES, 95% POLIESTER - 3% ELASTANO - 2% ELASTODIENO, 02-013	75.00	PAQ	NUEVO MODELO
47 112002	GLEYTOR, CALCETAS, 100% POLIAMIDA, MOD 77-092	39.00	PAR	NUEVO MODELO
47 113006	MP, PLAYERA, 100% ALGODON, MOD. 32702	49.90	PZA	NUEVO MODELO
47 115005	BABY OPTIMA, CAMISETA, 100% ALGODON, MOD 4001	24.90	PZA	NUEVO MODELO
47 116003	SPORT LINE, PANTS, 100% POLIESTER, MOD 03-246	159.00	PZA	NUEVO MODELO
47 117001	BEAUTY SECRET, PIJAMA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO, MOD 16-0	259.00	JGO	NUEVO MODELO
47 117002	RIO BEACH, TRAJE DE BAÑO, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO, MP11	349.00	JGO	NUEVO MODELO
47 117003	STE SARAH TAYLOR, PIJAMA, 100% POLIESTER, 2 PZAS, MOD 402	348.00	JGO	NUEVO MODELO
47 118003	L SARTORI, PANTALONES, 83% POLIESTER- 17% ALGODON, COD 46695	218.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 118006	MP, PANTALONES, 74% ALGODON - 25% POLIESTER - 1% ELASTAN	219.00	PZA	NUEVO MODELO
47 118007	OPTIMA JEANS, PANTALONES, 100% ALGODON, SKU 7002	199.00	PZA	NUEVO MODELO
47 119001	SIMPLY BASIC, PANTALONES, 75% ALGODON - 23% POLIESTER - 2% ELASTANO	197.00	PZA	NUEVO MODELO
47 119003	OGGI, PANTALONES, 75%ALGODON - 22% POLIESTER - 3% ELASTANO	449.00	PZA	NUEVO MODELO
47 121004	SIMPLY BASIC, SUETER P/ADULTO, 100% POLIESTER, COD 012440	237.00	PZA	NUEVO MODELO
47 121005	SIMPLY BASIC, CHALECO P/ADULTO, 79% POLIESTER - 12% LANA - 9% OTRAS	327.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 121006	SIMPLY BASIC, CHAMARRA, 100% POLIESTER, COD 720194	347.00	PZA	NUEVO MODELO
47 121017	RAMATI, ABRIGO, 50% LANA - 50% POLIESTER	1880.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 122005	FRUIT OF THE LOOM, CAMISETA, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON, M 355	134.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
47 123004	GIRLS ATTITUDE, P/NIÑA, PANTALETAS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	139.00	PAQ	NUEVO MODELO
47 124001	BEAUTY SECRET, BOXER, 90% NYLON - 10% ELASTANO, MOD 14-137	149.00	PAQ	NUEVO MODELO
47 124002	CARNIVAL, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO, MOD 13-152	199.00	PZA	NUEVO MODELO
47 125002	BAM-BU, MAMELUCO, 100% POLIESTER, MOD 95-400	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 129001	UP & DOWN, PANTALON, 73% ALGODO - 25% POLIESTE - 2% ELASTAN, 20-059	229.00	PZA	NUEVO MODELO
47 129005	OPTIMA JEANS, PANTALON, 97% ALGODON - 3% ELASTANO MOD. 90755	179.00	PZA	NUEVO MODELO
47 129006	OPTIMA, BLUSA, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 136005	SPORT CORVET, S/V, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA, MOD 444	320.00	PAR	NUEVO MODELO
47 150001	QUALITY EXPORT, PORTA GARRAFON, CON VALVULA, MOD 371108	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 150005	ALACENA, 1 PUERTA, MOD ARIES	5879.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 158001	COTTONELLA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD TOULOUSE	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 159001	ASPIX, CALEFACTOR, MOD KPT-2000	999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
47 159003	CETRON, CALEFACTOR, DE ACEITE, MOD EH1500G	1199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

47 160004	KOBLENZ, ASPIRADORA, MOD MYSTIC, 1200 W	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
47 164001	DAEWOO, 9 PTES, MOD DFR-25210GNB, COLOR GRIS	6690.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
47 171003	KLARITY, ESPEJO, DE 33 CM POR 108 CM, MARCO BLANCO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 183001	ZOTE, BARRA, BLANCO, PZA DE 400 GR	38.75	KG	CAMBIO DE MARCA
47 188002	ASEO GENERAL, 2 DIAS A LA SEMANA, PAGO POR DIA	249.82	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
47 188003	ASEO GENERAL, 2 DIAS A LA SEMANA, PAGO POR DIA	99.93	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
47 188004	ASEO GENERAL, 5 DIAS A LA SEMANA, PAGO SEMANAL	999.27	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
47 188005	ASEO GENERAL, 2 DIAS A LA SEMANA, PAGO POR DIA	199.85	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
47 212002	ITALIKA, URBANA, DE TRABAJO, 14 HP, MOD 150 Z	27499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
47 213001	BIMEX, MOD RIDER, R 26, 1 VELOCID, CUADRO RIGIDO	2408.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
47 213002	BENOTTO, URBANA, R 16, MOD LYON	1890.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
47 244001	ON SCREEN FILMS, PELICULA, DVD, EL ELEVADOR	9.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 244003	ZIMA, PELICULA, DVD, COMANDANTE CHAVEZ AL SUR DE LA FRONTER	20.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 246005	X-BOX, CONSOLA, ONE S, MINECRAFT, CON UN CONTROL	7490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
47 248001	SPALDING, EQUIPO Y ACCESORIOS, BALON, BASKETBALL, NUM 7	149.00	PZA	NUEVO MODELO
47 249002	ARTIFICIALES, PLANTA, BONSAI ARTIFICIAL, MOD 85D3021A	248.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
47 260006	ESTRELLA, LAPIZ ADHESIVO, PIEZA DE 8 GR	5.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 280002	REVLON, SECADORA, IONIC/1875W, CONTROL	379.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
47 280003	CONAIR, TENAZA, MOD CS125TTES, TITANIUM TURMALIA	799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
47 283003	COLGATE, CREMA DENTAL, TOTAL 12, CLEAN MINT, TUBO DE 150 GR	405.54	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 284001	PALMOLIVE, CORPORAL, NEUTRO BALANCE, BOTE DE 400 ML	112.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
47 285001	REXONA, AEROSOL, EXTRA FRESH, DAMA, BOTE DE 150 ML	48.40	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
47 289001	CHICOLASTIC, NIÑO, GRANDE, CLASSIC, 4, PAQ DE 40 PZAS	109.80	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
47 289003	BEBIN, NIÑO, CHICO, ETAPA 2, PAQUETE DE 40 PZAS	83.28	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
47 290001	SUAVEL, PAPEL HIGIENICO, JUMBO, PAQ DE 4 ROLLOS DE 247 HOJAS	15.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
48 006004	PALOMERO, A GRANEL	35.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 029003	ORTIZ, EN CONSERVA, ANGULAS, SURIMI AL AJILLO, LATA 115 GR	939.14	KG	CAMBIO DE MARCA
48 065005	TAJIN, GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	329.00	KG	CAMBIO DE MARCA
48 067004	SAN MARCOS, CHIPOTLES, EN ADOBO, LATA DE 380 GR	68.42	KG	CAMBIO DE MARCA
48 070001	RANCHERITA, REFritos, NEGROS, BOLSA DE 430 GR	36.05	KG	CAMBIO DE MARCA
48 083005	SWEENY, SUSTITUTO, CAJA DE 300 GR	245.66	KG	CAMBIO DE MARCA
48 099002	LIVEAN, POLVO, DE JAMAICA, SOBRE DE 7 GR	3.50	SOBRE	CAMBIO DE MARCA
48 114008	NIKE, PLAYERA, 100% POLIESTER	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 120005	THE OLD KNOX, PANTALONES, 81% ALGODON - 17% POLIESTER - 2% E	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 121001	C&A MP, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER	599.00	PZA	NUEVO MODELO
48 121003	URBANT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 121004	MARC ECKO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 121009	SIMPLY BASIC, SUDADERA, 78% ALGODON - 22% POLIESTER	227.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 121014	WEEKEND, SUETER P/NIÑO, 100% ALGODON	358.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 121015	JORDACHE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	269.00	PZA	NUEVO MODELO
48 121019	PHILOSOPY JR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 123002	PEPPA PIG, P/NIÑA, PANTALETAS, 95% ALGODON - 5% ELASTANO,	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 128003	PURIFICACION GARCIA, SACO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	5280.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 134005	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	679.00	PAR	NUEVO MODELO
48 155002	PRIMOR, COBIJA, 80% ACRILICO - 20% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 156003	MODATELAS MP, CORTINA, 1.40 X 2.10 MT, MOD 86094	149.99	PZA	NUEVO MODELO
48 158003	KARSTEN, DE MANOS, 100% ALGODON, MOD CHENILLE	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 159002	PANASONIC, MINISPLIT, 220V, INVERTER, MOD CSPS18PKV6	15980.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 166005	T-FAL, 14 VELOCIDADES, MOD LN8045MX	799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
48 171001	REGGIA, PERSIANA, 140 X 17 0CM, MOD ROMANA,	1065.00	PZA	NUEVO MODELO
48 174002	FEIT ELECTRV, AHORRADOR, 100W, PAQ DE 4 PZAS	369.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
48 183004	CARISMA, BARRA, PZA DE 400 GR	41.25	KG	CAMBIO DE MARCA
48 190006	BRUPEN, CAPSULAS, 20 DE 500 MG, LAB BRULUAGSA	30.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
48 211002	SUBCOMPACTO	234900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
48 211009	SUBCOMPACTO	235600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
48 215006	FIRESTONE, RIN 16, 205/55, MOD TURANZA ER300	2612.00	PZA	NUEVO MODELO
48 255003	SKY, AMPLIADO, HD PLATINUM, PAGO OPORTUNO, MENSUAL	529.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
48 255004	SKY, BASICO, HD GOLD, PAGO OPORTUNO, MENSUAL	399.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
48 260002	ESTRELLA, CUADERNO, PROF, DE 100 HOJAS	42.05	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 260010	SHELY, COLORES, CARMIN, PAQ DE 2 PZAS	11.82	PAQ	CAMBIO DE MARCA
48 280001	TIMCO, RASURADORA, MOD BSK 9300	259.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 281004	SHICK, RASTRILLO, XTREME3, PAQ DE 3 PZAS	36.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
48 286004	GRISI, BARRA, VERBENA Y TE VERDE, DE 100 GR	325.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
49 032002	EL CALVARIO, BLANCO, PAQ DE 30 PZAS	51.70	PAQ	CAMBIO DE MARCA
49 097005	FRESCO, DE MANZANILLA, MANOJO	10.00	MANOJO	CAMBIO DE PRESENTACION
49 121009	MON CAMEL, SUETER P/NIÑA, 100% ALGODON	349.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 121024	OURAGAN, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	1499.00	PZA	NUEVO MODELO
49 128014	TRINITY, FALDA, 63% ALGODON - 32% POLIESTER - 5% ELASTANO	474.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 149004	OFICCE MAX MP, ESCRITORIO, VIDRIO METAL, MOD ESTUDIANTIL HAL	898.00	PZA	NUEVO MODELO
49 211011	USOS MULTIPLES	705100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
49 240001	SONY, DVD, MOD DVP-SR370	899.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 241005	SEIKI, 55", PANTALLA LED, 4K, MOD SC55UK700N	10799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
49 244002	HBO, PELICULA, DVD, GAME OF THRONES 7, MOD 8116	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 255002	SKY, PLATINUM, HD, 227 CANALES, MENSUAL	529.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
50 002005	ACT II, PALOMITAS, P/MICROONDAS, CAJA DE 240 GR	95.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 003001	KELLOGG'S, DE MAIZ, SPECIAL K, ORIGINAL, CAJA DE 620 GR	83.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 003002	KELLOGG'S, DE MAIZ, CORN FLAKES, CAJA DE 530 GR	84.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 004004	CUETARA, SALADAS, CAJA 440 GRS	72.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 004007	GAMESA, SALADAS, HABANERAS, CAJA DE 468 GR	77.57	KG	CAMBIO DE MARCA

50 024003	BAFAR, DE CERDO, RECORTE, A GRANEL	90.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 028004	ALMEJAS, CHIRLA, A GRANEL	36.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 029004	BRUNSWICK, EN CONSERVA, MEJILLONES, AHUMADOS, LATA DE 85 GR	394.12	KG	CAMBIO DE MARCA
50 034003	NESTLE, FORMULA LACTEA, NAN, 1, LATA DE 360 GR	305.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 045001	EUGENIA, C/SAL, BARRA, 90 GRS	194.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 045003	EUGENIA, S/SAL, BARRA DE 775 GR	161.29	KG	CAMBIO DE MARCA
50 070002	CHATA, REFREITOS, PERUANOS, LATA DE 360 GR	37.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 074007	PAISA, LENTEJAS, PAQ DE 500 GR	36.40	KG	CAMBIO DE MARCA
50 091003	MEXICO LINDO, SALSA, 7 MARES, BOTE DE 150 ML	63.00	ML	CAMBIO DE MARCA
50 102007	DON PEDRO, AÑEJO, BOTELLA, 750 ML	185.33	LT	CAMBIO DE MARCA
50 106004	CALIFORNIA, TINTO, BOTE DE 1 LT	56.55	LT	CAMBIO DE MARCA
50 107005	BUD LIGHT, CLARA, 6 LATAS DE 355 ML C/U (2130)	33.80	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
50 109006	ONE TO NINE, BLUSA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
50 109008	EXTRA BELLEZA, BLUSA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	99.99	PZA	NUEVO MODELO
50 111007	PK, CALCETINES, 78% ALGODON - 21% POLIESTER - 1% ELASTANO	9.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
50 112005	FUZION, TINES, 65% POLIAMIDA - 25% ALGODON - 10% ELASTANO	8.99	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
50 114007	FUZION, PLAYERA, 100% POLIESTER	59.99	PZA	NUEVO MODELO
50 115006	DISNEY, CAMISETA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	41.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 115007	BEIBY JOE, PAÑALERO, 100% ALGODON	29.90	PZA	NUEVO MODELO
50 118008	CITRUS, PANTALONES, 100% ALGODON	289.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 120006	HOLLY ARMOUR, PANTALONES, 72% ALGODON - 22% POLIESTER - 6% E	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 121017	CUIDADO CON EL PERRO, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIAMIDA	401.83	PZA	NUEVO MODELO
50 121018	CTY & CO, SUETER P/ADULTO, 78% VISCOSA - 22% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 121019	GRAFITO, ABRIGO, 100% POLIESTER	230.62	PZA	NUEVO MODELO
50 121020	REFILL, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	539.48	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 121021	FUZION, SUETER P/ADULTO, 100% POLIESTER	151.05	PZA	NUEVO MODELO
50 121022	FUZION, CHALECO P/NIÑO, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
50 121023	AERO & LAND, SUETER P/NIÑA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	259.90	PZA	NUEVO MODELO
50 121024	DF.QH, SUETER P/ADULTO, 100% POLIESTER	308.08	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 121026	LIEB, CHAMARRA, 100% NYLON	799.71	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
50 121028	SHYLA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 121029	FUZION, CHAMARRA, 100% POLIESTER	149.99	PZA	NUEVO MODELO
50 121030	FUZION, SUETER P/ADULTO, 100% POLIESTER	199.99	PZA	NUEVO MODELO
50 123014	PROGRESSIVE, P/NIÑO, BOXER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	34.99	PZA	NUEVO MODELO
50 123020	YESSY, P/NIÑA, PANTALETAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 124005	ILUSION, BRASIER, 100% ALGODON, MOD 1787	199.00	PZA	NUEVO MODELO
50 128005	STERLING, VESTIDO, 100% POLIESTER	269.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 128008	SAHARA, SACO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	429.00	PZA	NUEVO MODELO
50 129005	BARBIE, VESTIDO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	549.00	PZA	NUEVO MODELO
50 146004	RESTONIC, INDIVIDUAL, MOD ANDROMEDA	2817.22	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 152002	MARBY, SALA, MODULAR, MOD VERZZA	7771.85	JGO	CAMBIO DE MARCA
50 156003	EVELYN, CORTINA, 100% JACQUARD, MOD PARIS	399.90	PZA	NUEVO MODELO
50 158004	GRUPO PALMIRA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD 3097	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 163004	DAEWOO, LAVADORA, 14 KG, MOD AW	6999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
50 169004	SARTEN, DE METAL	174.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
50 178004	MP, CLORO, BOTE DE 950 ML	13.16	LT	CAMBIO DE MARCA
50 181003	UTIL, EN POLVO, BOLSA DE 900 GR	23.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 211009	SUBCOMPACTO	228800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
50 241004	SAMSUNG, 32", PANTALLA LED HD	5249.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
50 241006	GHIA, 32", MOD 622	4227.17	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
50 246002	XBOX ONE, VIDEOJUEGO, DISCO, CALL OF DUTY, BLACK OPS III	1190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 270003	CHATA, COCHINITA PIBIL, DE CERDO, PAQ DE 250 GR	202.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 289004	KLEEN BEBE, NIÑO, GRANDE, PAQ C/40 PZS	136.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
50 293004	BISUTERIA, ARETES, PAQ C/2 PZAS, ESTRELLAS	26.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
51 065003	MP, DE ARBOL, BOLSA DE 100 GR	200.00	KG	CAMBIO DE MARCA
51 093005	CAMPBELL'S, CREMA, ENLATADA, DE ELOTE, LATA DE 430 GR	72.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
51 109001	TRI-O, BLUSA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	198.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
51 111002	FANDELI, CALCETINES, 75% ALGODON - 20% ELASTANO - 3% POLIEST	22.40	PAR	NUEVO MODELO
51 111004	CANNON, CALCETAS P/HOMBRE, 95% ACRILICO - 4% POLIAMIDA - 1%	64.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
51 120006	CLIPPER, PANTALONES, 100% ALGODON	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
51 121002	NYD, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER	398.90	PZA	NUEVO MODELO
51 121012	REFILL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	629.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
51 124004	PER TE, PANTALETAS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
51 135007	DOGI, P/NIÑO, BOTA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	485.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
51 136005	PIRMA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	664.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
51 160001	OSTER, HORNO ELECTRICO, MOD TSSTTV7118013	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51 166003	OSTER, 10 VEL, SIMPLE BLEND, MOD OSBLSTUP6647W	406.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51 167001	KOBLENZ, VAPOR, MOD PKK380	549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
51 167004	T-FAL, MOD FV-1737	399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
51 180001	GLADE, AMBIENTAL, CAMPOS DE LAVANDA, BOTE DE 345 GR	54.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
51 184001	BAYGON, INSECTICIDA, AEROSOL, ULTRA VERDE, BOTE DE 400 ML	46.50	BOTE	CAMBIO DE MARCA
51 211002	SUBCOMPACTO	208100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
51 211004	SUBCOMPACTO	168700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
51 250003	WHISKAS, HUMEDO P/GATO, PATE DE ATUN, LATA DE 156 GR	99.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
51 254006	OTRAS DIVERSIONES, MUSEO, ENTRADA GENERAL	40.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
52 016004	TOTOPOS, NATURAL, BOLSA DE 500 GR	39.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52 051005	CHINO, A GRANEL	26.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52 112001	SIMPLY BASIC, CALCETINES, 97% POLIAMIDA - 3% ELASTODIENO	28.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
52 115003	CHILD OF MINE, PAÑALERO, 100% ALGODON, PAQ DE 3 PZAS	198.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
52 116009	PULL AND BEAR MP, PANTS, 61% POLIESTER - 39% ALGODON	499.00	PZA	NUEVO MODELO
52 117002	RIO BEACH, TRAJE DE BAÑO, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO	349.00	PZA	NUEVO MODELO

52 117010	MICHAEL DAVID, TRAJE DE BAÑO, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	809.10	PZA	NUEVO MODELO
52 121008	BABY ESSENTIALS, CHALECO P/NIÑA, 100% POLIESTER	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 128001	TIME AND TRUE, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	150.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 128003	CUIDADO CON EL PERRO, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	179.00	PZA	NUEVO MODELO
52 129001	CUIDADO CON EL PERRO, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 129003	GIRLS ATTITUDE, VESTIDO, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 132001	WEEKEND, PANTUFLAS, CORTE TEXTIL - SUELA TEXTIL	178.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
52 134002	SAHARA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
52 147002	COMEDOR, 9 PZAS (1M-8S), MOD BORACAY	58727.35	JGO	NUEVO MODELO
52 147004	COMEDOR, 7 PZAS (1M-6S), MOD CALAIS	28593.00	JGO	NUEVO MODELO
52 151001	RECAMARA, 3 PZAS, MOD ALLISON	13997.00	JGO	NUEVO MODELO
52 151004	LITERA, INDIVIDUAL, DESMONTABLE, MOD J31 PLATA	3949.00	PZA	NUEVO MODELO
52 155002	HOTEL STYLE, COLCHA, KING SIZE, 100% POLIESTER, MOD WMX10	999.00	JGO	NUEVO MODELO
52 155007	DALFIORI, EDREDON, KING SIZE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, M	1775.38	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 160004	KOBLENZ, ASPIRADORA, MOD BAGLESS	2199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
52 161001	MABE, 6 QUEMADORES, 30", MOD WEM7631BAIB08	5290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 161005	ACROS, 6 QUEMADORES, MOD AF6462D	9099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 165001	BLACK+DECKER, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD JE2400BD	799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 169005	VASCONIA, CACEROLA, ARROCERA, 24 CM, MOD PELTRE DURACERO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
52 172001	JOY, BOTE DE BASURA, PAPELERO, 13 LT, MOD BLANCIN	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 173008	MAKITA, ESMERTLADORA, MOD 9554HNG	1049.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
52 181001	ARIEL, EN POLVO, AROMA ORIGINAL, BOLSA DE 800 GR	31.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
52 192004	BRISTAFILAM, CREMA, TUBO DE 60 GR, LAB GRUNENTHAL	204.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
52 196001	PEPTO-BISMOL, SUSPENSION, FCO DE 118 ML, LAB PG	54.90	FCO	CAMBIO DE MARCA
52 197002	SENSIBIT, TABLETAS, 10 DE 10 MG, LAB LIOMONT	136.36	CAJA	CAMBIO DE MARCA
52 211003	SUBCOMPACTO	163700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
52 211012	SUBCOMPACTO	287700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
52 239001	PIONEER, AUTO ESTEREO, MOD AVH-A205BT	4361.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 241001	SAMSUNG, 55 PULGADAS, MOD QLED TV 55Q6F	40999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
52 241004	TCL, 40 PULGADAS, LED FULL HD, SMART, MOD L40D2730B	6799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 242002	VULCAN, CAMARA FOTOGRAFICA, DEPORTIVA, UHD 4K, MOD CAMVULCAN	950.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 246003	EA SPORTS, VIDEOJUEGO, DISCO, PARA XBOX ONE, FIFA19	1398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 247006	BOYS TOYS, CARRO, JGO DE 5 PZAS, MOD TORNADO FORCE	52.00	JGO	NUEVO MODELO
52 249001	MASARTA, NATURALES, ARREGLO, MOD ARBLCUB	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 293012	BZR, JOYERIA, ARETES, ORO AMARILLO 14 K, MOD BZR23898-0	1522.88	PAR	NUEVO MODELO
53 001004	LA NUESTRA, BLANCO, EXTRA, BOLSA DE 454 GR	17.40	KG	CAMBIO DE MARCA
53 001006	SCHETTINO, BLANCO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900 GR	15.44	KG	CAMBIO DE MARCA
53 015002	DEL HOGAR, BOLSA DE 836 GR	27.51	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
53 021004	BAFAR, DE CERDO, A GRANEL	99.60	KG	CAMBIO DE MARCA
53 022010	BACHOCO, ENTERO, A GRANEL	39.00	KG	CAMBIO DE MARCA
53 023007	SABORI PARMAS, DE PAVO, PAQ DE 500 GR	83.88	KG	CAMBIO DE MARCA
53 030009	FILETE, MERO, A GRANEL	140.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
53 037005	LA ARTESANA, AÑEJO, COTIJA, PAQ DE 250 GR	199.60	KG	CAMBIO DE MARCA
53 085006	D'GARI, MIEL, JARABE DE MAPLE, BOTELLA DE 250 ML	92.80	LT	CAMBIO DE MARCA
53 103003	BAILEYS, CREMA, IRLANDES, BOTELLA DE 700 ML	443.58	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
53 103006	PASPORT SCOTCH, WHISKY, BLENDED, BOTELLA DE 700 ML	217.29	LT	CAMBIO DE MARCA
53 105003	DOS OROS, REPOSADO, BOTELLA 1 LT	179.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
53 110006	JR SPORT, CALCETAS, 86% ALGODON - 10% ELASTANO - 5% POLIAMIDA	16.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
53 112011	CANNON, CALCETAS, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	29.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
53 114006	SPIDERMAN, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 115008	BABY CREYSI, CAMISETA, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	89.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
53 116009	HUMMO, CORBATA, 100% POLIESTER	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 116010	HUMMO, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	259.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
53 117001	MAREL, TOP, 83% POLIESTER - 16% ELASTANO	198.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
53 117004	REEBOK, PANTS, 91% POLIESTER - 9% ELASTANO	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 117006	PUMA, PANTS, 89% POLIESTER - 11% ELASTANO	899.00	PZA	NUEVO MODELO
53 118012	TUCSON, PANTALONES, 100% ALGODON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121006	COFFEE BEAN, CHAMARRA, 100% NYLON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121008	MAP, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121009	ORIGINAL VICHIS HERMANOS, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121011	JEAN PARELL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	998.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
53 121012	WEEKEND, SUETER P/ADULTO, 100% ALGODON	298.00	PZA	NUEVO MODELO
53 121014	THE HOLE, CHAMARRA, 100% NYLON	1919.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121015	VERO MODA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121016	SAHARA, ABRIGO, 90% POLIESTER - 10% LANA	589.00	PZA	NUEVO MODELO
53 121017	B&H, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121018	CORA TOSETTI, SUETER P/ADULTO, 100% ACRILICO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121019	RED SKY, SUETER P/ADULTO, 65% VISCOSE - 35% POLIAMIDA	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121021	HUMMO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121024	CHATTIES, GORRA, 100% ACRILICO	84.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121026	TIME TRU, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER	398.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
53 122002	RINBROS, CAMISETA, PAQ C/2, 100% ALGODON	97.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 123013	FINNESS, P/NIÑA, PANTALETAS, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 125013	FUNDERFUL, CHAMARRA, 100%POLIESTER	179.00	PZA	NUEVO MODELO
53 128002	FASHION VALLEY, VESTIDO, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 128006	INA, FALDA, 90% POLIESTER - 4% SPANDEX	821.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
53 129005	WEEKEND, VESTIDO, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	298.00	PZA	NUEVO MODELO
53 133003	ANTONIO BACALONTI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
53 134001	KAOBA, ZAPATOS, JEN, CORTE VACUNO	429.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
53 135008	ELEFAN, P/NIÑO, ZAPATO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	619.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
53 147003	TOPSUN HABAN, ANTECOMEDOR, 5 PZAS, MOD CONTEMPORANEO CHOCO	25999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
53 147005	COMEDOR, 7 PZAS, MOD MALAGA	10699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
53 153003	TERZA, TAPETE, PORSHE, 60X 1.15CM	895.00	PZA	NUEVO MODELO
53 161005	ACROS, 6 QUEM, MOD AF5372DSIL	4999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO

53 162002	DAEWOO, 1.1 PIES, SKU 1038141267	3299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 197001	VIRLIX, JARABE, CETIRIZINA, FRASCO 60 ML, 1MG/ML, LAB UCB	258.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
53 202001	JALOMA, ALGODON, PLISADO, BOLSA DE 100 GR	25.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
53 211008	USOS MULTIPLES	479900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
53 213004	REBEL, URBANA, R16, JUVENIL	1629.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 215001	GRENLANDER, RIN 15, 185/65, COD 0008	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 241002	HISENSE, 32 PULGADAS, LED, MOD 32H5500E	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 242005	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, 20MP MOD W800	2390.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
53 246008	XBOX ONE X, CONSOLA, 1 TB, SKU 1078040277	12799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 260008	PELIKAN, COLORES, DE COLOR, TRIANGULAR, CAJA C/24 PZAS	107.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
53 260009	AZOR, BOLIGRAFO, PUNTO MEDIANO, PAQ C/12 PZAS	29.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
53 273001	GUISADO, BISTEC A LA MEXICANA, A GRANEL	131.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
53 280002	BABYLISS, ALACIADORA, NANO TITANIUM 1, MOD 0137022	1219.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 294005	HARDYN AMIES, MALETA, MOCHILA, 100% POLIESTER, MOD PL63010B	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 299003	NOTARIO, PODER PUBLICO PERSONA FISICA	2500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
54 001003	VALLE VERDE, PRECOCIDO, BOLSA DE 750 GR	37.00	KG	CAMBIO DE MARCA
54 001004	PRIMA, BLANCO, LARGO, BOLSA DE 500 GR	15.30	KG	CAMBIO DE MARCA
54 003002	NESQUIK, DE TRIGO, NESQUIK, CAJA DE 530 GR	78.45	KG	CAMBIO DE MARCA
54 034002	FORTILECHE, ENTERA, BOLSA 460 GR	93.48	KG	CAMBIO DE MARCA
54 035005	MP, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	19.84	KG	CAMBIO DE MARCA
54 042002	NUTRIY OGHURT, P/BEBER, SABOR FRESA, BOTELLA DE 220 GR	33.06	KG	CAMBIO DE MARCA
54 042005	YAKULT, L FERMENTADO, NATURAL, PAQ DE 400 ML	69.50	LT	CAMBIO DE MARCA
54 042007	YOPLAIT, P/BEBER, FRESA, BOTELLA DE 220 GR	32.95	KG	CAMBIO DE MARCA
54 065005	EL FRESNO, ANCHO, BOLSA DE 100 GR	212.50	KG	CAMBIO DE MARCA
54 067005	SAN MARCOS, CHIPOTLES, EN ADOBO, LATA DE 100 GR	86.50	KG	CAMBIO DE MARCA
54 069007	BUENO, NEGRO, BOLSA DE 907 GR	28.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 087004	HEINZ, PAPILLA, COLADO, MANZANA, ETAPA 2, FCO 113 GR	81.42	KG	CAMBIO DE MARCA
54 088006	MALHER, DE POLLO, BOLSA DE 227 GR	110.13	KG	CAMBIO DE MARCA
54 090002	HEINZ, MAYONESA, FCO DE 170 GR	85.88	KG	CAMBIO DE MARCA
54 091005	DEL MONTE, CATSUP, BOTE DE 320 GR	35.00	KG	CAMBIO DE MARCA
54 100001	OCEAN SPRAY, DE FRUTAS, ARANDANO, BOTE DE 1 LT	19.00	LT	CAMBIO DE MARCA
54 100006	VIGOR, DE FRUTAS, MANZANA, BOTE DE 200 ML	14.19	LT	CAMBIO DE MARCA
54 107005	KLOSTER, OSCURA, LIGHT, LATA, BOTE DE 355 ML	25.35	LT	CAMBIO DE MARCA
54 107006	HEINEKEN, CLARA, PAQ DE 12 BOTELLAS DE 355 ML, 4260 ML	38.26	LT	CAMBIO DE MARCA
54 109001	GAP, BLUSA, 100% ALGODON	449.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 112003	WEEKEND NIÑO, CALCETINES, 74% POLIESTER - 23% POLIAMIDA	68.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
54 115004	PUNTO BLANCO, CAMISETA, 100% ALGODON	269.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 116001	PERRY ELLIS, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIAMIDA	849.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
54 121009	MILANO 1934, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.99	PZA	NUEVO MODELO
54 121022	LONDON FOG, CHALECO P/ADULTO, 68% POLIAMIDA, 32% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 121023	NISKO, SUETER P/ADULTO, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 121027	POLO CLUB, SUETER P/ADULTO, 100% ACRILICO	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 121028	BRUNO MAGNANI, CHALECO P/ADULTO, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 123012	CREYSI, P/NIÑA, CAMISETA, 92% ALGODON - 8% ELAST	78.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 250004	NUTRESCAN, SECO P/PERRO, NATURAL, CACHORROS, 2000 GR	32.50	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
54 294007	LICENCIA, MALETA, MOCHILA, ESCOLAR, MOD ECON/RUZ	278.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 119004	JULIO MP, PANTALONES, 62% POLIESTER - 33% VISCOZA - 5% ELAST	999.00	PZA	NUEVO MODELO
55 121036	EXTRA BELLEZA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 124004	VICKY FORM MP, PANTALETAS, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	139.00	PZA	NUEVO MODELO
55 147005	COMEDOR, 7 PZAS, MOD VENEZIA	10998.98	JGO	CAMBIO DE MARCA
55 152003	SALA, 3-2-1, MOD HOLANDA	5100.00	JGO	NUEVO MODELO
55 161002	WHIRLPOOL, 6 QUEMADORES, C/HORNO, MOD WFR3400S	9899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 162007	GE, 1.1 PIES, GRIS, MOD MGE11SEG	2024.94	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 165001	DISA PROCTOR, VENTILADOR, DE TORRE, MOD FILEX	1118.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 167001	OSTER, MOD GCSTPM7202	899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
55 188002	NIÑERA, PAGO POR DIA	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 188004	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 188006	ASEO GENERAL, LUN - VIERNES, PAGO POR SEMANA	1000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 188009	ASEO GENERAL, 3 DIAS A LA SEMANA, PAGO POR SEMANA	350.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 241003	PHILIPS, 43", LED, SMART TV, MOD 43PFL4901	11999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 241004	HISENSE, 32", LED, HD, MOD 32H5500E	5749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 246001	CAPCOM, VIDEOJUEGO, DISCO, ULTIMATE MARVEL VS CAPCOM 3	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 255002	SKY, BASICO, GOLD, HD, MENSUAL	399.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
55 293007	JOYERIA, PRENDEDOR, PLATA, MOD ALCATRAZ	270.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México